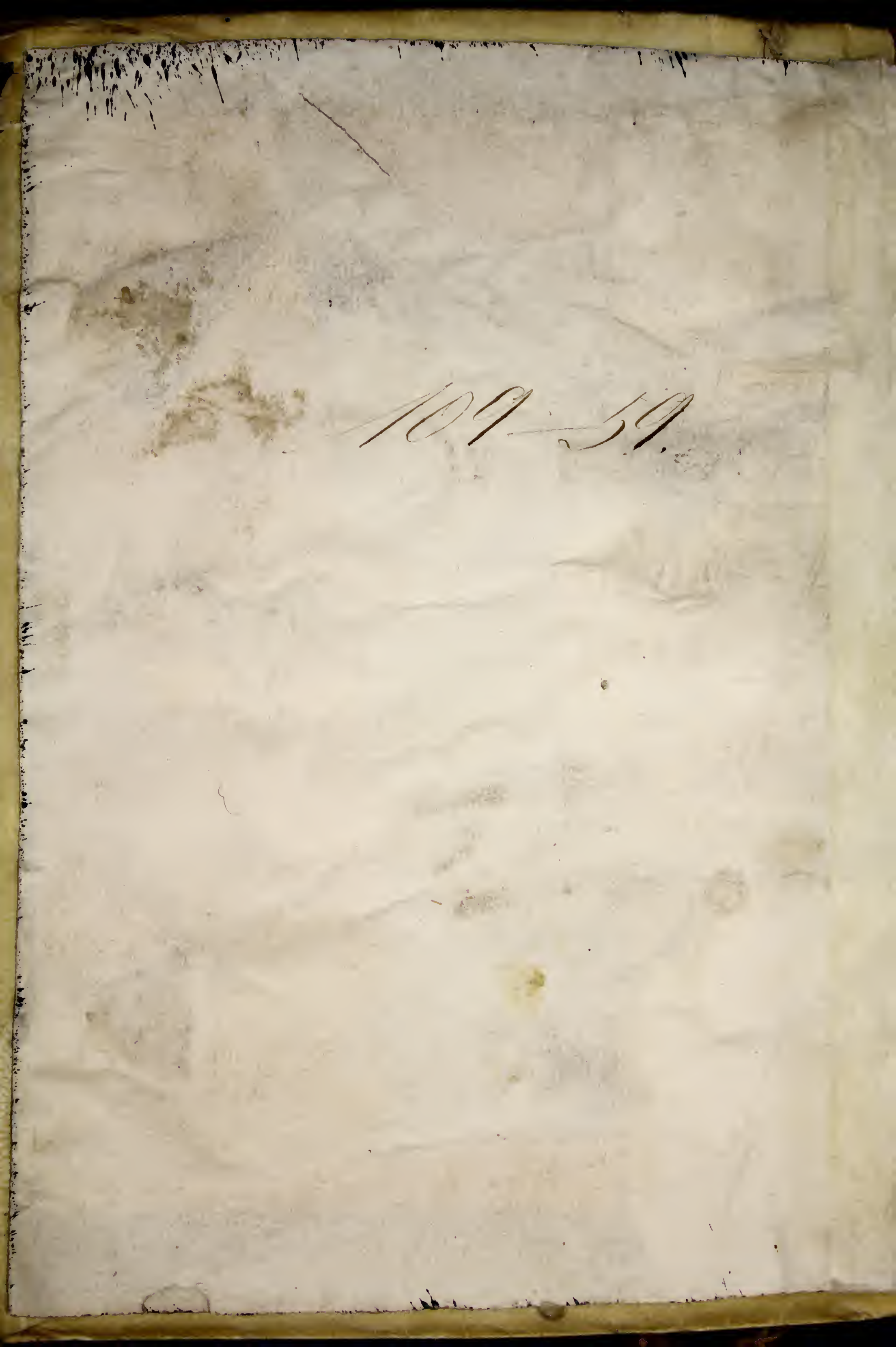
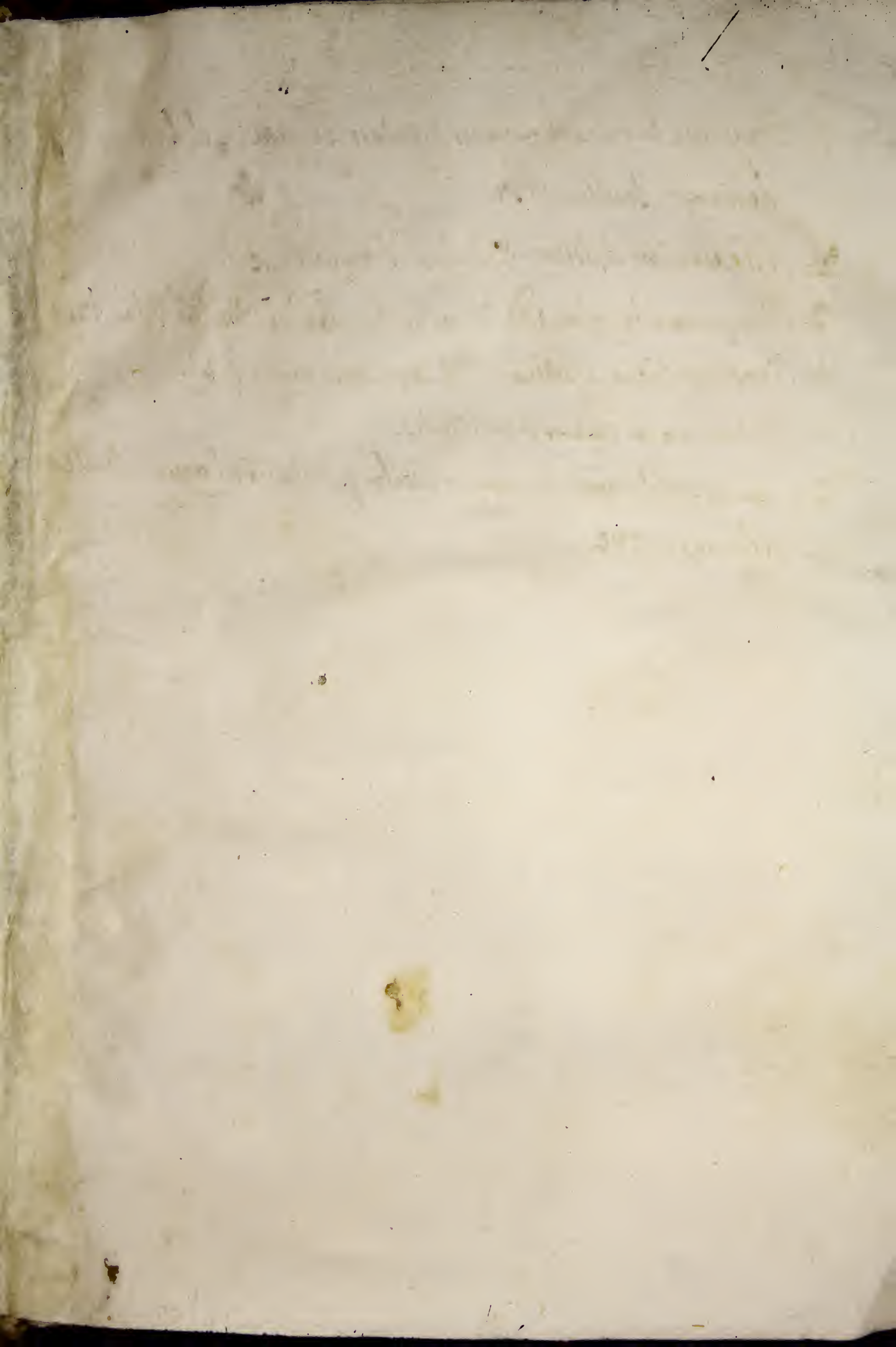

109-59.



1.. Respuesta critica á el impreso titulado Triumpho de la mejor doctrina = Sevilla - 1737.

2.. Dissertacion Medica = Valencia = Garcia = 1726.

3. : Respuesta á los acasos de D. Ulises de Aldrobando Sevilla = Blas = 1

4.. Censura Critico-Medica = Pto. de Sta Maria = Gomez = 1725.

5.. Censura á los reparos de un Medico.

6.. Juicio sre el metodo de curar los morbos por medio del agua = Sevil. Arriigo = 1736.

✠

RESPVESTA CRITICA, PHYSIOLOGICO-ANATOMICA

A EL IMPRESSO INTITULADO:

Triumpho de la Mejor Doctrina.

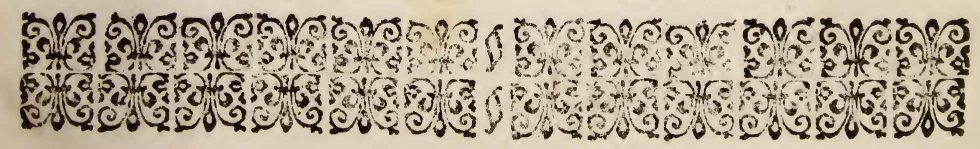
LA FORMABA.

EN DEFENSA DE LA DISSERTACION
DE DON MARCELO DE IGLESIAS, SOCIO
DEL NUMERO, Y ACTUAL CONSILIARIO
Primero de la Real Sociedad de Sevilla

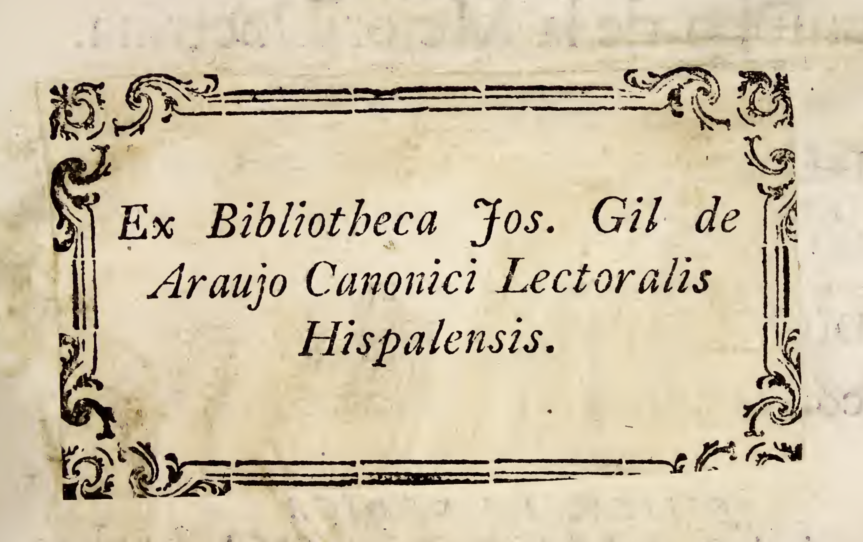
D. DIEGO ZAPATA Y BALLESTEROS,
SU DISCIPULO,
MEDICO REVALIDADO, Y TITULAR DE LA VILLA
de Paradas.

QUIEN LA DEDICA

A LA SAPIENTISSIMA
REAL SOCIEDAD
DE SEVILLA.



CON LICENCIA:
En Sevilla, en la Imprenta de las Siete Revueltas.
Año de 1737.


Ex Bibliotheca Jos. Gil de
Araujo Canonici Lectoralis
Hispalensis.

✠

A LA SIEMPRE ILUSTRE, SABIA, Y ZELOSA REGIA MEDICA SOCIEDAD DE SEVILLA.

SEÑOR.

COMBATIDA de las temeroſas olas de la cobardia ſe contemplaba la navecilla de mi diſcurſo, para emprender la Oblacion de eſte Opuſculo; pues à la urgente razon, que me aſſiſtia para ſu oferta, era no pequeña remora la magnitud de el Objecto terminativo. Mas atropellando timidezes, venciò la razon, buſcando

en la benignidad de V.S. la proteccion de la Obra, por todos titulos mui ſuya.

Procurò D. Antonio Luis de Medina y Campion, Medico reſidente en la Corte de Madrid, en una Carta Apologetica, con titulo de *Triumpho de la Mejor Doctrina*, impugnar la Diſſertacion, que mi venerado Maeſtro el Sr. Don Marcelo de Igleſias, Miembro digniſſimo del Cuerpo de V. S. diò à la Prenſa, haviendola antes leido, y propugnado publicamente en preſencia de V.S. Defiende eſte ſobre la Nutricion de el Cuerpo Humano, y otros puntos incidentes el ſyſtema de el nunca baſtantemente aplaudido Heroe de la Medicina, Socio, y Preſidente, que fue, de tan plauſible Sociedad, el Doct. D. Martin Martinez; que aun en el yelo de ſus cenizas no dexa de fomentar en ſus Aſſeclas el ardor de ſu Doctrina.

Opuſoſe à eſte cèlebre Varon el Doct. D. Vicente Gilabert; quien en ſu *Medico Eſcrutinio* intentò derribar las opiniones de el Doct. Martinez. Y como la Diſſertacion de mi Maeſtro ſe opone à el dictamen de el Doct. Gilabert, facò por eſte la eſpada en la literaria paleſtra el dicho D. Antonio de Medina, anhelando à conſervar ileſo el *Eſcrutinio*, y à exterminar de el foro Medico los ſyſtemas de mi Maeſtro, y de el Doct. Martinez.

Parecia, pues, congruente ilacion, que otro Diſcipulo de mi Maeſtro ſalieſſe à la Paleſtra, propugnando

pugnando ſu doctrina, y defendiendola de las razones, que la contraria parte manifieſta. Y aunque Pygmeo en la facultad, no obſtante, con las luces, que de V. S. he recibido, aſſiſtiendo frequente à ſus eruditiſſimos Literarios Actos; como aſſimiſmo, las que mi Maeſtro me ha comunicado, aſſi vocalmente, como por ſu eſcrito, determinè ſalir à campaña; porque ſea la lid entre dos Diſcipulos de dos tan grandes Maeſtros.

Nota el Author de la Carta Apologetica no una ſola vez en el diſcurſo de ſu Obra, que V. S. no regiſtrò, zelò, ni cenſurò con la debida ſeriedad la Diſſertacion de mi Maeſtro; por quanto encuentra en ella algunas Doctrinas à ſu parecer improbables. Por lo que parece tiene V. S. no pequeña parte en eſte Opuſculo mio; pues en èl procuro indemnizar las Doctrinas de mi Maeſtro de aquella impoſtura; y por conſiguiente defender, que V. S. en eſta obligacion no padeciò el mas leve defecto; pues por ſu vigilante zeloſa conducta no ſe permite la mas ligera omiſſion à ſus advertidas acertadiſſimas reflexiones.

Por eſtos motivos, y por ſer en defenſa de un Miembro tan principal ſuyo, como que es hoi ſu Conſiliario Primero, deliberè nombrar à V. S. por Mecenas de la Obra; vencida por tan eficaces fundadas razones aquella timidez, que el reſpecto de mi tenuidad era remora à mis deſeos.

De-

Detenerme ahora en hacer manifieſtos los timbres, que iluſtran à V. S. fuera empeño à la verdad ſuperfluo; ya porque ſus explendores no permiten ſer ignorados; ya porque otras mas bien cortadas plumas les han dado perfecto colorido. Solo concluirè con el Eſtagirita lib. 8. Ethic. cap. 9. *Sunt Societates omnes quædam velut partes civilis Societatis. Conveniunt enim homines emolumenti alicujus causâ, & ut aliquid ſuppeditent, quod ad vitæ uſum, cultumque pertinet.* Que en atencion à los frequentes utiliſſimos Congreſſos, con que ſus Alumnos promueven feliciſſimamente los progreſſivos auges de la Medicina, ſegun todas las partes, que la adintegran; y todo para alivio de la ſalud publica, parece, que hablò el Philoſopho determinadamente de V. S. La Divina Mageſtad conſerve à V. S. en ſus mas proſperos augmentos, para auxilio de el bien comun, y luſtre de nueſtra Hiſpana Eſphera.

B. L. M. de V. S.

ſu mas rendido, y afecto ſervidor

D. Diego Zapata y Valleſteros.

APRO-

APROBACION DE EL M. R. P. Mro. Fr. DIEGO Lancha, Regente de Estudios en el Real Convento Casa Grande de el Orden de N. Sra. de la Merced, Redempcion de Cautivos de la Ciudad de Sevilla, Comendador, que ha sido, de los Conventos de Murcia, Granada, &c.

DE orden de el señor Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, &c. He leido el Papel *Respuesta Critica Physiologico-Anatomica*, que compuso Don Diego Zapata y Ballesteros, Medico de la Villa de Paradas. Y siendo esta comission, para que censure con justificada integridad esta Obra, examinando, si tiene algun error, que se oponga à nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, no hallando en toda ella cosa alguna, que poder censurar, determinè, luego que la vi, manifestar el dictamen, que formè de su Author, aunque me digan con Hugo Lugdunense: *Laudem pro censura detulit*; porque hai Obras vestidas de tales circunstancias, que el justo modo de censurarlas, debe ser aplaudirlas.

Confiesso, que no he tenido la fortuna de conocer à su Author; ni sus pocos años, y retiro à la Villa de Paradas, donde vive, podràn haverlo dado à conocer à muchos; pero como la ciencia, por lo que tiene de luz, no puede dexar de manifestarse, ha escrito el señor Don Diego esta Obra, y la ha llenado de primorosos frutos de su incansable estudiosidad, para que puestas en el candelero las bellas luces, con que lo adornò el Cielo, se dexen vèr de el Orbe Literario, y admiren todos el buen nombre, que alcanza el Sabio con su laboriosa aplicacion.

Puede decir con el Ecclesiastico, que de esta Obra, que expone à el publico, espera dos utilidades; la una para si, manifestandose Discipulo de un Maestro tan à todas luces grande, cuyo amor, y profunda veneracion à su doctrina le ha movido à hacer esta Defensa; la otra para aquellos, que desean saber, dandoles en breves planas doctrinas, que necessitan de largo,

Y

y prolixo estudio para adquirirlas: *Videte, quoniam solùm pro me non laboro, sed pro omnibus, qui sitiunt sapientiam.* (*Camerar.* ℣. 47. *cap.* 24 *eu.*) No procede el señor Don Diego como aquellos, que hallando los arcanos de su facultad, se contentan solo con saber; sino como los verdaderos Sabios, que escribiendo lo que saben, comunican à los demas el precioso fruto de sus trabajos. Con mayor claridad lo dice Jansenio, explicando el citado Texto: *Quasi dicat, cognoscite ex hoc scripto elaborato, quod in quærenda sapientia non mihi soli laboravi, ut faciunt illi, quibus satis est, multa, quæ sapientiæ sunt, invenisse, nec student ea aliis scribendo, aut docendo communicare; sed laboravi omnibus exquirentibus veritatem, dum quæ ad sapientiam pertinentibus assecutus sum, tam studiosè omnibus scripto relinquere non sum gravatus.* (*Ap. Flor. in Ecc. n.* 2412.) Y aunque todas sus especies las comunica con voces de Discipulo, que contempla despreciada la doctrina de su venerado Maestro, entenderè con el citado Padre, ò que su ardor solo intenta provocar con su exemplo à el Condiscipulo, à que siga, dando à la comun utilidad sus estudios: *Istud subjecit, ut suo exemplo provocaret ad libenter docendum alios;* (*Ubi sup.*) ò manifestar aquel grande aprecio, que el buen Discipulo debe hacer de todo lo que enseña su Maestro.

Dichoso, y feliz Doctor, que logra Discipulos semejantes! Porque su obediencia, su amor, su literatura, y el copioso fruto de sus estudios le daràn honra, utilidad, y gozo: *Beatus vir: qui enarrat justitiam auri audienti.* (*Eccl.* 25. ℣. 12. *hic*) Alapide: *Qui, scilicèt, cùm docet, dociles, & obsequentes nanciscitur auditores, & discipulos: horum enim fructus, obedientia, & profectus magnam Doctori affert voluptatem, consolationem, & utilitatem.* Què gozo no tendrà el señor Don Marcelo, quando llegue à sus manos esta Defensa? Què honor no le daràn los Doctos, quando à el leer esta Obra, la contemplen loable fruto de su enseñanza? Quièn no dirà, que tanta variedad de noticias, tan ingeniosa fabrica de razones eficaces, y tan hermosa disposicion de voces son parto felicissimo de tal Maestro? Y yo dirè de el señor Iglesias, lo que el Propheta Isaias en el ℣. 4. de el cap. 50. *Dominus dedit mihi linguam eruditam, ut sciam sustentare eum, qui lassus est, verbo: erigit manè, manè erigit mihi aurem, ut audiam quasi magistrum.* El Señor le ha dado una lengua llena de erudicion, una lengua tan erudita, qual la tienen

nen los mui Doctos; porque con ella enseña à los Discipulos con tanto fruto todos los arcanos, que ha adquirido con su experiencia, disputas, lectura, reflexion, y estudio, que salen de su mano ya Maestros: *Qualem habent eruditi, qui multa viderunt, audierunt, legerunt, studuerunt, & meditati sunt.* (*Alap. hic*) Logra esta fortuna por el summo cuidado, y vigilancia, con que practica el Magisterio: *Diligentiam significant vigilantissimi Magistri.* (*Alap. ubi sup.*) Importa poco à el Maestro, para lograr Discipulos, ser mui sabio, sino les revela sus mejores estudios; ni alcanza esta diligencia, sino conquista la voluntad, y oido de el Discipulo, segun aquello de el Poeta: *Cùm velleret aurem Cynthius.* (*Alap. ubi sup.*) Deberà tambien tener presente el *Aurora Musis amica*, para buscar oportuno el tiempo, en que se les imprima la doctrina. Todo lo dixo Isaias en aquellas palabras: *Manè erigit mihi aurem*; dice Cornelio Alapide: *Erigere aurem symbolum est Magistri.* Pues como el señor Iglesias ha tenido en su Magisterio estas circunstancias tan presentes, que no ha omitido la mas prolixa diligencia, ha logrado, para su honor, Discipulo, que en defensa de su Doctrina escribe como Maestro.

Assi lo siento; *salvo meliori.* En este Real Convento, Casa Grande de N. Sra. de la Merced Redempcion de Cautivos de Sevilla, en 12. de Octubre de 1737. años.

Fr. Diego Lancha.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, por el Arzobispo mi señor, &c.

Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdiccion Ordinaria Eclesiastica, doi licencia, para que se pueda imprimir, è imprima este Papel, *Respuesta Critica Physiologico-Anatomica*, à el Impresso, *Triumpho de la Mejor Doctrina*; escrito por D. Diego Zapata, Medico Revalidado de la Villa de Paradas: Atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres; sobre que ha dado su Censura el M. R. P. Mro. Fr. Diego Lancha, de el Orden de N. Sra. de la Merced Calzada de esta Ciudad; con tal, que à el principio de cada Impression se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla en catorce de Octubre de mil setecientos y treinta y siete años.

Dr. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provisor.

Juan Muñoz Breton,
Not. May.

CENSURA DEL M.R.P.Fr. DIEGO XIMENEZ, LECT. JUBILADO, Custodio actual de su Provincia, y Regente de los Estudios del Colegio del Seraphico Doctor San Buenaventura De propaganda Fide de esta Ciudad de Sevilla.

DE orden de el señor Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de el Señor Sant-Iago de Galicia, de el Consejo de S. Mag. Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, su Reinado, &c. He leido con especial gusto esta *Respuesta Critica*, que en defensa de la Dissertacion de su Maestro dà Don Diego Zapata y Ballesteros à el Impresso intitulado: *Triumpho de la Mejor Doctrina.* No he tratado, ni aun conocido à el Author hasta ahora, que me lo dà à conocer su misma Obra; y sino son de mal arbol frutos buenos, este intelectual, tan sazonado, prueba lo bien instruido de su ingenio. Ha mucho que conozco à su Maestro; ya por la opinion, y credito, que le han adquirido en el publico su conocida erudicion, y sus aciertos; ya por la frequente experiencia, oyendole muchas veces en las mui estimables asistencias, que debe à su fineza este Colegio; pero hasta ahora no sabia, que lograba tan gran motivo de complacencia en tal Discipulo, que assi sabe agradecer, volviendo con este Escrito, lo que ha debido à sus instrucciones, en su aplauso: *Quod ab alio didiceris, nequaquam clam habendum::: authorem verò ipsum prodere gratâ commemoratione decet.* D. Basil. epist. 1. ad S. Greg. Naz.

Por fin, esta *Respuesta* me ha parecido no menos bien, que la Dissertacion; y cotejadas entre sì, por el estylo, por la disposicion, y los discursos, cede en mui grande credito del Discipulo ser Obra tan semejante à la primera, y en todo (no hallo expression mas propria de su merito) digna de la ingeniosidad de su Maestro: *Parenti simillima proles.* Por lo qual, y porque no hallo en ella cosa alguna, que sea contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, soi de parecer, que se le puede conceder la luz publica. Assi lo siento; *salvo meliori, &c.* En este Colegio de N. S. Dr. S. Buenaventura de Sevilla, en 11. dias de Noviembre de 1737.

Fr. Diego Ximenez.

CENSURA DEL M. R. P. Fr. DIEGO XIMENEZ, Lect. Jubil. Ord. Cathedratico de su Provincia, y Regente de los Estudios del Colegio del Seraphico Doctor San Buenaventura De propaganda fide de esta Ciudad de Sevilla.

DE orden del señor Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de el señor Sant Iago de Galicia, de el Consejo de S. Mag. Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, su Reinado, &c. He leido con especialissimo gusto esta *Defensa*, que en defensa de la Reformacion de la Medicina de Don Diego Zapata y Balleteros de el impresso intitulado: *Triumpho de la Medicina Antiquissima*. No he tratado, ni aun conocido à el Autor hasta ahora, cuando lo dà a conocer la misma Obra; y dexa fuera de mal arbol frutos buenos, che incessante tan facondo, prueba de su indubitado de su ingenio. Ha mucho que conozco à su Maestro, ya por la opinion, y credito, que se han adquirido en el publico su conocida erudicion, y suscientos; ya por la frequente experiencia, oyendole muchas veces en las mas repetidas diligencias, que dentro de este Colegio; pero hasta ahora no sabia, que lograsse tan gran motivo de complacencia en el Discipulo, que assi debe agradecer, volviendo con este Escrito, lo que ha debido à sus instrucciones, en su aplauso: *Quod ab illo didiceris, reddenda haec laude*: : : *authorem tuo igitur probare quoque commendationi erit*. D. Basil. epist. 1. ad S. Greg. Naz.

Por fin, esta *Defensa* me ha parecido en menos bien, que la Obra primera: y comparadas entre si, por el estylo, por la disposicion, y erudicion, cede en mui grande credito del Discipulo ser Obra tan semejante à la primera, y en todo (su bello exprestion mas propria de su maestro) digna de la ingeniosidad de su Maestro: *Summis simillima parvis*. Por lo qual, y porque no halla en ella cosa alguna, que sea contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, soi de parecer, que se le puede conceder la luz publica. Assi lo siento: *salvo meliori*, &c. En este Colegio de N. S. P. S. Buenaventura de Sevilla, en 11. dias de Noviembre de 1717.

Fr. Diego Ximenez.

LICENCIA DEL SEÑOR JUEZ.

EL Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de el Señor Sant-Iago de Galicia, de el Consejo de S. Mag. su Inquisidor en el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado, &c.

Doi licencia, para que por una vez se pueda imprimir, è imprima un Papel: *Respuesta Critica, Physiologico-Anatomica* à el *Triumpho de la Mejor Doctrina*; su Author D. Diego Zapata y Ballesteros, Medico Revalidado titular de la Villa de Paradas: atento a no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; sobre que de comission mia ha dado su Censura el M.R.P.Fr. Diego Ximenez, del orden de nuestro Seraphico Padre San Francisco, Lector Jubilado, Regente en su Colegio de San Buenaventura, y Custodio en esta Provincia de Andalucia; con tal, que à el principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, en 10. de Diciembre de 1737. años.

Licenciado D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.

Por su mandado.

Mathias Tortolero,
Escrib.

CEN-

CENSURA DE EL DOCTOR DON ISIDORO MASTRUCIO, DE EL Gremio, y Clauſtro de la celebre Univerſidad de Sevilla, y ſu Cathedratico de Prima de Medicina.

SI como es uniforme el empeño, fueran los medios, y los motivos iguales, el mas lince entendimiento ſe acogiera al ſagrado de el Scepticiſmo, huyendo el eſcollo de reſoluciones dogmaticas en tan equilibrado certamen; pero como aunque es uno de la diſputa el ſemblante, ſon tan diferentes las armas, con que ſe maneja el litigio, le es facil à el mas limitado talento hacerſe auxiliar, y partidario de uno de eſtos dos jovenes Antagoniſtas, que ſe han conſtituido en tan horroroſo combate.

Dos diſcipulos (ambos en los primeros elementos de la Apolinea Ciencia por ſu deſgracia mios) ſe preſentan animoſos en la paleſtra de Palas, ſi movidos de un miſmo afecto, regidos de diverſo eſpiritu: con igual cauſa emprenden alentados la defenſa de ſus Maeſtros: *Campeon* preſumptuoſo el primero ſe arroga aun antes de la batalla (a) la victoria. Campeon, nada vanaglorioſo el ſegundo, anhela à fuerza de brazos ceñirſe victorioſo la corona: aquel, pretextando juſta ſu demanda, abuſa de las leyes de el duelo; eſte, aunque ſale provocado à la lid, en la miſma reſpueſta, que ofrece, le và inſtruyendo en las juſtas reglas de el deſafio. Aquel ſolo le inſtiga el motivo de enthronizar el ſyſtema de ſu Maeſtro haſta el ſolio de la evidencia. A eſte ſolo le incita la obligacion de hacer evidente la probabilidad de el ſuyo, haſta graduarle entre todos por mas veriſimil. Aquel fabrica eſcalones de indecoroſas voces, expreſsiones altivas, y pueriles enfadoſas propoſiciones; eſte mas reflexivo, aunque en alguna, ù otra ocaſion le clave de ſus aceros miſmos la punta, ò es para que entienda lo entienden, ò para hacerle gritar con el dolor de ſu miſma acrimonia. Aquel concluye en cada clauſula, en cada periodo vence, y triumpha en cada palabra; y eſte bien impreſsionado de ſu Maeſtro, buſca ſolo entre las ſombras viſlumbres, y và con paſſos medroſos arguyendo en tan tenebroſa diſputa; pero hagamos mas clara la juſticia, y corramos el velo à el diſsimulo.

(a) *Triumphum ante victoriam canis.*

Probl. antig.

Que ſalieſſe (aun ſin ſer llamado) à el theatro veſtido de razones, armado con experiencias, y adornado de Antiguos, y Modernos, à reñir cuerpo à cuerpo la contienda, y â trabar frente à frente la batalla, fuera laudable empeño, digno de un genero-

ſo

(b)

o Diſcipulo; pero que uſe por razones de ſatyras, de proprias ſatiſfacciones por experiencias, y por textos de injurias, es indigna concertacion de racionales, y mui digna de que ſe huvieſſe ahogado en el ſilencio. Que dexando (ſino es para aplaudirle) en el ſepulchro à el docto Martinez (b) en poſſeſsion la probabilidad de ſu doctrina, la Archi Sociedad Hiſpalenſe en ſus creditos, y la erudita Diſſertacion de el ſeñor Don Marcelo en ſu eſtimacion, acometieſſe valeroſo â deſtruir ſus razones, à aniquilar ſus experiencias, y deſtroncar ſus authoridades, fuera tan noble conato, que fuera por ſolo imaginado, plauſible. Pero que invierta el lucido Eſquadron de Eſcholaſtica milicia en ruidoſo aparato de inſultantes clamores, haciendo una ininteligible Arabiga Diſſertacion, tan ſeria, y grave Phyſiologica controverſia, es acreedor de juſticia de la cenſura de el Grande Caſiodoro. (c) Perdone el ſeñor Medina eſta contra ſu Triumpho invectiva, à que me ha arrebatado el zelo de la honra de las perſonas, y doctrinas, que agravia, ya que me ha concedido alguna libertad la licencia de Maeſtro. (d)

El Doctor Martinez, luſtre, y gloria de la Nacion Eſpañola, eſtampò en ſus dos Tomos de la Sceptica tan ſingulares ſyſtemas, que muchos los han juzgado phantaſticos; porque no alcanzan à penetrar ſu ſentido, y menos à fondear los fuertes cimientos, en que eſtriba ſu ſolida hermoſa architectura. De eſte, pues, experto çaudillo ſigue con tanta propiedad los veſtigios en ſu doctiſsima Diſſertacion de Nutricion el ſeñor Don Marcelo, q̃ pudo ſu identica expreſsion hacernos creer havia reſucitados ſu numen, aun con la certeza de haver ſido deſpojo (*proh dolor!*) de la parca. Contra eſta blaſonando (y con razon) de diſcipulo de el Doctor Gilabert, enſangrienta la pluma el ſeñor Medina, haciendo lo que los Griegos con Hector, (e) hiriendo el yerto cadaver, que debia por hijo de la Univerſidad Hiſpalenſe haver reſpetado, ſi quiera de agradecido. (f) Increpa à ſu doctrina de improbable, acuſa el profundo ſilencio (g) de el Doctor Martinez,

Nunc ſcriptores iſti, qui papyrum & ubiq ſcaturiunt, nihil aliud edũt quã meras cum viventiũ, tum mortuorum calumnias tanto detrahendi ardore, ut facile deprehẽdãtur, ob id tantum ſcribendi ſtudio detineri, quo gloriam ſibi ex alieno comparẽt opprobio. Mõtanus epiſt. Luc Ant. in t. 1. Gal. ad Princip.

(c) *Ad injurias illi proſiliunt, qui ſe ſuperatos turpiter erubeſcunt.* (d) *Non corrigit Magiſter Diſcipulum, niſi eum, quem ardentioris cernit ingenii.* D. Hieron. epiſt. ad Caſtrutium. (e) *Alciat.* Embl. 153. (f) *Paſſage de Martinez, en favor de los Maeſtros, y Diſcipulos de la Univerſidad de Sevilla.* (g) *Evidentia, rara avis in terris.* Pater Compton. *certitudinem exactam raro contingit videre in Medic. Hyp.*

ñéz, dando por causa el no tener respuesta el libro de el Doctor Gilabert; como si en lo disputable huviera razon, por mas urgente que parezca, que no la tenga; ò como sino supera su viveza buscarles mil soluciones à el mas soberbio fundamento, ò à la experiencia mas calificada. Yo, à la verdad, con ser en todo tan limitado, è inferior à los DD. que defienden el cèlebre partido de el ingenioso Martinez, deseo vèr una de essas especies convincentes, sin respuesta insolubles, &c. porque yo, aunque con solicitud la he buscado, no la he visto, ni espero, que aun con toda la brillante lucerna de Diogenes pueda ninguno encontrarla.

Contra esta *provocacion* intempestiva sale valeroso el señor Don Digo Zapata Ballesteros, tan amante de la reputacion de su Maestro, como de la verdad, que patrocina: defiende, y ampara su pretension con aquel rezelo, ò temor, que en tan falibles arcanos phenomenos debe observar la prudencia: conoce lo retirado, y distante que camina, aun la verisimilitud; y sobre tan firme vasa funda la probabilidad de su systema; arguyendo mas eficaz con esta practica en sus resoluciones, que aun con la viva energia de sus discursos; y en fin, assegura su conducta con tanto acierto, que ni le faltan à sus raciocinios los esfuerzos, que tributan las sensatas Anatomicas noticias, ni â estas los primores, y filigrana, que aquellos le dispensan: enlaze tan necessario, que sin èl son cadaveres las experiencias mas notorias, como sin estas, alma sin cuerpo los discursos.

Antes, pues, de entrar, como facultativo, à censurar este Opusculo, no puedo dissimular el agravio, que con la nota de impossible, hace el Señor Medina à la doctrina, y sentencia de el Doctor Martinez, y con èl à todos sus Sequaces. Y aunque havrà visto en los mas doctos Volumenes expressiones semejantes, con que podrà descartarse de este crimen, debe antes advertir, que nacen estos, por lo comun, ò de fuerza de ilacion (que esto no ofende) ò son las mas veces hyperbolicos desahogos de el ardoroso empeño de las Escuelas; pero formar thesis, y propugnar assertivamente esta nota, no es doctrina, que la ha aprendido de el Escrutinio; aunque le parezca engañado, que le favorecen algunos passages: motivo, por el que estoi firme, en que no solo no es de el Doctor Gilabert tal Apologia, sino es que estoi persuadido à que ni la passò por su vista su Maestro.

A el caso, pues: Es improbable una doctrina, que alega tantos

tos favorables Textos de Hyp. (que â algunos no se ha satisfecho) que tiene graves Authores que la protegen, razones no despreciables, y executoriadas experiencias? Es improbable una opinion, que merece el assenso de tantos Varones eruditos? Y arguyendo mejor por el cõtrario: Es mas que opinion la doctrina, y systema de el Doctor Gilabert? Es mas que ser (como dice) mejor doctrina, dexandole por el mismo hecho las pruebas de buena à su contraria? Es evidente, ò al menos, cierta (ojalà) su sentencia? Dexa de quedar en disputa quanto el Escrutinio, y su Defensor Discipulo assevera? Se borraràn en adelante de los Medicos Libros las contiendas, que estos resuelven? Aunque fuera falso (que es lo mas à que puede aspirar) el parecer de los Martinistas, por esso havia de ser improbable? Tan recta es esta ilacion, como la retorsion de el fol. 57. en la que omite el contrario una subsumpta, que es la que constituye la bondad de el argumento, *quidquid sit* de la verdad de ella. Aunque sea contrario (que no lo es en todo) de su probable conducta, por esso se infiere de el Doctor Martinez la improbabilidad? No sabe, en fin, el señor Medina, y su docto Maestro, que lo falso, aun suele ser mas probable que lo verdadero, y que dos contradictorias son simul probables? No me persuado lo ignore. Pues si todo esto es innegable, con què verdad se puede promulgar esta denigrativa expresion? Passe, como otras cosas, por ligero arrebatamiento de la pluma, gobernada por la violencia de la passion; que si esto, como lo mas de la Apologia, se probara con la facilidad que se dice, no huviera doctrina segura: (h) sucediendo lo proprio q̃ de un gran Theologo de este siglo, que afirma el Padre Ramirez. Dixe, *como otras cosas*, incluyendo en estas el yerro, que pudiendo ser de Imprenta, atribuye à el crasso error de Anatomia, y à las quexas, que reboza, de que no se hiciesse mencion de el Escrutinio en la Dissertacion pro Societate; sin hacerse cargo, que en estas se defiende ex professo el systema, que se escoge, y solo mui de passo se refuta tal, ò qual forastero dictamen, transcendiendo sin duda mas allà de el tiempo, que se prescribe para su recitacion, si se detuviera el Dissertante en estas impugnaciones. (y)

Hasta

(h) *Si tam facile esset absurda probare, quã proferre, infelix satis esset omnis sententia quæ menti hujus Theologi non arridet.* Zap. *en la Cés. de* Avẽd.

(y) *Quacũq; verò non rectè dixerunt, si quidẽ redarguam, hæc quod non sic se habẽt, nihil profecero; verũ exponẽdo qua de causa singula ipsorum recte mihi habere videntur, declarare volo.* Hyp. *de diæta. Non enim est falsarũ opinionũ cõtradictio Societ. ad amicos sed solutio.* Gal. *lib. quod qualit. c. 9.* (K) *Ventriculus nihil aliud facit, quã liquationẽ quamdam, & triturationem alimentarum, &c.* Vall. I. *Controv. c.* 13. *f.* 58.

Hasta aqui con la facultad de Maestro forjè critica rigorosa de el Papel Apologetico de el señor Medina, conteniendome en los primitivos reparos de Censor: ahora, como en miès propria, aunque con la mayor brevedad, meterè mi hoz en lo facultativo.

Tres son los principales puntos, q̃ en estos Tratados se controvierten con brio; à que otros por incidencia, ò connexion acompañan: el primero, sobre la accion chylificativa: el segundo, sobre las vias, ò materia de la nutricion.: el tercero, sobre la existencia de espiritus animales: dirè sobre todo, no lo que quisiera, sino lo que me permite la esphera de una Censura, dilatada yà sobre menos especificos argumentos.

El Doctor Martinez defiende, que esta grande, quanto arcana obra de la chylificacion, es compuesta de dos acciones, trituracion, y solucion, ò liquidacion, con las quales se invierten, y alteran los integrales principios de los alimentos, constituyendose el chylo un ente solo en lo sensible distincto de el alimento, de quien se hizo. A esta doctrina se oponen en todo el Doctor Gilabert, y su Discipulo; no tanto, porque propugnan se hace por fermentacion la primera coccion, quanto por querer, que en ella se invierta la substancial textura de los essenciales principios, resultãdo un todo en fuerza de la chylificaciõ substancialmẽte diverso.

En este punto soi de el Doctor Martinez, no tanto por lo positivo de la accion, que defiende, quanto por no involver su sentencia esta destruccion de la combinacion elemental. Y en quanto à lo primero, demàs de ser doctrina de Erasistrato, y Galeno en algunos lugares, basta sea in terminis sentencia de el Español Luminar de la Complutense Escuela el (K) incomparable Vallesio; para que el mas altivo cuello se incline reverente, y yo, y todos le hagamos la salva de probable. En quanto â lo segundo, es para mi tan probable el asserto de el Matritense Galeno, que à ser yo tan facil como el señor Medina, le fixara la mancha de improbable à la proposicion de el fol. 7. y 8. ibi: *En la chylificacion, las particulas essenciales, ò elementales de el cuerpo chylificando, padecen tal desvarate en su combinacion, que adquiriendo otra nueva, constituyen un ente distinctissimo en todo de el que antes era, sin que se conserve accidente alguno de los que primero posseia.* Pero por no incurrir en lo mismo que noto, y porque sobre esto estoi trabajando en la Leccion de Escuelas, omitiendo muchos graves reparos, solo pondrè los siguientes.

(K) *Mulier, capra, elateriũ, aut cucumerẽ silvaticũ edentes, pueris purgatio.* Hyp. 5. *Epid. tex.* 35. *Huic verò sẽtẽtiæ, quæ modò dicta fuere, suffragãtur; in istis enim comestorum qualitas servata reperitur.* Gal. *in ejus comẽt.* Mar. Vall. *Bibliot. Ant. Vir. detus, &c.*

 Por

Por què titulo, pregunto, hà de pedir la fermentacion eſta inverſion de los eſſenciales principios? Si por fermentacion, ſerà como tal generacion ſubſtancial, y no alteracion, como haſta ahora ſe ha dicho? Lo que es conſtante ſer falſo; porque el Vino ſe hace de moſto por fermentacion, y no es ſubſtancialmente diſtincto de èl; aliàs, no fuera eſte valida materia de la Conſagracion. Si como tal chylificativa, es voluntario. Y eſſo debe probarſe. Fuera que aun admitida la definicion de Lemort (que es *ad placitum*, no ſe infiere eſta converſion ſubſtancial. Demas; que la coccion fermentativa, como tal, ſolo es perfeccion: voz que explica ſolo accidental mutacion; y en fin, eſta doctrina, fuera de otros invencibles (*sit venia verbo*) argumentos, que padece, es cõtra Hypocrates, (l) Galeno) y los mas de los Antiguos, y Modernos; con que no sè cierto como con tanta ſatisfaccion ſe profiere.

El ſegundo punto de la materia, y vias de la nutricion, dexando, en quanto à lo primero, las muchas eficaces congruencias, y fuertes razones, con que ſe apoya ſer eſta la mas exaltada porcion, y ſubtil ſubſtancia de el chylo, ſolo darè un lugar de Hypocrates (m) que esfuerze eſte penſamiento, y â el miſmo tiempo corrobore el que de el lib. 4. *de Morbis* con tanta propriedad trahe el ſeñor D. Marcelo, y à el que ſe opuſo el inconducente pueril reparo de la voz *Traccion*; como ſi Hypocrates no hablara *vulgi gratia* (n) para ſer entendido en el proprio Idioma vulgar, y como ſi los Antiguos huvieran ignorado la carencia de verdaderas tracciones en la naturaleza. A el caſo, pues: el Texto de el lib. de Morbis prueba lo que contribuye el ventriculo à el todo, y à la cabeza en el natural eſtado; eſte que es de el 6. de las Epidemias conſiguiente à aquel, dice lo que por vicio de el eſtomago acaece en vaſos, y cerebro; de ſuerte, que como aquel texto es antecedente de eſte, puede eſte ſerlo de aquel, y arguirſe mutuamente de un texto à otro. Contemplenſe, pues, los reſultantes vicios de la errada chylificacion, uno en el todo, otro en el cerebro: luego dos caminos de el chylo; el vicio de aquel, *immunditia*; el de eſte, *conſumptio*: luego el chylo, que à los vaſos ſe diſpenſa, no es para alimentar; y el que à la cabeza ſe contribuye, es para nutrir: *immunditia*, es voz, que explica mixtion, no de nutriente cuerpo, sì empero de un ente, que ſi con craſsis benigna esfuerza, y embalſama la ſangre (aqui uſa Hypocrates el *continens pro contento*) con depravada, y vicioſa la coin-

quina

(m) *ventris torpor, univerſorũ cõfuſio, vaſorũ immunditia, cerebri conſũptio.* Hyp. 6. *Epid. ſec. 3. tex.* 1.

(n) Gal. *ſup. tex.* 1. 6. *Ep.* Hyp. Mart. *ſuper* 6. *Ep. f.* 275.

(o) *Lac, & ſanguis alimenti ſunt redũdantia.* Hyp. *lib. de Alim.*

quina, y conspurca. Por el contrario, *consumptio* es propria voz de defectuosa nutricion: luego el chylo, que à la cabeza se manda, es para este fin, quando util, como quando inutil, para su defecto.

Con esta doctrina se entiende bien, que la sangre, y leche (dos primarios naturales liquidos successores de el chylo) sean redundancia de el alimento (o) esto es, de el chylo, que havia de servir para la nutricion; y que no fue para ella precisso, que es el que despues de el que se comunica à la cabeza, se participa à el todo por los lacteos conductos, y el que debaxo de una, y otra acepcion en nombre de pituita, entiende el anciano Maestro (p) en el alegado, y no satisfecho lugar de la doctisima Dissertacion de el señor Don Marcelo.

En quanto à las vias por donde la flor del chylo, y su mas subtil porcion se comunica a el cerebro, doctrina havia en Antiguos, y Modernos para señalarlas; pero no quiero transcender los prescriptos limites; y digo, lo primero, que si por estas se entienden ductos, ò tubos cavos, no son precissas; porque la naturaleza busca obliquos, ò rectos itinerarios, (q) por donde muchas de sus funciones executa sin cavidad visible, por donde se efectùa la universal mutua conspiracion de el todo, y el general, y especial consentimiento de las partes; entre quienes es especial el de el estomachal matraz con la cabeza. (r) Lo segundo, que es sophistico argumento de los Anatomicos en continuadas experiencias falsificada semejante objeccion; (s) y mas en la exiguidad de los vasos, donde mas que la diestra mano de el artifice alcanza la delgada inspeccion de la mente. Y à no ser assi, para quando el *deinceps invenientur* de Hypocrates? (t) Para què tanta solicita diligencia en adelantar nuevos rumbos ignorados en el Anatomico Orbe? Què valor tendrian los nuevos proclamados inventos, si lo tuviesse essa ranciosa objeccion? (u) Y por fin, aunque el descubrimiento de estas tubulosas vias (omitiendo fuessen precissas) se discurriesse imposible, no por esso debian negarse, pudiendo quizàs su tenuissima corporatura correr parejas con la invencible intima textura de los solidos, diametro de los vasos, movimiento, y crassis de los liquidos, y otras muchas distinctas

(p) *Pituitam dicunt hi aliquando dici à Gal. chylũ* Vall. 1. *cõtrov. c.* 13. *fol.* 59.

(q) *Amplificat natura sibi ipsi itinera.* Hyp. 5. *Epid. tex.* 2.

(r) *Quapropter sensibus deficientibus fallacia committitur optica dum res minima tamquam absens judicatur.* Langius *in physiologia thesi* 22.

(s) *Vasorum enim exiguitas nõ facile deprehenditur, ni mentem admodùm intendas, in dissectionibusque sis versatus.* Gal. 16. *de usu part. cap.* 12. (t) Olaus Rudbeck *Bibliot. anat. de ductibus hepaticis in proœmio part.* 4. *fol.* 157. (u) Tozzi *tom.* 4. *fol.* 8. *&* 23. Baglivus 1. *de fibra motrcie cap.* 7.

menudencias, que ni se han descubierto, ni se espera que lleguen â descubrirse. (x)

Entrome, pues, en el 3. punto, que toca en la existencia de los animales espiritus. Y supuesto, que entre los Antiguos no consta de su constitucion, ni de su existencia; porque aquella no es a priori cognoscible, y esta algunos la niegan, porque no hai razon que *à priori* la persuada, sino es la futil, que imaginò Fernelio (y) contra el Angelico Doctor Santo Thomas, passo à decir, y resolver, que la sentencia, que admite espiritus animales, no es Hypocratica, ni tiene su origen en esta copiosa crystalina fuente esta creida por Hypocratica assercion. Lo primero, porque segun Friccio (z) como qualquiera podrà registrar, tal voz de animales espiritus no hai en Hypocrates. Lo segundo, porque por espiritus, en sentido de Hypocrates, (a) se entiende el aire. Lo tercero, porque el cèlebre texto de el 6. de las Epidemias se duda ser de Hypocrates. Lo quarto, porque alli no dice *impetum facientia*, sino es *aut intùs permeantia corpora*: cuya lata significacion no es propria de cuerpos sutiles espirituosos; respecto de que puede comprehender quantos extraños, ò no extraños cuerpos se hallan en el viviente. (b) Lo quinto, que aunque dixera *impetum facientia*, puede esta clausula caer, ò sobre los continentes, como doctamente prueba esta respuesta, ò sobre los contenidos naturales liquidos, en quanto *taliter*, vel *taliter* movidos. Lo sexto, que caso que debiesse entenderse de substancia volatil, bastaban para esto los espiritus vitales. Lo septimo, y ultimo, que Hypocrates no habla en este texto de principios constitutivos, sino de principios morbosos: y assi, los espiritus, que aqui se entienden, son todos los alterantes motores, ò corporeos, ò intencionales, que à la destruccion del viviente pueden conspirar: lo que consta de los contextos anteriores, y posteriores de toda la seccion de este Libro.

Por todo lo dicho, soi de parecer, que no es sentencia de Hypocrates la de los animales espiritus, y que no hai eficaz razon *à priori*, que le favorezca: y porque no recurran à las razones *à posteriori*,

(x) Ettmul. *de spirit. vitiis clas. 2. tom. 1. fol.* 400. *Langius physiolog. tom.* 1. *thesi* 5. *f.* 69.

(y) D. Thomas 1. *p. q.* 76. *art.* 7. *patet esse falsas opiniones eorũ, qui posuerunt aliqua corpora esse media inter animam, & corpus hominis: quod fictitiũ, & derisibile est; quia anima immediate corpori unitur, ut materiæ forma, quæ secundùm se ipsam unitur ipsi, ut actus ejus, sicut & sigilli figura imprimitur ceræ nullo corpore mediante. Apud* Gardini *c.* 54. *fol.* 109. & Fontanum *fol.* 463. (z) *Friccius paradox.* 2. *de spirit. animal.* (a) *At spiritus quidem, qui in corporibus sunt, flatus vocantur.* Hyp. *lib. de flatibus.* (b) Vall. 2. *controv. cap.* 5. (c) Vall. 2. *controv. cap.* 15.

steriori, digo, que ni estas las encuentro; pues debiendo tomarse, ò de los progressivos movimientos, ò de las vitales sensaciones este argumento; y siendo para estos tan insuficientes los espiritus, mal podrà arguirse de estos phenomenos la existencia de estas motora, substancias. Y porque no se juzgue este dictamẽ voluntario, veanse los Antiguos, y entre ellos à el Español Galeno, (c) y se verà como aquellos, y este se vieron, à fuerza de urgentes fundamentos obligados à recurrir à la irradiante qualidad comunicada por el continuo; que es hoi superflua, con el innegable elater de los continuos solidos, (d) impossible de hallar en el cadaver, por la discrepancia de este con el viviente, a quiẽ es annexa esta elastica potencia, y con quien espirando, espira.

Hasta aqui discurri sobre los referidos tres puntos (dexando otros muchos, que pudiera tocar, y que en esta ingeniosa Respuesta con ingenuidad se ventilan) porque son el centro a que tiran las lineas de la Anatomica pericia de la Philosophica erudicion, y noticias Medico physiologicas de este Tratado. Sobre este, pues, si acaso continuaren su debate los dos robustos Athletas, quisiera vèr exercitada su facundia; pero dentro de los limites de la modestia; sin que sepa la voluntad las guerras del entendimiento; siendo estas quanto plausibles, reprehensibles aquellas. (e) Defienda cada uno valeroso su faccion; pero dexe intactas las personas, que la patrocinan, è indemne la probabilidad de la contraria; como que por ella, aunque de connotado, se constituye la probabilidad de la que se favorece, y abraza: riña en su jurisdiccion la mente; que en este genero de disputas *es donde la juventud bebe espiritus animosos, y se enseña à jugar de los discursos.* Assi creo se continuarà esta lid; en la que no serè yo el menos, que quede de tan util combate aprovechado, como de la docta, grave, è ingeniosa conducta de estos dos concertantes Discipulos (vivas imagenes de sus omnigenos Maestros) debe esperar el Apolineo Congresso. Assi lo espero, como el que se imprima esta erudita Respuesta, para desengaño de esclavos ingenios, y enseñanza de los menos cautos en dexarse captivar de las impressiones primeras. Este es mi parecer, *salvo, &c.* De mi Estudio en 15. dis de el mes de Diciembre de 1737. años.

Dr. D. Isidoro Mastrucio.

(d) *Non simile a morte ullũ aliquod animal existit, neque mortuo animal vivum.* Hyp. 1. *de Diæta.*

(e) *Bona enim inter Medicos opinionũ dissensio est pessima voluntatũ.* Bagl. *in pract. nov. fol.* 249.

(f) Eminẽt. Cienf. *en la vida de S. Franc. de Borja.*

ERRATA

ERRATA SIC CORRIGE.

PAg. 10. lin. 37. *tanquam*: lee, *nunquam*. Pag. 13. *prurrito*: lee, *prurito*. Pag. 16. lin. 38. *curvo* lee, *ciervo*. Pag. 17. lin. 2. *motrices*: lee, *matrices*. Ibi, lin. 35. *latescentes*: lee *lactescentes*. Pag. 19. lin. 10. *latescente*: lee, *lactescente*. Pag. 20. lin. 2. *hauc*: lee, *haud*. Pag. 21. lin. 23. *fermentescibles* lee, *fermentescibles*. Pag. 22 lin. 6. *landabili*: lee, *laudabili*. Ibi, lin. 14. *posteriores*: lee, *posterioris* Pag. 23. lin. 13. *prurrito*: lee, *prurito*. Ibi, lin. 20. *sere vicia*: lee, *cerevisia*. Pag. 27. lin. 22. *miserocopio*: lee, *microscopio*. Pag. 31. lin. ult. *limhpa*: lee, *lympha*. Pag. 58. lin. 15. *fiendo*: lee, *siendo*. Pag. 72. lin. 16. *està*: lee, *esta*. Pag. 97. lin. 16. 20. y 22. *caba*: lee, *cava*. Ibi, lin. 24. *necesserio*: lee, *necessario*. Pag. 101. lin. 37. *cabos*: lee, *cavos*. Pag. 104. lin. 15. *neupmatica*: lee, *pneumatica*. Ibi, lin. 27. *neupmatico*: lee, *pneumatico*. Pag. 110. lin. 23. *con perjuicio*: lee, *sin perjuicio*. Pag. 112. lin. 24. *nuticio*: lee, *nutricio*. Ibi, lin. 28. *pelatinoso*: lee, *gelatinoso*. Pag. 113. lin. 1. *aterias*: lee, *arterias*. Pag. 114. lin. 12. *feugo*: lee, *fuego*. Pag. 116. lin. 27. *acros*: lee, *acres*. Pag. 118. lin. 32. *vcntre*: lee, *ventre*. Pag. 120. lin. 31. *discrassida*: lee, *discrassiada*. Pag. 121. lin. 19. *es*: lee, *est*. Pag. 123. lin. 3. *carazon*: lee, *corazon*. Ibi, lin. 5. *valien-* lee, *valiente*.

AVNQVE





UNQUE bien hallado en este retiro de Paradas, ilustre Villa, que reconoce por dueño à el Excelentissimo Señor Duque de Arcos, y à mi me ha honrado con el nombramiento de su Medico; no obstante, vivo pensionado à padecer la ausencia de Sevilla (para mi crudo tormento) por haver dexado en ella mui buenos amigos, con cuyo dulce trato, y amena conversacion ilustraba mi entendimiento, pues à cada uno contemplaba perenne fuente de las mejores, y mas seguras doctrinas, que en la Medicina deben observarse; quizà por otro tanto dixo Francisco Petrarca en el Dialogo 33. *Amicorum torqueor absentia.*

Mucho mas me atormenta la ausencia de otro, aun mejor Amigo, qual es aquel Minerval Theatro, doctissimo Congresso de tanto Heroe Medico, aquella Real Sociedad de Sevilla, en cuyo profundo Literario Oceano logrò mi tal qual entendimiento su primera practica tintura: militando à el mismo tiempo baxo de la disciplina de mi estimado Maestro el Señor Don Marcelo de Iglesias, dignissimo miembro de tan docto, è ilustre Cuerpo; pudiendo decir con el citado Petrarca: *Oculi mei absentem amicum anxiè requirunt.*

En este, pues, retiro, para saciar en parte mi deseo, conservo la correspondencia de algun amigo, por el que logro algunas noticias, que sobre puntos Medicos suele ha-

haver, y especialmente algunas Apologias, que con frequencia salen en aquella gran Ciudad, con las que entretengo parte de el tiempo, que dedico à el descanso. Tuve, por ultimo, noticia, que de la Corte havia llegado (aunque tarde) un Opusculo, y que este era una Impugnacion, ò Invectiva contra la primera Dissertacion Medica de las que la Real Sociedad havia dado à el publico; y siendo esta, la que mi Maestro Don Marcelo expuso à la publica disputa, en que probò, que la Materia de la Nutricion la ofrecian los Nervios, y que de ningun modo la ofrecian las Arterias; y haviendo sido yo testigo de las fundamentales respuestas, con que havia satisfecho à las dudas, que aquellos sapientissimos Varones propusieron, creciò en mi el deseo de vèrla.

Llegò, por fin, despues de mucho tiempo à mi mano, y à el instante registro aquella hermosa fachada, qual otra de Rodope, explicada con aquel rumboso, vano, y fanfarron titulo: *Triumpho de la mejor Doctrina.* Hablando de èl los Eruditos, è imparciales Authores de el Tom. 2. de el Diario de los Literatos de España, fol. 279. con tanto fundamento dixeron: *El titulo de esta Dissertacion es arrogante, y pedantesco, segun la costumbre de algunos Escritos de este caracter; siendo en sus Authores intento vulgarissimo informar de el fondo de la Obra, por la sobervia architectura de el frontispicio.* Prosiguen estos sabios Authores, dando la razon de su racional crisis: *En todo genero de gobierno es desorden, que el particular se determine su derecho: y como en la Republica Civil, assi en la Literaria reside la authoridad, y jurisdiccion publica de dirimir las controversias, que la diversidad de opiniones, y el comun estudio de buscar la verdad ocasiona entre los Literatos. En el publico, que forman los Sabios està el poder declarar, quien de los Escritores puede llamarle triumpho à su fatiga; y tomar con authoridad proprio titulo de triumphante, es querer prevenir el juicio de los Sabios, y arrebatar la corona de las manos, que la deben ceñir à el merecimiento, y no à el orgullo.* Es superflua toda expression mia à vista de tan sabia, como authorizada censura. Y continuando sus bien talladas clausulas, hallè; que el Author de el Opusculo es Don Antonio Luis de Medina y Campion, y por esto mucho mas creciò el deseo de registrar la Obra, por el intimo

conocimiento, que tengo de el Author, y de sus talentos, pues logrè el ser su Condiscipulo, assi en la Aula de Medicina de la insigne Universidad de Sevilla, como en la Academia de Practica, donde nos juntabamos à controvertir algunos puntos, de los que con nuestros Maestros advertiamos.

Entrò, pues, ansiosa mi curiosidad à la leccion de el Opusculo, por vèr, si la solidez de los discursos, y valentia de las pruebas, acercandose à demonstraciones, daban (à èl menos en parte) algun aparente valor, alguna tal qual disculpa à la visoñeria, sino puerilidad, de el vano, y fanfarron titulo, con que la sobre-escribe. Lo que en orden à esto pude percibir, constarà claramente de lo que irè poniendo à la vista. Tuve que admirar el estylo, con que se explica, conociendose tan discipulo, tan transsumpto de el Doctor Gilabert, que hecho cotejo de el dialecto de el *Escrutinio* con el de el *Triumpho*, resulta tan identico, que parece de mi Condiscipulo el *Escrutinio*, y el *Triumpho* de su Maestro. Ya este fue reparo de los perspicacissimos Authores de el Diario (loco citato) pues dicen: *Esta Dissertacion, aunquè parece ser su Author Don Antonio Luis de Medina y Campion, no falta quien diga, haver salido de la pluma de el Doctor Gilabert, haciendo mui fuerte, y razonable esta sospecha la semejanza de el estylo, disposicion de la Obra, y empeño de la disputa.* La superior literatura, singular prudencia, estimable character de el Doctor Gilabert, y el no poco recomendable de ser digno miembro de la Real Sociedad Sevillana, obligan à mi veneracion, y respecto, no digo à creerle (vulnerando la opinion de tan singulares prendas) mas ni aun contestar la duda (con licencia de tan sabios Authores) de hacerle Author de un Escrito, que tanto le rebaxara de el concepto, que de todas ellas se merece, y ha merecido en el Orbe Literario.

A quien no escandalizarà el modo satyrico, è indecente, con que pretende denigrar la opinion de docto, y erudito, que justamente possee mi Maestro, la vanidad, y desprecio, con que trata su docta Dissertacion? Como si semejantes modales, hallandose mui lexos de dar valor, y estimacion à los Escritos, no los hiciessen digno objec-

to de la abominacion, y desprecio de los Doctos. Aun quando huviesse combatido la Dissertacion con demonstraciones, y no con razones de el calibre, que harè patente, fueran intolerables semejantes estylos. Por esta razon los eruditos Authores de el Diario (loco citato) con justo motivo le reprehenden, y abochornan, diciendole: *A esto se añade la incivilidad, con que trata à su contrario, queriendo instituir un genero de pelea, en que, como dixo uno de los Sabios de nuestro siglo, el vencedor es de peor condicion que el vencido.* En esto venza siempre mi Condiscipulo à mi erudito Maestro; y en lo que nunca me atreverè à arrendarle la ganancia, que conseguirà en la Republica de las Letras.

Lo que levanta la admiracion es la sin exemplar ossadia, con que intenta denigrar, clavando el canino colmillo à un Congresso tan respectable como la Real Sociedad de Sevilla, haciendole cargos, y dandole ridiculas advertencias un sugeto, que no tuviera valor, para considerarse digno de ser condecorado con aquel tan apreciable character. Como en su errada imaginacion, preocupada de la ciega vanidad, juzga un arte facto con mil defectos, y como tal despreciable la Dissertacion de mi Maestro: recarga à aquel Congresso, por haverla permitido la luz publica sin su previa censura, y correccion. Mas oigamos desde luego la crisis, que sobre esto forman los eruditos, y doctissimos imparciales Jueces, Authores de el citado Diario: *No podemos dexar de advertir la fastidiosa arrogancia de nuestro Author, y la indecente ossadia, con què en su Papel trata à la Real Sociedad de Sevilla, presumiendo darla instrucciones, para que mejore su conducta, disfrazando los artificios de su encono con advertencias impertinentes.* Y despues de copiar algunos passages de dicho Escrito, en comprobacion de lo que dexan dicho, añaden: *Estas expressiones, y mas que omitimos, estàn respirando la vanidad de mejorar el prudente cuidado, con que aquella respectable Academia ha hecho plausible su establecimiento con los acertados progressos, que la constituyen acreedora à las mas sencillas alabanzas, por ser la primera, que se viò aplicar en España al provechoso estudio de la verdadera Physica, y Medicina.*

Las calidades, que en la Dissertacion de mi Maestro

tro pudieran contribuir algunos fundamentos à las vanas, arrogantes, y denigrativas expressiones, que la inaudita ossadia de mi Condiscipulo soltò contra la Real Sociedad, pudieran ser, ò hallarse improbables las Theses alli defendidas, ò ser ligeras, y despreciables las pruebas, con que procura afianzarlas, y persuadirlas; ò por ultimo, que en aquella Obra se notassen algunos tropiezos indignos de un Professor docto, y erudito. En orden à estas dos ultimas calidades, yo me entenderè en este Escrito con mi Condiscipulo, quien no haviendonos presentado en el suyo (ni menos señalado en el *Escrutinio*) demonstraciones claras, que evidentemente puedan convencer la falsedad de aquellas sentencias, no puede despojarlas de la legitima probabilidad, que posseen en el Orbe Literario.

Oigamos sobre este punto à los Sabios Authores de el citado Diario (loc. cit.) que assi se explican: *El violento empeño de Don Antonio le conduxo insensiblemente à el grossero error de creer, que es obligacion de las Academias salir por fiadoras de las particulares opiniones de sus individuos, quando el menos advertido politico de la Republica Literaria sabe, que es una de las principales maximas de el gobierno de las Academias, no adoptar, ni defender las opiniones de sus Academicos, por los graves inconvenientes, que pueden resultar; aunque sea menos probable la opinion de Don Marcelo, no està en obligacion la Sociedad de prohibir su uso, especialmente quando no so opone à ningun Canon de la Anatomia, ni de la Medicina; à no ser, que el Doctor Gilabert tenga por infalibles sus discursos.* Por esta razon quizà, indagando mi curiosidad, por medio de uno de los individuos de la Real Sociedad, si esta determinaba sacar la cara à vindicar à mi Maestro, se me respondiò, *que la Sociedad nunca havia pensado en formar duelo, por vèr impugnadas las opiniones de sus individuos, ni entrar en batalla sobre esto; y mucho menos, quando las impugnaciones se practicaban por Escritos tan indecentes; y que aunque parecian injuriosos à la Sociedad, lo eran sin duda mucho mas à sus Authores.* En vista de esta respuesta, recurri por medio de un Amigo (que lo es intimo de mi Maestro) à saber, si este se hallaba con animo de salir à la defensa, y tuve por respuesta, decia mi Maestro, *que el formar una succinta*

cinta Dissertacion, no era componer un avultado libro lleno de impugnaciones, y de todas las especies pertenecientes à el punto, que se disputaba; y mas hallandose estas en Obra mui docta, adonde se hacia remission, para que se registrassen: haviendo apuntado algunas, que le parecieron precissas, para probar el assumpto, reservandose en lo demas para la solucion à los dubios, que se propusiessen en la disputa. Que à estas pruebas (que tanto se despreciaban) no via solidas respuestas, è impugnaciones, sino en su lugar muchos dicterios, y algunos argumentos, que manifestaban claramente, no haverle entendido: hallandose por esto persuadido, à que para con los Doctos no necessitaba sacar la cara à la defensa, y mas quando entraba à pelear con un Antagonista, què ponia la mayor fuerza en las satyras, y dicterios. Esta respuesta de mi Maestro me hizo tanta fuerza, que por algun tiempo me tuvo titubante en la resolucion de entrar (substituyendo mi debilidad à tan robusto, y exercitado Athleta) en la batalla con mi Condiscipulo; mas à el considerar, que el no haver respondido el Sapientissimo Martìnez (con tan justos motivos como verèmos) à el celebrado *Escrutinio*, diò fomento, à que ufano, quanto ageno de seria reflexion, haya mi Condiscipulo afirmado, fue por ser aquella Obra incapaz de respuesta: porque (como no dudo) no se propasse à afirmar con igual ligereza lo mismo de la debil, y poco firme estructura de su Escrito, he determinado salir à la defensa de la doctissima Dissertacion de mi venerado Maestro, esperando, que à vista de mi Respuesta no se pueda alabar tanto, aun con los ignorantes; pues conocerà, y conoceràn todos, no son Nudos Gordianos sus argumentos.

Debo ante todas cosas reparar en la falta de reflexion, ò ciega ossadia de mi Condiscipulo, en dedicar su Escrito à el Señor Doctor Don Joseph Cervi, queriendo, sirvan de oloroso incienso en aquellas Aras las mas sensibles injurias à tan ilustre, y respectable Personage: Como puede ser agradable sacrificio à este Nobilissimo Caballero, è Ilustrissimo superior Maestro un Escrito de aquellas modales: una Obra tan injuriosa, y satyrica contra un Real Congresso, de quien no solo es dignissima cabeza; sino que siendo el dichoso objecto de su dignacion, y cariño, le ha grangeado con su superior influxo su mayor exaltacion?

Una

Una Obra, vuelvo à decir, que principalmente (con raro encono) se dirige à hacer el mas risible, y despreciable objecto una Dissertacion, que con otras saliò à luz con su proteccion, y consagrada à su Nombre, para toda la Sociedad faustissimo? Por donde *la afable benignidad*, con que aquel mui ilustre Personage *se ha dignado en varias ocasiones atenderle*, le debiò dar fomento à su rara, ciega avilantez en injuriarle? *Fiscalizaràn todos con justissima razon*, no lo que erradamente le propone; sino el que haya abusado tanto de *aquella benignidad, y afabilissima dignacion en atenderle.* Si le busca *legitimo Juez*, le admitiò, el que se vestia de obsequio, creyendo, era una modestissima disputa literaria (que es lo que merece sus agrados) mas llegando à saber las indecentes calidades, que le afean, le hallarà (como le ha hallado) con el justo ceño de Juez severo para las mas agrias reprehensiones.

Igualmente causa admiracion el desprecio, con que trata la memoria de el Doctor Martinez, tan respectable en la Republica de las Letras, y la bondad, con que pronuncia: *Muriò el Doctor Martinez con el vergonzoso dolor de no haver podido responder à las dudas de el Doctor Gilabert.* Quièn ha dudado, señor Don Antonio (aunque mas clame la emulacion, è invidia) que el Doctor Martinez fue venerado en el Orbe literario, por uno de los mas Sabios Maestros, que como lucidissima antorcha brillò, comunicando liberal los resplandores de su erudicion, y Doctrina, no solo à nuestra Española Nacion, con gran credito suyo, sino à las Estrangeras? A el gran thesoro de su erudicion (adquirido con su incansable estudiosa fatiga, que con gran dolor, y pèrdida de la Republica de las Letras le abreviò la vida) juntaba un ingenio sublime, y fecundissimo, y à cuya delicadeza, y extension en el concebir, correspondia la gran facilidad en trasladar à sus voces, y à su pluma con la mas expressiva energia sus bellissimos conceptos: con que à el passo, que con sus Doctrinas fecundaba los entendimientos mas esteriles, dulcemente envelesaba, y persuadia, grangeandose los mas singulares aplausos entre los Doctos, con no poco doloroso tormento de la emula-

cion,

cion, è invidia! passion, que como la sombra à el cuerpo, sigue à los hombres de este tamaño. Què mucho, fuesse celebrado su nombre hasta en los Diarios de los Estrangeros? El eruditissimo Padre Maestro Feijoo, ingenio tan aplaudido en España, y fuera de ella, le elogia con una de las mas singulares expressiones, aun quando se hallaba impugnado de su pluma (*Theat. Crit. l. 2.*) dandole respuesta à sus impugnaciones: *Ya presumia yo, quando escribia el discurso Medico de mi Theatro Critico, que havian de salir à mi oposicion muchos contrarios; pero no me ocurria entonces, que me havia de combatir (lo que es mas de temer) unida en uno solo la fuerza de muchos.* Tu unus pro decem millibus computaris, *puedo decir à V.md. como el Pueblo de Israel à David: Quièn no ha de temer, viendo delante de sì el Sabio, el eloquente, el subtil Martinez?* Estas ingenuas honorificas expressiones solo se notan en los sublimes ingenios, aun quando mas fuertemente atacados de sus Antagonistas.

Desempeñe, pues, por ultimo el assumpto el superior, è imparcial dictamen de los Sabios Authores de el citado Diario, que (loco citato) assi pronuncian: *Tampoco respecta la memoria de el Doctor Martinez, que debe ser venerable entre los verdaderos amantes de las ciencias: debiera, pues, considerar, que si las opiniones de el Doctor Martinez fueron singulares, tambien fueron singulares sus talentos, y que le debiò España aquel discreto desengaño, y prudente cautela que en la practica de la Medicina solicitò introducir con los eruditos Libros de su Sceptica.* Esto mismo dicen todos los que no son distinguidos por el feo uniforme de la emulacion, è invidia. Vease ahora, sino es hacerse objecto de la risa, el afirmar, que este Sabio Maestro *muriò con el vergonzoso dolor de no haver podido responder à las dudas de el Doctor Gilbert.* Valgate Dios por *Bu de el Escrutinio*! Estando en la Corte oi decir à uno de los grandes Ingenios, que la ilustran, era un Colosso tan phantastico, que con quatro papirotes, daria en tierra su mole convertida en polvo. Yo que venero à el Doctor Gilbert, y conozco, ser *el Escrutinio* una docta, y erudita Obra, no dirè tal; mas siendo à todos notorio, que sus dudas no son de-

demonstraciones, ò evidencias, lo es tambien por consiguiente, no ser tan Gordianos nudos, que no puedan claramente dessatarse (como con algunas harèmos patente en este Escrito) y assi, todo lo que sobre esto se levantare mas de punto la ponderacion, es hacerse objecto de el desprecio de los que tienen voto.

Pues como à presencia de ser esto cierto, el Sabio Martinez (que à todo el que intentò insultarle, le saliò prompto à el encuentro, rebatiendo los golpes con bizarria) no respondiò, defendiendose de los ataques de aquel Escrito? Los citados sabios Authores del Diario assi discurren, envolviendo la fundada conjetura con sus bien merecidos elogios: *Estuvo el publico esperando por algun tiempo con impaciencia la respuesta, ò replica de el Doctor Martinez, prometiendosè en ella la instruccion, y deleite, que havia logrado con las demas producciones de este igenioso Medico. Ignoramos todavia, què embarazo tuvo para negarnos este sabroso fruto, que aguardabamos de su amenidad. Acaso alguna Obra de mas importante argumento le detuvo la atencion: lo cierto es, què el Doctor Martinez dexò que sè deseasse su respuesta, como tambien su vida, pues muriò con dolor de todos los Sabios de España, que tuvieron la verdadera, y justa idea de su merito.* Este es el juicio, que han formado de el Doctor Martinez, y de la falta de su respuesta à el *Escrutinio* aquellos Sabios, que miraron su merito, por el claro transparente lente de la imparcialidad, y libre de la obscura, ò negra tintura de la invidia. Es cierto, discurren estos sabios Authores con grave fundamento, conjeturando la causal, porque se llevaba toda su atencion, y estudio la grande, y utilissima obra Medico-practica, que tenia à el Publico ofrecida, y de que nos privò, con tan comun perjuicio, nuestra desgracia, con su arrebatada no madura muerte.

Mas sobre esta causal, no serà dificil presentar otras: y ya que el Doctor Martinez no està en estado de expressarlas, lo executarà claramente su bien cortada pluma en la carta citada, que este doctissimo Maestro escribiò à el Doctor Lloret (que con no corto ardor, y acierto rechazò los abances de el *Escrutinio*, en la parte que le tocaba) y este Doctor imprimiò al principio de su Libro,

 ha,

hablando de el *Escrutinio*, entre las muchas cosas, que con su acostumbrada gracia dice à el Doctor Lloret, le hace presente ser *Obra de poco peso, y solidez*: y notando el Doctor Gilabert en su Prologo las dudas de la Sceptica, le reproduce, que por qualquiera demonstracion physica, que le apromte, consentirà, le arranquen un ojo, y le remite à el Scepticismo Philosophico de el Padre Maestro Feijoo. Pero vamos à las causales (omitiendo otros no pequeños golpes, que alli sacude à el *Escrutinio*) Dice, pues, hablando con el Doctor Lloret: *Finalmente nos desafia, señor Don Francisco, à la respuesta; yo por lo que à mi toca, no harè tal. Lo primero, porque, què he de responder à quien, ni aun sabe escribir el nombre de el primer Author que cita?* La segunda causal es mas para vista, que para copiada, por ser difussa; y assi solo apuntarè sus ultimas clausulas. *Quien nuevamente no se admirarà, de que sin traher alguna razon eficaz, sin satisfacer las doctrinas de Hypocrates, Celso, y otros, sin responder à mis objecciones mas briosas, sin demostrar cosa alguna à favor suyo, salga el Doctor Gilabert lleno de hinchazon, y vanidad, qual ciego enamorado de sus pensamientos, gritando, que su Obra no tiene respuesta: y prognostìca bien; no porque no la tiene, sino porquè no la necessita.*

Propone la tercera causal, diciendo: *No responderè, porque teniendo hecho proposito de no responder à Apologias, no juzgo, que la Obra de el Doctor Gilabert merece pedir commutacion.* Que tuviesse hecha esta promessa, ò voto à Dios, parece se confirma con lo que se registra en su Philosophia Sceptica, donde se lee este parraphito: *Hasta aqui llegò el Author; pero ocupado de una grave dolencia, propujo renunciar el deleite, que tenia de escribir apologeticamente (en el qual proposito persistirà mientras no ocurra impugnacion, que merezca se le permuten)* &c. La quarta: *Porque aunque lo mereciesse, no tenia yo que trabajar en esso, pues tengo en mi poder una convincentissima respuesta à el Escrutinio, escrita por el Doctor Don Francisco Valles, y remitida mucho ha à mis manos, por medio de el Doctor Rocafort, Medico de los Reales Hospitales, la qual conservarè para en adelante, en caso, que el Doctor Gilabert* redeat iterum, tanquam canis ad vomitum. La quinta, y ultima: *No responderè::: Nam mihi tamquam bella geri placuit, nullos habitura triumphos.* A vista de lo hasta aqui expressado, resulta notoria la singular sencillez de mi Condis-

discipulo, manifestandola en venirse voceando: *Muriò el Doctor Martinez con el vergonzoso dolor de no haver podido responder à el Escrutinio* de mi Maestro: y lo mas es, sin hacerle cargo de los reparos, y causales, que el mismo Martinez en Impresso Escrito expuso à el Publico, para tener por superflua la respuesta. Haya sido licita esta breve justa defensa en obsequio de tan sabio Maestro, y el que fue digno miembro, y Presidente de la Real Sociedad de Sevilla: ocurriendo tambien con ella à precaver, que mi Condiscipulo no llegue à desvanecerse tanto, que se exponga à el riesgo de precipitarse, y declinar à ser blanco de el desprecio de los Literatos.

Siga, pues, los passos nuestra reflexion à el señor Don Antonio; y veamos la razon, que le asiste, para valerse (fol. 4.) de algunas authoridades, para tachar la Dissertacion de mi Maestro. Condiscipulo mio, si GælicKe intentò desterrar de el foro Medico la sentencia de los espiritus animales, sin traher demonstraciones, con que evidenciar su falsedad, y colocarla en el predicamento de improbable, procediò con gran vanidad, y ligereza: y assi es justamente reprehendido de Burggravio: mas a què viene esto contra la Dissertacion de mi Maestro, ni contra la Sceptica del Doct. Martinez? Acaso uno, y otro, quando prueban con graves fundamentos su opinion, afirman ser improbable la contraria? Nada menos; porque para esto era necessario presentar demonstraciones, que evidenciassen su falsedad: y de esto poco, ò nada se encuentra; quando à el mas estudioso nada se ofrece mas, que una verosimilitud bien fundada. Què bueno es esto de demonstraciones para un Sceptico tan racional, reflexivo, y desengañado, como lo fue el Doctor Martinez! Si mi Condiscipulo no estuviera olvidado de lo que en las Escuelas le enseñaron, no huviera erradamente juzgado, que combatir con brio una opinion, es pretender improbabilizarla. Antes si, mi Condiscipulo està comprehendido en la racional reprehension de aquel Author; pues sin havernos presentado cosa, que toque à demonstracion contra el systema de el Doctor Martinez, y de mi Maestro, todo es vozear, debe desterrarse de

de el Orbe Medico, como improbable chimera.

Entra mi Condiſcipulo dudando, deſpues de prevenir à mi Maeſtro, tolere la propoſicion de ſus dudas ſobre la chylificacion; y le dice: *No ſer decente, intente aplaudir à el Doctor Martinez en una opinion, que no ſolo no la revalida, ſino que opueſto à ella, la impugna con las miſmas razones, que pienſa traher por pruebas.* Intentalo probar en eſta forma, previniendo otra vez à mi Maeſtro, tenga paciencia (neceſſaria es para leer impoſturas) *El Doctor Martinez defiende la Chylificacion de los manjares, unicamente hecha por comminucion, ſolucion, ò diviſion de las partes integrantes del cuerpo chylificando, ſin que llegue à inducirſe movimiento inteſtino en ſus elementares* (cuidado con la voz elementares) *particulas, de ſuerte, que invierta, ò traſtorne ſu textura; es aſsi, que V.md. tiene por neceſſariſsimo el concurſo de eſte* (Dios le perdone el teſtimonio) *inteſtino movimiento, aunque pretende, no ſe debe llamar fermentativo* (claro eſtà) *ò fermentacion: luego* (*ſin querer*) *vino à declararſe impugnador, à el tiempo que hace alarde de ſer ſu apaſsionado padrino.*

Continùa mi Condiſcipulo, que ſea preciſſo para la Chylificacion *el inteſtino movimiento de las particulas eſſenciales* (cuidado con eſſenciales) *que conſtituyen los alimentos, lo prueba V. md. aſsi*: refiere las razones de mi Maeſtro. Eſta doctrina parece tener lugar en la veriſimilitud; pues ſiendo tantos, y tan diverſos los materiales, que el hombre uſa para mantenerſe, ſiempre de ellos logra una miſma eſpecie de producto, qual es el chylo; y no la que pudiera eſperarſe, ſegun el predominio de ſus dominantes partes. *Eſta prueba, que V. md. nos alega, para evidenciar, que es preciſſo el inteſtino movimiento de las particulas eſſenciales* (cuidado con ellas) aqui abre mi Condiſcipulo un parenteſis (*à quienes unicamente eſta eſpecie de movimiento compete*) y en èl tropieza, *convence, que en la chylificacion las particulas eſſenciales pierden aquel orden, ſe deſalojan de ſu ſitio, y traſtornan la convinacion, que en los manjares gozaban, &c.*

Valgame Dios! Si el Doctor Martinez, para no reſponder à el *Eſcrutinio*, le enfadò vèr, no ſaberſe eſcribir el nombre de el primer Author que ſe citaba, con quanta mayor razon debiera yo dexar de reſponder à un Opuſculo, que en la primera duda falta à lo fiel, y ſe entrega à lo falſo!

O Amigo, y Condiscipulo, y como se conóce fue en V. md. solo prurrito de impugnar! Quanto mejor huviera sido lèer con cuidado la Dissertacion de mi Maestro, para no vèrse en el bochorno, de que se le saque à la cara la falsedad, que supone? Bien se conoce, no passaria por la seria reflexion de su Maestro el Doctor Gilabert, que sin duda conoceria la supuesta evidente falsedad. No hai cosa mas facil, que fingir enemigos; si las premissas se ponen à la voluntad de el impugnante, què mucho serà, saque la ilacion à su gusto? Evidenciemos lo dicho.

El señor Don Antonio assegura en la menor de el sylogismo, tiene mi Maestro el movimiento intestino por *necessarissimo*, y ya hace superlativo, el que para mi Maestro ni aun fue positivo; y como en la mayor, que trahe de el sapientissimo Martinez, viene excluido el movimiento intestino en las elementares particulas, une à el *necessarissimo* la particula *este*, con que queda calificado, el que mi Maestro assegura, es necessarissimo el movimiento intestino de las particulas elementares constitutivas de los cuerpos alimenticios, ò manjares. Amigo, V. md. ha visto en la Dissertacion de mi Maestro, que use de la voz *elementares*, ò *essenciales*? Vuelva à leer la Dissertacion, y antes pidale à su Maestro, le recete algun colirio, para que vea, lo que està escrito, y no lo que no està. Todo lo que mi Maestro usa de movimiento intestino, &c. està en el fol. 27. y dice assi: *No negarè yo, que hai en la accion chylificante movimiento intestino de las substancias chylificandas.* Es este el firme cimiento, sobre que V. md. fundaba todas sus ilaciones? Es esto oponerse à el Doctor Martinez? Es probar lo contrario? Yo estoi persuadido à que no; porque el Doctor Martinez lleva un movimiento, que no trastorne, ni invierta la textura de los alimentos, el movimiento intestino de las particulas substanciales, esto es, de las particulas integrantes de las substancias alimenticias no trastorna, ni invierte la textura de los alimentos: luego mi Maestro no ha desertado de el Martiniano partido.

Que el movimiento intestino de las particulas integrantes de las substancias alimentosas no trastorne, ni invierta la textura, que naturaleza les diò, lo hace evidente

las

las palabras contenidas en ſu abierto parenteſis, que es el tropiezo, que le previne; pues en èl dice V. md. hablando de el movimiento inteſtino de las partes elementares, ò eſſenciales de los alimentos, *que unicamente à eſta eſpecie de movimiento compete el deſtexturar, ò invertir la textura, que antes tenian*: luego ſi mi Maeſtro no da movimiento en las partes eſſenciales, ò elementares, y ſolo lo da en las integrantes, nada tiene en contra, ſino es ò la malicia de mi Condiſcipulo, ò la falta de inteligencia. A eſta, pues, eſpecie de movimiento es, à la que mi Maeſtro llama lata, impropria, ò analoga fermentacion.

Condiſcipulo mio, es cierto, que mi Maeſtro dixo, que aun ſiendo diverſos los manjares, por la chyloſis reſultaba una miſma eſpecie de chylo, eſto es (queriendolo entender ſin la violencia, que quien pretende con ſofiſmas impugnarle) una miſma eſpecie, no ultima, ſino tal en la linea de ſubſtancia chyloſa, ò gelatinoſa blanca, qual ſe regiſtra en los vaſos lacteos (como lo enſeña la experiencia, y fundado en ella lo notò el Doctiſſimo Viridet *de prim. coct.*) mas no en la eſpecie ultima, que envuelve la radicacion de eſpeciales intimas texturas, que ſon raiz de varios accidentes compoſibles con aquella blancura gelatinoſa: prueba real de no haver precedido aquella propria fermentacion, ò inteſtino rigoroſo movimiento, en que ſe deſtextura, è invierte el ſitio, orden, convinacion, y union de las particulas elementares. Y que eſto ſea aſſi, ſe prueba lo primero, porque ſi en el chylo no permaneciera eſta diferencia eſpecifica, no pudiera ſalvarſe el modo, con que de el uſo de los varios alimentos ſe immuta tanto la textura, y eſtado de la ſangre. Lo ſegundo ſe demueſtra, acercandoſe à tocar el chylo en las lacteas, donde patentemente ſe nota la redolencia à los alimentos varios, de que ſe extraxo, no ſolo en el modo de ſubſtancia, ſino en el olor, y ſabor; y ſi aun me eſtrecha, en la mas, ò menos blancura. La leche es un chylo, que ò bien deſde las primeras vias por incognitos vaſos (como quiere el Doctor Martinez) ò por los de la ſangre (como dicen otros) ſe depoſita en las mammas. Pregunto: No ſe encuentra una gran variedad en las leches en el ſabor, olor, y conſiſtencia,

ſiſtencia, compoſible con ſu blancura, ſegun la variedad de los alimentos? Eſto es à todos patente por la experiencia. Pues como ſe pudiera verificar eſte phenomeno, ſi los alimentos ſe fermentaran en el eſtomago haſta el deſcompage de ſus elementares moleculas? Eſto, ademas de ſer patente por la experiencia, no hará fuerza à el que ſupiere, que eſtas moleculas chyloſas, aun deſpues de repueſtas por la nutricion en los ſolidos, mantienen aquellas texturas, que conſervàn ſus eſpeciales accidentes.

A mi me ſobra probar eſta verdad con la authoridad de el ingenioſiſſimo Ortiz, iluſtre miembro de aquella Real Sociedad, en ſu Lib. *Vſo, y Abuſo de el Agua* §. 11. fol. 19. num. 216. *Mas aun lo que evidencia mas eſta verdad es, lo que obſervamos no una vez en los Puertos de Mar. Alli notamos, que los Cerdos, Gallinas, y otras aves, que por algun tiempo ſucedia alimentarſe de los reſiduos de el peſcado, muertas deſpues, ſe manifieſtan las carnes con un ingratiſsimo ſabor, y olor à el miſmo, tal que ſe hallaban incapaces de ſervir de alimento, ſiendo por naturaleza tan guſtoſas eſtas carnes. Eſto es conſtante, no pudiera ſuceder, ſi las maſsillas chyloſas de el peſcado no retuvieſſen ſu ſubſtancial textura, &c.* Luego en la accion chylificante guardan los alimentos ſus texturas eſſenciales, aun paſſando por el batan de el corazon, y tritura de los ſolidos.

Con eſte, pues, movimiento inteſtino de integrantes particulas bien comminuidas, y en minutiſſimas partes divididos los alimentos, logran quedar natantes en el ſalival liquido, y èl logra intimarſe mas con las ſolvendas partes, las que ſiendo mulcebre-viſcoſas, con facilidad quedan ſueltas; y aſſi la ſaliva precede à el movimiento, y deſpues que eſte eſtà proporcionadamente hecho, carga la ſaliva con las liquables moleculas, que antes negaban los tegidos de los alimentos; y eſte ſalival ſuco es, â el que mi Maeſtro llama general, y comun ſolvente. Ni las activas ſales de los alimentos empiezan la obra de la chylificacion, que à el principio ſe debe à la ſaliva, la qual, diluyendo el alimento, hace, que ſe explique el dicho movimiento, para penetrar el maridage de las moleculas.

Mas eſtrechemonos mas en eſte punto, para que conſte con mas claridad la verdad de la Theſis de mi Maeſtro.

Los

Los alimentos ò son vegetales, ò animales; y unos, y otros en tanto lo son, en quanto son unas matrices, donde se contienen particulas gelatinosas, que son las alimenticias. La chylificacion no es otra cosa, que una emulcion, ò extraccion, mas, ò menos completa, de estas moleculas gelatinosas, las que desanidandose de sus matrices, donde se hallaban situadas, salen nadantes en el salival fluido, y en el aquoso, que se usa con los alimentos, y el que separa aquella union, que con ellas mantenian. Pregunto: Para que estas gelatinosas particulas se desenreden, desunan, y desaloxen de sus matrices, donde se hallaban contenidas, por donde es necessario el intestino movimiento, y descompage de las particulas elementares de todo el cuerpo ingerido con el nombre de alimento? Por donde es necessaria esta soñada fermentacion? Por donde no bastarà la tritura, y comminucion de sus partes integrales, y la penetracion de ellas por aquel solvente, y extrahente fluido salival, ayudando no poco à esta obra el movimiento peristaltico compressivo de el musculo estomachal?

Esto se vè claro en las emulciones, y extracciones artificialmente celebradas de las particulas oleosas, y de las gelatinosas de los cuerpos, que las contienen, y que tanto analogizan con las internas, quales las chylificaciones. Para la extraccion de el aceite de las olivas (simil que expone el doctissimo Mercado, para explicar la chylificacion) no es necessaria fermentacion, que desate totalmente el compage de estos frutos; basta su tritura, la imbibicion de el agua caliente en la massa triturada, y la compressiva expression de toda ella. Lo mismo se dice en las emulciones de almendras, y otras simientes. Igualmente para la extraccion de las gelatinas de los huessos, cuerno de Ciervo, y de las carnes, es evidente, no es necessaria fermentacion, que desvarate totalmente su compage. Y esto, sobre ser patente à la inspeccion, se prueba claramente, porque en aquellas gelatinas se contienen partes activas, y volatiles; mas no exaltadas, y expedidas; empero que pueden con el arte separarse, è igualmente sucede en los residuos: y assi de el de cuerno de Curvo, ò de las carnes, v.g. se puede despues saçar sal volatil, y fetido aceite: debien-

dose

dose discurrir de el mismo modo de la gelatina chylosa, y de sus motrices, ò recrementos. Destierre, pues, mi Condiscipulo essas fermentaciones, y fermentos à las Chymicas oficinas, de donde en el siglo passado voluntariamente se extraheron, y con tanta impropriedad, y violencia se aplicaron à la Economia Animal; siendo hoi objecto de la risa, y el desprecio de los primeros Heroes de el Medico Orbe.

Mas porque à mi Condiscipulo, manifiestamente alucinado, le es dificil entender, como este movimiento, que mi Maestro llama de particulas integrantes, deba preceder, como medio proporcionado, à que el licor solvente de la saliva extraiga de los alimentos las particulas chylosas, ò gelatinosas, serà razon, le expliquemos mas esta doctrina, para que en otra ocasion no pretenda pague mi Maestro su alucinacion, y falta de inteligencia. Supongo antes ser indisputable, que para fermentacion no basta el movimiento intestino de las particulas integrantes, pues el agua caliente, ò agitada lo padece; y nadie dirà, que entonces se fermenta. Supongo tambien, que siempre que comminuido un cuerpo en minimas partes integrantes, quedaren estas nadantes en algun fluido, quando las de este padecieren intestino movimiento, por consiguiente deberàn padecerlo aquellas, sin que en estos casos se verifique legitima fermentacion.

Los alimentos comminuidos por la debida tritura en la voca, y por la que se continùa en el estomago por los frequentes peristalticos golpes, quedan sus particulas integrantes nadantes en el fluido salival, y en el aquoso, que se bebe con los alimentos. Como en fuerza de el continuado movimiento peristaltico se continùe la agitacion de este todo, ò agregado fluido, en que se contienen estas integrantes alimenticias particulas, estas continùan esta especie de intestino movimiento, el qual sirve para la chylificacion, ò extraccion de las particulas latescentes, ò gelatinosas; porque en fuerza de èl se comminuyen mas, y assi ofrecen mas superficies à el fluido solvente, para que pueda penetrar en sus centrales matrices, y de ellas extraherlas en su consorcio. Vea, pues, el señor Don Antonio, co-

mo el movimiento inteſtino de las particulas integrantes de los alimentos (que no es, ni ſueña ſer fermentacion) precede como neceſſario à la accion ſolvente, y extractiva, que exercita la ſaliva en los alimentos, que es lo que afirmò mi Maeſtro en ſu docta Diſſertacion; y lo que ſe le paſsò por alto à mi Condiſcipulo, tranſportado en contemplar el idolo de ſu fermentacion.

Dixo mi Maeſtro, que à el vèr, que de el humano excremento à el ſuave calor de el Baño de Maria ſe ſoltaba por la deſtilacion el fetido azufre, ò aceite, el que ſe negò à la operacion chylifera, ſe inferia claramente, no haverſe hecho eſta por fermentacion, ò inteſtino movimiento de las elementares particulas. El ſeñor Don Antonio entra haciendo grandes aſcos, y nos advierte la ſingular noticia (digna de Gaceta) de que los excrementos hieden: y lo prueba con la oloroſa *agua và* de la Corte. Condiſcipulo mio, con eſtas fetidezes, aunque nos hallamos tan diſtantes, nos moleſta V. md. no ſolo las narices, ſino la paciencia, à viſta de lo deſaliñado de tan oloroſos diſcurſos, è ilaciones. Pregunto: El decir mi Maeſtro, que de el humano excremento ſe ſaca por la diſtilacion aquel fetido aceite, es decir, no hieden los excrementos? Aunque hiedan eſtos, no es cierto, que de ellos ſe extrahe por la diſtilacion (como ſe extrahe el Empireumatico de los reſiduos de las carnes, y cuerno de Ciervo, de donde ſe extraxeron las gelatinas) el que es parte de el que ſe contenia en los alimentos? Pues ſi eſtos ſe fermentaran, perdiendoſe el nexo de las particulas elementares; còmo eſte aceite, no quedò deſaloxado, y ſeparado de las partes de los alimentos? Y ſi ſe deſaloxò, y puſo en movimiento; porquè quedò anidado en los recrementos de la ſubſtancia chyloſa? Hieden los excrementos, porque exhalan algunas moleculas ſalino-ſulphureas mas volatiles de ſu compage (y mucho mas, ſi eſtan fermentados con la detencion en los vaſos, mezclados con la orina, como los de el cèlebre *agua và*) mas eſtos, quando mas, inficionan el quarto con ſu mal olor: mas pueſto en movimiento el azufre en la deſtilacion, ò quando à un blando calor ſe deſecan, y ligeramente ſe calcinan, ſon capaces de apeſtar un barrio.

Y si los excrementos hieden por los grosseros azufres, que sueltan, y estos son parte de los que se contenian en los alimentos, de estos puede formarse el mismo argumento, con que atormentò mi Maestro aquella soñada chylifera fermentacion.

Dice mi Condiscipulo, que à vista de el gran hedor de los excrementos, por el mucho azufre que sueltan, se ha escandalizado, oyendo decir à mi Maestro: *Logra la saliva introducirse en lo central de el cuerpo* (se entiende dentro de la linea integral) *alimentoso: : carga con la latescente materia, dexando indemnes las demas compartes, que constituian dicho alimentoso cuerpo.* De esto se escandaliza el señor Don Antonio? Esta especie de escandalo es mui frequente en la pueril edad; porque en esta no hai especie, aunque sea comun, que no les coja de nuevo; que aun por esto Aristoteles (*in Problem.*) preguntando: *Por què tanto se admiraban los niños?* Responde: *Porque no han visto.* Si mi Condiscipulo se huviera exercitado lo bastante en haver visto, no le cogiera tan de nuevo, y por lo mismo no se huviera escandalizado con aquella doctrina de mi Maestro, pues supiera es la misma, que enseñan los Modernos, que rechazan la fermentacion, como precissa en la chylificacion. Yo, aunque no peino canas, por lo que he oido à mi Maestro, pudiera citarle algunos (que no se ha de hallar todo en el Theatro Anatomico) mas oiga por todos à uno de los mas ilustres Medicos de el passado siglo, el clarissimo Professor de Lipsic Juan Bohnio (*Circul. Anat. Phisiolog. Progim.* 10.) cuyo passage, aunque dilatado, me serà precisso trasladar, para que conozca su engaño, y la vana satisfaccion, con que pronuncia. Habla primero el citado Author de el menstruo, con que se extrahen de los alimentos las particulas chylosas, y dice, ser el fluido salival, y el estomachal, è immediatamente comenzando el siguiente parrafo, assi claramente se explica: *Hoc serum, dum aquositate, particulis salinis, & motu vitali in assumpta agit, horum substantiam lactescentem, & mucilaginosam imbibit, sibique adaptat: quæ prout in hoc, vel illo vegetabili, & animalium parte plus minus abundat, ita eorum unum pro altero euchimum magis dicitur. Et chylificatio non, juxta Helmontium, species trasmutationis rei in rem est, dum vix ullum alimenti genus*

to-

totum in chylum facessat, dum vitello quoque sorbili; ac lacti, suctione ex nutritiis mammis hausto, sua crassamenta, chylo fœtus hauc proportionata, sed in scybala abeuntia, manent; id est, cujuscumque tantùm alimenti particulæ determinatæ, & menstruo huic animali appropriatæ ipsi connubunt.

Vea aqui mi Condiscipulo la formal doctrina de mi Maestro dada a luz tantos años ha por un Varon tan ilustre, sin que à el leerla los Doctos, se hayan escandalizado. Dixe *la formal doctrina de mi Maestro*, porque de el citado passage consta, que la chylificacion consiste, en que penetrando la saliva à las partes centrales de los alimentos, donde residen las particulas lactescentes, ò gelatinosas, las extrahe consigo maridadas, dexando indemnes las demas heterogeneas substancias, en que se contenian, y las que degeneran en las heces ventrales. Dixe *indemnes*, en aquel racional sentido, en que debe entenderse mi Maestro (y en el que lo entendiò aquel Real Congresso) en quanto nò siendo objecto de la accion de aquel menstruo salival solvente, no les descompagina su textura elementar, ni aun toda la integral, à el modo que se observa en las rasuras de el cuerno de Ciervo, en los huessos, y en las carnes, quando se extrahen sus gelatinas. Mas esto no se opone, à que no queden absolutamente indemnes, y no suficientemente alteradas, respecto de quando se ingirieron; porque ni à mi Maestro, ni à alguno otro racional se puede ocultar, que aquellos recrementos salen despues de la chylificacion con la mutacion correspondiente à la comminucion, que han tolerado a la ulterior desunion de sus integrantes moleculas (ò à el menos, dispuestos a brevemente perderla en la ulterior detencion en los intestinos) assi por la imbibicion de los fluidos ocurrentes en el estomago, como por la mixtion de los sucos Bilioso, y Pancreatico en el Duodeno, de que salen bien tinturados; y por ultimo, porque salen depauperados de las extrahidas particulas chylosas, que llenando sus matrices, ò poros; los constituya en otro mui diverso semblante. Para nada de esto es necessaria fermentacion, que descompagine las moleculas elementares, ni de los efectos dichos formalmente se infiere.

Dexo dicho, se infiere ser de ningun valor la causal,

que

que ofrece el señor Don Antonio, para escandalizarse de la doctrina de mi Maestro; es à saber, el fetido concreto, que se manifiesta el excremento humano, y de aì inferir el total trastorno, que en las particulas elementares padecen los alimentos en la chylificacion. Dixe, *es de ningun valor*, porque fuera de alguno, quando fuesse cierto, que los recrementos de el chylo, immediatos à el exito de la chylificacion, se notassen en aquel estado, ò con aquellos accidentes, que a el salir de el vientre; lo qual no es assi, pues es cierto, que aquella gran mutacion, casi corruptiva, y cadaverosa, que en ellos se registra, la adquieren en la larga detencion, que padecen en los anfractuosos canales de los gruessos intestinos, concurriendo no poco a este fetoroso character, en sentir de Hoffman, la mixtion de el Bilioso crassamento. Y es de notar, que en medio de todas estas torturas, y alteraciones, que padecen las heces en los intestinos, muchas veces salen manteniendo algunos de los accidentes de los alimentos, como se experimenta, quando estos son yerbas, y en otros de algunas otras calidades.

Haviendo dicho mi Maestro, *que si la chylificacion se hiciera por fermentacion, ningunos otros alimentos se chylificaran con mas facilidad, que los que fuessen mas fermentescibles; y por el contrario, los menos fermentescibles mas tardos en chylificarse: lo contrario se experimenta, como consta en los frutos horarios, faciles à fermentarse, y tardos en chylificarse; y en el pan, y carne, dificiles en fermentarse, y faciles en chylificarse*. Contra este passage de la Dissertacion de mi Maestro enristra la lanza el señor Don Antonio, y con la energia, que acostumbra, dice: *No admite duda alguna, que los frutos horarios son mas faciles à fermentarse, que las carnes, y pan, porque constan de mas floxa textura: esto es, sus elementares particulas estan mas floxamente unidas, y por consiguiente mas faciles à recibir el fermentativo movimiento; pero que son estos mas tardos en chylificarse, es proposicion, que no tiene mas fundamento, que la nueva authoridad de el señor Don Marcelo, &c.* Comencemos por esto ultimo. Señor Don Antonio, tan poco le pondera la authoridad de mi Maestro, que aunque fuesse nueva, no deba apreciarse; y mas estrivando en tan solido fundamento, como la experiencia quotidiana, contra la qual tan ciegamente pretende proceder?

No tiene mas fundamento, que la nueva authoridad de mi Maestro? Pues este acaso tiene la culpa de su falta de noticias? Oiga, pues, a el clarissimo citado Bohnio, que (loc. cit.) propone, y aun estrecha mas el mismo argumento: *Ast fermentationi chylificatoriæ præ primis duo obstant, scilicet quod, quæ valdè fermentescibili chylo landabili constituendo vix adeò apta observentur, minus autem fermentescibilia chylo laudabili in chylum commodè abeant. Prioris exempla quod concernit, probabile equidem per hypothesim hanc foret illa alimenta, quæ fermentationem facilè subeunt, quam citissimè etiam digeri, & in laudabilem chylum converti: testatur nihilominus experientia, fructus horarios, mustum, similiaque ad fermentescendum maximè prona; non tantùm præ aliis non citiùs digeri, sed liberiùs paulò assumpta, ructus, anxietates, tormina, similiaque symptomata, & cruditatum phænomena movere. Posteriores verò asserti testimonia præbent itidem pinguia, carnes morticinæ, putrescentes, & ossa, minùs fermentescibilia, in chylum nihilominùs abeuntia.*

Tiene, pues, aqui a la vista mi Condiscipulo, assi como no mui nueva, bastantemente clara la doctrina de mi Maestro, pues tiene probado, que aquellos cuerpos mas fermentescibles son menos faciles a chylificarse, ò convertirse en loable chylo, como se experimenta en los frutos horarios, el mosto, y otros semejantes, que aunque son mas faciles a fermentarse, no solo son mas tardos a digerirse, sino que ingeridos en algo mayor cantidad, manifiestan su crudeza en las anxiedades, rugidos, inflaciones, dolores de estomago, y vientre, coleras-morbos, diarrheas, dysenterias, fiebres, y otros symptomas, que infieren. Aunque los frutos horarios logran una laxa textura de las fibras de su compage, padecen el defecto, ò gran pobreza de substancia lactescente, ò gelatinosa nutricia, abundando en su lugar en jugos aquosos, nitrosos, mustaceos, heterogeneos, faciles à acedarse, y corromperse; por lo que triturados en la voca, è ingeridos en el estomago, como aquel mismo jugo destestura el fluido solvente salival, se difi ulta desde luego su chylificacion: y tambien, porque en lugar de chylo resulta un acido corrupto, mustaceo licor, causa de todos los desordenes, que resultan de su ingestion; lo que no sucede por las contrarias ra-

zones

zones en el pan, y las carnes; que aunque se diesse caso, se detuviessen algo mas en el estomago, son mas faciles a chylificarse, ò convertirse en chylo loable. Pregunto, Condiscipulo mio: No es mas fermentescible una escudilla de mosto, que una de caldo de ave? Con que serà mas facil de digerirse aquella que esta? Se infiere claramente. Con que en una debilidad de estomago preferirà el uso de el mosto a el de caldo de ave: è igualmente el uso de ciruelas, y manzanas, como mas faciles a digerirse, a un plato de sopa substanciosa, ò a una ternissima pechuga de polla? Yo creo, no practicarà esta absurda doctrina con sus enfermos; porque es mui diverso soltarla en un Escrito con el nada airoso prurrito de impugnar.

Mas ya que comenzamos a copiar el passage de el clarissimo Bohnio, es mui justo lo continuemos, hasta concluirle; pues es razon regalarle con otros no ligeros argumentos, que convencen la misma doctrina. Dice pues: *Quo etiam spectant panis probè fermentatus, qui eupetus maximè observatur, & pecora à capite mortuo frumenti, vel pro aqua ardente, vel sere vicia paranda fermentati, & ad ulteriorem fermentationem inepti, pinguescant, item sues ex stercoribus aliorum animalium. Imò quod aliquoties tentavi, alimenta cujuscumque generis digesta, ex animalium vivorum ventriculis protracta, ac destilationi convenienti commissa, ne tantilum spiritus sulphurei fundunt.* Mientras mi Condiscipulo se entretiene en desatar estos fuertes nudos, no tendra a mal, le presente algunos escrupulos, que sobre el mismo punto se le ofrecen a mi insuficiencia. El primero: Aquello de que los frutos horarios tengan mas floxa textura en su compage que el pan bien fermentado, no puede quadrarme, interin que mi Condiscipulo no lo probare. Yo bien veo, que dichos frutos en algunas partes de su compage tienen mui floxa la textura; mas en otras es su tegido no poco apretado: y sino, compareme con el pan bien fermentado la textura de los hollejos de las ubas, y notarà la gran diferencia. El segundo: Consta por experiencia, que los perros se mantienen, y por consiguiente chylifican los huessos. Yo quisiera saber, como estos puedan fermentarse; porque en lo exterior no se encuentra artificio para conciliarles este movimiento: con que querer

rer introducirſelo en el eſtomago, ya ſe vè, es puramente voluntario. Lo miſmo digo de el pan bien fermentado, que tan facil, y excelentemente ſe chylifica.

Paſſa, pues, mi Condiſcipulo adelante, y encuentra el itinerario, que le da mi Maeſtro a el chylo, llèvandole deſde los delgados inteſtinos por venas lacteas primarias a el meſenterio, donde dice: Reſide el receptaculo de el chylo, y de alli por venas lacteas ſecundarias a el ducto thoracico, & c. Aqui es, donde mi Condiſcipulo, qual muchacho en bulla de Baptiſmo, levanta el grito; ò qual Miniſtro, ſiguiendo a algun facinoroſo, a voces implora el *Favor à la Juſticia*. Nota a mi Maeſtro de ignorante en lo Anatomico, pues le dice: *Què hombre de ſeſſo havia de creer, que huvieſſen permitido* (habla con aquel ſerio Congreſſo de Sociedad) *ſe eſtampaſſe un tan claſsico error Anatomico* (Jeſus, Dios mio, y como tal conſientes!) *en materia, que à raro principiante ſe le podrà paſſar en claro?* Y ſobre eſto hace mil exclamaciones (que creo no hiciera, ſi ſu Eſcrito huviera paſſado por la ſeria inſpeccion de ſu docto Maeſtro) llamando con ellas la atencion de muchos, que han penſado, ſi ha ſido algun crimen *læſæ Majeſtatis* el error de mi Maeſtro. Pues, Condiſcipulo, deſpues de tanto ardor ha de oir mi freſcura, que de otra ſuerte no ſe puede reſponder.

Es cierto, ſeñor Don Antonio, que qualquier desliz, que ſe nota en un Eſcrito, puede tener por cauſa, ò el deſcuido, ò ignorancia de el Author, ò el de el Copiante de el Original, ò el de el Impreſſor, ò el de el Encargado en la Correccion de la Imprenta, ò el repetido de el Impreſſor, aun a preſencia de lo corregido, ò el haverſe paſſado por alto a el Corrector general de el Conſejo. Eſto es innegable por quien tuviere alguna practica de Impreſſiones. Siendo eſto aſſi (como lo es) con què juſticia el ſeñor Don Antonio refunde aquel, que juzga error, en la primera cauſal, dexando indemnes las demas, ſin haverlo probado, y de donde es mas que probable provino, como dexo probado con lo antes dicho, y pudiera demonſtrarſe con otras craſſas inevitables erratas de el miſmo Libro de Diſſertaciones? Bien ſe conoce, que la idea de mi Condiſcipulo es, llamar con eſtos gritos la atencion de los ignorantes, y

pa-

para con ellos atormentar mas la opinion de mi Maestro que su Dissertacion. Pero ya contemplo, no haràn fuerza estas causales a mi Condiscipulo, aunque tan ciertas, por poder aplicarse a qualquier escrito error; y assi prosigo.

Dixe, *mas que probable*, asi por lo que queda dicho, como porque no es presumible por quien tuviere el cerebro en su lugar, ignorasse mi Maestro, lo que sabe aun el mas corto Passante de Cirugia, porque lo encuentra en Romance en muchos Mamotretos. Como es creible tan crassa ignorancia en un Socio, que no solo logra tan gran comprehension de las noticias Anatomicas por las frequentes demonstraciones, que se celebran en el Real Theatro Anatomico de la Sociedad, y a cuyos Actos assiste todo el Congresso, explicando uno de sus individuos las partes que se demuestran, y sus verdaderos usos; sino que le cupo en suerte en dos, ò tres ocasiones explicar el punto de el camino de el chylo: haviendo logrado la honra, de que en estos Actos le oyessen el señor Doctor Don Joseph Cervi, y los señores Legendre, Beautmont (Dissector entonces de la Sociedad) Roger, y otros muchos no ignorantes de la Anatomia, haviendoles merecido singulares aplausos; lo que no huviera sucedido, si huviesse discurrido en sus Lecciones, como imbuido en aquel crasso error, que mi Condiscipulo le atribuye? Aun a el mas saturnino genio le serà dificil dissimular la risa, a el ver la candidez, con que el señor Don Antonio le dice a mi Maestro, que *bien pudiera à poca costa haver hecho demonstracion de esta verdad, abriendo un perro, y haciendo sus proprios ojos verdaderos testigos de ella.* Como si supusiessemos, Condiscipulo mio, que mi Maestro tiene falta de inspecciones destos perrunos estispicios, y V. md. es en esto mui versado. O, y lo que pedia esta frescura!

Si valieran, señor Don Antonio, pueriles reparos, pudiera notar, que su Maestro en su *Escrutinio* cap. 1. sobre las inconsequencias, que pretende a el Doctor Martinez, a el Parrafo 3. dice asi: *Por estas (que nacen de la tunica interior de los intestinos) camina el chylo hasta la cisterna, ò sacho chylifero: desde esta possada asciende à el ducto thoracico, &c.* Si yo procediera, decia, puerilmente, notara a el Doctor Gilabert, ser contra la ocular demonstracion Anatomica (è hiciera aqui

 las

las exclamaciones ſatyricas que mi Condiſcipulo) el afirmar, que por aquellos vaſos lacteos, que nacen de los inteſtinos (que ſon los de primer orden, y ſe terminan en las glandulas de el meſenterio) va el chylo haſta la ciſterna, quando es cierto, que à eſta no va por aquellos, ſino por las lacteas de ſegundo orden, que de aquellas glandulas tienen principio; mas no no practicarè eſte irregular juicio; porque los Eſcritos de los Doctos tienen afianzado para los Lectores de juicio la legitima inteligencia en las clauſulas de ſus Eſcritos, que por errores craſſos, parece, agravian ſu literatura. Mas: El ſeñor Don Antonio con ſu Maeſtro, y comunmente los Anatomicos, ſupone ſin excepcion aquel camino de el chylo: y ſi yo le diſſecara una gallina, ù otra qualquier ave, pudiera (ſi le imitara) ſoltarle todas aquellas denigrativas ſatyras; porque en todo genero de animales alados no hai tales lacteas, ciſterna, ni ducto thoracico; porque deſde los inteſtinos ſe introduce el chylo en las venas meſaraicas, como lo teſtifican las obſervaciones de la Real Academia de Paris (*Tom.* 1.) Lorenzo Heiſter (*Comp. Anat.*) y antes que eſtos Guillermo Harveo, y Thomas Cornelio: y lo que mas es, la experiencia miſma.

Suponiendo, pues, por cierta la cauſa de aquel, que ſe juzgò, tropiezo en mi Maeſtro, añado algo mas. Theodoro Craanen (que no es pollito volanton, ſino Maeſtro mui hecho) *de Homine, fol.* 112. dice: *In centro meſenterii glandulæ quædam fuerunt repertæ ab Aſſelio*, &c. y ſigue: *Hinc adjacet ſachus chyliferus, promptuarium chyli*, &c. Sobre no acordarſe aqui eſte expertiſſimo Maeſtro de las lacteas de ſegundo orden, que median entre el ſacho chylifero, y las glandulas meſentericas: y no dudando, que la miſma ciſterna tiene ſu ſitio en la region lumbrar; no obſtante, en atencion à tener ſu origen de las lacteas de ſegundo orden (ò ſer todas ellas radicadas, ò convertidas en un canal) y que à eſta miſma region eſtà continuo el meſenterio por ſus fibroſo-membranoſas producciones, ſirviendole, como de eſphera, ò ſemi-globo, que le circunda; què mucho afirmaſſe, eſtaba en el centro meſenterico, o meſenterio, expreſſion no diſſimil à la que el ſeñor Don Antonio

nio

nio atribuye à mi Maestro? Como yo estimo tanto à mi Condiscipulo, cada vez mas me lastima la ossadia de haverse investido el feo character de satyrico denigrativo Fiscal contra el honor de aquella Real Sociedad, ante cuyo sabio respectuoso Congresso estoi mui seguro, no tuviera valor, para mover el labio. Quièn, pues, à vista de estas modales podrà (como llevo insinuado) dar assenso à la voz comun, que pretende hacer à el Doctor Gilabert (Socio de la misma Sociedad) Author de tal Escrito?

Sigue mi Condiscipulo su impugnacion; y à las razones de mi Maestro, en que da à entender, que la parte nutriente, que la sangre lleva, es el mismo chylo menos atenuado, arrarado, &c. dice: *No me es creible, que el chylo, que por las lacteas camina, estè tampoco atenuado, y exaltado como su merced nos pinta; porque si atendemos à lo imperceptible, y exiguo de los orificios, ò voquillas de las raices de las venas lacteas, por donde es precisso tenga facil entrada el chylo, para que à la sangre se mezcle, es neccessario concebir, que esta chylosa materia se reduce à imperceptibles moleculas de el todo correspondientes à la estrechez de unas entradas, que la vista, solo ayudada de el Miscrocopio, podrà penetrar.* Pues, Condiscipulo, què dice V. md. contra mi Maestro? Este no dice, que el chylo, que va por las lacteas, es cuerpo parecido à las gachas, xaleas de Vizcaya, ò à las de cuerno de Ciervo, conviene con mi Condiscipulo, en que sea tal qual pinta; pero pregunto: Es de èl hecha la sangre? Dirà que si. Sufre antes de vestirse la purpura varios circulos, tritura de solidos, y batimientos de el corazon, y arterias? Dirà que si, por ser esto innegable: luego, que mi Maestro diga, que la parte nutriente, que la sangre lleva, que es el mismo chylo con essa tenuidad, que V. md. le da, sea mas gruessa, menos exaltada, &c. que la sangre, que de èl es hecha, no es extraño; pues aunque sea èl subtil, respecto de la sangre, es grossero; sino es que mi Condiscipulo busque otra entrada para mas grosseras moles de las que sea hecha la sangre.

Pero concedamosle à mi Condiscipulo, que essa parte nutriente, que por essas exiguissimas voquillas de las lacteas entra, sea mas exaltada que la misma sangre; pre-

gunto: Y cree V. md. que esse tenue chylo (aun despues de haver padecido varias elaboraciones) lleva ya lo necessario para poder correr los espacios de las nutriendas partes? Pues vea lo que dice LeeuvenhoecK, que es de quien V. md. toma el surtimiento que necessita. Ponderando este observador la subtileza de los vasculos, que debaxo de la epidermis se hallan, para que la insensible transpiracion se celebre, dice: que en el breve espacio de un vulgar grano de arena observò con el Microscopio patentes 125000. vasculos. Confiesso la dificultad de este hallazgo, como de otros suyos, y que pudo engañarse en la cuenta aquel cèlebre observador. Mas con todo esso rebaxemosle la mitad; ò si se quiere, quede en un quinto, que son 25000. esta insensible transpiracion se executa en la epidermis, en la cuticula de la voca, de las narices, fauces, laringe, pulmones, &c. como el solidissimo Boerhaave en sus Instituciones Medicas, hablando de *sanctoriana perspiratione* (y en donde cita à el dicho LeeuvenhoecK) afirma. Pues ahora: Si à todas estas partes ha de penetrar la nutricia materia, coteje V. md. el chylo recien elaborado, penetrando por essas voquillas de las venas lacteas (ya despues de haver sufrido nuevas trituras en el circulo) con lo subtilissimo de una materia, que por unas tan delicadas porosidades ha de intimarse, y verà como no puede llegar con muchas leguas la subtileza de el chylo, que passa por la estrechez de los lacteos orificios (aun despues de nueva exaltacion) à la que pide la materia, que ha de nutrir unas partes, donde tanta tenuidad se observa; y vuelva V. md. à cotejar esse chylo todavia gruesso, como se ha dicho, con lo tenuissimo vaporoso, que mi Maestro assigna con el sapientissimo Martinez, y verà, à quien se debe dar la antelacion de tenue, para poder exercer la grande obra de la nutricion.

Insiste, pues, mi Condiscipulo, fol. 11. en que el chylo es liquido, que consta de globulillos de mucha menor corporatura que los de la sangre; y para evidenciarlo, recurre à su surtidor LeeuvenhoecK, y dice: *observò, pues, este insigne Physico por medio de el Microscopio, que constaba el chylo de un fluidissimo liquido, en quien fluctuaban innumerables moleculas, ò globu-*

globulillos chyliferos de tan pequeñissima corporatura, que cada uno de ellos correspondia à la sexta parte de la magnitud que contienen los globulos roxos, que constituyen la sangre, &c. Amigo, en las tiendas grandes hai de todo surtimiento; y assi, si V. md. acudiò à LeeuvenhoecK à surtirse de la dicha doctrina, à el mismo acudo yo por otra diferente. Afirma este Author (*in Epist. ad Soc. Anglic.*) que los globulos roxos de la sangre se dividen en otras seis esipherillas de el mismo color, y cada una de ellas se subdivide en otras seis, y assi procede la subdivision, hasta que se hacen imperceptibles à la vista, aun armada de el Microscopio: luego se sigue, no ser el chylo, aun constituido en la tenuidad, que mi Condiscipulo le da con LeeuvenhoecK, de menor mole que la sangre; pues à esta le observò hasta no percebir su minima corporatura; y à aquel le observò, dexandole en conocida, aunque minima, y subtilissima mole: y con esto es composible, que aquellos globulos roxos puedan mas, y mas subdividirse en otros mucho mas pequeños, aunque todos invisibles, aun por el Microscopio, por su minima pequeñez. Y esto no debe juzgarse voluntario discurso, en atencion à que los globulos roxos de la sangre se hacen de los blancos chylosos recientes por mayor elaboracion, y atenuacion en los repetidos gyros de la sangre por el pulmon, corazon, y arterias, donde la materia de aquellos primeros, es precisso, sea mucho mas batida, y atenuada, para poder vestir la roxa purpura.

El señor Don Antonio se fia en las observaciones de este Holandes, como si tuviessen casi la misma certeza en su verdad, que algun Texto de la Sagrada Escritura: y ya debe considerar, que si se las negaramos, juzgandolas por phantasticas, daba desde luego en tierra todo el edificio de su solucion. Quando, pues, no las niegue (como lo han hecho otros) no obstante, hai fundamento, para dudar de su verdad, y mas quando muchas de ellas no han correspondido à las observaciones hechas por medio de excelentes Microscopios en la Real Sociedad. No le parece, tendrà mui anchos tragaderos, el que creyesse aquello de un millon de gusanillos en la porcion de esperma de la magnitud de un grano de arena? Mui seria crisis merecen

estas observaciones (que mi Condiscipulo supone como ciertas) y la que no es de mi incumbencia formar al presente.

Mas demos su certeza, y demos tambien, que los globulos roxos de la sangre sean mayores, que los blancos chylosos; y pregunto: No es cierto, que los globulos blancos son de un chylo reciente, y mucho menos circulado, y por consiguiente menos triturado, y elaborado, que la gelatinosa roxa materia, de que se forman los globulos roxos? Es evidente. Pues por què estos ultimos seràn mayores que los blancos? Ya se vè no hai otro recurso, que à que las telillas de que se forman los roxos, son mucho mas delgadas, que las de los blancos, y por esto mas facilmente extensibles, y obedientes à el impulso de el muelle aereo, que tienen en el centro; y à el contrario las de los blancos, por mucho mas gruessas, son igualmente menos extensibles, y obedientes. Infiero de aqui: Luego los globulos roxos, assi como por aquella razon son mas extensibles, y obedientes, que los blancos à el impulso de el aire central, deben ser reciprocamente mas compressibles, y por consiguiente mas reducibles à menos espacio, en fuerza de el systolico comprimente impulso. Esto es clarissimo. Infiero: Luego la razon deducida de la mayor extension, ò aparente magnitud de los roxos, que de los blancos, no tiene fuerza para probar, no puedan introducirse por los canales, por donde estos se conducen. La razon de lo dicho es clarissima; porque aunque mayores, y mas extensos los roxos, como mas reducibles à menor extension, tienen la facilidad de que à el entrar en aquellos canales, por donde se conducen los blancos, facilmente se estrechen en su extension, y canvien la espherica figura en oval, ò en oblonga: siendo constante Microscopica observacion, que aun aquellos roxos globulos visibles, y compuestos de otros menores, tambien visibles, à el introducirse en minimos vasos arteriosos, mudan su figura espherica en oval.

Mas demos à mi Condiscipulo, que aquellos globulos roxos de la ultima division sean mayores que los blan-

cos,

cos, y que como tales no pueden entrar por los canales, por donde estos se introducen; aun queda en su fuerza el argumento de mi Maestro, de que por lo mismo, que de la sangre se separe, è introduzga el licor blanco, ha de entrar tambien el roxo. Oiga la prueba bastantemente clara. Es innegable, que en el todo de la sangre frequentemente se desvaratan muchos roxos globulos, en atencion à el perenne systolico golpèo à que estàn sujetos, y à lo mui delicado de las telillas de que se hallan formados, que no siempre pueden resistir a aquel triturante impulso, manteniendo la continuante union de las particulas de su compage. Estos globulos roxos desvaratados, ò descompaginados, quedan reducidos a una subtil roxa gelatina. Dixe roxa; porque este color en aquellos globulos, no es regalìa tan privativa de la figura esipherica, que en mudandose, se pierda. Consta esto, lo primero, de lo que poco ha insinuè de ser observacion clara, que estos globulos, manteniendo su color, à el introducirse en los minimos canales, mudan su figura: Lo segundo, con el color de purpura, tintura de la sangre de el *Murice*; y sin ir allà, de la tintura que dà la sangre de qualquiera animal a qualquiera lienzo, que con ella se mancha; mas, ò menos roxa; segun mas, ò menos reciente; en cuyos casos, ya se vè, no se han de confessar globulos permanentes; y mucho menos, seca la sangre, y reducida à polvo roxo, aunque mas obscuro. Pues ahora: Aunque por aquellos canales, por donde entra el licor blanco, no puedan entrar los globulos roxos de la sangre; què razon havrà, para que no pueda introducirse esta subtilissima roxa gelatina, y por consiguiente el humor roxo? Quedando en su entero vigor el argumento de mi Maestro, aun a presencia de las dudosas observaciones de el Holandès, en que mi Condiscipulo funda sus efugios.

Ya me juzgaba fuera de el Jardin, quando me vuelve a èl el cèlebre experimento de Helvecio, que refiriendose a èl, me presenta mi Condiscipulo, como una incontrastable demonstracion de su Doctrina: y se reduce a *que estando la tunica adnata en su natural estado, por qualquiera parte que se pique, derrama una pura diaphana limhpa; pero si estando inflammada*

flammada, se punza, sale sangre. Señor Don Antonio, V.md. es facil a creer lo que le parece, le tiene cuenta, como si los Anatomicos fuessen Evangelistas: mas sobre no ser cierto este experimento, como lo pinta, aunque juzga, que para probar el presente assumpto le aprovecha, no passarà mucho, sin que conozca lo que le daña. Dixe no ser cierto; porque aunque lo es, que picada muchas veces la tunica adnata con una subtilissima aguja, suele no salir sangre, sino esse fluido lymphatico: mas esto no sucede siempre; porque algunas veces se registra su efluxo; y asi es falso, no salga sangre por qualquiera parte, que se punce. Apelo en esto a la experiencia, pues donde quiera hai adnatas de animales vivos. Apelo no menos a la razon evidente, porque lo es, que en la tunica adnata se hallan ramificadas menudas arterias (aunque no sean visibles en estado natural) llenas de sangre: y no es menos evidente, que estas puedan punzarse con la aguja, y que punzadas, hayan de derramar sangre. Hai tales creederas, y falta de critica!

La razon de este Phenomeno (en la forma, que le llevo admitido) no es la que le propone a mi Condiscipulo su preocupada phantasia, sino la que yo le ofrezco deducida de la misma inconcusa observacion Anatomica. Las arterias en sus minimas enredadas ramificaciones no se extienden, ocupando de tal modo qualquiera membrana, que no dexen algunos membranosos espacios libres de su ramificacion, y contacto. Por esto el perspicacissimo Heister (*Comp. Anat. fol.* 129.) describiendo la ultima ramificacion, y extension de las minimas arterias, dice: *Circa extrema tamen ramuli tandem fiunt canales cylindri, & mutantur in plexus reticulares, penicillos, spiras, glomos, &c.* lo qual no pudiera verificarse, sino fuesse cierto, lo que llevo insinuado. Tambien lo es, que los minimos vasos lymphaticos revehentes de el fluido residuo de la nutricion son mucho mas pequeños (y es precisso, lo sean) en su origen, y correspondencia mucho mas extensos por toda la substancia de las membranas, ocupandolas tambien por esto en aquellos espacios libres de las minimas arterias. Por esta razon, punzando las membranas con una subtilissima aguja, muchas

chas vezes no sale sangre, sino aquel fluido lymphatico; porque la picada no siempre encuentra el vaso sanguineo, y siempre el canal lymphatico: siendo por esta razon este Phenomeno no especial, y privativo de la tunica adnata, sino comun à todas las membranas. Quando estas se hallan inflammadas, como el transito de la sangre se dificulte, se hallan mas llenas, hinchadas, y mas extensas en sus latitudes; razon, porque es mas facil, las encuentre la aguja, y pueda punzarlas, y à consequencia salga la sangre. Esta es la razon clara de este Phenomeno, no la phantastica, que sin probarla, propone mi Condiscipulo.

Fuera de lo dicho; ya que à el señor Don Antonio le parece que por el capitulo de lo estrecho de los orificios de las lacteas, por donde entra el chylo, se prueba la suficiente tenuidad en èl (como existente en la sangre) para que pueda penetrar à las partes nutriendas, atienda la siguiente especie, que oì à mi Maestro el dia de la disputa de este punto en la Real Sociedad, respondiendo à las grandes dudas, que los Doctissimos Socios le propusieron. Para esto ha de suponer antes mi Condiscipulo lo que es innegable por evidente: y es, que lo que propriamente se nutre, no es el liquido, sino el solido de el animal. Esto supuesto, es constante, que todos los solidos de el animal, de que se compaginan venas, arterias (sean las que llaman sanguineas, ò las lymphaticas) membranas, musculos, tendones, &c. son fibras nerviosas mas, ò menos dobles; esto es, compuestas de mas, ò menos numero de fibras sencillas tenuissimas. Infiero de aqui: Con que la nutricion de todos los solidos de el animal consiste en la nutricion de las tenuissimas mencionadas nervosas fibras, de que todas las expressadas solidas partes se compaginan. Esto es evidente; es asi, que estas fibras son incomparablemente mas delgadas; no digo, respecto de los vasos sanguineos mas imperceptibles, sino de los que se quieran fingir aun mas pequeños, è insensibles (aun con ayuda de el microscopio) arteriosos lymphaticos, como es evidente; pues estos en extremo minimos, se componen de fibras nerviosas, y por lo mismo mas pequeñas, y delgadas, que ellos, como lo es siempre la parte, res-

pecto de el todo: Luego los solidos de el animal, que deben nutrirse, son en extremo mas delgados, y pequeños, que todos los vasos arteriosos, y venosos, sean de la idea que fueren. Luego el fluido nutriente de ellos debe ser mucho mas tenue, y subtil, que el que se contiene en aquellos vasos, los mas delgados, que puedan considerarse; porque assi como de la mayor, ò menor tenuidad de los liquidos se infiere bien la mayor, ò menor delicadeza de los canales por donde corre, aun con mas propriedad *vice versa,* de lo mas, ò menos delicado de los canales, por donde debe correr un liquido, se infiere su mayor, ò menor tenuidad: y siendo innegable, que no se puede bien entender la nutricion de aquellas fibras (no hablo de las ultimas impervias) sino es corriendo por su meditulio el licor, que por la nutricion debe suplir, y reparar sus dispendios: luego, &c. Vea ahora mi Condiscipulo lo improporcionada, que es para mensurar la tenuidad de aquel tenuissimo fluido nutriente chyloso la regla, que nos propone de la magnitud de los orificios de las lacteas, por donde se introduce el chylo.

Continúa en el ante citado fol. y despues de dar por falso el que haya partes, à donde no llegue la sangre, dificulta assi: *Quiero, por su vida, me responda, como hemos de componer, que la sangre sea quien calienta, y vivifica todas las partes de el humano cuerpo, y que hai muchas negadas de el influxo* (esto no dice mi Maestro) *y comercio de ella, quando todas en su natural estado se sienten, y tocan actualmente calientes, y vivificadas? Lo que yo sè, y ninguno ignora, es, que luego que qualquiera parte se priva de el riego* (esto es lo que mi Maestro no concede à algunas partes) *se enfria, se gangrena, y estiomena.* Cada vez me afianzo mas, en que mi Condiscipulo diò à luz su papel sin la consulta de su Maestro, quien nunca huviera permitido se diera tal respuesta. Condiscipulo mio, no es lo mismo faltar à las partes el riego de la sangre, que el influxo; este no lo niega mi Maestro, el riego si; porque constando la sangre de particulas igneas, salino-volatiles, è imflammables, tiene su esphera latitud; y assi, aunque no riegue las partes, las calienta, como que estàn dentro de su esphera: por lo que hai mucha diferencia en el modo de

in-

influir la ſangre puramente fomentando, y en el riego de ſus partes, para exercer la nutricion. Para el fomento baſta, que ſus mas volatiles, è igneas particulas penetren las poroſidades de las partes nutriendas: para la nutricion ſe neceſsita, que ſus particulas gelatinoſas rieguen dichas partes, y ya ſe manifieſta, que puedan entrar las tenuiſſimas volatiles, igneas, foventes moleculas, atendiendo à ſu penetrativa ſubtiliſsima indole, por donde las gelatinoſas no hallaràn entrada: Luego es mala conſequencia arguir, que porque la ſangre fomente todas las partes, ha de entrar à nutrirlas. Y ſino, digame mi Condiſcipulo: La cama, en que duerme, la riega ſu ſangre? Dirà que no: es innegable el que la calienta: luego *potiori titulo* las partes, que con mas immediacion tiene, gozaràn de ſu influxo.

Mas: la ſangre contenida en ſus vaſos es capaz de dar vida, à quien ſolo la tiene en potencia, aun reſidiendo fuera: luego mas bien conſervarà la que tiene dentro de ſu eſphera. El antecedente conſta de mi Condiſcipulo en el fol. 15. pues dice, que con ſolo el fomento de el blando calor de la gallina incubante, ſe *arrara la clara, que es el jugo, y ſe hace apto medio de la perfeccion de el pollo*: luego ſi el blando calor de la gallina es baſtante à dar movimiento, y vitalidad al pollo, que ſolo gozaba de potencial vida; què inconveniente havrà, para que las partes, que no riega la ſangre, ſe conſerven vivas, ſolo con el calor influxo ſuyo? Vea ya el ſeñor Don Antonio, quan en breve experimenta lo que le daña el experimento de Helvecio, que no ha mucho nos propuſo. Es evidente, que ſi la ſangre bañara todas las minimas partes de el cuerpo, ſiendo eſta preciſſa para embalſamarlas, en qualquiera parte de las membranas, y por conſiguiente en la adnata, que con una ſubtiliſsima aguja ſe punzara, ſaliera la ſangre; porque la puntura ſe executàra indiſpenſablemente en canal ſanguineo; y punzado eſte, no hai razon para negar el prompto exito de la ſangre, como ſe experimenta el de el fluido lymphatico, quando ſolo ſe punza canal, que contiene eſte humor. Luego à viſta de la obſervacion de Helvecio, que tan ciegamente admite, es preciſſo niegue eſte univerſal ſan-

guiñeo riego en todas las minimas partes de el cuerpo.

Ademas de lo dicho: Que para que la ſangre con ſu calor vital embalſame, y vivifique las partes, no ſea neceſſario, que los vaſos ſanguineos ſe ramifiquen tan menudamente, que à todas ellas las toquen con ſu roxo riego, ſe prueba claramente con el agregado de arterioſos, y venoſos vaſos, llamado *plexo choroides*; el qual aunque penetra al cerebral meditulio, haſta ſus ventriculos, no ſe ramifica tan menudamente por la ſubſtancia medular, que pueda tocar la ſangre ſus pequeñas particulas, como lo evidencia la blancura de la medular ſubſtancia. Siendo eſto cierto, como en la realidad lo es, oiga ahora mi Condiſcipulo à ſu Venerado Jacobo Manget Theatro Anat. tom. 2. lib. 4. cap. 2. que hablando de los uſos de eſte agregado de vaſos, y ſiguiendo à Wilis, dice: *Poteſt etiam Plexus Choroideus, quantum quidem percipio, ſecundùm Williſii opinionem, inſervire calefaciendis vicinis partibus internæ ſcilicet cerebri ſuperficiei, quæ cum merè medullaris ſit, tam abundantem non habet ſanguinis vaſorum copiam per ſe diſperſam, quàm reliquum cerebri, & conſequenter ad caloris æqualitatem ſervandam, & c.* Mas porque en adelante ocurrirà ocaſion de retocar eſte punto, baſte por ahora.

A la ſiguiente dificultad, en que dice mi Maeſtro, que còmo puede entrar la parte grueſſa nutriente, ſin que ſe tiña de la mas delgada que la ſangre lleva, le remite al ſurtido, hecho de *LeeuvenhoecK*, que obſervò la minima corporatura de el nutriente chylo; y yo le remito, aſſi à la Doctrina antes dicha, como à el miſmo *LeeuvenhoecK* en la citada carta à la Sociedad Anglicana, en la que no pudo obſervar la minima corporatura de la ſangre aun con el microſcopio. Intenta tambien afianzar eſta entrada de el nutriente chylo, por las minimas glandulares poroſidades, de que eſtà poblada la interna ſuperficie de la nervea tunica de las arterias (obſervacion de Clopton Havers) ſiendo eſtas origen de los vaſos lymphaticos, ſegun Vieuſens. O amigo, y Condiſcipulo, y què falibilidad tiene eſſe cimiento, para fundar ſobre èl el baſto edificio de ſu opinion! Neceſſario es captivar el entendimiento para creerlo; y yo ſolo lo captivarè *in*

obſe-

obsequium Fidei. No negarà el señor Don Antonio la falibilidad de nuestros sentidos; pues aun con proporcionadas distancias, y sobre objectos de crecida mole nos engañamos. No negarà tampoco, que para que la vista se informe de essa exiguissima porosidad, sea necessario valerse de delicados lentes, en quienes es posible falten, quando no en el todo, à el menos en alguna parte de el informe. Es tambien innegable, que muchas cosas observan los diestros Dissectores, que mas suelen ser productos de la operacion, que fieles, y reales hallazgos. Tambien es constante, que las dichas observaciones son hechas sobre cadaveres, los que certissimamente gozan de aquella universal atonia, que es imposible hallar en los cuerpos vivos, cuyas partes logran aquel tono, elater, y vibratorio movimiento, que es negado à el cadaver, y por esso no valdrà en muchas cosas la consequencia: Esto, ò esto hai en el cadaver: luego en el vivo. Y aun en el caso de no haver estas ciertas dudas, era innegable, que estando cada uno de los inventores adherido à algun systema, con èl, y no con el que otro sigue, ha de explicar los phenomenos de sus hallazgos. A todas estas dudas està expuesta la opinion de mi Condiscipulo, y hace mal de querer improbabilizar una opinion, proponiendo otra tan llena de nulidades.

Mas omitido todo lo dicho, hemos de estrechar mas este punto, señor Don Antonio; y para ello hemos de passar à registrar algunas Flores de las que hai en el celebrado Jardin de el *Escrutinio*, adonde tan ufano nos remite. En el fol. 181. encontramos lo siguiente: *Clopton Havers lleva la opinion, que para la nutricion no es precisso* (y yo digo, que no solo no es precisso, sino disparado, è impossible en estado natural) *que las arterias derramen la sangre en los intersticios fibrosos de las partes, assegurando, que la secrecion de el suco nutricio de la sangre es una obra, que se celebra dentro de las mismas arterias, por medio de la diversidad de glandulas, ò poros glandulares* (aì es todo uno) *que hai en la superficie interna de su tunica nerviosa: los quales por su especial mechanica, ò figura* (buena mechanica de poristas!) *dan passo à las partes nutritivas, subtilizadas, amoldadas, y perfeccionadas, las que son conducidas por especiales vasos*

lym-

lymphaticos, que tienen su nacimiento de los poros glandulares, & de
Larguillo ha sido el passage, señor Don Antonio; mas como contiene tantas, y tan olorosas Flores, es precisso no perder el recreo, que de ellas nos resulta.

Es possible, que porque à aquel Inglès (aunque docto, y experto) se le antojasse este phantastico invento, à el instante le abrazò, no con el mas maduro examen, su Maestro, como si fuesse articulo de Fè, porque le pareciò conducente para zafarse de los fuertes argumentos de el sapientissimo Martinez, no reparando assi en el desprecio, que han hecho de èl los mas cèlebres Anatomicos de la Europa, ulteriores à el año de 1691. (en que se publicò la *Osteologia nova* de aquel Author) como en los grandes errores Physiologico-Anatomicos que contiene? Los clarissimos Ruischio, Morganio, y sobre todos el diligentissimo Heister (que tanto celebra à Clopton, y tanto registrò sus Obras Anatomicas, trutinandolas con repetidas experiencias) no hai duda, llegò à su noticia aquel invento; y es prueba de su desprecio, por haverlo falsificado sus frequentes exactissimas observaciones, el no haver contestado con èl (como con el de las glandulas mucilaginosas de las articulaciones) entregandole à el silencio; huyendo de engañar con fabulas à los Lectores. Los dos clarissimos Medicos de este siglo Boerhaave, y Hoffman, no poco tinturados de las mas selectas Anatomicas noticias, tuvieron no superficial noticia de Havers, y sus inventos, pues uno, y otro le citan; y en verdad que nada apreciaron el sueño de el camino de el fluido nutricio, que tanto le quadrò à el *Escrutinio*, pues en orden à este discurrieron de otro modo. En el Theatro Anatomico de la Real Sociedad, en el Matritense, ni en el de Cadiz tal ha podido demonstrarse por sus mui diestros Anatomicos. Señor Don Antonio, havrà racional, que à vista de estos fundamentos pueda culparme, el que yo juzgue chimerico este invento, interin que mi Condiscipulo, ò su Maestro no me lo demonstrare? Y mas à vista de los desengaños, con que nos hallamos, de lo incierto de algunos otros inventos, que por demonstrables nos vendieron algunos Anatomicos de igual, sino mayor authoridad, y credito que Clopton. Sirva de exemplo

en-

entre otros la estructura glandulosa, que por proprio invento nos vendiò Malpighio en la corteza del Cerebro, y en el Higado, Riñones, &c. y à quien siguieron Bidloo, y otros muchos Anatomicos; haviendo demonstrado lo contrario los expertissimos Ruischio, Heister, Bergero, Vieusens, y los mayores Medicos de este siglo. Y porque mi Condiscipulo puede ocurrir à el plano de composicion, que sobre esta diferencia forjò Manget en su Theatro Anatomico, queriendo de camino salvar la existencia de lo glanduloso de los citados Authores; para este caso le remito à el diligentissimo Heister *in Comp. Anat. edit. noviss.* assi *in Præfat.* como à los *fol.* 112. 171. 202. 204. 205.

Mas aun no me contento con esto; y es razon, veamos, què hai sobre esto de glandulas, ò poros glandulosos en las arterias. La comun Anatomia dà à las arterias quatro tunicas; la primera, y exterior, tendinosa; la segunda, glandulosa; la tercera, musculosa; y la quarta, è interior, nerviosa; y en ella nadie coloca glandulas, ni poros glandulosos; esto es, que penetren à las glandulas. Ahora, Condiscipulo mio: si porque en la segunda tunica de las arterias se suponen estas glandulas, se pudiessen fingir estos poros en la interna nerviosa tunica, que penetrassen à ellas, para encaminar por alli el suco nutricio, constando las venas de las mismas glandulas, y mas immediatas à la tunica nerviosa, segun la aprehension de los mismos Anatomicos, se pudiera igualmente fingir lo mismo; lo qual es un absurdo intolerable. Dixe *la aprehension de los mismos Anatomicos*; porque ni el clarissimo Ruischio, ni el perspicacissimo Heister en la descripcion de la estructura de las arterias se acuerdan de estas glandulas. Oigamos à este ultimo (*in Compend. Anat. fol.* 129.) que hablando de su estructura, dice: *Structura membranacea: ex membranis tribus composita: 1. vasculosa, 2. musculosa (ex fibris annularibus composita) 3. nervea: quibus cum Ruischio etiam cellulosa addi potest.* Vuelvo à decir, que en esto de creer muchas menudencias (que mas fingieron, que hallaron los Anatomicos) es razon, se proceda con mui cauta reflexa.

Aun mas: Es comun hoi entre los Anatomicos, que las glandulas (sean, ò no secretorias) son un agregado de enre-

enredados vasos, ò canales, los què son continuacion de aquellos subtilissimos, que en ellas degeneran, y por los que es conducido à las mismas el fluido, que en ellas se separa, ò se atenùa, ò promueve, y de las quales se deducen los canales excretorios (donde los hai) los revehentes, ò los que continùan la conduccion de el mismo fluido. Si, pues, en alguna de las tunicas de las arterias huviesse aquellas glandulas, tuvieran su origen de minimos arteriosos canales, que introducidos en ellas, en las mismas degeneran: y assi de estas, y de los correspondientes canales venosos, revehentes, nerviosos, y ductos excretorios (siendo secretorias) se deduxera su estructura. Siendo esto assi (como debe serlo) el fluido, que se huviera de introducir en aquellas glandulas, debia ser, no el que se finge viene immediatamente por aquellos poros de los anchos canales arteriosos, sino el que conduxeran las minimas arterias, que en las mismas glandulas degeneraran: siendo este el uniforme mechanismo, que practica la Naturaleza en todo el systema glanduloso, aunque en varios oficios dividido.

A el *Escrutinio* le parece, que en aquellos fingidos poros de la tunica nerviosa de las arterias ha hallado la suficiente mechanica para la secrecion de el fluido nutricio, que imagina: y à la verdad, està no poco engañado. Demosle de gracia, que se hallen en las arterias aquellas moleculas nutricias atenuadas, y amoldadas à la correspondiente magnitud, y figura de aquellos poros. Què harèmos con esto? Por esso podràn separarse de el consorcio de la sangre, para introducirse por ellos? Nada menos. Aquellas moleculas, quanto mas tenues, tanto mas se hallan mezcladas con el resto de la sangre en fuerza de el systolico golpeo, que exercitan en ellas las mismas arterias, y por el que son acelerados sus movimientos de expansion, y progressivo; todo en extremo opuesto à la obra de la secrecion de qualquier liquido, que de ella se huviere de celebrar; pues para que este se separe de ella, no basta la mechanica de los vasos laterales recipientes; es si necessaria tambien la de los canales, que contienen el liquido, que debe separarse, para que en ellos se haga la secrecion, y lle-

llegue ſeparado à los vaſos laterales; por donde debe introducirſe; porque de otro modo no puede celebrarſe la ſecrecion; como es mas claro que la miſma luz. Por eſto las arterias, que conducen algun fluido ſeparable en qualquier organo ſecretorio, ya ſea glanduloſo, ya puramente vaſculoſo, quando llegan à èl (y con mas perfeccion, quando le componen) no ſolo ſon delgadiſſimas, y debilmente ſyſtolizantes, ſino que ſe extienden con raras ramificaciones, y enredos: mechanica mui preciſſa, para que ſiendo tan placido el movimiento de la ſangre, y tan arreglado à lo exigido por el fluido ſeparable, pueda eſte ſepararſe de el reſto de la ſangre; y moviendoſe hàcia los lados, introducirſe por los laterales vaſos ſecretorios.

Siendo eſta la verdadera mechanica, de que ſe vale Naturaleza en las ſecreciones de los varios liquidos, que ſe ſeparan de la ſangre, podrà ya mi Condiſcipulo conocer lo diminuta, deſaliñada, è inepta, que es para eſta grande obra, la que ſeñala el ameno jardin de el *Eſcrutinio* de ſu Maeſtro, ceñida ſolo à la figura de aquellos laterales poros; que llama *glanduloſos*, ò *glandulas*, como ſi fueſſe todo uno. Son eſtas flores tan oloroſas, que no acierto à ſepararme de la delicia, que me ocaſionan. Pregunto ante todas coſas: Si ſegun el *Eſcrutinio* (ſiguiendo à Clopton) en aquellos foramenes, ò poros ſe inhieren los canales arterioſo-lymphaticos, à què ſon, ò à què ſirven eſſas glandulas ficticias? Pregunto mas: Si la mechanica preciſſa para eſta ſecrecion es la natural figura de eſtos poros (ſegun el trasladado paſſage de el *Eſcrutinio*) nunca podrà lograrſe la ſecrecion de el ſucco nutricio? Eſto es evidente, ò bien atendamos à el movimiento ſyſtolico, ò diaſtolico de las arterias, en que variandoſe la ſituacion de las fibras de ſu compage, es preciſſo ſe varie la figura de los poros, que de ellas reſultan; y tanto ſerà mas eſto, quanto mas validos fueſſen aquellos dos movimientos.

Aun pregunto mas (y tenga paciencia con mi prolixidad) Si eſtos canales arterioſo-lymphaticos tienẽ principio de los poros de la tunica nervioſa (que es la ultima interna) es inexcuſable, que para que lleguen à ſalir, y extenderſe fuera de el cuerpo arterioſo hàcia las partes nutriendas,

das, ſe ſitùen, penetren, y propaguen por entre la miſma ſubſtancia de las varias ulteriores tunicas de las arterias? No es eſto aſſi? Pues ſirvaſe de decirme: Quando reciben de la ſangre, y conducen el ſucco nutricio? La razon de eſta duda eſtà, en que en la dilatacion de la arteria por la compreſſiva diſtraccion, que padecen todas las fibras de ſu compage, es indiſpenſable ſe eſtrechen aquellos minimos lymphaticos canales, perdiendo ſus angoſtiſſimas cavidades; y eſto es con mas razon verificable en el ſyſtolico movimiento, en el que toda la ſubſtancia de la arteria ſe comprime, eſtrecha, y abrevia con gran vigor, deſde la circunferencia à el centro. Siendo eſto aſſi, dirà mi Condiſcipulo, en què tiempo puede paſſar el licor nutricio por eſtos canales? Pregunto por ultimo (que no quiero lograr mas diverſion à coſta de ſu enfado.) Si eſtos vaſos arterioſos-lymphaticos nutricios tienẽ principio, y ſe inhierẽ en aquellos poros, y eſtos ſon viſibles con ayuda de el microſcopio, tambien lo ſeràn aquellos canales? Eſto es preciſſo, lo afirme, para ir conforme con Clopton. Pues ſi eſto es aſſi, còmo no han podido regiſtrarlos tantos, tan expertos, y diligentes Anatomicos? Sino ſea, que eſtos canales gocen en lo viſible los gages de la Isla de San Borondon. Si acaſo el ſeñor Don Antonio reſolviere demonſtrarlos, yo darè poder à perſona de eſſa Corte, que ſe halle à el acto demonſtrativo. Yo ſiento, Condiſcipulo mio, tenga el ſinſabor de vèr deshojadas eſtas Florecitas de ſu tan apreciado Jardin; mas reſerve el ſufrimiento para quando ſuperior ingenio de eſſa Corte arranque de raiz (lo que à el preſente no incumbe) todas las plantas, que no sè ſi le afean, ò le adornan.

Impugnando mi Maeſtro en ſu Diſſertacion aquella filtracion, ò ſeparacion de el ſucco nutricio deſde las arterias, dixo *ſerle tan dificil de entender, que lo juzgaba como impoſſible filtrarſe, ò reſudarſe un cuerpo grueſſo, ſin que paſſe el ſutil, ò delgado, que le acompaña, aun ſin quedar recurſo à lo figurado de el cuerpo, filtrando, ò reſudando.* Señor Don Antonio, debo deſde luego decir à V. md. como mi amigo, y Condiſcipulo, que no entendiò à mi Maeſtro en eſte paſſage; porque ſi lo huviera entendido, no ſe viniera con la freſcura,

que

que despues notarèmos, aunque sea con algun bochorno de V. md. Creyò mi Condiscipulo, que alli hablaba mi Maestro, discurriendo segun su systema de la secrecion; y està mui engañado: porque solo arguye, y con eficacia, *ad hominem*, suponiendo el systema de los poristas, que es el que sigue el *Escrutinio* (y otros Authores) y V. md. con èl; pues (como dexo probado) para la filtracion de el succo nutricio desde las arterias, no han señalado uno, y otro mas mechanica, que la figura de los poros glandulosos de su tunica nerviosa: y supuesto solo este mechanismo, es dificil de entender (como dexo demonstrado) como por los poros, que passa lo guesso, no passe lo mas sutil, aunque tenga diversa figura (como dice mi Maestro) como se evidencia con el simil de la Zaranda, que traxo èl mismo, por ser el comun de que se valen los Authores de este systema, para explicarle. Mas vamos viendo què dice à esto mi Condiscipulo.

Dice: *Que si fuera de el presente assumpto, se detuviera gustoso à inquirir en què consista la admirable, è incomprehensible obra de la secrecion de los humores, para elegir entre las probables opiniones, si esta sea celebrada por mera mechanica porosa configuracion: ò si, como quieren otros, consista en el singular fermento, que en cada colatorio reside, el qual precipita la materia, que se ha de filtrar: ò si en que los filtros estèn bañados de aquel humor analogo, que se ha de separar, & c.* Señor Don Antonio, para mi fuera de gran complacencia, el que V. md. huviesse tocado aqui algo de el verdadero systema de la secrecion: aunque me dexa con no corto fundamento desconfiado, fuesse con acierto, y en utilidad comun, quando veo quiere elegir por verdadero systema de esta grande obra uno de los tres, que nos presenta, y los que hoi se miran como casi improbables por los Medicos de primer voto en el foro Medico.

Dixe *casi improbables*; porque se halla casi demonstrada su ineptitud, è incompatibilidad con las legitimas leyes de la verdadera economia animal, enseñada por la Naturaleza misma, no ideado en la phantasia: como pudiera entre otros, haverlo visto en el doctissimo Juan Baptista Bianchi en su Hist. Hep. (que aunque no estè en el Compilador, que hace la costa; quiero decir, en el Theatro Anatomico,

 tomico,

tomicò, no dexarà de tenerle à mano en la Libreria de su docto Maestro) y tambien con bastante claridad en el erudito Socio Ortiz en su citado Libro. Y en uno, y otro pudiera tambien haver registrado el verdadero systema mechanico de la secrecion (que parece ignora mi Condiscipulo) para colocarle en primer lugar entre los rancios despreciables, que menciona; y haver, como racional, hecho eleccion de èl, siguiendo en esto à mi Maestro, y à los Doctissimos Miembros, que componen el Respectable Real Sevillano Congresso. Es verdad, que para entender este systema, son necessarias algunas previas noticias de la Geometria, y Mechanica, y las que no sè si possee mi Condiscipulo.

Mas què quiere decir, venirse aqui mi Condiscipulo manifestandose indiferente entre estos tres systemas, haviendose declarado (siguiendo à el *Escrutinio*) claro partidario de el systema de los poristas, como le he hecho patente en lo antecedente? No obstante, señor Don Antonio, dexole la libertad de declararse por alguno de los tres, que juzga tan probables: advirtiendole, que siempre que guste entrar en disputa sobre este punto, no faltarè (en medio de mis cortas fuerzas) à salir à la palestra, para que me enseñe. Prosigue el señor Don Antonio: *Pero en la presente ocasion me basta decir, que el exemplo, que su merced alega de las cribas, no tiene proporcionada pariedad con los filtros, ò colatorios, que la sagaz Naturaleza dispuso en nuestros cuerpos, cuya artificiosa mechanica, como dirigida de tan profundo sabio hacedor, es incomprehensible à lo corto de las humanas potencias*, Esto, Condiscipulo mio, es echarse à tierra, abrumado de el grave peso de la dificultad, que envuelve el simil de mi Maestro, queriendo escaparse de èl, con lo *incomprehensible, que es à nuestras Humanas potencias, la artificiosa mechanica de los filtros, ò colatorios, que la sagaz Naturaleza dispuso en nuestros cuerpos.*

Dixe, *queriendo escaparse*; porque hablando mi Condiscipulo de los filtros, ò colatorios de el succo nutricio chyloso, por donde se separa este de las arterias (que lo son de nuestro cuerpo) no se acuerda de lo *incomprehensible à nuestras humanas potencias*, sino recurre con gran satisfaccion à la mechanica de la figura de los poros glandulosos,

por

por donde puede por ſu tenuidad filtrarſe, y no los globulos de la ſangre por ſu mayor corpulencia. Que ſean dentro, ò fuera de el cuerpo los filtros, ſiempre los de el ſyſtema poriſta (y V.md. con ellos) para las ſecreciones recurren à la magnitud, y figura de los poros de el filtro: y eſtando en eſte ſyſtema, debe hacer fuerza el ſimil de la criba, y ſe debe dar razon; por què ſiendo igual la razon mechanica para la ſecrecion, en la de eſta por los foramenes, por donde ſale lo grueſſo, ſalga tambien lo menudo, aunque de diverſa figura; y dentro de el cuerpo no ſuceda lo miſmo? Por ultimo, ſeñor Don Antonio, ò ſe puede en eſte ſyſtema dar razon de aquellos phenomenos de la ſecrecion, evacuando aquella, y otras dudas, ò no ſe puede? Si ſe puede, no es incomprehenſible: y aſsi debe reſponder directamente, y ſin andar tomando callejuelas, à el argumento de mi Maeſtro. Si no ſe puede, porque es incomprehenſible, abandone tan debil ſyſtema, en que ſe queda à obſcuras: dexeſe de mechanica de figura de poros; y confeſſando ſu ignorancia, por ſer para V. md. incomprehenſible eſte myſterio, recurra à una virtud oculta ſecretoria, interin que otros recurren à el verdadero mechaniſmo, con que explican con claridad eſta grande obra.

Pero oigaſe ahora la ſingular energia, y propriedad, con que el ſeñor Don Antonio pretende convencer à mi Maeſtro lo incomprehenſible de la mechanica de las ſecreciones dentro de el cuerpo, con el anſia de zafarſe de aquel ſimil (que mi Maeſtro tomò de los miſmos Authores de el ſyſtema) que tantas coſquillas le ha hecho. Dice, pues, aſsi: *Y para que el ſeñor Don Marcelo ſalga de la grande dificultad, viendo que hai mechanicas en nueſtros cuerpos, que dàn paſſo à fluidos corpulentos, y tenaces, y lo niegan à otros ſin comparacion mucho menos viſcidos, le pongo preſente el phenomeno, que nos ofrece la membrana, que exteriormente viſte la ſubſtancia de los pulmones. Eſta, pues, la dotò Naturaleza de tal mechaniſmo de poros, que permiten, que la ſangre extravaſada en la cavidad de el pecho, y el grueſſo, y tenàz pus en los empyematicos, tenga paſſo por ellos haſta las vexiguillas de los livianos : : : pero ſiendo el aire incomparablemente mas agil, y ſutil, no tiene ſalida por aquellas poroſidades, que antes concedieron paſſo à las grueſſas purulentas materias.* A què viene

ne esto, Condiscipulo mio? Lo primero, supone falso que mi Maestro tenga dificultad en lo que es à todos patente; esto es, que haya en el cuerpo humano organo secretorio, donde se separe materia gruessa, no separandose la de menos corporatura; porque esto se halla manifiesto en la secrecion de el Higado, que separa la Bile, y no la sangre, siendo esta menos gruessa, que aquella. Su dificultad està, y por lo que estrecha con el simil, es el que esto pueda lograrse con aquella futil mechanica de la magnitud, y figura de poros, que es de lo que se hace desentendido mi Condiscipulo. No tuviera, pues, dificultad mi Maestro en aquella secrecion, si se le pudiera señalar en las arterias, para la secrecion de el succo nutricio, aquel mechanico aparato, que le pondrà de manifiesto en el Higado, para que se logre esta especialissima secrecion.

Lo segundo, por donde es *incomprehensible* (que es su principal assumpto) *à nuestras humanas potencias* essa mechanica de la exterior membrana de el pulmon, que hàcia la cavidad de las pulmonares vexiguillas dâ passo à lo contenido en la de el thoraz, sea gruesso, ò sea sutil; y por el contrario lo impossibilita hàcia dicha cavidad à lo contenido en la de las vexiguillas? Si esto es incomprehensible, tambien lo serà la mechanica, con que en las venas, vasos lymphaticos, y en los lacteos, puede correr hàcia un lado el fluido, mas, ò menos sutil, ò gruesso, y de ningun modo hàcia el lado contrario? Siendo, pues, esta mechanica tan clara, y comprehensible, como lo son las valvulas de dichos vasos, en que consiste este mysterio; por què no serà comprehensible, que en los foramenes, ò poros interiores, que terminan en la superficie de las vexiguillas pulmonares, haya valvulas, que assi como permiten la entrada de todo el fluido, que viene de la cavidad de el thoraz, impidan el transito aun à lo mas sutil, que pretenda passar hàcia ella desde la cavidad de las mismas vexiguillas? Mas esta mechanica no es tan privativa de el cuerpo humano, ni tan incomprehensible, que no se vea à cada passo imitada por el arte en varias machinas, y es mui vulgar en las Bombas, con que se hace subir el agua para su extraccion.

Lo tercero, y ultimo; porque què coherencia tiene à

el

el assumpto, que tratamos en la materia de secrecion (esto es, que por la mechanica de la figura de los poros pueda filtrarse, y sequestrarse lo truesso, quedando lo sutil) aquel simil de la mechanica de la membrana de el pulmon? No es constante, que esta filtracion por titulo alguno no se puede llamar secrecion? Esta interviene, quando de la massa comun de un liquido, en fuerza de el natural mechanismo se separa alguno singular. Pues si en la filtracion de la materia purulenta por la membrana de el pulmon se separara, y filtrara solo lo sutil, quedando la gruessa, y viscida; ò à el contrario: si el aire, que no puede passar por los poros de aquella membrana, no se colocara en la cavidad de las vexiguillas, sino mezclado con el pus contenido en la cavidad de el thoraz, y passando lo gruesso purulento, èl no pudiera passar, se notara secrecion, y mi Condiscipulo huviera presentado un simil mui de el intento; mas no registrandose nada de esta, ya puede considerar viene à el intento, como à la conquista de Marruecos. Es este el tan cacareado Triumpho de la Mejor Doctrina?

Prosigue el señor Don Antonio, impugnando la Dissertacion de mi Maestro; y como este se haga cargo de exponer, y brevemente trutinar en ella la opinion de Thomàs Wilis, sobre el nerveo succo; para que à todos conste, que à mi Condiscipulo nada le agrada de la Dissertacion de mi Maestro, procura impugnarle tambien sobre este assumpto, desde el folio 17. hasta el 20. Vamosle observando. Dixo mi Maestro ser sentencia de este celebre Author, que la nutritiva materia viene à las partes por las arterias; pero que esto no basta para completar esta obra, por ser una materia esteril, siendo necessario concurra à ella el cerebro con su masculo nerveo fecundante jugo. Sobre esto dixo mi Mro. *que como la fecundidad de este assimilante nerveo jugo le viene de el animal espiritu, que le anima, cuya existencia debiera primero probar el Wilis, pues no falta quien la impugne, como es nuestro Martinez.* Y ya se vè, que aqui entiende todos los clarissimos Authores, que este cita, y à los que yo agregarè en debida ocasion, uno, ù otro. A esto ocurre mi Condiscipulo como un rayo, poniendo por escudo el *Escrutinio* de su Maestro, y à el que no pudo responder el

Doc-

Doctor Martinez. Señor Don Antonio, si este pudo, ò no responder, ya se le notò su ligereza sobre esta assercion: por lo que toca à mi Maestro, ya vè, que en una ceñida Dissertacion no havia de detenerse este à impugnar el *Escrutinio*; y mas, quando (si se ha de hablar con ingenuidad libre de passion) los argumentos de el *Escrutinio*, sobre este punto debilmente atormentaron su systema. Vuelvo à decir à mi Condiscipulo, lo que en otra ocasion, que no me incumbe impugnar ex professo aquella obra en este Escrito; y màs que la veneracion, y respecto con que miro à su doctissimo Author, ofrecen à mi imaginacion una impenetrable valla, contrapuesta à mi resolucion en atacarle. Veamos, no obstante, que pruebe la authoridad de Hypocrates, en que se pone tanta confianza.

La authoridad de Hypocrates es in lib. 7. Epidemiar. sec. 8. text. 7. donde divide las partes de la humana machina *in continentia, contenta, & impetum facientia*: y aqui le hace el *Escrutinio* à el Doctor Martinez esta pregunta: Si tiene por verdadera doctrina de Hypocrates la citada. Mire à què bobo se lo pregunta, si le faltarian razones, que dàr! Diria sin duda, que era verdadera doctrina de Hypocrates: y pareciendole estaba ya cogido, le vuelve à preguntar: Què tiene Hypocrates por *impetum facientia*? Oiga mi Condiscipulo antes à el sapientissimo Nenter, tomo 1. en el prefacio à su erudita Obra. *Hic locus eorum, qui spiritus defendunt, est ultimum refugium, aut saltem vetustissimum monumentum, ex quo spirituum existentiam probare contendunt.* Esto es lo que le sucede à el *Escrutinio*, y à todos sus Partidarios; pues juzgan, que el *impetum faciens* es el animal Espiritu: y para esto trahen violentado à Hypocrates, haciendole author de lo que ni aun soñò.

Pudiera el ingeniosissimo Martinez hacer, como de presente lo hace Nenter, esta pregunta; dice antes: *Fateor equidem spiritus vocabulum frequentius apud Hypocratem reperiri.* Vaya la pregunta, ò dificultad: *Sed monstretur mihi an præter aërem, flatus, & respirationem aliud quid per spiritum intellexerit.* Luego si Hypocrates por espiritu no tiene, sino lo que la authoridad dice, por què quieren diga, que el *impetum faciens* es el animal Espiritu? Responderia el Doctor Martinez,

nez, si llevara la preocupacion de el animal espiritu, que èl era el *impetum faciens*. Pero como este sapientissimo varon no se contentaba con seguir la tropa, por mas que parezca verdad lo que siguen muchos, tomaria la senda de los menos; pues suelen ser estos los escogidos. Responderia lo que Ençio, y los demàs, que cita. Y si estos no agradan, vaya lo que lleva el sapientissimo Nenter: (tex. citat.) *Vt clariùs loquar, Hip. docuisse hoc loco* (el citado por el *Escrutinio*) *partes alias esse continentes, nimirùm cutim cum reliquis partibus solidis, venis, arteriis, & c. alias esse contentas, sanguinem scilicèt cum reliquis humoribus. Alias verò esse impetum facientes, sive motum humorum promoventes, uti sunt cor, aliæque partes ad sanguinis circulum aliquid contribuentes.* De donde se infiere, que sin violencia se debe entender Hypocrates en este sentido.

Esta misma pregunta hizò el Doctor Lesaca, adherido tambien à la opinion de el *Escrutinio*, â el Doctor Martinez: y aũq no diò respuesta por su enfermedad, la diò por èl su verdadero Discipulo, su verdadero heredero; pues parece le heredò su intelectual thesoro, siguiendo con tanto nervio la Apologia Sceptica. Dice assi: *Señor Doctor, el impetum faciens es el mismo Elater, tono, ò muelle de las fibras.* Y sino me engaño, juzgo bien clara la doctrina, con que estos sabios responden à la pregunta de el *Escrutinio*; porque es evidente, que Hypocrates por *el impetum faciens* no pudo entender otra cosa, que la virtud motiva, ò impulsiva, que se nota en la machina animal, en virtud de la qual se promueve por toda ella el movimiento de expansion, y progressivo de los liquidos, en que consiste su vida. Mas suponiendo, se evidencia esto en el movimiento de el corazon, y arterias, pretendo, no obstante, estrecharle mas. Y para esto ponga mi Condiscipulo essos espiritus animales (que pretende le creamos) colocados en essas cavidades (que nos pinta) de las fibras nerveas de la parte medular, ò cuerpo callloso de el cerebro, desde donde principian sus singulares impetuosos movimientos â las partes de la machina, para sus varias funciones. Pregunto ahora: Essos espiritus, quando corren hàcia esta, ò la otra parte para el movimiento de una mano, ò un pie, v. g. celebran este movimiento (con que vàn inflando, è impeliendo) por im-

impulſo, que tenga origen de ellos miſmos? Creò no me podrà afirmar eſto mi Condiſcipulo; porque ademàs de no haver razon para darles eſta virtud loco-motiva, è impulſiva, ſi ſe les concediera, no fuera eſte interpolado, ſino perpetuo; y aſſi, la mano, ò el pie perpetuamente ſe moviera. Luego es preciſſo confieſſe, ſe mueven con aquel extraordinario impetu, porque el ſolido nerveo los impele; porque no ſe encuentra otro recurſo. Luego aun dado de gracia ſu ſyſtema eſpirituoſo, es preciſſo, que para hallar el *impetum faciens* de Hypocrates, ſe recurra à la virtud impulſiva de el ſolido.

Diſſuelta la grande ponderada dificultad de el *Eſcrutinio*, ſobre el texto de Hypocrates: ſi paſſamos tambien à regiſtrar las razones, que parecen mas eficaces, hallarèmos ſer tales, que ſi pugnan contra el ſyſtema de el Doctor Martinez, lo miſmo ſe verifica en ellas, reſpecto de el de los eſpiritus. Para que el Lector, regiſtrandolos en aquel Eſcrito, reconozca ſer eſto cierto, ſe debe notar, que como el Doctor Martinez propugne, que por las fibras medulares de el cerebro (que conſtituyen el cuerpo calloſo, medula oblongada, &c.) ſe encamine el jugo blanco, materia de la nutricion; à conſequencia confieſſa, no pueden ſer eſtas partes el organo de el ſentido comun, y principio comun de el movimiento: y por conſiguiente no puede en los Hombres ſer el eſpecial organo dependiente, de cuyos movimientos celebra el Alma dentro de sì miſma ſus operaciones mentales. Eſto, aunque es contra la opinion comun (porque lo es la de los Eſpiritualiſtas) no obſtante, no carece de ſolido fundamento, aſſiſtiendo el miſmo, para afirmar conſiguientemente, que eſte organo lo es la *pia Meninge*; la que no ſolo exteriormente ciñe con eſtrecha union à el cerebro, ſino que penetra, practicandolo en ſus mas internas circunvoluciones, gyros, y ventriculos, medula oblongada, y demàs medulares partes, contenidas en la cavidad de el craneo, extendiendoſe de el miſmo modo à la que ſe introduce en las vertebras de el eſpinazo, logrando tambien la extenſion miſma por todos los nervios, que teniendo origen, aſsi de eſta, como de aquellas, ſe extienden, y propagan por todas las partes de la animal machina.

Dixe, *no carece de solido fundamento*; porque entre todas las partes contenidas en el craneo, y fuera de èl existentes, ninguna es compaginada de fibras mas delicadas, y à proporcion mas elasticamente tensas, y contractiles, y por lo mismo ninguna es notada de mas exquisito sentido: todas señales de ser el mas proporcionado organo para el sentido, y principio de todo el movimiento; y lo que, si la brevedad lo permitiesse, pudieramos afianzar con algunas experimentales razones, que claramente demonstrassen, no solo su imperio sobre los movimientos animales, sino tambien en las sensaciones inseparables de las mentales operaciones: todo lo que por el contrario no es facil verificar de las fibras medulares de el cerebro, ni de las que componen el meditulio de los nervios todos; siendo (como son) mucho mas blandas, y totalmente insensibles. No por esto se excluye el concurso de la *Dura Mater*; pues sobre ser una membrana mui elastica, y sensible, y tener una gran connexion con la *Pia*, y estar esta sujeta à sus impulsivas contracciones, y circundar con ella gran parte de el cerebro, y cerebelo, medula oblongada, y espinal, tambien con ella se propaga, fortaleciendola por todos los nerviosos estambres. Esto notado, segun el Doctor Martinez, el sentido, y movimiento se explica, y puede explicar con toda propriedad, sin el concurso de tales espiritus animales, solo con la propagacion de el movimiento de las *Meninges*, especialmente la *Pia*, desde el cerebro, cerebelo, &c. hasta las partes; y reciprocamente desde estas hàcia aquellas: debiendo entenderse esta propagacion por las mismas membranas, que desde su raiz, ò principio se extienden, y propagan, ciñendo todos los nervios. Esto lo explica con el simil de la telaraña, la cuerda tensa, y otros semejantes.

Mas oiga mi Condiscipulo esta reflexion, con que no poco se debilita el systema, que tanto decanta, de los animales espiritus, è igualmente se dissipa en el todo la que parece eficacia en los argumentos mas ponderados en el *Escrutinio*. Es evidente, por experiencia de todos, que en el mismo instante, que à la planta de el pie, v.g. le toca un objecto sensible. v.g. un cuerpo frio, ò la punta de un aguja, se advierte en el comun sentido, y lo percibe el Alma. Es

no menos evidente, que en el mismo instante, quē el Alma determina mover el pie, v. g. este se mueve. Pregunto, Condiscipulo mio: Havrà alguno de tan anchas creederas, que pueda assentir, à que en el instante, que el objecto sensible tocò la planta de el pie, corrieron los espiritus desde aquellos filamentos nerviosos, hasta el cuerpo calloso de el cerebro (donde ponen el sentido comun) è igualmente en el mismo instante, q̄ el Alma determinò mover el pie, y este se mueve, pudieron correr los espiritus desde el mismo cuerpo calloso, hasta aquellos nervios de el pie; y no como quiera, sino en la cantidad suficiente para aquel movimiento, que si es violento, ò mui impulsivo, serà necessaria, segun esta sentencia, correspondiente cantidad de espiritus? Quien ha de assentir à esta chimera? Aunque desde el cerebro hasta los nervios de el pie se supusiesse un directo canal, se juzgara impossible tan instantanea carrera.

Pues añada à esto, que aquellos nervios de el pie no nacen de la medula de el cerebro, ni la oblongada, sino de la espinal; y despues de salir de ella, forman varias evoluciones, lazos, y enredos; con que es precisso, que los espiritus, que desde el cerebro corren à el pie, y los que desde este vàn à el cerebro, se comuniquen primero à la espinal medula, para que desde alli salgan por los nervios, que se extienden, y propagan à el pie, ò reciprocamente passen à el cerebro. Añada tambien, que las fibras nerveas de el cuerpo calloso, y medula oblongada, forman varios dobleces, circunvoluciones, y enredados gyros, constituyendo aquellos organos, como la Anatomia lo evidencia. Todas estas circunstancias son otros tantos obstaculos, que evidentemente vuelven mas impossible la instantanea comunicacion. Ni puede mi Condiscipulo hacer recurso para el efugio, à que como los espiritus son ethereos, pueden instantaneamente difundirse por los nervios, à el modo, que lo practica la luz por la atmosphera. Dixe, *no vale este recurso*; porque essa ethereidad de los espiritus animales, sobre voluntaria, es expressamente contra el *Escrutinio* (como verèmos despues) ni menos es comparable el medio por donde se difunde la luz con essas cavidades de las fibras nerviosas, y mas concurriendo los obstaculos, que quedan puestos de manifiesto.

El

El Doctor Bohnio, ilustre sequaz de este systema, se hace cargo de lo ponderoso de esta dificultad, y (Prog. 19.) assi pretende evadirla: *Attendendum, spiritus animales, quorum copiæ, systasim animæ sensitivæ formant, per totum corpus expansos esse, & continuà serie undique, ac semper diffundi, ita ut nec in motu, nec in sensatione opus sit, emissarios ejusmodi ab una nervi extremitate ad alteram prosilire ac impelli, sed uno, eodemque momento, quo spiritus intra cerebrum, aut sensorio externo percelluntur, tota eorum cohors intermedia ad ulteriusque terminum in motum abripitur, dum una harum particularum alteram, hæc vicinam, pariter valdè mobilem levi impulsu percellit, sicque motum in una extremitate nervi inchoatum ad alteram usque continuat.* Dice en substancia, que siendo perenne el decurso de los espiritus animales, desde el cerebro por todos los nervios, hasta las partes, que se mueven, y en las q̄ residen los exteriores sentidos, para que instantaneamente se celebre en el pie: v.g. el movimiento, que impera la voluntad, y para que el atacto de el objecto sensible en la planta se perciba en el mismo instante en el cerebro, no es necessario, que caminen los espiritus desde el cerebro à el pie, ni desde este à el mismo cerebro; sino que se propague el movimiento por los mismos espiritus, comunicandose de unos à otros, desde un extremo à otro, lo que puede ser instantaneo.

Este efugio no ineficazmente se impugna: Para que se propague el movimiento por el fluido espirituoso desde el cerebro à las partes, y à el contrario, es precisso, que las cavidades de los nervios, por donde se ha de practicar esta propagacion, se hallen totalmente llenas de aquel fluido espirituoso; porque de otra suerte no puede ser cierta tal propagacion: lo que se demuestra con el siguiente experimento: tomese un tubo medio lleno de agua, ò de otro qualquiera licor (aunque sea el que se juzgare mas espirituoso) si se sitùa perpendicular, ù obliquamente, se notarà lleno parte de èl hàcia el extremo inferior, y parte en lo superior vacio; y si la situacion es orizontal, ocuparà el fluido toda la longitud de el tubo; mas no toda su latitud. Presupuesto esto, siendo perpendicular, ù obliqua la situacion de el tubo, si se intenta comprimir el fluido por un extremo, y ponerle en movimiento por el impulso de

al-

algun cuerpo alli ocurrente, no podrà imprimirle impulso, por hallarse distante el fluido, estando aquel extremo vacio. Si la positura de el tubo es orizontal, aunque el fluido se comprima, no se propaga el movimiento à el extremo contrario; porque el fluido, en fuerza de èl, se difunde, ò derrama hàcia lo vacio, que tiene el tubo en la latitud. Con que para que en el fluido contenido en el tubo, se propague el movimiento de un extremo à otro, es necessario se halle totalmente lleno de èl: y entonces por la rigorosa contiguidad de unas particulas à otras, compone el fluido un cilindro, que aunque fluido, es equivalente à un solido, y por esto es propagable por èl el movimiento de un extremo à el otro. Luego de el mismo modo; para que por las cavidades de los nervios de un extremo à otro se propague el movimiento por el fluido espirituoso, en ellas contenido, es necessario estèn tan completamente llenas de èl, que forme un fluido cilindro, equivalente à un solido en la forma dicha. Y siendo evidente, que en los nervios no puede verificarse una tal plenitud de el fluido espirituoso (à el menos, à reserva de rarissima vez) se infiere claramente, no pueden explicarse por esta propagacion de movimiento por los espiritus las instantaneas acciones sensitivas, y loco-motivas. Fuera de esto: Los sugetos debiles, en quienes se supone mucho menos cantidad de espiritus en los nervios, como nota el Doctissimo Hoffman, son mas delicados, y sienten mas: y si esta doctrina valiesse, fuera tan à el contrario, que se manifestaran insensibles.

Infierese claramente de lo dicho, que huyendo los Espiritualistas de la propagacion de el movimiento por los solidos nerviosos, se vèn precissados à propagarle por un medio, que se hace precisso, tenga contra la misma evidencia equivalencia à un solido: y contra cuya propagacion militan los mismos argumentos, que como insolubles, propone el *Escrutinio* contra la propagacion, que por los solidos meningeos propugna mi Maestro con el Doctor Martinez; pues siempre que proponga obice para la propagacion por este medio, esse mismo le he de justificar para aquel espirituoso cilindro. Mas: Aun dado que la propagacion no sea assi, sino por el curso de los espiritus de un extremo à

otros,

otro, digo, que los argumentos de mas confianza de el *Escrutinio* contra el medio de propagacion, que señala el Doctor Martinez, se halla el mismo *Escrutinio* obligado à desatarlos: como pusiera de manifiesto, si fuesse de mi incumbencia impugnar aquel Escrito. Mas volvamos à registrar lo que dice mi Condiscipulo sobre la opinion de Wilis.

Hablando mi Maestro de la opinion de este cèlebre Author, dixo, que *para que este espiritu* (el animal) *no volite, ò se resuelva, le proporciona cierta lympha nervea, que le sirva como de red, ò vehiculo*: y passa despues à poner en substancia este argumento: porquè, ò es purè aqueo este jugo, ò es cuerpo ramoso viscoso? Si lo primero, y à èl se le associa el animal espiritu, es precisso pierda su energia; como se experimenta exteriormente, mezclando à qualquiera espiritu alguna porcion aquosa. Si es ramoso-viscosa, es precisso aprissione el espiritu, y le embarace sus promptissimos movimientos. Oigamos, pues, ahora lo que (fol. 18.) dice el señor Don Antonio: *Pocos ignoran, que Wilis lleva la opinion, de que para que los espiritus animales no se disipen, los associa la naturaleza en el cerebro cierto succo menos volatil, que transitando con ellos por los nervios, impide su exhalacion, y merece el titulo de succo nerveo.* Con que ya tenemos aqui, que segun mi Condiscipulo, Wilis quiere, que *el succo, que la naturaleza associa en el cerebro à los animales espiritus, es menos volatil, que los espiritus mismos.* Pues doblemos aqui esta hoja, y oigamos como prosigue: *Pero esta opinion* (la de Wilis) *no es comun entre los Modernos, como el señor Don Marcelo supone; antes si à los mas no agrada.* Esta, Condiscipulo mio, es falsa impostura; porque no me darà lugar en la Dissertacion, donde tal afirme mi Maestro: quien solo dice, principiando à hablar de tal opinion: *Consultemos otra opinion, que aunque moderna, se aparta de la comun.* Es esto decir, que la opinion de Wilis (que iba à tocar) es comun entre Modernos? Como el señor Don Antonio ha formado tan inferior concepto de la erudicion de mi Maestro, le favorece, juzgando ignora la gran variedad (omitida la que se nota entre los Antiguos) de dictamenes, que sobre la naturaleza de el animal espiritu se registra entre los Authores Modernos, pudiendose à vista de ella enunciar con justa razon: *Tot capita, quot sententiæ,*

tiæ; como lo justificarà el curioso, que registrare à Mayovv, Borello, à Pascal, Vieussens, Deidier, Bohnio, y otros muchos; porque fuera largo citarlos todos, y que ha mucho tiempo vi en mi Maestro registrados.

Presenta despues el señor Don Antonio la causal, porque le desagrada el systema de Wilis: y no siguiendo mi Maestro esta opinion (pues la impugna) ni fatigandome el prurito de impugnar, que à mi Condiscipulo omito el poner de manifiesto la flaqueza de el fundamento, que nos ofrece. Mas como à mi Condiscipulo molesta tanto esta enfermedad, dice: *Mas aunque soi de este sentir, quiero darle gusto à el señor Don Marcelo, haciendome de el partido de Wilis, para hacerle presente esta pregunta.* Segun el ansia de impugnar à mi Maestro, que manifiesta mi Condiscipulo, yo creo executara lo mismo, aunque le viera defender el Evangelio; que à tanto llega una voluntaria, ciega passion, ò encono. Pero oigamos su pregunta: *Piensa V. md. que el succo, que à los espiritus se associa, es de tan tosca, y crassa rudeza, como el agua, &c.* Señor Don Antonio, respondo por mi Maestro, que el succo, que se *associa à los espiritus*, segun su parte lymphatica, en sentir de Wilis, es un suero separado de la sangre (pues de cereb. Anat. cap. 10. assi se explica: *Postquam spiritus animales constanti sanguinis affluxu, intra corticalem cerebri substantiam progignuntur, isti ibidem geniti, atque vehiculo aquoso potiti, statim interiùs scaturiunt, &c.*) y el suero de la sangre, à reserva de sus partes gelatinosas, es acaso alguna agua venida de el Cielo, para este determinado efecto? No es agua elementar, mas, ò menos pura, no diversa substancialmente de la que se puede apromptar exteriormente; y quizàs esta podrà ser mas pura, ò menos grossera? Siendo de su obligacion probar, que aquel fluido aquoso, que en sentir de Wilis, acompaña à los espiritus à el filtrarse por la corteza de el cerebro, no es agua elementar: y tambien, que esta no pueda filtrarse por aquellos poros. Pues si tan agua elementar es una como otra, y esta exterior, por ser agua, associada à el alKoholizadissimo espiritu de vino, le debilita su energia; porque aquella, siendo de la naturaleza misma, separada en la corteza de el cerebro, associada à el espiritu animal, no practicarà con èl lo mismo? Dexemonos

monos, Condiscipulo mio, de phantasticas ficciones.

Prosigue el señor Don Antonio: *Porque si nos iluminamos con la verdadera luz Anatomica, debemos suponer, que el succo, ò fluido, que Wilis quiere se le associe à el animal espiritu, es indispensablemente un agua, ò suero casi ethereo* (cuidado con este casi ethereo, que con el jugo menos volatil debemos reservar en la doblada hoja) *que de ningun modo descaece la actividad de los espiritus, &c.* No sè yo, como la verdadera luz Anatomica nos puede guiar à fingir esse Duende, de un agua, que llama *casi etherea*, que sea distinta de el agua elemẽtar, y por lo mismo, que no descaezca la actividad de los espiritus, como dexo probado: y ya verèmos lo que mi Condiscipulo entiende de el systema de Wilis (que tan fanfarronamente quiso defender) sobre este jugo. Oigamosle, pues, la causal, que nos ofrece mucho paño. *La razon es; porque mezclandose* (como quiere Wilis) *este succo con los animales espiritus, debe libremente fluir con ellos por las medulares fibras, que los nervios forman: las quales no constando de sensibles cavidades, es necessario, que el fluido, que contengan, sea tan invisible, y ethereo como los mismos espiritus; pues de ningun modo se sujeta à los sentidos: como acredita la experiencia, quando cortado un nervio, no se vè destilar porcion alguna de semejante licor, &c.* Aqui echa el resto mi Condiscipulo, assi en manifestar la inconsequencia con que procede, como en lo mal impuesto, que se halla en el systema de Wilis, à quien se empeñò en defender contra mi Maestro. Noto, pues, su manifiesta formal contradiccion: y para esto desdoblo la hoja, que quedò doblada para esta ocasion. Señor Don Antonio, si V. md. nos ha dicho, que segun Wilis, el succo, que se associa à los espiritus, es *menos volatil, y casi ethereo*; còmo ahora quiere, que este mismo succo sea *tan ethereo como los espiritus mismos*? Compongame mi Cõdiscipulo estos bolillos. De modo, que quando el señor Don Antonio le miraba un succo, que debia refrenar el espiritu animal, para que no se exhalasse, ò resolviesse, le fue precisso declararlo menos volatil, que èl, y por lo mismo *no tan ethereo*, sino *casi ethereo*; mas como para que corriesse por los nervios con el animal espiritu, le juzgò necessario *tan ethereo* como este, ya no se habla en lo artes dicho; porque ha de ser *tan ethereo* como èl, aunque sea

à costa de una tan garrafal contradiccion, è inconsequencia.

Fuera de esto: Què es esso de ser *etherco* el espiritu animal, è igualmente el succo, que se le associa? Què de esse modo tiene tan olvidadas las doctrinas de el *Escrutinio* de su verdadero Maestro (donde à cada passo nos remite) que assi las atropella? Ea, para evidenciar esto, vamos à el *Escrutinio*, en el qual fol. 241. haciendose cargo de el argumento de el Doctor Martinez, de que siendo el espiritu vital substancia tan etherea, promptamẽte se exhalara por los poros, responde recurriendo à la prõpta perenne reparacion; y luego añade: *Porque aunque todos nos dicen, es sutil; con todo, no nos lo pintan etherea* (q̃ el fundamento parece està en la pintura) *pues à esta no hai porosidad, por pequeña que sea, que le impida su transito.* Segun esto, es evidente, que siendo etherea una substancia, es precisso promptamente se exhale; *porque no hai porosidad, por pequeña que sea, que le impida su transito*; sed per te el espiritu animal, y el jugo, que se le associa en el cerebro, son ethereos: luego como tales, *no hai porosidad, por pequeña que sea, que les impida su transito*: Luego son promptamente exhalables: sino es, que recurra à que las fibras nerviosas no tienen *porosidad, aun la mas pequeña que sea*: que fuera un gentil desatino. Allà se compondrà sobre esto mi Condiscipulo, como tan de casa, con su venerado Maestro.

Ahora, Condiscipulo mio, hablando con la confianza de Amigos, V.md. ha llegado à persuadirse, que el succo nerveo, que V.md. nos ha pintado, es el legitimo, que Wilis tiene claramente expuesto en sus escritos? Gran candidez serà la de V.md. si tal cree; y mas à presencia de tantos Lectores Doctos, que saben mui bien qual sea el succo nerveo, que Wilis pretende, se associa à los espiritus animales. Y para que mi Condiscipulo se desengañe, y conozca, que quando quiere, como inquieto espadachin, reñir pendencias agenas contra mi Maestro, ha entendido el systema de aquel Author, como el Alcoràn de Mahoma escrito en Arabigo; voi à hacerselo presente, para baxarle un poco el punto à su ridicula fanfarroneria. Ha dicho, pues, mi Condiscipulo, que este succo nerveo es un fluido aquoso ethereo, ò un agua etherea, tan etherea como los mis-

mismos espiritus, que se les associa en el cerebro. Vamos à Wilis. Este en el passage, que ya trasladamos, expressamente dixo, que quando los espiritus animales se destilan, ò separan de la sangre en la parte cortical de el cerebro, ò cerebelo, se trahen consigo la parte aquosa, que es lo que mi Cōdiscipulo llama *Agua Etherea*. Pregunto: Y consiste solo en esta el jugo, que este Author le associa? Si le consultamos, (*de Cerebri Anat. cap. 9.*) èl nos lo dirà con claridad por las siguientes clausulas: *Enim verò supponimus (quod item posteà liquidò patebit) medullam oblongatam unà cum partibus nervosis duplici humore perfundi, scilicèt, uno spirituoso, & summè activo, qui omninò à cerebro, aut cerebello profluit* (en que entra, como tiene dicho, el espiritu animal con la parte aquosa, ò serosa) *& exinde in totum nervosum genus derivatus, facultates sensitivam, & locomotivam iis largitur, atque altero humore* (cuidado, Condiscipulo) *molliori, magisque oleoso, & sulphureo, qui à sanguine suppeditatus, & cuilibet parti immediatè affluxus, iis caloris, & vegetationis auctor existit.* Prosigue: *Ambo hi succi inter se conveniunt, ac ubivis conjuncti, & simul maritati, habent se uti semen masculinum, & fœmineum invicem commixta, adeòque quibusvis unà sensus, & motus, necnon vitæ, & vegetationis functiones impertiunt.* Señor Don Antonio, ya ha visto, que Wilis dà el succo nervioso compuesto de dos substancias; una summè espirituosa, y volatil, que se separa en la corteza de el cerebro, y cerebelo; y otra mas blanda, ò menos volatil, *molliori*, mas oleosa, ò sulphureo-ramosa, *magisque oleoso, & sulphureo*, que se separa en la medula oblongada: y vea, si ha entendido el systema de Wilis, quando dice, que el succo nerveo, que segun este, se associa à los espiritus, es una *Agua etherea*, y tan etherea como ellos.

No es menos repugnante à el systema de Wilis, lo que el señor Don Antonio dice de el succo nerveo; esto es, que es *tan invisible como los mismos espiritus*, à quienes se associa. Que esto sea expressamente contra dicho Author, lo dirà èl mismo (*de Cereb. Anat. cap. 20.*) donde probando con la experiencia la existencia de este succo nerveo, dice: *Prætereà succi nervosi diffusionem tendinum, partiumque nervosarum vulnera, & abscessus, quorum utraque ichorem tenuem excretioni meræ sanguineæ prorsùs absimilem exsudant, testari videntur. Nec*

 mi-

minus è gangliis, & concretionibus strumosis hoc arguere licebit. Si, pues, tiene por ſucco nervioſo aquel tenue ichoroſo fluido, que ſe derrama en tales heridas, y abſceſſos, no le juzga inviſible; pues eſte no lo es: y por conſiguiente no le juzga tan inviſible, como los miſmos eſpiritus; pues eſtos nunca ſe han viſto. Ni queda airoſo el ſeñor Don Antonio con la razon, que nos ofrece, para que el ſucco nerveo ſea tan ethereo, ò inviſible como el animal eſpiritu; porque què modo es eſſe de defender à Wilis, deſtrozando (como llevo demonſtrado) ſu ſyſtema, formando un ſucco nerveo diſtinctiſſimo de el que el Author nos expone en ſus eſcritos? El empeño eſtà, una vez que ſe conſtituyò ſu defenſor, en diſcurrir con viveza: Còmo aquel ſucco, aunque no tan ethereo, è inviſible como los miſmos eſpiritus, pudieſſe correr por los nervios, aun no teniendo eſtos ſenſibles cavidades? Y mas teniendo a la viſta, que el agua, no ſiendo fluido ethereo, è inviſible, penetra, y corre por los inviſibles poros de una cuerda, ò bordon nervioſo ſeco, y por los tambien no viſibles de la madera, y piedra mas ſolidas, y compactas.

Culpa mi Condiſcipulo a mi Maeſtro, en no haver hecho reflexion, ſobre que *nada ſe puede mezclar con los eſpiritus, y tener tranſito à los nervios, que no ſea ſeparado de la ſanguinea maſſa por medio de el mechaniſmo de la ſubſtancia cortical; la qual es formada de los vaſos mucoſos, que nacen de las ultimas ramificaciones de las arterias cerebrales.* Con que ſegun eſto, la parte cortical de el cerebro, y cerebelo es *formada de los vaſos mucoſos, que nacen de las ultimas ramificaciones de las arterias cerebrales.* Còmo, pues, era capaz, ſeñor Don Antonio, que mi Maeſtro huviera fundado reflexion alguna en tan extramboticas Anatomicas noticias? Haſta aqui eſtabamos, en que la ſubſtancia cortical de el cerebro ſe componia de vaſos arterioſos, y venoſos (aunque terniſsimos, y ſubtiliſſimos, como lo manifeſtaba ſu livido color) ò ſolos, como quiere Ruiſchio, Heiſter, y otros; ò de eſtos, y glandulas (como Malpighio, y otros muchos) mas que nò ſe componga de eſtos vaſos ſanguineos, ſino de unos mocoſos phantaſticos, que nacen de ſus ultimas ramificaciones, es una Anatomia la mas mocoſa, y extravagante, que puede idearſe. El ſeñor

ñor Don Antonio admite pocas lineas despues la sentencia de Ruischio sobre la naturaleza de la parte cortical de el cerebro; y este cèlebre Anatomico (*in Thesaur. Anat.*) enseña, componerse de arterias, y venas, que tienen unas con otras mutua comunicacion; porque las primeras se continùan con las segundas; como demonstrò por la inyeccion de un fluido negro en una de las arterias Carotidas, que penetrò, tiñendo toda la substancia cortical: haviendo experimentado lo mismo el doctissimo Hoffman en la inyeccion de un fluido roxo, practicada en la misma arteria: luego la substancia cortical se compone de estos sanguineos vasos, no de aquellos fingidos mucosos.

Para convencer a el señor Don Antonio, no se le puede poner argumento mas eficaz, è insoluble, que la superior Authoridad de su venerado doctissimo Maestro. Este en el *Examen Medico* (en el que intenta imbuir à la juventud en las que juzga mas ciertas doctrinas) *lib.* 1. *cap.* 67. pregunta: *Substantia cerebri corticalis qua constat natura?* Responde: *secundùm Malpighium, Bidloum, & alios Anatomicos esse glandulosam, constantem ex innumerabilium glandularum figurá, ac magnitudine discrepantium, vasisque sanguiferis racematim adhærentium.* Señor Don Antonio, aqui no hai mas que glandulas, y vasos sanguiferos; y nada de vasos mocosos; sino es, que quiera introducir la naturaleza de estos mocos en las glandulas, y sanguineos vasos: que serà un gentil desatino. Mas: El señor Don Antonio nos tiene dicho, que estos vasos mocosos nacen de las ultimas ramificaciones de las arterias cerebrales; y si consultamos à su Maestro (loc. cit.) lo que nace de estas, no son essas futiles mucosidades; sino las fibras nerviosas, que componen la substancia medular de el cerebro; pues asi pregunta: *Hæ fibræ constituentes substantiam cerebri medullarem, unde ortum habent?* Y responde: *Ex arteriolis minimis constituentibus substantiam corticalem.* Y esto es conforme à la ocular demonstracion. Pues còmo se atreve mi Condiscipulo à venirse con essa extravagancia, atropellando la authoridad de su Maestro, que de tales mucosidades justamente no se acuerda?

Aun estrecho mas à mi Condiscipulo, y le pregunto: Còmo entiende essos vasos mocosos? Me explicarè: Son

mu-

mucoſos, porque lo ſea la ſubſtancia, que cōpone eſtos ductos, ò vaſos; esto es, la que debemos conſiderar como ſubſtancia ſolida continente; ò es ſolo lo mucoſo el fluido, que contienen? Lo primero, es un ridiculo abſurdo; porque còmo un moco puede formar ſubſiſtente cavidad, que promptamente no ſe desbarate, aſſi con el ocurſo de la ſubtiliſſima ſangre arterial, como con las perennes compreſſivas ſyſtoles de las meninges, à las que es inexcuſable, ſe hallen ſujetos? Si el moco es el fluido contenido, no ſe encuentran alli otros vaſos, que los arterioſos (pues de eſtos nacen las fibras medulares) donde es preciſſo ſe contenga; y aſſi por las ſyſtóles de eſtas (aunque no ſean mui impetuoſas) como por las brioſas de las meninges, es preciſſo padezca ſu textura, y craſſis una continuada alteracion, con la conſequencia, que en breve le notarèmos. No es eſto lo mas; ſino que mi Condiſcipulo ſe halla obligado à decirnos de donde viene à aquellos vaſos aquel fluido mucoſo; porque pretender venga de la ſubtiliſſima, y mui eſpirituoſa ſangre de aquellas minimas arterias cerebrales, de donde ſoñò ſe originaban, es dar motivo de riſa à los Lectores.

Proſigue el ſeñor Don Antonio, diſcurriendo ſobre el uſo de eſtos vaſos mucoſos, y dice: *Eſtos ſon tan pequeñiſsimos, que no permiten en el natural eſtado, paſſe por ſus cavidades la parte globuloſa de la ſangre; sì ſolo aquella tenuiſsima porcion ſeroſa, que el calor, y las repetidas circulaciones de tal modo han atenuado, que la conſtituyeron habil para tranſmigrar libremente por los exiguiſsimos medulares tubulos.* Condiſcipulo mio, vamos à eſpacio; y vuelvo ſobre el punto, que acabamos de tocar: ò admite la opinion de Malpighio, ſobre la naturaleza de la ſubſtancia cortical, ò la de Ruiſchio? Si eſta ſegunda, và expreſſamente contra la que eligiò ſu venerado Maeſtro en el citado *Examen Medico*, (loc. cit.) pues allì ſigue la de Malpighio, que la conſtituye no ſolo vaſculoſa, ſino principalmente glanduloſa: y dado, que ſiga la de Ruiſchio, eſſa lympha eſpirituoſa no puede paſſar deſde las arterias à eſſos ſoñados vaſos mucoſos, ſino immediatamente à las fibras nervioſas medulares; pues eſtas (como ſe ha notado con ſu Maeſtro) no ſe inhieren en tales ſoñados vaſos, ſino immediatamente en las arterias.

rias. Si sigue la de Malpighio, igualmente no puede hacerse la secrecion espirituosa por essos vasos mucosos, sino por las glandulas, à quienes expressamente concede por uso esta secrecion, y de las que afirma tener origen, como excretorios vasos, las fibras medulares; no de los arteriosos (como erradamente dixo su Maestro, aun siguiendo esta opinion) porque estos se continùuan con los venosos, que son los revehentes de la sangre.

En quanto à el modo de la secrecion de este licor espirituoso, que aqui señala el señor Don Antonio, debemos antes notar, que aunque à el folio 16. parece se manifiesta indiferente en tomar partido en alguno de aquellos tres systemas, que señala; no obstante, le probamos, debia ser partidario de los poristas, como fiel sequaz de su venerado Maestro, que assi se explica en el *Escrutinio*, y despues en el *Examen Medico*, lib. 1. cap. 4. donde pregunta: *Quomodò tales secretiones fiunt?* Responde: *Omnes secretiones fiunt transcolatione per poros, justa magnitudine, & figura gaudentes.* Y supuesto, que hablando de los poros glandulosos, que supone en la tunica nerviosa de las arterias, impugnamos este futil systema de la secrecion, à el presente antes de impugnar la que pretende por los vasos mucosos, nos contentarèmos con presentarle la censura, que de este systema hace el clarissimo Boerhaave: (Inst. Med. de Oecon. an. n. 255.) *Prorsùs, ut non sit opus fingere huic operi poros certâ, variâ immutabili figurâ præditos: maximè quum repugnet legibus naturæ tales adesse, aut præsentes si sunt, ita agere.* Presupuesta esta doctrina general en mi Condiscipulo, es precisso afirme, que la secrecion de aquel fluido espirituoso, que se celebra por los vasos mucosos, debe ser en fuerza de la magnitud, y figura de los poros, de que se adornan: y como estos poros se funden en una materia mucosa (sea de los que se debian llamar solidos continentes, ò de el fluido contenido, ò de uno, y otro) su magnitud, y figura no puede ser constante, assi por la naturaleza de la materia, que los forma, como por lo sujeta, que se halla à el valido compressivo impulso de las meninges, como es evidente; y assi, nunca pudiera ser arreglada, y constante la secrecion.

A mas de esto: Queda mi Condiscipulo mui satisfecho

cho, para assegurar esta secrecion; con suponer, que por aquellos vasos no pueda passar la parte globulosa de la sangre: y aunque esto se puede atormentar con las mismas eficaces razones, con que atacamos la secrecion de la materia nutricia por los poros glandulosos de las arterias, tenemos tambien, que exponerle, que en la sangre, no solo hai globulos roxos, y esse suero, sino tambien otras muchas particulas mui tenues, que subiendo con aquel fluido à la cabeza, y passando à la parte cortical, se aprompta à essos poros de los vasos mucosos: y aunque muchas de estas, por su magnitud, y figura no pueden adaptarse, pueden ser tales, que por el impulso compressivo, à que alli se sujetan, y por la debil resistencia de la mucosa materia, que forma los poros, puedan introducirse; y enredadas en la misma mucosa materia, ir con su continuado ingresso entrapando, y obstruyendo aquellos mucosos colatorios; faltando por esto la secrecion animal: lo qual, si fuesse cierta esta extravagante mucosa mechanica, fuera frequentissimo.

Continùa el señor Don Antonio: *A esta serosa porcion llamela Wilis succo nerveo, ò llamenle los demàs espiritu animal, importa poco.* Ya le hemos evidenciado lo mal instruido, que se halla de el systema de Wilis, haviendole demonstrado, que esse Author, aunque desde la destilacion, ò secrecion de este espiritu animal, en la corteza de el cerebro le associa alguna serosidad; mas nunca constituye à esta, ni la juzga espiritu animal, y mucho menos la tiene por el succo nerveo; que sobre no separarse en aquella corteza, sino en la medula oblongada, le proclama por de otra naturaleza, no solo por lo mas mite, ò menos activo, sino por lo sulphureo, ù oleoso. Fuera de esto, no puede mi Condiscipulo afirmar, que aquella serosa substancia es el espiritu animal, sin volver à hacer publica su inconstancia; pues nos tiene dicho (haciendo como que defiende à Wilis) que es menos volatil, que èl, y casi ethereo, suponiendo ethereo à el mismo espiritu. Y lo mas digno de celebrar es, que no haviendose acordado hasta aqui mas que de una subtil parte serosa, ò aquosa, à el finalizar este paragrapho, haciendole cosquillas à su conciencia lo mal defendido, que dexa à Wilis, con la inconstancia, y ligereza misma, le pega

su voluntaria phantasia à este suero ciertas particulas pingues salinas de la misma tenuidad, de que hasta ahora no ha hecho mencion, y de las que hablarèmos à su tiempo.

Lo que para mi no tiene duda, prosigue, *es*, *que la substancia cortical es un mechanico surtido de pequeñissimos vasos, destinado por la naturaleza para segregar de la sangre algun fluido*, *&c.* El que no tenga duda mi Condiscipulo, nace, de que su ciega preocupacion à su systema le hace juzgar evidencia, lo que no es mas que una conjetura probable, que à el Racional libre de perjuicios le dexa siempre con el justo recelo de si serà cierta la contraria; porque aquel mechanico surtido puede con gran fundamento ser destinado à otro uso. *Este uso de la cortical substancia de el cerebro*, añade, *si à el señor Don Marcelo no le parece veridico*, *se dignarà de explicarme*, *para què produxo la naturaleza tan admirable mechanica disposicion*, *como la que los expertos Anatomicos en dicha substancia nos demuestran*, *&c.* La admirable mechanica, Condiscipulo mio, que los mas expertos, y diligentes Anatomicos hoi demuestran en la corteza de el cerebro, no es otra, que el ser un agregado, ò enredado texido de subtilissimas arterias, y venas, donde se contiene, y por donde es movida la sangre mui tenue, y espirituosa: y cuyo uso creemos con los Authores no Espiritualistas es ser un brasserillo, que circundando, y penetrando à los mas intimos anfractos de la medula cerebral, y practicando lo mismo con la oblongada, y espinal, fomenta con su vital calor estas partes verdaderamente frias, y el fluido en ellas contenido, que es de la misma naturaleza. Es, pues, el cuerpo medular un agregado de nerveas fibras, en quienes se contiene la flor de el chylo, ò substancia lactescente, y gelatinosa; y la que aunque tan rorida, y subtil, sobre ser facil à coagularse, y estancarse, como no ha passado por el batan de el corazon, y arterias; no tiene expedicion de particulas salino-sulphureas igneas, porque assi convenia para mantenerla en aquella simplicissima dulzura tan necessaria para la nutricion: y à el mismo tiempo, como su movimiento sea tan suave, como practicado, no por cavidades, sino por poros; y no en fuerza de systolicos golpes, uno, y otro lo constituyen, y à las fibras, en que se contiene, en el estado de frialdad. Por esto

to el Author de la Naturaleza le aprompto el gran fomento vital, que tanto necessita, assi en esta sanguinea corteza, como tambien en el plexo choroides: y aun fue tal su providencia, à presencia de la necessidad de este vital fomento, que aun à los mismos nerveos cordones los ciñò de subtilissimas ramificaciones de vasos arteriosos. Vea ya mi Condiscipulo el uso de aquel mechanico surtido de la corteza de el cerebro mui diverso de el que preocupado imagina; y el que por parecerle dificil señalar, pide à mi Maestro le explique.

Dixo este (y dixo mui bien) en su Dissertacion, impugnando à Wilis, que paralanutricion era superfluo esse espiritu animal, ò masculino; sobrando para esto la parte volatil espirituosa de la sangre, que llaman espiritu vital; salga, ò no de la sangre la materia de la nutricion. A esto el señor D. Antonio niega, que esta parte sulphureo-volatil *sea suficiente ni para habilitar la nutritiva porcion, ni para prepararle proporcionado receptaculo en las porosidades de la parte, que ha de nutrir.* La prueba de lo primero se le olvidò à mi Condiscipulo: y para probar lo segundo, recurre à la tension, que deben tener las fibras, y la que es precisso, se la dè el ocurso de el espiritu animal. Y para fundar esto ultimo (en que està la dificultad) què prueba nos ofrece? No hai otra, que antojarsele assi à el señor Don Antonio. Pues por què essa necessaria tension no la posseeràn las fibras por su propria, ò natural elastica textura; sin que sea necessario mendigarla de esse animal espiritu? Por què no podrà ayudar à esto el fomento de el calor vital de la sangre; no solo en quanto mantiene en la debida crassis el succo nutricio contenido en las porosidades de las nerviosas fibras, sino tambien causando expansion en las moleculas aereas, en los mismos poros necessariamente existentes, como lo demuestra la Machina Boileana? Por què no podrà tambien ayudar à la mayor tension en esta, ò en la otra parte el incuneante compressivo ocurso de la sangre; obrando, no solo por su corporatura, sino tambien por su expansion? Siendo, pues, estas causas suficientes para explicar este phenomeno, para què es necessario recurrir à essos espiritus animales? Condiscipulo mio, en los vegetales no hai

essos

essos espiritus animales, ni cerebro, donde se elaboren: ellos tienen tambien sus partes blandas medulares; y no obstante, gozan por propria elastica textura de sus fibras la debida tension para su nutricion: pues por què no podrà suceder lo mismo en los animales? Què es esso de partes blandas? Trahe por exemplo de estas las *musculosas, que dice, reciben nervios de la espinal medula, para que por medio de ellos confluyan los animales espiritus, &c.* Señor Don Antonio, esto es lo que se disputa; y assi, no es formalidad encajar en la misma prueba la conclusion, que le tiene negada mi Maestro. Los musculos, mirado todo su conjunto, parecen blandos; porque son unos agregados de canales arteriosos, y venosos llenos de sangre: y como à su consistencia no solo concurra el solido continente, sino tambien el mucho fluido contenido, es esta la razon de manifestar essa blandura la carne musculosa. Mas esto no se opone à que las fibras membranoso-nerviosas, que constituyen aquellos canales, posseean por su propria elastica textura la tension, que les compete; y contra esto nada adelanta mi Condiscipulo. Ni es esto especial en las fibras musculosas, que reciben nervios de la espinal medula: lo mismo sucede en las que los reciben de la oblongada. A el exemplo, que trahe de la *Rachitis*, debe probarme, que aquel vicio suceda por obstruccion de la espinal medula, que estorva el ocurso de essos espiritus; y no por floxedad inelastica morbosa de las fibras membranosas de la espinal medula, y de las demas partes, que no se nutren; y tambien por un aparato viscido mucoso, è inexpansible de la sangre, que no contribuye el debido vital fomento.

Passa ya el señor Don Antonio à registrar, y trutinar el principal assumpto de mi Maestro. Dixo este, ser su opinion, que la parte mas gruessa de el chylo toma su itinerario desde la cavidad de los intestinos tenues hasta la sangre, para reemplazar sus dispendios; y la mas subtil por ductos, hasta ahora no descubiertos, desde la voca, y estomago à el cerebro; desde donde se distribuye à todo el cuerpo. Esta opinion, que juzga mas verosimil, dice, *intentarà esforzar à proporcion de sus delicadas fuerzas.* Esta es una expression mui hija de su humildad, y singular modestia, y à

à la que reſponde mi Condiſcipulo: *veamos ahora, ſi ſon delicadas las fuerzas para el logro de tanto empeño.* Eſta es una fanfarrona Valenciana, que no tiene mas fundamento, que un poco de aire; como preſto conocerà el Lector deſapaſſionado. Entra, pues, mi Maeſtro alegando en favor de ſu ſyſtema un paſſage de Hypocrates, *lib. 1. de Dieta*; y exponiendole, atribuye à la ſangre el *igne movente*; y explica el *aqua nutriente* por el ſucco nutricio; porque dice: *Si atendemos à las circunſtancias de el jugo de el cerebro, por razon de blanco, humedo, lento, &c. y por razon de ſu oficina fria, humeda, laxa, qual es el cerebro, ſolo èl puede tener alguna proporcion con el agua.*

Suponiendo, que mi Condiſcipulo aſſiente à la expoſicion, que mi Maeſtro da à el *Igne movente*, y que ſolo ſon los aſcos, y el deſprecio à la que con tanto fundamento acomoda à el *Aqua nutriente*, entra atacandole (à ſu parecer, con tanta fuerza, que juzga irreſiſtibles *ſus delicadas fuerzas*) con eſta pregunta: *Ha viſto V. md. el jugo nerveo, pues tan à el vivo le pinta, aſſegurando, que es blanco, humedo, lento, &c?* Segun eſto, para eſſo, que llama *pintar à el vivo*, aſſegurando una coſa, es neceſſario haverla viſto? La conſequencia ſe infiere; porque ò es, ò no es neceſſario haverla viſto? Sino es neceſſario, es ridicula la pregunta. Si lo es, digo, que V. md. nos pinta, *no al muerto*, el eſpiritu animal, ya quando dice, que es un *ſuero ethereo*, ya quando ſiguiendo à ſu Maeſtro dice, que es una ſubſtancia ſalino-ſulphurea: igualmente nos pinta en la corteza de el cerebro unos ſingulares ſecretorios vaſos mucoſos, que ſe originan de las ultimas ramificaciones de las arterias cerebrales: igual pintura nos hace de los poros glanduloſos de la tunica nervea de las arterias, y de los vaſos arterioſo-lymphaticos, que de ellos, dice, ſe originan: no menos vivamente nos pinta los vaſos lymphatico-nerveos, por donde quiere à ſu voluntad encaminar la parte mas ſubtil de el chylo à mezclarſe con la ſangre. Y pregunto: Ha viſto V. md. todas eſtas quiſi-coſas, con que V. md. y ſu Maeſtro ſe vandean? Y à el menos, ya que V. md. no las haya viſto, lo ha logrado ſu Maeſtro, que (ſegun afirma en el *Eſcrutinio*) no ſolo es *theorico*, ſino *practico* Anatomico? Pues ſi mi Condiſcipulo no las ha viſto, ya porque confieſſa ſer inviſible

el

el espiritu animal, ya porque aquellas anatomicas noticias son phantasticas, y extravagantes ideas de este, ò del otro Anatomico, no contestadas por los Professores mas diligentes, è ilustres ulteriores, y no obstante las pinta tan à el vivo, como si las huviesse visto; por què mi Maestro no podrà pintar igualmente à el vivo el succo nutricio, aunque no huviesse logrado registrarle con la vista?

Ea, respondamos directamente à la pregunta de mi Condiscipulo. Digo, señor Don Antonio, que mi Maestro, y yo, aunque no nos gloriamos de practicos Anatomicos, hemos visto esse succo *blanco, humedo, lento, &c.* y no solo lo hemos visto, sino que le serà facil vèrlo à mi Condiscipulo, y à su venerado Maestro; y no solo lo hemos visto, sino que ha sucedido lo mismo à otros diligentissimos Anatomicos; algunos de los quales le puso à la vista à su Maestro el Doctor Martinez, ya que pretende responder sesgandose, como presto verèmos. Señor Don Antonio, corte V. md. transversalmente en varias porciones toda la substancia medular de qualquiera animal vivo (y si fuere animal grande, serà mucho mejor) y la verà manar un rocio blanco, tenue, y à correspondencia lento, y que bastantemente unta las manos, y el instrumento, con que se hace el corte: y es evidente, que es el mismo, que contienen las fibras medulares. Lo mismo, aunque no con tanta facilidad, experimentarà V. md. si cortare los cordones nerviosos. Dixe, *no con tanta facilidad*; porque como estos cordones se componen de pocas fibras medulares ceñidas de las sensibilissimas, y mui contractiles meningeas, à el corte fuertemente resaltan, y se contrahen, llevandose consigo, y torciendo las medulares: estorvandose por esto las mas veces el fluxo sensible de este fluido; y quizà por esto Bidloo (en el lugar citado por el *Escrutinio* fol. 175.) observò, que cortados los nervios de varios modos, no manò licor capaz de untar el cortante instrumento, y manchar un pergamino: mas en la medula cerebral no se encuentra tanto este inconveniente; porque aunque se convelan las meninges, no tuercen, y contrahen las fibras medulares.

Este mismo jugo lo notò visible el clarissimo Boerhaa-

ve (*loc.cit.num.* 274.) pues dice: *Quartò laticem tenuissimum intra ipsam substantiam medullosam dissectam semper tactu, visu, in primis per microscopia ubique deprehendi, qui in ægritudine cerebri malè affecti sæpè numero multùm augetur.* Ni vale sesgarse, diciendo, que este es un fluido tenuissimo, que afirma Boerhaave, se separa en la corteza de el cerebro. Lo primero, porque aunque tenuissimo, no es tanto, que no sea perceptible por el tacto, y la vista: lo segundo, que sobre oponerse esto à sus espiritus animales (que nos los ha pintado un suero ethereo, è invisible) ahora no es el punto, que se ventila, si este jugo viene de aqui, ò de alli, sino el que los nervios contienen un jugo visible, que es lo que confiessa este Author. Si fuere tan escrupuloso, que quiera zafarse por lo blanco, lento, humedo, & c. que este Author no individùa; digo, que siendo fluido, es precisso tenga humedad: *lo lento*, lo dice la adherencia à el tacto, suponiendo, que mi Maestro no dice, lo ha de ser tanto como la trementina: *lo blanco*, aunque no explica el color el Author, suponiendo, no le aplica color, claramente supone, ser de el color de las fibras, que le contienen, y asi debe gozar de la misma blancura. Este mismo jugo blanco, como consta de los passages de Wilis, que dexamos compulsados, confiessa este Author ser visible, blanco, lento, & c. Bidloo (como nota mui bien el clarissimo Martinez) confiessa tambien haverlo visto; pues trahe el experimento, de que herida la nuca con una aguja delgada entre el occipucio, y la primera vertebra, salen en breve tiẽpo algunas onzas de este jugo. El insigne Malpighio (omitiendo otros) dice, viò, este mismo jugo (como tambien nota el citado Martinez) pues dice, que en las colas de los Bueyes, ù otros semejantes, se distribuye un nervio, en el qual hecha compression con la uña, se toca movimiento de algun humor contenido entre sus fibras, y que succesivamente se hinchan, hasta que à el fin, abriendo agujero, sale como trementina, porque es fluido, y glutinoso.

Ni es razon, que à vista de tan claras experiencias quiera el señor Don Antonio zafarse, afirmando lo primero, que siendo este jugo nerveo (dado, que lo haya) separado en el cerebro, no es el nutricio Martiniano, que pro-

pugna mi Maeſtro. Dixe, no es razon, ſe intente zafar por aqui; porque para reſponder à la cèlebre pregunta, me baſta, ſe haya demonſtrado, ſer viſible eſte jugo, que contienen los nervios; venga de donde viniere: que es otro punto, que debe diſputarſe ſeparadamente: lo demas es un embrollo evidente. No debe zafarſe lo ſegundo, diciendo, que eſte jugo juſtificado viſible en los proprios, y agenos experimentos, es el lymphatico, que contienen los vaſos de eſte nombre. Dixe, no vale eſte efugio. Lo primero, porque como nota el diligentiſſimo, è ingenuo Heiſter (Comp. Anat. fol. 115.) haſta aqui no ſe ha podido juſtificar, penetren vaſos lymphaticos, ni ſe ramifiquen en la ſubſtancia medular del cerebro: con q̄ aquel rorido fluido, que ſueltan ſus fibras, no puede venir de los vaſos lymphaticos. Lo ſegundo, porque para ſalvar el experimento de Bidloo debe moſtrarme, que entre la nuca, y la primera vertebra, hai vaſo lymphatico, que pueda dar algunas onzas de aquel jugo. Lo tercero, porque aunque convienen los Anatomicos, que en el Meningeo involucro de los nervios, aſsi como ſe ramifican ſubtiliſsimas arterias, ſe implantan tambien algunos vaſos lymphaticos de igual ſubtileza, no es compoſsible con eſta verdad Anatomica, el que en el nervio de la cola de el Buei, de tan corto numero, y tan ſubtiliſsimos vaſos lymphaticos, ſe hinchaſſe el nervio con aquella compreſsion, y ſe ſiguieſſe aquel efluxo de aquella porcion de jugo tan glutinoſo: corroborandoſe eſta verdad, y todo lo dicho, atendida la naturaleza de el fluido, que ſe contiene en los ductos lymphaticos; el que es una agua clara, y diaphana; que ſolo evaporada manifieſta lo gelatinoſo.

Reſpondo, por ultimo, à la pregunta de mi Condiſcipulo, que aunque mi Maeſtro no huvieſſe viſto el jugo blanco nutricio, le baſtaba para pintarlo tan à el vivo, como dice: Lo primero, haver viſto, que todos los eſtambres medulares no ſon fibras ſecas, ſino turgentes de un ſucco gelatinoſo, de que naturalmente ſe nutren; y que ſiendo eſtas blanquiſsimas, es indiſpenſable, lo ſea el jugo, de que ſe hallan turgentes; porque de otro modo, no les conſervara ſu natural color: Lo ſegundo, porque tiene viſto, que

el animal, desde los primeros passos de su formacion (que es su primitiva nutricion) siempre tiene por materia nutricia à el jugo blanco espermatico introducido en las porosidades de los estambres fibrosos, que es lo primero, que se forma antes de notarse vasos sanguineos, ni lymphaticos.

En fuerza de todo lo dicho, y mucho, que se omite, por la brevedad, pudo mi Maestro, aun à presencia de *sus delicadas fuerzas* entrar à el empeño de establecer aquel jugo nutricio blanco, &c. Peró veamos como sale mi Condiscipulo de su empeño à presencia de las fuerzas mui robustas, que nos ostenta.

Dice, pues (fol. 22.) que dado este jugo, *còmo ha de entender, el que este succo nerveo tenga proporcion con el agua nutriente de Hypocrates, quando esta, ni es lenta, ni blanca?* Como ha de entender? Pues acaso, quièn le tiene la culpa, de que no lo entienda? Pregunto: Adònde apela aquel, *ni està*? A el agua comun? No puede ser, porque esta, no es nutriente, sino vehiculo de la materia nutricia. Precissamente ha de apelar à el *agua nutriente* de Hypocrates: y pregunto: Dònde niega este Principe, sea blanca, y lenta? La proclama nutriente; y assi la ha de conceder con los requisitos, para ser nutrisiva, y de unas partes, que son por naturaleza mui blancas: y uno, y otro incluye el lentor, y la blancura: y contra esto nada reponen las robustas fuerzas de mi Condiscipulo. Prosigue: *Tampoco entiendo, como si el igne movente es la sangre, hemos de considerar à el cerebro por oficina fria?* No puede llegar à mas la inconstancia de mi Condiscipulo; pues en las ultimas lineas de el parrafo antecedente dexa dicho: *No le puedo yo disputar à el señor Don Marcelo, que està mui bien aplicado à la sangre aquel igne movente de Hypocrates.* Pues si mi Condiscipulo no le puede disputar esta recta aplicacion, còmo tan presto se arrepiente, y se la disputa? Ya veo, dirà no puede mas; porque esta inconstancia, nace de el ciego insaciable prurito de impugnar.

La razon, porque no entiende esto mi Condiscipulo, es, porquè *siendo tan quantiosas las arterias, que conducen sangre à esta parte, hemos de creer, à presencia de tanto fuego, tal frescura, quando otras partes, con menos sangre, no se denominan frias oficinas?* Buen *exemplar*, añade, *es el higado, que logrando tan cortas, y pe-*

queñas arterias, no se llama oficina intensamente calida, como que es taller de la colera. Mucho paño nos ofrece el señor Don Antonio en este breve passage. Pregunto: Si mi Condiscipulo no puede entender, como sea la sangre el *igne movente* de Hypocrates; por què no nos hizo el favor de explicarnos, qual lo fuesse? Que no puede entender, còmo à presencia de este *igne movente* sea oficina fria el cerebro? Esta no inteligencia nace de su patente alucinacion. Preguntole: No ha tenido siempre presente, que todo el calor de el animal (que es el *ignis movens,* porque no hai otro) viene de la sangre? No le ha sido igualmente presente el gran numero de arterias, que conducen sangre à el cerebro? El tener presentes estas verdades le ha estorvado hasta aqui ni à su Maestro, para llamar con todos parte fria à el cerebro? De ningun modo: Luego nada de esto se opone à su frialdad. Sino estuviesse, repito, tan alucinado mi Condiscipulo, huviera conocido, que por ser tan frio, y exangue el cerebro, esto es, por contenerse en sus fibras un jugo lento, y gelatinoso; y aunque subtil, por su naturaleza ageno de calor, preparò la Naturaleza con tanta, y tan espirituosa sangre arterial el vital calido fomento tan necessario para templarle, y estorvar su coagulacion; como diximos, hablando de el uso de la corteza de el cerebro, y plexo choroides.

Permitame mi Condiscipulo, à vista de notarle tan escrupuloso con mi Maestro, sobre lo frio de el cerebro, por la concurrencia à èl de tanta sangre arterial, de donde nace el calor vital, le revoque el argumento con mucha mas fuerza contra su systema de espiritus animales; pues admitido este, es dificultoso concebir, como pueda llamarse el cerebro oficina fria. Es constante, que los espiritus animales, segun su Maestro, son una substancia salino-sulphurea; pues hablando de el uso de la substancia cortical (*Exam. Med. lib.* 1. *cap.*67.) dice: *Est segregare à sanguine particulas salino-sulphureas, quæ spiritus animales constituunt*: y mi Condiscipulo tiene dicho son tenuissimas, y ethereas. Infiero: luego à proporcion calientes. Para probar esta consequencia, volvamos à oir à su Maestro (*loc.cit.cap.*4.) que suponiendo el calor de la sangre, y preguntando, de don-

donde le provenga, responde: *Sanguinis calor quàm maximè dependet à parte ejus subtili sulphurea in motum concitata.* Si, pues, el calor de la sangre depende de la parte sulphurea subtil puesta en movimiento, no se puede dar parte sulphurea mas subtil, y puesta en mayor movimiento, que el espiritu animal en la forma que le constituye, y por consiguiente ninguna mas caliente. Mas: Su mismo Maestro (*cap.* 15.) haviendo afirmado, que los espiritus vitales (que son los que contribuyen el calor) provienen de las partes sulphureas salinas de la sangre, hablando de los animales (que enseña se hacen de los vitales) dice: *Spiritus animales sunt magis defecati, & perfectiores quàm vitales*: luego mas calientes. Infiriendose, pues, esto de la clara doctrina de su Maestro, y la que no puede negar mi Condiscipulo: es tambien constante, que todo el systema fibroso medular de el cerebro, hallandose, segun la doctrina de mi Condiscipulo, y de su Maestro, ocupado de este animal espiritu, se halla por consequencia turgente de una substancia no poco caliente. Pues compongame con esto, el que esta misma substancia medular sea parte fria, como con todos confiessa su Maestro en el mismo Examen Medico, cap. 2. Allà se compondrà el señor Don Antonio con su Maestro; que no serà dificil.

Vaya, Condiscipulo mio, por contera esta reflexioncita sobre lo que dice su Maestro (*loc. cit. cap.* 67.) donde hablando de el uso de el plexo choroides, siguiendo à Wilis, y à Manget, dice: *Est conservare motum spirituum animalium substantiæ medularis superiùs incumbentis calore sanguinis arterialis, quem continet.* No reparo à el presente, en que en fuerza de este passage, es precisso, confiesse mi Condiscipulo, que para que la sangre fomente, y vivifique las partes, no es necessario se derrame tan menudamente en ellas, como le convencimos antes: la presente reflexion se dirige, à que si los espiritus animales son un subtilissimo, defecado, y ethereo azufre, y como tales, mui agiles, y calientes, à què necessitan, para conservar su movimiento, de esse calor de la sangre; que como fundado en particulas salino-sulphureas menos subtiles, defecadas, y no con tanto calor, es precisso sea inferior, ò remisso, respecto

pecto de el que gozan los mismos espiritus animales? Y siendo assi, està tan lexos de que les conserve el movimiento, que antes lo remitirà; porque siempre he oido decir, que *remissum remittit intensum.*

Vamos ya à vèr, lo que prueba el exemplito de el higado. He dicho, que la substancia medular de el cerebro, medula oblongada, &c. es un cuerpo verdaderamente exangue; porque es evidente, que à su compage ningun vaso sanguineo concurre; solo, pues, es un agregado de fibras nerviosas turgentes de un jugo humedo, frio, lento, &c. y por esta razon es juzgada esta parte por fria; mas como en el animal viviente debe templarse, y moderarse esta frialdad, à esta ocurriò el Author Natural con aquella gran porcion de arterias, que colocadas en los debidos proximos sitios (y los que antes se expressaron) con su vital calido fomento, lo practicassen; y por este medio estorvassen la coagulacion, y estagnacion de el mismo fibroso jugo. Què, pues, tiene que vèr esto con el higado? Este es una entraña verdaderamente sanguinea; pues à reserva de los nervios, vasos lymphaticos, y excretorios biliarios, todo su substancial compage se forma de vasos sanguineos llenos de este licor, y el que le contribuye el color roxo. Què mucho, pues, sea por todos juzgado parte caliente? Y es de extrañar en la pericia Anatomica, que ostenta mi Condiscipulo, la futil causal, de que *logra tan cortas, y pequeñas arterias*, quando no ignora, que el gran tronco de la vena porta, por donde entra tan copioso raudal de sangre à distribuirse en el higado, hace veces de arteria en esta entraña. Ni puedo passar à mi Condiscipulo, que el higado sea una parte *intensamente calida*; porque hecha la experiencia con el tacto, y mas exactamente con el Termometro, no lo manifiesta: ni la razon, que apunta mi Condiscipulo, prueba esse intenso calor; porque què hacemos, sea taller de la colera? Esta no la produce el higado en virtud de calor, sino la separa (como dice su Maestro) en fuerza de su secretoria mechanica. Ni la colera puede producir este calor intenso en estado natural; porque aunque es un fluido sulphureo, no lo es resinoso, tenue, volatil, sino crasso, y saponaceo, que facilmente se desata en agua.

 Di-

Dice mi Condiſcipulo, *que eſta agua nutriente de Hypocrates tiene ſin violencia alguna proporcionado analogiſmo con las nutritivas lymphas, que à todos ſon manifieſtas en los vaſos lymphaticos.* Señor Don Antonio, còmo es dable, que eſta lympha, de que V. md. habla, ſea el agua nutriente de Hypocrates? Si aſſi fueſſe, dirigiera ſu movimiento hàcia las partes, para nutrirlas; no à el contrario, que ſe demueſtra hàcia los canales de el chylo grueſſo para diluirlo, y alguna porcion hàcia los venoſos de la ſangre para el miſmo fin. Còmo quiere ſea el *agua nutriente* un fluido tan aquoſo, è inerte; pues en comparacion de ſu mucha aquoſidad, es corta la porcion gelatinoſa que contiene? Lo que puede decirſe de eſta lympha (y yo le concederè) es contener el reſiduo del ſucco nutricio (ò el *agua nutriente*) que deſpues de la nutricion vuelve por aquellos vaſos, y por lo miſmo no es à proporcion de lo aquoſo lo gelatinoſo, como que queda gaſtada gran parte de èl en la nutricion. Mas qual ſea, y por donde vaya à las partes eſta *agua nutriente*, es la diſputa. Mi Condiſcipulo ha dicho, y vuelve à decir en eſte miſmo parrafo, que ſeparandoſe eſta de la ſangre por los poros glanduloſos de la tunica nervioſa de las arterias, ſe encamina à las partes por ciertos vaſos arterioſos lymphaticos; y los que es preciſſo, ſean mui diverſos de eſtos, que ſon manifieſtos à los Anatomicos, y de que habla NucK, y donde quiere ahora colocar mi Condiſcipulo con notoria inconſtancia el *agua nutriente*; porque aquellos dirigiràn el movimiento de el fluido hàcia la ſubſtancia de las partes; y en eſtos es notorio el contrario.

Demueſtrole, pues, que las obſervaciones Anatomicas de NucK, Vieuſens, Deidier, y Manget, que nos propone, como eficaces pruebas de ſu expoſitiva idea; no ſolo no prueban, ſer eſtos vaſos lymphaticos, donde ſe contiene el *agua nutriente* de Hypocrates; ſino que à el paſſo que diſſipan ſu ſyſtema de los vaſos arterioſos lymphaticos, que nacen de los poros glanduloſos, convencen tambien, que eſtando à ſu ſyſtema, no pueden ſer ni aun vaſos revehentes de el reſiduo de el agua nutriente. Segun la obſervacion de eſtos Authores, eſtos vaſos lymphaticos unos nacen

cen de las arterias, y otros de las venas; y assi se vè el gran numero, que hai de estos en el higado, donde es cortissimo el numero de las arterias. Estos vasos lymphaticos, que nacen de las venas, en un todo son unos con los que nacen de las arterias. Y pregunto: Dirà mi Condiscipulo (aun dado tuviessen movimiento de el fluido hâcia las partes, y no à el contrario, como es evidente) que de las venas extrahen el agua nutriente? No lo creo. Mas: Segun estas observaciones, estos vasos lymphaticos tienen immediato origen de las arterias, y venas; pues injectado en unas, ò en otras el tingente fluido, immediatamente passa à los vasos lymphaticos. Infiero de aqui: Luego no hai tales vasos arteriosos lymphaticos, que salgan de los poros glandulosos de la tunica nervea de las arterias, y por los que se separe el succo nutricio, ò agua nutriente; pues si esto fuesse assi, el licor tingente injectado passara por aquellos poros a dichos vasos arteriosos lymphaticos, y no solo tiñera primero la substancia de las arterias, donde menudissimamente se hallaràn ramificados a correspondencia de los poros glandulosos; sino que passando a las partes, igualmente las tiñera: y sucediendo lo contrario, queda, en fuerza de estas observaciones, dissipado aquel systema. Infiero lo segundo: Luego estos vasos lymphaticos manifiestos a los Anatomicos, segun las citadas observaciones, ni aun revehentes son de el agua nutriente; porque si lo fuessen, no tuvieran immediato origen de las arterias, y venas, sino de la misma substancia de las partes, en las que recogieran el residuo de el agua nutriente. A vista, pues, de estas claras demonstraciones, deducidas de los mismos fundamentos Anatomicos, que mi Condiscipulo con tanta satisfaccion nos propone, verà la impropriissima inteligencia, que quiere dar a el Texto de Hypocrates, y por consequencia a el alegado de las Sagradas Letras; y *conocerà su merced, si semejantes authoridades son como los sayos de bobo, ò como casacas de municion.* Rara satisfaccion!

En una materia tan obscura, como el origen, y uso de los vasos lymphaticos, seame licito proponer un pensamiento como mio; y que si desagradare a mi Condiscipulo, vale tiene licencia de impugnarle. No serà extraño

conce-

concebir, que en la artificiosissima mechanica de la animal machina concurra una especie de canales à dos usos, quando estos no sean repugnantes à las leyes de la animal economia, como se vè en los chylosos, que sirven à la conduccion de el chylo, y de la lympha. Supuesto esto, es constante, que quando se impide, ò retarda el movimiento de la sangre, sea por arterias, ò venas, con gran facilidad se separa su suero, y penetrando por los poros de los vasos, se derrama en los de las partes vecinas. Pues como el movimiento de la sangre arterial, y venal sea necessariamente tan tardo en los minimos canales (cuya pausa es exigida para otros mui essenciales fines de la misma economia) siempre ocurriera el riesgo de la separacion de su suero, y vicioso derrame en las vecinas partes, si la Naturaleza provida no huviera ocurrido à esta exigencia, colocando canales lymphaticos laterales, por los que este suero se reabsorviesse. Confirmame en este pensamiento el vèr en el higado tantos vasos lymphaticos, no correspondientes à el corto numero de arterias, que se reparten en aquella entraña; porque los considero mui precissos, à presencia de que el gran raudal de sangre, que entra por la Porta, es de una consistencia crassa, y de tardo movimiento; retardandose este mucho mas (como se necessita para la secrecion de la Bile) à el passo que se va repartiendo en tantos, tan minimos, y tan enredados vasos. Vea aqui ya mi Condiscipulo el origen de los vasos lymphaticos, y uno de sus usos: uno, y otro mui conformes à las leyes economicas. Vamos à exponer el otro.

Como yo conciba con tanto fundamento el perenne curso de el jugo nutricio, ò agua nutriente, por los estambres nerviosos: y à el mismo tiempo me haga cargo, que no es precisso, se gaste todo en su nutricion, especialmente en los que le logran con superabundancia; no encuentro embarazo, en creer con igual fundamento, ser mui conforme à el mechanismo animal, haya dispuesto la Naturaleza correspondientes estambres nerviosos, por donde el residuo vuelva à deponerse, ò desaguarse; al modo, que lo practica con la sangre (aunque à otro fin) transportandola de arterias à venas. A consequencia, no encuentro

cuentrò incovenientc, que aquellos nervios, que son revehentes de el succo nutricio, con marabilloso orden se terminen, distribuidos en el numerosissimo origen de los vasos lymphaticos, y que en ellos depongan aquellos nutricios residuos, los que diluidos en la misma lympha, se encaminen à los vasos chylosos, y de alli à la sangre; donde assi estos, como el suero separado de ella, puedan ser utiles. Vea tambien ya mi Condiscipulo el segundo uso de los vasos lymphaticos: Y si me insultare con que le pinto *tan à el vivo*, como si lo huviesse visto, y que es una idèa pure phantastica, le reproducirè lo que le tengo dicho, sobre esto de *pintar à el vivo*, sin haver visto todas aquellas quisicosas, que ha pretendido le creamos, siendo tan repugnantes à las leyes de la animal economia: lo que no sucede à la propuesta idea, la que propugnarè, interin que no me convenciere lo contrario.

Prosigue mi Maestro, explicando la opinion de el clarissimo Encio (que tiene admitida con el Doctor Martinez) y para probarla, se vale de la authoridad de Hypocrates, *lib.4. de Morb.* Dice à esto mi Condiscipulo, *que mi Maestro intenta abroquelarse con el texto de Hypocrates.* Y le parece, que es mal broquel un texto de este Divino Anciano, y tan expresso, que (como veremos) no ha podido mi Condiscipulo zafarse de èl? No serà este mas impenetrable, y seguro broquel, que el *Escrutinio*, con el qual, à cada passo se adarga mi Condiscipulo? Ea, vamos à el Texto, para que se vea, si es voluntaria la exposicion de mi Maestro. Dice Hypocrates: *Assero itaque, quod quantum in cibo aut potu pituitæ inest, illud ubi ad ventriculũ pervenit, partim corpus ad se ipsum trahit, partim caput: quæ quidem recens ex cibo generatur pituita, in capite manet.* Y què dice à esto el señor Don Antonio? Dice, que pues *mi Maestro se precia de versado en las Obras de Hypocrates, diga si este Divino Maestro dà el nombre de pituita à el succo, que alimenta nuestros cuerpos.* Señor Don Antonio, para què son essas expressiones ironicas de si mi Maestro *se precia, ò no de versado en las Obras de Hypocrates*? En lugar de esto debia haver probado, que este Principe no entendia por la pituita de los alimentos el jugo nutricio, que estos contienen en sus matrices; y probado esto, debia haver puesto de

manifiesto, què subſtancia era aquella, à quien adaptandoſe con propriedad eſte nombre, exiſtente en el eſtomago, como deducida de los alimentos, parte es atrahida por la cabeza, y parte por el reſto de el cuerpo; mas como mi Condiſcipulo encontrò tan dificil eſte empeño, aun à preſencia de ſus *tan robuſtas fuerzas*, ſe hizo deſentendido, y quiſo meter bulla con otras impertinentes vagatelas.

Señor Don Antonio, aunque mi Maeſtro no haga vana oſtentacion de verſado en las Obras de Hypocrates, no obſtante, no ignora, que deſde aquel Principe haſta hoi, lo que ha ſonado entre todos los Medicos por *Pituita* natural, no es mas que un fluido blanco, lento, frio, è inſipido, deducido de los alimentos: y eſte ſentimiento es tan inconcuſo, que eſtà de mas el probarlo, y por tal lo admite ſu Maeſtro en el *Examen Medico.* Vea, ſi puede encontrar ſeñas mas patentes de la ſubſtancia lacteſcente chyloſa, que ſe extrahe de los alimentos en el eſtomago, y de la que habla el Texto con el nombre de *Pituita*: haviendo eſte Principe dado eſte miſmo nombre à los alimentos, que mucho abundan de eſta ſubſtancia, y por lo miſmo ſon mui nutritivos, como puede vèr en la Economia Hypocratica de Anucio Foecio, fol. 660. de la Impreſſion de Francfort, año de 1588.

Demonſtrado ya, que la *Pituita*, de que habla Hypocrates, no puede ſer otra, que la ſubſtancia lacteſcente chyloſa, ò jugo nutricio, es conſtante tambien de el miſmo Texto, que toda no ſigue el miſmo camino, pues aquellos *partim*, y *partim* lo evidencian. Parte, pues, de eſta ſubſtancia (que ſe debe ſuponer la mas craſſa, y que como tal, no puede ſeguir el otro camino) dice, que *es atrahida por el cuerpo.* No puede encontrarſe mas clara expreſſion de la porcion chyloſa mas craſſa, que introducida en las lacteas, paſſa à la ſangre, en cuyo conſorcio en fuerza de el movimiento circular ſe reparte por todas las de el cuerpo; y eſta es la que decian los Antiguos, que *tempore indigentiæ* ſe convertia en ſangre; lo que prueba ſer lacteſcente chyloſa. Otra parte de eſte jugo chyloſo nutricio, dice el Texto, le atrahe la cabeza, ò ſube à ella deſde el eſtomago. Señor Don Antonio, dexemonos de ſeſgos: O ſube, ò no ſube?

Sino

Sino ſube, es immediatamente contra el Texto. Si ſube, digame por donde? Por los vaſos de la ſangre no puede ſer, aun por las razones, que deſpues ſe tocaràn, como porque es evidentemente contra el Texto; porque ſi tomara eſte itinerario, havia de ſer paſſando deſde el eſtomago, è inteſtinos, como la otra parte, à los vaſos chyloſos, y de alli à la ſangre (porque no hai otro camino) y aſsi no ſe repartiera, y diſtribuyera en dos partes, como expreſſamente dice Hypocrates. Ni vale el ultimo recurſo, que puede tomar à los vaſos lymphatico-nerveos; porque ſobre las nulidades, que eſtos padecen (y que deſpues le notaremos) aquella porcion chyloſa, que por alli ſe introduxera, no pudiera con propriedad decirſe paſſaba determinadamente deſde el eſtomago à la cabeza, como expreſſa Hypocrates; antes sì, mas bien à el higado, que es la entraña, donde introduce la ſangre la vena porta, de quien ſon ramos aquellas venas, en las que quieren, paſſe el chylo deſde aquellos vaſos lymphatico-nerveos. A viſta, pues, de eſta demonſtracion, no queda otro camino, que los eſtambres nervioſos: ò ſeñalelo mi Condiſcipulo, que tan verſado ſe halla en las Obras de Hypocrates, como en la Anatomia.

Señor Don Antonio, digan lo que dixeren los Antiguos Galenicos (que hallandoſe eſtrechados, tambien recurrieron à ſus phantaſticos vapores) lo que nos importa no olvidar à el preſente, es lo que expreſſamente dixo Hypocrates, y V.md. no ha podido ſatisfacer. Eſte Principe dice, què la *Pituita* natural ſube deſde el eſtomago à el cerebro, y que en èl reſide, *in capite manet*: y aſsi, no hai que andar con nuevos rodèos; porque, ò ſe ha de atropellar la venerable authoridad de eſte ſuperior Maeſtro, ò nos ha de decir, que *Pituita* es eſta (que por ſus propriedades merezca eſte nombre) que ſube deſde el eſtomago, y por donde ſube: y en ſupoſicion de que reſide en la cabeza, en què parte de ella puede reſidir, ſegun ſu ſyſtema? Y ſea en buen hora, que eſta phyſiologica noticia la tocaſſe Hypocrates, en orden à enſeñarnos un jugo alli reſidente, y originado de el eſtomago, que en diſcraſſiandoſe, cauſa diverſas enfermedades; porque eſto, ya vè, no debilita la fuerza de el ar-

argumento, que le aprieta. En ſupoſicion de que de lo que queda demonſtrado, conſta, no dà de varato (como dice fol. 24. à mi Maeſtro) ſer eſta *Pituita* el jugo nutricio; oigamosle una bellißima pregunta: *En què forma, ò con què artificio atrahe la cabeza tal licor?* La razon de eſta pregunta es; *porque todos los cuerpos ſe mueven por propulſion, o empuge, no por atraccion.* Señor Don Antonio, mas directamente ſe dirige eſte reparo contra Hypocrates, que dà el nombre de *atraccion* à aquellos movimientos, que entre los de pulſion ſon de ſuccion, que contra mi Maeſtro, que le diò el paſſe, en obſequio de tanto Principe. Que los cuerpos ſolo ſe muevan por pulſion de otros, que chocan con ellos, ſobre no deberſe juzgar noticia ignorada por Hypocrates, lo es hoi tan trivial, que no digo mi Maeſtro, mas qualquiera pedante Philoſopho no la ignora: con que no ocurre motivo para agradecerſela.

Es, que completa la dificultad el ſeñor Don Antonio, preguntando: *Quien preſta à eſta pituita, ò eſte ſucco nutricio el movimiento de propulſion, para que deſde el eſtomago haya de ſubir tan cueſta arriba haſta el cerebro? Yo no lo sè, el ſeñor Don Marcelo ſe ſervirà de explicarmelo.* Alabo la ingenua confeſsion, que mi Condiſcipulo hace de ſu ignorancia. Pues ſino lo ſabe, perdoneme; que no he de contribuirle el guſto de explicarſelo por mi Maeſtro, haſta que me diga, quien preſta el movimiento de propulſion, para que ſuban tan cueſta arriba el jugo nutricio en los arboles, el agua en las bombas, el caldo en las geringas, el liquido, que ſe ſuerbe por una paja, y otros ſemejantes, aun no concurriendo à ayudarle las expreſsivas contracciones; que ſe notan en la voca, y en el eſtomago? Para en tal caſo ofrezco darle guſto à mi Condiſcipulo. Aun eſtà mas ſingular, preguntando: *Si Hypocrates dice, que eſta pituita in capite manet, es meneſter, nos explique, en què parte de las que la Anatomia nos demueſtra en el cerebro, permanezca eſta pituita de Hypocrates?* Señor Don Antonio, no ſe le ha dicho, que eſta pituita es el jugo nutricio? No ſe le ha dicho tambien, que eſte exiſte en las fibras medulares? Pues alli permanece; porque es permanente ſu blando, pauſado curſo por ellas; eſtando ſiempre, mas, ò menos bañadas, y turgentes de eſte jugo. Siendo eſto aſsi, à què

es

es venirse con essa tan desatinada pregunta; y lo mas es, echando compasses, de que *no en los solidos, no en los vasos mucosos, no en los ventriculos, &c*? Quien viere à mi Condiscipulo hablar con tanta confianza, ya se vè, creerà ha podido señalar parte de el cerebro, donde se halle esta *pituita*, para evacuar, como debia, la insuperable dificultad de el Hypocratico texto: y de lo dicho se evidencia, no es assi.

Mas veamos con el garvo, que se esfuerza, ya que no à desatar, à el menos à cortar el Gordiano nudo, que mi Maestro le ofreciò en el Hypocratico texto. Dice: *No se le puede negar à nuestro Hypocrates, que los alimentos contienen particulas alibles, que unas son mas tenues, y otras mas crassas.* Esto, Condiscipulo mio, no digo à un Hypocrates, mas ni à Pedro Grullo puede negarse. Hasta aqui vamos bien: mas no tanto con el parenthesis, que nos encaja: *Expliquemonos con claridad, y quitemos superfluas ramosidades, y aquosidades.* Señor Don Antonio, vamos à espacio: còmo quiere, que quitèmos esto (suponiendo, que es evidente en el chylo) sin desbarrar de el texto de Hypocrates? Este Principe nos ha dicho, que la parte chylosa de los alimentos es *Pituita*; y esta *apud omnes*, es un fluido blanco, lento (mas, ò menos) insipido, y aquoso: con que còmo hemos de quitar estas ramosidades, y aquosidades de la parte alimenticia, ni juzgarlas superfluas, sin manifiestamente abandonarle? A mi Condiscipulo le parece confusso lo que no le tiene cuenta.

Prosigue mi Condiscipulo: *Tampoco dexarè de conceder, que desde la voca, y estomago se comunican muchas de las tenues espirituosas, que los alimentos encierran.* Y pregunto: Y estas, que llama *tenues*, y quiere sean *espirituosas*, son, ni pueden ser (en algun sentido, que no sea impropissimo) la *Pituita* de Hypocrates? Pues sino puede ser, no concede lo necessario para desatar el nudo, sino para cortarle. *Pero de el todo negarè*, prosigue, *el assènso, à que este comercio se haga por los nervios à el cerebro; porque estando de manifiesto los vasos lymphatico-nerveos, que el cèlebre Vieusens demonstrò desde la voca, y estomago à las venas.* Señor Don Antonio, vuelvo à mi argumento: Hypocrates expressamente dice, que la *Pituita* alimenticia camina desde el estomago à el cerebro; y ya dexo hecho patente, que caminando por essos vasos, no puede decir-

 se

se, que desde el estomago va allà, sino à la sangre venal; y con mas propriedad à el higado; y tarde irà alguna parte à la corteza de el cerebro. No le parece esto clarito? Mas què es esso *de vasos lymphatico nerveos desde la voca à las venas*? Esta es una novedad, que ni à Vieusens le passò por la imaginacion, ni su Maestro se acordò de ella, y à mi Condiscipulo à el presente se le antoja. Si las venas, donde introducen essos vasos, que llama lymphaticos, el fluido, que conducen, son *per vos* las gastricas, y gastro-piploicas (ramos de la esplenica) còmo han de ir essos vasos lymphaticos desde la voca hasta el fondo de el estomago à ingerirse en ellas? Hai tales inepcias! Concediendo, pues, mi Condiscipulo, que desde la voca se encaminan essas tenues particulas chylosas, y no pudiendo ser por aquellos vasos lymphatico-nerveos, que para escaparse de el presente aprieto quiere fingir en la voca, es precisso, sea por los estambres nerviosos, ò busque otro nuevo camino.

Y què es esso tambien, Condiscipulo mio, de que *los vasos lymphatico nerveos estàn de manifiesto*? Pues si lo estàn, pudiera hacernos el favor de manifestarlos: y sino se halla habil para practicar esta demonstracion, bien pudiera conseguir de su docto Maestro, que pues es Anatomico practico, nos diesse este gusto. Es que dice, *que los demonstrò Vieusens*. Y por esto estàn de manifiesto? Si lo estuviessen, quièn duda los huvieran contestado aquellos grandes Anatomicos, à cuya noticia llegò aquel invento, y el modo de practicar la demonstracion, que trahe Vieusens? Pues còmo no los contestan el gran Ruischio, el insigne Morgagnio, y el diligentissimo verdaderamente critico Anatomico Heister? Llegaria la noticia de este invento de Vieusens à M. Antonio Deidier? Es sin disputa; pues el mismo Vieusens le citò por testigo. Pues en verdad, que no lo contesta; pues (*Dissert. 2. Academ. de Humor. cap. 4.*) hallandose estrechado de algunas observaciones (que alli pueden vèrse) y huyendo de señalar, para salir de la dificultad, la entrada de el rocio chyloso por los nervios, dice, que hai chylo crasso, y sensible, que va por las lacteas; y tenue, è insensible, que penetra por los poros de los vasos sanguineos. Es, pues, constante, que si Deidier huviesse queda-

do

do plenamente satisfecho de aquel invento, no se viera precissado à señalar un extravagante camino, que tiene tanto contra sì.

Mas: No puede negar mi Condiscipulo la singularissima pericia Anatomica theorica, y practica de Don Blas Beaumont, Cirujano de su Magestad, Dissector Anatomico, que ha sido, en el Theatro Anatomico de essa Corte, y que lo fue de el de la Real Sociedad de Sevilla todo el tiempo, que se mantuvo la Corte en aquella Ciudad. No puede ignorar las *Exercitaciones Anatomicas*, que tan arregladas à los mas ciertos inventos diò a luz el año de 28. No puede igualmente ignorar (lo que es mas apreciable para nuestro caso) que en la Censura, con que las ilustrò su docto Maestro, dice este de esta Obra, que mas con animo de aprender, que de corregir, la leyò, *à el vèr los aplausos, que el Author se ha grangèado por su indecible aplicacion, assi en el Theatro publico, enseñando Anatomia theorica, y practica, haciendo ostentacion de lo mas recondito de la mechanica de los cuerpos.* En el parrapho siguiente dice, *que en esta Obra, solo se halla lo mas acendrado, què sirve para ilustrar el entendimiento en el mejor conocimiento de la mechanica.* Y pregunto, señor Don Antonio: En el evidente presupuesto de que Mr. Beaumont no se hallaba ignorante de aquel invento de Vieusens de los vasos lymphatico-nerveos, se acuerda de ellos en esta Obra? Nada menos; como puede vèrse. Luego no estan tan de manifiesto, como quiere mi Condiscipulo, quando un Anatomico *de tan indecible aplicacion*, *y què en el Theatro Anatomico ha hecho ostentacion de lo mas recondito de la mechanica de los cuerpos*, no los demuestra: sino sea, que estos vasos arteriosos lymphaticos sean mas reconditos, que lo *mas recondito de la mechanica de los cuerpos*. Infiero tambien: Luego si en esta Obra *solo sè halla lo mas acendrado, quesirve para ilustrar à el entendimiento en el mejor conocimiento de la mechanica*, y no se hallan en ella expressados dichos vasos arteriosos lymphaticos, es constante, segun su Maestro, que estos no tienen lugar entre *lo mas acendrado, &c.* Esto mismo debe confessar mi Condiscipulo, sino quiere oponerse directamente a su Maestro. Luego à vista de tan grandes Anatomicos no debe extrañar mi Condiscipulo, le neguemos lo manifiesto

de

de essos vasos; y que à el mismo tiempo dudemos de su existencia, interin que este invento no se confirmare con ulteriores firmes demonstraciones; concediendoselos, no obstante, de gracia, como lo practicò mi Maestro; y mas quando son debilissimo sufragio a sus ahogos, como verèmos.

Prosigue mi Condiscipulo, oponiendo, que haviendo de baxar por los nervios (segun mi Maestro) el jugo nutricio a nutrir el estomago, *se opone ex diametro à la lei de la mechanica, y de la natural Philosophia, que por ellos suba à el cerebro la porcion alimenticia.* No encuentro embarazo, en que los nervios, que conducen el rocio chyloso desde el estomago a el cerebro, puedan de este mismo recibir en el transito la porcion necessaria para la nutricion; sin que para esto sea necessario el descenso de èl desde el cerebro: y ya el Galeno allà en la Antiguedad dixo, que el estomago para su nutricion usufructuaba la porcion necessaria de el chylo, que elaboraba. Mas no obstante, no me opongo, a que por estos nervios (como por los demas) se trassude blandamente el fluido nutricio desde el cerebro: Por donde, pues, es esto *contra la lei de la mechanica, y natural Philosophia*? Es cierto lo fuera, quando à un mismo tiempo se practicaran estos opuestos movimientos; mas no en diversos tiempos; pues (como es evidente) no es perpetuo el ascenso de este jugo nutricio por los nervios, como no lo es su existencia en el estomago; y contra esto nada produce mi Condiscipulo.

Pregunto a este: Para que la tenue materia chylosa sea reducida à una substancia etherea salino-sulphurea, capaz de filtrarse por aquellos vasos mucosos, que pinta mi Condiscipulo, y moverse con summa agilidad por los nervios, aunque no necessite de tantas circulaciones como el chylo crasso, puede dudarse (y lo dexa dicho mi Condiscipulo fol. 19.) sea precisso las sufra tan repetidas, que se logre su transito à aquella naturaleza de fluido tan en extremo diversa? Es innegable. Pues còmo quiere, que quando se filtra por aquellos vasos, se diga (sino es impropriissimamente) *deducida de chylo reciente*; esto es, quando de esta substancia pudiera predicarse el nombre de *Pituita*? Mas havrà

vrà alguno, que se atreva a dar tal nombre a aquella subs-tancia etherea, salino-sulphurea, que llama espiritu animal? No lo creo, à reserva del señor Don Antonio. Pues còmo se ha de salvar en ella la *Pituita reciente de el chylo*, que dice Hypocrates en el citado Texto? Vea mi Condiscipulo, si se halla embarazado en evacuar el reparo de mi Maestro, que llama *ligero*; como si lo fuesse, porque mi Condiscipulo assi lo publique.

Pues no responde mas lucido a el que tambien le propone mi Maestro, diciendo: que siendo precisso, que aquella *Pituita*, que coloca Hypocrates en la cabeza, sea un jugo blanco, lento, insipido (porque esto *apud omnes es Pituita*) esto no pudiera lograrse, si fuera desde la sangre a el cerebro; porque siempre saliera cargado de azufres, y sales, de que tanto abunda el licor roxo: y a lo que responde mi Condiscipulo: que aunque en la sangre hai estos azufres, y sales, no obstante, en su natural constitucion *omnia sunt contemperata, nada hai conspicuo.* Infiero, Condiscipulo mio: Luego si aunque en la sangre haya tantos sales, y azufres, porque en el estado natural *omnia sunt contemperata*, *y nada hai conspicuo*, no puede aquel jugo nutricio, ò *Pituita*, aunque salga de èl, venir cargado de uno, y otro, sino insipido, y mulcebre; lo mismo sucederà en los demas jugos, que de ella se separan en estado natural, como la Bile, y sus espiritus animales: siendo lo primero evidentemente falso, y lo segundo contra su mismo systema, pues nos los pinta *salino-sulphureos.*

Sale mi Condiscipulo mui ufano, y satisfecho de la solucion, que dexa dada a los passages de Hypocrates, que propuso mi Maestro en prueba de su systema: Y el Lector sabio discernirà, si en esto procede, ò no con ligereza. Insinuando despues la ingenuidad de mi Maestro, que aunque se havian dado muchos passos à la demonstracion de este rocìo chyloso, no tantos à el principio de su itinerario; aunque para determinar uno, y otro encontraba la razon motivos mas urgentes, que para la existencia de los espiritus animales, *creidos*, añadiò, *solo por fee, por no haver hasta ahora quien los haya visto. Solo por fee* se dixo? Este es un grave escandalo para mi Condiscipulo, que le obliga à levan-

tar el grito, y manejar la ſatyra contra mi Maeſtro. Señor Don Antonio, què puede perjudicar à la eſtimacion de eſte, que V. md. ſe eſcandalize, ò no: ni de que le parezca ſer eſta eſpecie agena *de la noticia, que en mi Maeſtro debia ſuponer*: como ſi el que ſuponga, ò no ſuponga eſtas noticias, enfriara, ò calentara a una hormiga en el Orbe Literario? Hai tal Magiſterio! Le parece, que mi Maeſtro ignora eſſas authoridades, razones, y experiencias, que tanto pondera, como ſi con ponderaciones ſe venciera eſte pleito? Porque tiene todo eſſo preſente, y conoce el poco valor, què poſſeen (como conſta de lo dicho, y mucho mas que ſe le dixera, ſi eſte, como es ceñido Eſcrito, huviera de avultarſe Libro) por eſſo dixo, ſe creian *ſolo por fee*; porque aquellos fundamentos ſolo pueden contribuir una probabilidad mui dudoſa (y mas a viſta de la gran diviſion, que ſe encnentra entre los miſmos Eſpiritualiſtas, en ſeñalar ſu naturaleza) no para juzgar eſte aſſerto tan cierto, como ſi fueſſe fundado en la evidencia, ò *en haverlos viſto*; y aqui entra el *ſolo por fee*, que tambien entendiò, como impugnò mi Condiſcipulo.

Pregunta eſte a mi Maeſtro: *que ſi la creencia, que da à el ſucco nerveo de Encio, es por evidencia*? Condiſcipulo mio, aqui hai dos puntos que conſiderar, para proceder con claridad en la reſpueſta; el primero, la exiſtencia de el jugo nutricio exiſtente en los nervios; el ſegundo, que eſte principie ſu itinerario deſde el eſtomago por los eſtambres nervioſos. Eſto ſegundo, aunque no es evidente, es para mi Maeſtro mui fundado en no poco urgentes razones, experiencias, y authoridades; y (aunque mas clame mi Condiſcipulo) mucho mas urgentes, que las que perſuaden la exiſtencia de el eſpiritu animal. En quanto a lo primero, pongame mi Condiſcipulo tan manifieſto eſſe animal eſpiritu, como yo le dexo pueſto el rocio nutricio en los eſtambres nervioſos; è interin que no, contenteſe con llenar parraphos con eſſas repetidas exclamaciones. Pero antes que ſalgamos de eſte punto, quiſiera, me dixeſſe, en què funda, el que el eſpiritu animal ſea una etherea ſubſtancia ſalino-ſulphurea, como afirma, ſiguiendo a ſu Maeſtro? Quiero decir: Con què pruebas nos afianza la exiſtencia

tencia de esse sal, y azufre en el espiritu animal? Còmo essa subtilissima polvora pueda ser principio, ò causa de los phenomenos, que en el systema nervioso se les atribuye? Yo creo, que todos ellos mas bien pudieran refundirse en un poco de aire, que en essos fingidos sales, y azufres. En esto desearamos experimentar la valentia de el señor Don Antonio.

Entra mi Maestro probando en su Dissertacion el itinerario de el jugo nutricio desde la voca, y estomago à el cerebro por los estambres nerviosos, lo primero con la experiencia de la prompta, y casi instantanea reparacion de las funciones animales, y vitales, casi totalmente perdidas en los grandes desmayos, especialmente por el continuado defecto de el alimento, y conseguida con el uso de los instaurantes. Para esto trahe el oportuno exemplar de lo sucedido en Sevilla el año de 9. Mas seanos licito exponerlo con las bellas phrasses de la Dissertacion de mi Maestro. *Fue tanta*, dice, *la fatiga de este gran Pueblo, y la necessidad de los muchos, que à èl se acogian; que aun estando en pie, parecian proprias imagenes de la muerte. Solian à manos de el desmayo caer sin alientos por las calles: y à estos casi cadaveres socorria la Sevillana piedad ya con vizcochos, y vino, y ya con tazas de caldo. Cosa digna de admiracion! A el recibir estos quasi exanimes cuerpos el alimenticio socorro, a brevissimo tiempo volvian, agradeciendo el beneficio, ya con acciones, ya con palabras; y si se examinaba el pulso, el que era antes deficiente, ya se manifestaba algo brioso.* Perdoneseme este dilatado traslado, porque en breve conocerà el Lector à vista de èl, que solo tomò de èl mi Condiscipulo, lo que *sus robustas fuerzas* podian manejar para hacer como que impugna.

Veamos, pues, ahora las dificultades, que contra èl propone (fol. 27. y 28.) mi Condiscipulo, y à las que su vana satisfaccion, y arrogancia baptiza con el nombre de *indissolubles*. La primera se funda en el espantajo, que nos forma con la division, que de las partes hizo Hypocrates *in continentia, contenta, &c.* Se le ha dicho (y no fundandolo en el aire) que los solidos, ò partes continentes elasticas, son las *impetum facientes*. Estos solidos son impetuantes, ò motores de los fluidos en virtud de su elastica substan-

 cial

cial compage, y este depende de sus partes mas, y menos subtiles, mas, y menos ramosas; mas, y menos activas de que se compaginan: y como estas sean exalables, si igualmente no se reparan, se nota en los mismos solidos su falta, perdiendo à proporcion su elasticidad, y descaeciendose sus movimientos, y aproporcion se và retardando el de los fluidos: y esto es lo que promptamente reparan los instaurantes, assi espirituosos sulphureo-aromaticos, como las subtilissimas roridas chylosas particulas. Pues què hai contra esto, que sea *indissoluble*? El movimiento de todas las partes de el animal, depende de la parte solida de los estambres nerviosos, no de la medular, que es poco elastica, sino de la *Meningea*, que es donde la elasticidad reluce, y la que se excita con mas, ò menos brio, à proporcion, que se suplen los naturales dispendios de su substancia, por el immediato ocurso de el fluido, que por el meditulio, ò fibras medulares se difunde: con que en faltando este, padece desmayos su elastica motiva virtud: la que se instaura à el passo, que se socorre. Què hai contra esto, que sea *indissoluble*? Para què, pues, para explicar estos phenomenos, son necessarios essos voluntarios espiritus animales?

Si serà tambien *indissoluble* la voluntaria objeccion, *de que la reparacion, por medio de las partes solidas no puede ser, porque el socorro, que por la via de la nutricion de estas partes, se ha de comunicar, gasta largo tiempo, para que en ellas se experimente*? Pruebelo mi Condiscipulo, que no se le ha de creer solo, porque assi lo juzga. Pues yo le harè patente mui presto, ser mas prompto el socorro, por este camino, que por el de los animales espiritus, que quiere le creamos; y tambien lo poco, que urge, el que los licores espirituosos se apliquen en corta cantidad, para la instauracion, y con que quiere probar, q̄ con ellos solo se instaura el animal espiritu. Aunque mi Maestro, en el passage trasladado hizo memoria, que para la instauracion se usaban vizcochos, y vino, y tazas de caldo, como este, y los vizcochos son tan nutritivos, huye mi Condiscipulo de mencionarlos, y solo se hace cargo de el vino, porque este licor le parece mas à proposito, para formar su *indissoluble* argumento; y assi pregunta à mi Maestro: *Que què particulas alimenticias encuentra en*

el

el vino, ò ſu eſpiritu, para querernos perſuadir, què los reſtablecimientos, que por medio de ellos ſe experimentan, ſon hijos de la nutricion? Con que ſeñor Don Antonio, el vino no tiene particulas alimenticias? Pues aſsi ſe olvida de las doctrinas, en que ſu docto Maeſtro le ha imbuido? Ea, oigale, para ſalir de eſſe error en ſu *Examèn Medico*, lib. 4. cap. 3. donde peguntando: *Quid es vinum?* Reſponde: *Eſt potus alimentoſus, &c.* Digame, como pueda ſer bebida alimentoſa, ſi no tiene partes alimenticias? Hablando el miſmo Author (loc. cit.) de los vinos blancos grueſſos, dice: *Plus quidem alunt, minus tamen penetrant*; y eſte *plus*, y *minus*, ſon relativos à los vinos, que dexa antes notados; y ſi eſte es mas nutritivo, que aquellos, unos, y otros ſon nutritivos, *ſecundum magis, & minus*, y por conſiguiente les ha encontrado particulas alimenticias. Veaſe el miſmo Author, que hablando de las reſtantes eſpecies de vino, enſeña eſto miſmo: con que haviendo reſpondido por mi ſu venerado Maeſtro, es ſuperflua mi reſpueſta à aquella *indiſſoluble* pregunta.

Proſigue mi Condiſcipulo, y ſuponiendo con todos, que el vino no quebranta el ayuno, pregunta: que què razon daria mi Maeſtro? Y con gran ſatisfaccion reſponde: *No hai otra que aquella, en que todos los Moraliſtas convienen: Eſto es, que ſemejantes licores no contienen partes, que puedan alimentar.* Pues ſeñor Don Antonio, ſi eſta es la razon, por què el vino no quebranta el ayuno; ſu venerado Maeſtro, que enſeña, que nùtre, y por conſiguiente, que tiene partes alimenticias, havrà de confeſſar contra todos, que el vino quebranta el ayuno, ò havrà de enviar à tomar el freſco la moral razon de ſu querido Diſcipulo. No puedo diſsimular, nos venda eſte, por razon de todos los Moraliſtas, la que por eſtrambotica deſpreciarà aun qualquier pedante Moraliſta. Pregunto: No es la mas probable practica opinion, que el chocolate no quebranta el ayuno? Pues en verdad, que nutre tanto por las partes alimenticias, que contiene, que he viſto à muchos mantenerſe mui bien por mucho tiempo con eſta alimentoſa bebida. Es opinion corriente, que media onza de pan, es parvedad de materia, y aſsi no quebranta el ayuno: y en verdad, que no ha de ne-

 garle

garle partes alimenticias. La razon, pues, que trahen los Moralistas, para que el vino no quebrante el ayuno (y lo mismo el chocolate) es, porque es bebida, sea, ò no alimenticia, como su Maestro, con todos, confiessa, lo es.

Pero veamos lo que hai de realidad en este punto; y si con el systema de mi Maestro, ò el de mi Condiscipulo se explican con mas claridad los Phenomenos propuestos, en el trasladado passage: y de aì se conocerà lo *indissoluble* de sus argumentos. Hemos dicho, que el movimiento de todas las partes de el animal depende de el de las fibras nerviosas, y entre las partes de q̄ estas se componen, no de las medulares, sino de las meningeas, que en fuerza de su elasticidad, son el instrumento de el sentido, y movimiento. Hemos dicho tambien, que el elater de estas fibras se funda en su especial substancial compage, que las constitye con aquella debida tonica solidez: y la que es permanente, en quanto con el ocurso de el jugo nutricio proporcionado se reparan aquellas particulas, que de su substancia perennemente se exhalan: y assi, en faltando esta reparacion, à el mismo passo pierden la elastica solidez, y à consequencia se afloxan, siguiendose la correspondiente inercia, no solo en las sensaciones, y movimientos animales, sino en los del corazon, y arterias, cō resultas de lo remisso del de la sangre, y à este passo su correspondiente viciosa coagulacion; sino tambien en los de los demas solidos viscerales, como estomago, intestinos, &c. todo lo qual se experimentò en aquellos infelices (que menciona mi Maestro) que por extrema continuada falta de alimento se miraban casi cadaveres.

Pues ahora: Debe repararse promptamente la falta de el jugo nutricio, que se advierte en todas las fibras nerviosas (y que se manifestaba en la summa extenuacion de estos individuos) y de el que no solo las medulares se nutrian, sino tambien las meningeas motoras desfrutaban su proporcionada nutricion, para mantener su elastica substancia, introduciendo (segun el systema de mi Maestro) desde el estomago por los nerveos estambres el competente jugo nutricio. Pues ahora pregunto: Podia ser competente instaurante en dichos casos el alimento solido, aunque mui substancioso? De ningun modo; porque los solidos estomachale

chales, por su floxedad è inercia se hallaban ineptos para la extraccion de la lactescente substancia; y esto aun dado caso pudiesse lograrse, p. de largo tiempo. No me olvido aqui de la bella especie de mi Condiscipulo sobre la doctrina, que nos ofreciò sobre la facil digestion de los frutos horarios; y assi, segun ella, no vinieran mal en esta ocasion las ciruelas, manzanas, &c. Decimos, pues, que en estos casos son sin duda promptos instaurantes los caldos substanciosos; mas mucho mas prompto el vino: y lo mismo digo de los espiritus sulphureo-aromaticos; mas con esta diferencia, que aunque la nutricion, y reparacion de el vino es mas prompta, es menos nutricion, menos permanente, ò transitoria que la que inducen los caldos; y que si mucho se continùa, es dañosa. Esto dirà mi Condiscipulo, que es paradoxa: y yo le dirè, que aunque lo parezca, de la explicacion, que ahora presentarè, constarà à los sabios Lectores, es solida doctrina, que à el passo que ilustra el systema de mi Maestro, dissipa el de el señor Don Antonio.

Son promptos instaurantes los caldos; porque estando en estos suelta la lactescente gelatinosa nutricia substancia, con menos dificultad, ò menos impulso de las fibras estomachales, y menos accion de el fluido salival solvente, es extrahida, y à este passo comunicado su rocio por los estambres nerviosos, restauran promptamente la substancial sequedad de el nervioso systema, y la inelastica floxedad de las meningeas fibras. Dixe, *era mucho mas prompto instaurante el vino* (y con poca diferencia los mencionados licores) porque siendo este un fluido abundante de particulas salino-sulphureas mui tenues, y expeditas, y de algunas gelatinosas de correspondiente idea (excediendo en esto à los caldos) introducidose en el estomago, brevissimamente passan à los estambres nerviosos, y por consiguiente à los poros de las fibras meningeas, y apretando, y reuniendo las particulas de su compage, las solidizan, corrigiendoles aquella inelastica floxedad, que las volvia inhabiles à inducir los movimientos de la machina animal; razon porque estos promptamente se restauran. Y no solo ocasiona esto el vino, comunicado desde el estomago a los nerviosos

ſos eſtambres; ſino que cauſa el miſmo beneficio en las meningeas fibras de los miſmos eſtomachales eſtambres, deſde luego que ſe coloca en el eſtomago: ſiendo eſta la razon, porque los que le tienen debil, ſienten en el miſmo un eſpecial conſuelo, luego que le beben.

No menos es el vino cauſa de la mas prompta ſenſible inſtauracion, comparado con la que inducen los caldos, por lo que hemos expreſſado, practica en los eſtambres nervioſos, ſino porque por otro medio conſpire con los efectos promptos de eſtos miſmos en la mayor, y mas prompta inſtauracion de los movimientos de las partes, pues comunicandoſe por los vaſos chyloſos parte de ſus particulas mas promptamente que las gelatinoſas de los caldos à la ſangre; y ſiendo en aquellas mas volatil, y expedido lo ſalino-ſulphureo, ayudan por ſu parte a los movimientos de las meningeas nervioſas fibras de el corazon, y arterias en la reſtauracion de el movimiento de expanſion, y progreſſivo de la ſangre, en que ſe funda el *ignis movens* tan neceſſario para todas las vitales funciones; lo que no pueden hacer tan promptamente las partes gelatinoſo-chyloſas de los caldos, que ſe comunican por el miſmo camino; porque como mas craſſas, y lentoroſas, y donde las ſalino-ſulphureas no van expeditas, para exaltarſe eſtas, y mas brevemente piden otro eſtado de la ſangre, y otro vigor en el movimiento contractil de el corazon, y arterias. Y porque mi Condiſcipulo no juzgue ſer voluntario el efecto, que he dicho, cauſa el vino en las fibras meningeas, reuniendo ſus particulas, y dandoles por eſte camino elaſtica ſolidez, le doi la prueba experimental, que le es facil experimentar, infundiendo en vino, ò en aguardiente fibras nervioſas, ò nervioſo-muſculoſas; y verà, que en lugar de ablandarſe mas, ſe vuelven mas ſolidas, y duras: y ſi eſto hacen las particulas vinoſas en fibras cadavericas, con mas razon lo practicaràn en las fibras vivas.

Dixe tambien, que aunque la nutricion, y reparacion de el vino era mucho mas prompta, que la que inducian los caldos, mas que era menos nutricion, y menos permanente que la que eſtos contribuian. La razon es, porque las particulas ſalino-ſulphureas vinoſas, como tan tenues,

acti-

activas, y poco adhesivas; siendo de la misma naturaleza las nutricias, de que se hallan acompañadas, son poco permanentes en los poros de las fibras nerviosas medulares, y meningeas; y assi, con facilidad se exhalan, y resuelven: lo que no sucede à lo gelatinoso, lento, y adhesivo de las de los caldos. Por esta razon en tales casos se ocurre con los vizcochos, y vino, y con el uso de los caldos, despues de este licor; pues de este modo se satisface con toda la idea de nutrientes, que es necessaria. Dixe igualmente, que si la reparacion de la defectuosa nutricion era mui continuada con el uso de el vino, podia ser mas, ò menos dañosa à proporcion de su continuacion: siendo mucho mas, si se hacia habitual, y excessivo el uso de este licor. La razon es, lo primero, porque la continuada introduccion de las particulas vinosas en los estambres nerviosos con su repetido activo atacto endurecen las fibras medulares, y meningeas; y angostando, è immutando sus porosidades, las inhabilitan à la imbibicion de la substancia gelatinosa, que proporcionadamente las insucca, y nutre: à lo que no poco conduce la incuneacion en los mismos poros de las moleculas salino-tartareas, inexcusable en el continuado vinoso rocio; resultando de estos principios su gracilidad inelastica.

Lo segundo, porque con el continuado uso de el vino igualmente se emmacrecen, endurecen, y vuelven inelasticas las fibras estomachales; una de las causas de ser mas, ò menos à proporcion diminutas las extracciones de lo chyloso de los alimentos: siendo lo no inferior, lo que con el mismo uso de el vino se endurecen los mismos, especialmente carnosos; y de igual influxo lo mas, ò menos inerte, que se separa el menstruo salival solvente: siendo todas con-causas de que passen, y continùen su curso por los intestinos, sin haver soltado con perfeccion lo gelatinoso que contienen; quedando à correspondencia defraudada de su parte tenue, y crassa la machina animal. Lo tercero, y ultimo, porque la continua introduccion de particulas vinosas en la sangre, sobre resolverle con las irregulares expansiones las particulas sulphureo-volatiles, la cargan de mucho sal tartareo, y la vuelven mas propensa à la concrecion, y estagnacion, y menos dispuesta à los movimientos

tos de expansion, y progressivo: debilitandose por esto el *ignis movens* universal vital fomento, y separandose la bile, y demas fluidos con correspondiente inercia. Por esta razon el uso de el vino, y demas licores, y mas siendo immoderados, se opone tanto à la nutricion, y à la perfeccion de los movimientos de la animal machina: y por lo mismo, los que los usan, y mas con excesso, se manifiestan menos nutridos, è igualmente menos robustos en los movimientos. Mas nada de esto se opone (como queda demonstrado) à que (como dixo mi Maestro) el vino sea un poderoso instaurante por medio de aquella prompta, aunque transitoria nutricion en la forma, que dexamos claramente explicada; sin ser necessario para esto hacer recurso à el systema de espiritus animales.

Veamos ahora, si assi sucede, nivelada por este systema, que tan demonstrable, y acomodado le juzga mi Condiscipulo. Para esto debemos antes evacuar otro, que le juzga de validissimo sufragio, y assi se vandea con èl, assi para defenderse de el estrecho ataque, que se le forma con estos phenomenos, como de otros; y este es el de los vasos lymphaticos nerveos, que siguiendo à Vieusens, quiere, que desde el fondo de el estomago, comunicandose con las venas Gastricas, y Gastro-epiploicas, conduzgan à estas, assi la parte mas tenue de el chylo, como las particulas vinosas, las de otros licores, y medicamentos, cuyos efectos promptamente se experimentan en el cerebro, y corazon, y por consiguiente en toda la machina: y lo que no es facil explicar, siendo la comunicacion de estas substancias por las comunes, y sensibles vias de el chylo. Es constante, Condiscipulo mio, que por aquella via llegarà primero à el cerebro qualquiera de aquellas substancias, que fuere mas apta, para que con mas brevedad llegue à entrar en el corazon (como es indispensable en su systema) y yo deseara me probasse, que el camino de los vasos lymphaticos (de que se vale, para salir de el aprieto) aunque sea mas apto, para que aquellas substancias lleguen mas brevemente à la sangre, lo sea por lo mismo, para que con igual brevedad entren en el corazon; è interin le harè yo un claro cotejo, con que ponerle patente lo contrario.

Co-

Como qualquiera ſubſtancia de aquellas, que por aquellos vaſos lymphaticos ſe introduce en la ſangre, neceſſariamente ſe mezcle con ella, debe tardar en llegar à el corazon el miſmo tiempo, que tardare aquel fluido en llegar à èl miſmo, deſde aquellos vaſos donde ſe hace la mixtion. Siendo eſto aſſi, como es innegable, vea ahora mi Condiſcipulo el tiempo, que ſerà neceſſario, para que deſde aquellos vaſos haga la ſangre eſte camino. Es ſin diſputa, que el movimiento de la ſangre por las venas es tardo; pero mucho mas por todas las que ſon ramos de la *Porta*, como lo ſon aquellos, donde, dice, ſe inhieren aquellos lymphaticos. Aquellos vaſos ſanguineos llevan la ſangre à la vena Eſplenica, de quien ſon ramos: de eſta paſſa con igual lentitud à la *Porta*; y entrando por ella en el higado, ſe divide en tantos, tan minimos, y tan enredados canales, quantos ſon, los que con los revehentes de la Caba hepatica componen en la mayor parte la ſubſtancia de eſta entraña, y por los que ſe mueve con gran pauſa, mui neceſſaria para la ſecrecion de la Bi e. De aqui paſſa à los minimos vaſos de la mencionada Caba hepatica, la que recibiendola de ellos, la depoſita en el gran tronco ſuperior de la Caba, por la que ſe conduce à el corazon. De lo dicho podrà el deſapaſſionado, y reflexivo Lector conocer el largo tiempo, que es neceſſerio, para que paſſe la ſangre deſde aquellas venas de el eſtomago (y por conſiguiente las ſubſtancias alli mezcladas con ella) haſta introducirſe en el corazon.

Conſiderado ya el tiempo, que debe gaſtar la ſubſtancia con la ſangre en aquellos vaſos mezclada, para llegar deſde ellos al corazon, veamos el que puede conſumir, para paſſar à èl por las ſenſibles vias de el chylo. En eſtas no ſe encuentra razon para notar aquellas pauſas, que hemos obſervado en la ſangre en los ramos de la *Porta*, en eſta, y en el higado; pues los vaſos lacteos no manifieſtan enredos en ſu extenſion, que puedan retardar el movimiento de el liquido, que por ellos camina; ya ſe atiendan las lacteas de primero, ya de ſegundo orden, la ciſterna de el chylo, y ducto Thoracico, por cuyos canales corre aquel fluido con tanta velocidad, que en las demonſtraciones; ſi a eſ-

te ultimo no se previene promptamente con ligadura, no es facil registrarle. Aunque considerada la dilatada extension de estos canales lacteos, no pueda dudarse, tarde mas tiempo à mezclarse con la sangre la substancia, que por ellos camina, no obstante no puede verificarse esto respecto de su entrada en el corazon; porque aunque tarde algo mas para la mixtion, esta se logra en las Subclavias, ramos de el tronco superior de la Caba; y desde los que para llegar à el corazon hai tan corto, y desembarazado camino. Cotejado esto con lo que por el otro camino se detiene aquella substancia mezclada con la sangre, para llegar à tocar el mismo termino, resulta este segundo sin disputa, sino mas breve, no mas tardo: poniendose de manifiesto el corto sufragio, que pueden prestarle à mi Condiscipulo aquellos vasos lymphaticos nerveos, para evitar el fuerte ataque, que le hace mi Maestro con estos phenomenos de la prompta instauracion.

Hecho ya patente lo poco, que el invento de Vieusens ayuda à dar salida à estos phenomenos de la prompta instauracion, restanos manifestar lo mal que se acomodan à el systema de los Espiritualistas. Ya hemos hecho presente el tiempo no breve, que es necessario, para que la substancia subtil vinosa, y de el caldo pueda llegar à el ventriculo derecho de el corazon; y desde el qual es precisso que introducida por la arteria Pulmonar en el pulmon, transite por esta entraña, para que por la vena Pulmonar sea introducida en el ventriculo izquierdo: y este transito no puede ser mui breve; en atencion à que ha de passar por las redes arteriosas, y venosas implantadas en èl. Y pues, Condiscipulo mio: Hemos ya conseguido con esto la instauracion de fuerzas, à el menos, las vitales? Nada menos; porque estas consisten en el nuevo adquirido vigor en el corazon para sus systoles: y como este se considere un musculo, y à este (como à los demas) segun este systema, le haya de venir de el cerebro por los nervios la principal fuerza, de ai es, que por la llegada de este socorro à el corazon, no puede esta instaurarse. Con que para conseguir este fin, es precisso siga su itinerario desde el ventriculo siniestro à la Aorta ascendente, y desde esta una parte se de-

be

be encaminar con la ſangre, que por las Carotidas, y Vertebrales ſube à extenderſe en las redes de las Meninges, y de aqui à la corteza cerebral: ſuponiendo, no puede ſer mui breve eſte camino, eſpecialmente deſde que los vaſos arterioſos, à el entrar en el Craneo, à el paſſo que queda mas delgado, y blando ſu compage, es mas debil ſu ſyſtolico impulſo, ni por todos los arterioſos haſta el Cerebro, en atencion à el tardo movimiento de la ſangre en eſtos caſos, como lo tardo, y debil de las pulſaciones lo evidencia.

Ahora, ſeñor Don Antonio, deſpues de tan dilatado camino (en que tanto tiempo es preciſſo ſe conſuma) encontramos conſeguido el fin de la inſtauracion? Quiero decir: Luego que eſtas particulas vinoſas, ò las gelatinoſas ſubtiles de los caldos ſe apromptan en aquellos minimos vaſos arterioſos cerebrales, ſe filtran, y paſſan convertidas en eſpiritus animales à las fibras medulares, para que alli renazcan las acciones animales caſi pèrdidas, y deſde las miſmas corran por los nervios à el corazon à alentar, y recobrar el vigor de ſus movimientos ſyſtolicos, y por conſiguiente los de la ſangre? En verdad que no, ſi hemos de creer, lo que V. md. nos tiene afirmado fol. 19. donde deſpues de havernos ponderado lo *pequeñiſsimos* que ſon los vaſos mucoſos, que ſon el filtro, por donde deben paſſar à las fibras medulares los eſpiritus animales, dice, que ſolo permiten el tranſito *à aquella tenuiſsima porcion ſeroſa, que el calor, y las repetidas circulaciones de tal modo han atenuado, que la conſtituyeron habil para tranſmigrar libremente por los exiguiſsimos medulares tubos.* Valgate Dios por tantos ſuperlativos, y lo que à el preſente dañan à mi Condiſcipulo! Pongo, pues, por mayor eſta propoſiciõ, y añadole eſta menor: Es aſſi, que como es innegable, aquellas particulas aprompradas en la corteza del Cerebro ſean las vinoſas, ò bien las gelatinoſas de los caldos, no eſtàn repetidamente circuladas, ni el calor (q̃ ſuponemos en extremo remiſſo) puede haver obrado en ellas à correſpondencia. Infiero: Luego nò pueden hallarſe reducidas à ſer aquella *tenuiſsima porcion ſeroſa*, que el filtro mucoſo permita ſu tranſito à las fibras medulares: luego no pueden cauſar la inſtauracion en las expreſſadas funciones,

 haſta

hasta que suficientemente sean circuladas, y sea tambien el calor restaurado: todo lo qual, y mas en sugetos tan decaidos, pide no breve tiempo. Vea ahora mi Condiscipulo, si con las dilaciones patentemente verificadas en este su decantado systema para el logro de su instauracion, es composible lo que manifiesta la experiencia en tales sujetos, que cõ unos tragos de vino, ò unos vizcochos mojados en èl, ò con un poco de caldo, casi instantaneamente se recrean, y restauran? Coteje, pues, el docto imparcial Lector la economia, que ofrece este systema para salvar estos phenomenos con la que he puesto de manifiesto en el systema de mi Maestro, y notarà quanto esta excede à aquella en la propriedad.

Pero veamos, como estrechado mi Condiscipulo con estas insuperables dificultades (que propuestas por su viveza, no le permitieron aquietarse) pretende huir por otro camino, haciendo, como que dice algo: y assi (fol. 29.) dando à entender la idea que tiene su Merced (y *no allà todos*, que no es razon suponga por tantos) *de el como obran en nuestros cuerpos los licores espirituosos, se funda en el modo de obrar, que à cada casta de particulas, que contienen, les pertenecen*, dice, *què unas son salinas* (de que à el presente no necessitamos de hablar) *y otras sulphureas*. Antes que hablemos de estas, es razon preguntar à mi Condiscipulo: Por què tanto acogerse à el vino, y licores espirituosos, y tanto silencio en el punto de los caldos, quando estos son tan promptos instaurantes? Es que en estos no puede fingir lo que nos pinta de los licores espirituosos. Ea, vamos à vèr lo que nos dice de el modo con que obran los sulphureos.

Las sulphureas, dice, *no haviendo porosidad, ni tubulo que las impida su transito, restablecen aquella perdida elasticidad de los espiritus, que en las fibras nerveas se hospedaban: y assimismo, rarefaciendo la sangre, augmentan su intestino, y circular movimiento, &c.* Aqui ya se conoce claramente lo desconfiado que se halla mi Condiscipulo de las vias de comunicacion de Vieusens, de las comunes de el chylo, y de el itinerario de la sangre hasta el Cerebro para salvar la prompta instauracion que se experimenta; y por lo mismo pareciò precisso fingir (aunque no probar) que las particulas sulphureas de estos licores espirituosos

pirituosos, tenian una tenuidad, y virtud penetrante mayor que la de los espiritus vitales, y animales; pues à estos no ha concedido la excelencia de que *no haya porosidad, ni tubulo que les impida su transito*; porque de otro modo los vitales no pudieran contenerse en los vasos de la sangre (que es el argumento, que el clarissimo Martinez hizo à su Maestro) ni los animales espiritus en los que llama tubulos nerviosos. Quien, Condiscipulo mio, no extrañarà esta facilidad, è inconsequencia?

Y què es esso de *elasticidad* de los espiritus animales? Còmo puede fundarme esta en un *suero salino-sulphureo*, aunque le pinte tan tenue como quisiere? Lo mismo digo de la especie de *movimiento intestino* de la sangre, el qual no podrà salvarme, sino es en sentido mui lato. Aquello, de que entrando estas substancias sulphureas en la sangre *la rarefacen*, necessita de prueba convincente para passarselo. Aunque estas substancias introducidas en la sangre la dispongan à la rarefaccion, esta no se logra, ni puede lograrse, sino es en fuerza de los validos systolicos golpes de el corazon, y arterias (razon, porque aunque se introduzgan en la sangre de un cuerpo muerto, no la rarefacen) y como estos se supongan tan debiles en sus systoles, no podrà esta rarefaccion lograrse hasta que de el Cerebro les venga el virtuoso socorro, y este, como queda probado, es precisso, no sea mui en breve.

Para demonstrar Vieusens los vasos arterioso-lymphaticos, que desde el estomago se comunican con los venosos, trahe el experimento, de que ligado por sus orificios el estomago de una muchacha, y lleno de un tenue tinturado licor, transitò desde la cavidad de este a los mencionados sanguineos canales, sucediendo lo mismo con el aire. Como mi Maestro huviesse concedido graciosamente este invento, haciendose cargo, se le podia objectar el no haver penetrado el tinturado licor, ni el aire a los estambres nerviosos, assi como passa a ellos el chyloso tenue rocio, responde, que *suponiendo como indubitable, que los vasos arteriosos, venosos, y lymphaticos son cabos, y que los nervios no lo son, sino unos estambres unidos, por cuyos porosos cuerpos sube, ò baxa el licor, ò humedad à ellos necessaria, dice, que todas las demonstraciones*

nes hechas sobre los cadaveres, como sean sobre cuerpos frios, todos los nerviosos estambres con sus contenidos de tal suerte se fixan, y compactan, que por mas que el aire los dilate, y el espiritu croceo los punze, nunca abren, ni dilatan su compacta, y coagulada porosidad: lo que sucede à el contrario con los vasos, por tener cavidades, &c. Y què dice à esto mi Condiscipulo? Dice lo primero (fol. 29) que con esse experimento de Vieusens *claramente se evidencia el physico comercio de las alibles porciones de el chylo desde la cavidad de el estomago à la sangre, y no à el cerebro.* Señor Don Antonio, suponiendo, que en esta comunicacion de el chylo desde el estomago a la sangre hai la evidencia, que en el tan decantado invento de Vieusens, con que se intenta probar; y sobre lo que se ha reproducido, lo que basta. Por donde, pregunto, aun dada por evidente esta comunicacion, se prueba de ella contra la comunicacion à el Cerebro? Esto desearamos, que asi como se vocèa, se probara.

Conociendo mi Condiscipulo, que no poniendo cavidades en los nervios, y dexando solo porosidades, no puede atacar la solucion de mi Maestro, intenta probarla; y para esto (fol. 30.) entra con rara satisfaccion diciendo: *Vamos, señor Don Marcelo, hablando en este punto con mas noticia Anatomica, que la que V. md. nos expressa.* Yo bien conozco, lo que merecia esta vana fanfarrona, sino lo estorvara la modestia; mas oigamos *esta mayor noticia Anatomica.* Dice, que LeuvenhoecK puso de manifiesto, mediante el Microscopio, ser tubuladas estas fibras: y que *la demonstracion de esta verdad fue tanto de el agrado de la Regia Sociedad Britanica, que le admitiò por Socio.* Condiscipulo mio, raro es V. md. en ponderaciones, con que suple la debilidad de las pruebas. Con que este Author hizo esta demonstracion a la Sociedad Britanica? Quien oyere decir esto, ya se vè, creerà, que este Author fue a Londres a hacer esta demonstracion, y que por esto le admitieron por Socio: pues no es asi; porque este, y otros muchos inventos (algunos de los quales quizà le propuso mas su phantasia que el Microscopio) los diò à el publico en varias Cartas dirigidas à aquella Sociedad (a quien donò sus Microscopios en su muerte, y se hallò no ser cosa particular) la que en correspondencia a su

curio-

curiosidad, y repetido obsequio le confirió aquella honra.

Mas vamos à lo singular de esta noticia Anatomica: Con que lo tubuloso, ò cavo de las fibras medulares no tiene mas fundamento para tenerla por demonstracion, que haverlo assi escrito LeuvenhoecK, fundado en el Microscopio? No es esto assi? Pues contrapongole demonstracion de lo contrario hecha por el Microscopio, y por quien supo mas Anatomia (especialmente de el systema nervioso) que su tan famoso LeuvenhoecK, qual es el doctissimo Thomas Wilis, que (*de Cerebr. Anat. cap. 19.*) assi lo testifica: *Nervorum ductus non uti arteriæ, & venæ, perforati existunt; nam illornm compages non modò stylo cuivis impervia est, sed & perspicilli, sive microscopii applicatio cavitatem nullam his adesse confirmat.* En suposicion de testificarme lo contrario este expertissimo Anatomico, no debe extrañar, le niegue el assenso a su famoso LeuvenhoecK, interin que no me probare ser testigo mas digno de ser creido que Thomas Wilis. Es que dice: *que este cèlebre Anatomico* (el Holandès) *no solo demonstrò repetidas veces en el Cerebro de un Cochino la tubosidad de estas fibras, sino es tambien, que estas tenian connexion con los vasos sanguiferos.* Señor Don Antonio, si tendrà alguna especial circunstancia el Cerebro de el Cochino para la demonstracion por el Microscopio de lo tubuloso de estas fibras, y quizàs por esto no pudo demonstrarlo Thomas Wilis? Desearamos oir sobre esto à mi Condiscipulo alguna especial Anatomica noticia. Para saber la connexion, ò inhesion de las fibras medulares de el Cerebro en las minimas arterias, que constituyen la parte cortical, nunca se necessitò à este Olandès; mas sobre haverle dicho à què se destina esta inhesion de lo medular en lo arterioso, es precisso volverle à acordar, sale recargado en esta noticia Anatomica; pues en fuerza de ella las fibras medulares no se inhieren en aquellos fingidos vasos mucosos, que nacen de estas minimas arterias.

Nunca ha dudado mi Maestro, que en la inquisicion Anatomica, quando la vista, aun armada con el Microscopio, no puede encontrar, por su summa tenuidad, con lo que diligente busca, es precisso hacer recurso à la razon recta, para que supla el defecto de los alcances de este sen-

tido

tido: porque tiene presente la doctrina de Hypocrates, que (*lib. de Art.*) nos dexò advertido: *Quæcumque enim oculorum conspectum effugiunt, ea mentis oculis obtinentur, & superantur.* Por esto, para negar lo tubuloso de las nerviosas fibras; no se funda solo en no haverse podido registrar (aun con ayuda de el Microscopio) mas que porosidades: sino que haciendo recurso à la razon recta, halla, dictar esta mas conformes à las leyes de la animal economia las porosidades esparcidas por la substancia de las mismas fibras nerviosas, que la tubulosidad continuada, assi para la insuccacion, y nutricion de toda la substancia fibrosa, como para el mas pausado movimiento de el jugo nutricio por toda ella, tan necessario para la misma nutricion.

Ni se opone à esto, el que *todos llaman à el cuerpo viviente Machina Hydraulico neupmatica; esto es, fabrica de tubulos, y de varios fluidos, que por ellos fluctuan, y circulan*; porque para esto basta, que sea compuesto de tantos, y tan minimos canales arteriosos, venosos, y lymphaticos, en los que se contienen, y son movidos aquellos fluidos; pues no haviendo de ser *in infinitum* subdivisibles estos tubulos, ò canales, es precisso venir à parar en unas fibras, que no lo sean, y de las que todos ultimamente se compaginan: y estas son las nerviosas. Y aunque concediessemos à mi Condiscipulo, que estas fibras nerviosas fuessen tubuladas, es precisso, me haya de confessar, no lo son las que concurren à el compage de estos nerviosos tubulos, sin que esto se oponga à lo Hydraulico-neupmatico de la machina, ò havrà (como dixe) de practicarse la division *in infinitum*: y si es precisso, confiesse estas sin aquella oposicion; por què no las nerviosas, de que hablamos? Yo quisiera, probasse mi Condiscipulo, que en el casi imperceptible rudimento de el embrion en sus casi imperceptibles fibras no pueda lograrse la insuccacion, nutricion, y aumento de estas con las porosidades, siendo precissa para esta obra su tubulosidad, cuya proposicion se dexa fiada en en aire, como otras muchas

No ha dudado mi Maestro la virtud presssiva de el aire atmospherico, en fuerza de la qual se introduce en las cavidades, donde no encuentra embarazo que se le oponga:

ga: por esto en estado de vida libremente penetra en los canales arteriosos, venosos, y lymphaticos, y en los poros de los estambres nerviosos, à proporcion que estas cavidades, ya tubulosas, ya porosas, ya mayores, ò menores se lo permiten; mas en el estado cadaverico de otro modo sucede, pues no puede tener tan franca entrada; porque suponiendo en todas mutacion de las cavidades por el vario estado de los solidos, que las componen, y el de los fluidos contenidos, es respectivamente mayor el embarazo en las cavidades mas pequeñas, y que no son tubuladas; y mas si el fluido, que contienen, siendo facil à concretarse, cierra las puertas con su corporatura, y fuerte adherencia. Vaya uno, ù otro exemplo, que demuestren esta verdad, aun en cavidades de no tan urgentes circunstancias. Es constante, que viviendo el animal, es perenne el exito de el aire por los minimos canales de la transpiracion, y sudor: y Mr. Meri demonstrò en animales muertos, que inflados con el aire el corazon, arterias, y venas, se embarazaba su transito à aquellos minimos canales. No hai duda, que por los poros de qualquiera piel de animal vivo se transpira el aire; y si muerta, y cerrada con la costura, se llena de este, se infla, y comprime, en verdad que no penetra por aquellos poros. Luego à vista de estas demonstraciones dixo mui bien mi Mro. que aunque en estado de vitalidad èntre el aire por los poros de los estambres nerviosos, no se infiere, haya de suceder lo mismo en el animal muerto. O, Señor, que entra por los vasos arteriosos lymphaticos, segun el experimento de Vieusens. Permitolo. Luego por los poros nerviosos? No se infiere, Condiscipulo mio, como no se infiere haya de penetrar à los vasos de la transpiracion (aun siendo canales) ni à los poros cutaneos. Mas aqui se va hablando de introduccion de aire tal, que se haga sensible, hinchando los vasos: Y quièn ha dicho (como V.md tan erradamente afirma) pueda esta lograrse solo en fuerza de la compressiva virtud de la atmosphera, y no entrando a la parte el fuelle, ò el soplo, que le aumenta el impulso? Traslado a el experimento de Vieussens, y los de todos los Anatomicos: y traslado a los experimentos, que puede V.md. hacer; quien se servirà avisarme

sarme, si ha podido llenar alguna especie de canales de modo, que se hinchen solo en fuerza de la pressiva atmosphe-rica gravedad.

Se acuerda tambien mi Maestro de las dos observaciones, que trahe Vieusens, de dos enfermos, en los que siendo patente, no poder passar el chylo à la sangre por los comunes sensibles vasos lacteos, conservaron, no obstante, por algun tiempo la vida, aunque con gran descaecimiento. Estas observaciones, dice el señor Don Antonio, *copiò mi Maestro à el pie de la letra de el Escrutinio.* Y de donde las copiò el Author de este? Me dirà, que de Vieusens. Pues por què no podrà mi Maestro haverlas sacado de el mismo Author? Hai tal ir, y venir à el *Escrutinio*? Dice mi Maestro, que con estas observaciones se ilustra el systema de el clarissimo Martinez. Esto duele no poco à mi Condiscipulo; y assi prorrumpe enojado, echando brabatas contra mi Maestro, y valiendose à el punto de su paño de lagrymas de los vasos arteriosos lymphaticos (que supone demonstrò Vieusens) dice, que *este Author, aunque tan experto de la Anatomia de nervios, no hace la menor commemoracion, de que por los nervios ramificados en el estomago tuvieron passo las particulas nutricias à el cerebro; antes bien, sin dexar duda alguna* (que es quanto cabe en la ponderacion) *nos certifica* (como si fuera capaz de dar esta certificacion) *que se conservò la vida de aquellos miseros pacientes; porque muchas partes tenues de los alimentos por los vasos lymphatico-nerveos, &c.* Señor Don Antonio, à què viene esto; y mas con el retazo: *Vuelva el señor Don Marcelo à leer el Escrutinio con mas cuidado, ò con menos malicia*? Para què necessita de essa leccion? Acaso no ha permitido essos vasos lymphaticos, y la comunicacion por ellos de essas tenues chylosas particulas? Pretende acaso patrocinar su systema con la authoridad de Vieusens? Nada menos traxo sus observaciones; porque en fuerza de ellas, aun dado todo lo que nos vende Vieusens, aunque mas clame mi Condiscipulo, se ilustra el systema de mi Maestro: luego à este importa mui poco, no se acuerde aquel Author de el transito de el jugo nutricio por los nervios, quando sobre no ser esta su opinion (como Espiritualista) se hallaba empeñado en dar el possible valor à su invento con

estas

estas observaciones. Vea mi Condiscipulo en què paran sus altas voces.

Y para que vea la ligereza, con que pronuncia deVieussens *dexa sin duda alguna certificado &c. y que estas observaciones bien consideradas son el riguroso* (*rigoroso* quiso decir) *azote de la opinion, que sigue mi Maestro*, le hemos de dar quanto pretende Vieusens, en orden à el transito de las particulas chylosas à la sangre por aquellos vasos lymphaticos. Aun dado esto, digo, que esso de *sin duda alguna, y certificacion* (con que quiere avultar lo que dice) de que entrando estas particulas en la sangre, por lo mismo pudiessen nutrirse aquellos enfermos de las observaciones, es cuento de cuentos; porque para esta nutricion es necessario nos señale camino, por el que estas particulas passen de los vasos de la sangre à practicarla en las partes; esto es, en las subtilissimas fibras, de que se componen; porque el phantastico, que nos ha propuesto, como opuesto à las leyes de la economia animal, se lo hemos rechazado (y los imparciales Lectores veràn, si con alguna eficacia) y fuera de esto se le ha probado, que aunque se encontrassen estos caminos, la materia nutricia nunca pudiera salir de la sangre con aquellas calidades, que la hacen proporcionada para la nutritiva adherencia: luego si aquellos enfermos se nutrian, interin que mi Condiscipulo no allanare estas dificultades, aun dado aquel passo de las particulas chylosas por aquellos vasos lymphaticos, es precisso recurrir para este fin à la que se introduce por los estambres nerviosos, pues no queda otro camino.

Mas veamos, cōmo para fundar este *rigoroso azote*, se gallardea, preguntando (fol. 33.) *Qual comparte de las dos, en que mi Maestro divide la chylosa massa, es, la que por estos lymphatico-nerveos se comunica à la sangre? La humedo-aquosa, ò la humedo gummosa?* Antes de responderle à esta pregunta, para la mas clara inteligencia, debe tener presente el Lector, que en fuerza de lo dicho, lo que el clarissimo Martinez, y mi Maestro llaman parte humedo aquosa de el chylo, *Agua nutriente*, ò *Pituita* cerebral de Hypocrates, es la flor de el chylo, ò la parte vaporosa, gelatinosa subtilissima, que es la que solo puede ser introducida en los nervios: y

 la

la chyloſo-gummoſa aquella parte de el chylo, que aunque tenue, no lo es tanto, que puede ſer introducida en aquellos eſtambres; y es la *Pituita*, que dice Hypocrates ſe atrahe por el cuerpo, à diſtincion de la cerebral. Supueſta eſta breve noticia, voi à reſponder a la formidable pregunta de mi Condiſcipulo. Como eſtos vaſos lymphatico-nerveos no eſtèn de manifieſto, y por lo miſmo no nos conſte de ſu mechanica, no ſabemos, ſi pueda ſer tal, que en fuerza de ella pueda à ellos paſſar de lo mas grueſſo de el chylo, y no lo mas ſubtil, ò a el contrario; ſin que por eſto *pueda pegar de rechazo el tiro à mi Maeſtro en medio de la cara, ni dar en duro*; porque (como queda probado) *es dificultad grande, y parece como impoſsible* eſta ſecrecion, reſpecto de aquella deſaliñada mechanica, que nos preſentò el ſeñor Don Antonio en los poros glanduloſos de la tunica nervea de las arterias; no en otras, que ſean conformes à las leyes economicas, como ſe vè en el higado en la ſeparacion de la Bile.

En atencion à eſta falta de noticia, digo, que por aquellos vaſos ſe podrà comunicar, ya la parte mas delgada, ò humedo-aquoſa, ya la grueſſa, ò gummoſa, ſegun la que mas, ò menos ſe apromptare à los orificios de aquellos vaſos; ſuponiendo, que de eſta ſegunda havrà de ſer, la que ſe proporcionare à ſu diametro. Y què hai contra eſto? Dice, *que ſi reſponde mi Maeſtro, que la aquoſa, echa por tierra todo el caramillo de ſu opinion; porque es fuerza confieſſe, que aquellos enfermos ſe nutrieron, y mantuvieron la vida con la alimenticia materia; que la propria ſangre, mediante ſu circulo, les tributò; pues en ſu declarado ſentir, ſolo eſta parte de chylo humedo aquoſa es, la que goza la prerrogativa de ſer nutricia.* Señor Don Antonio, aunque paſſe eſſa parte chyloſa humedo-aquoſa por eſſos vaſos lymphatico-nerveos, eſtà mui engañado, ſi por eſto juzga, *ſe echa por tierra*, el que llama *Caramillo* de la opinion de mi Maeſtro, *ni que ſea fuerza, confieſſe, que aquellos enfermos ſe nutrieron, y mantuvieron la vida con ella.* La razon es, lo primero, porque para eſto debia haver probado, que por aquellos vaſos lymphaticos paſſaba toda la parte chyloſa humedo aquoſa: y no haviendolo hecho, ni ſiendo facil probarlo, le dirà mi Maeſtro, que aunque paſſe alguna

par-

parte chylosa de esta idea por aquellos vasos, es mucho mayor, la que se absuerve por los nervios; y es la que nutria, y mantenia aquellos enfermos: y assi resulta claro, permanece firme como una roca el *Caramillo*; y el que no solo no ha podido el debilissimo impulso de mi Condiscipulo derribar, mas ni aun sensiblemente estremecer. Lo segundo, porque (como poco ha se dixo) aunque aquella parte chylosa humedo-aquosa es, la que *goza la prerrogativa de ser nutricia*, es quando se introduce por las vias capaces à possessionarla de el *goce* de ella, quales son los nervios; no quando se mezcla con la sangre, pues por esta via le repugna esse *goce*; y mas haviendo dado en tierra el *Caramillo*, que formò mi Condiscipulo, para por ella apoyar la nutricion.

Suponiendo el señor Don Antonio deducirse de lo que dice mi Maestro, que lo que passa por aquellos vasos lymphaticos nerveos à la sangre, es la parte chylosa humedo-aquosa; y que dà à entender en su Dissertacion, destinarse esta no à la nutricion, sino à reemplazar sus dispendios; dice, *le harà favor de salvar estos inconvenientes, que se siguen*. Serà obedecido mi Condiscipulo con mucho gusto; y assi, oigamoslos con toda atencion, porque lo merecen. El primero se reduce, à que siendo diversas estas dos partes chylosas, deben ser diversas sus facultades; una para nutrir, y otra para reparar los dispendios de la sangre: pues por què quiere mi Maestro à su arbitrio *trocar los frenos*? Señor Don Antonio, aunque sean diversas en lo mas, y menos tenue, mas, y menos cargadas de sales, y azufres, aunque implicados, no es *trocarles los frenos* el decir, q̃ aquella substancia tenue proporcionada à nutrir, existente en los nervios, pueda, mezclada con la sangre, contribuir à su reparacion, aunque mucho mas debilmente que la otra, como se observò en los enfermos, que menciona Vieusens; ò pruebe lo contrario.

El segundo inconveniente està, en que siendo el proprio *conceptaculo* de esta substancia tenue chylosa los nervios, passando à vasos extraños, quales son los de la sangre, no solo no repararà sus dispendios, sino que ocasionarà morbosos daños, como se experimenta en la sangre, que

que si por algun irregular movimiento tiene passo à los vasos lymphaticos, produce inflammaciones. Este es futil inconveniente; porque suponiendo, que mi Maestro no dice, que esta substancia tenue chylosa passe desde los nervios à la sangre, aunque desde ellos (que son su mas proprio *conceptaculo*) passasse à mezclarse con ella, no podia seguirse esse daño: siendo evidentemente falsa la razon, ò causal, en que lo funda; porque el proprio *conceptaculo* del suero sanguineo son los vasos de la sangre, y de ellos passa à los venosos lymphaticos, y de essos à los lacteos, con cuya chylosa substancia se mezcla; y siendo tambien proprio *conceptaculo* de esta estos mismos vasos lacteos, passa uno, y otro à los de la sangre, no solo sin daño, sino con el util de mantener la natural economia. El proprio conceptaculo de los espiritus (en el systema de los Espiritualistas) son los que llaman canales nerviosos; y en medio de esto les dàn muchos perenne passo à la sangre (como entre otros Antonio Deidier, aunque los constituye acidos) sin que en esto hayan señalado perjuicio. Por ultimo, el proprio *conceptaculo* de el fluido espermatico, son las vexiguillas, ò bolsillas seminales; y no obstante, es hoi la opinion mas fundada, que desde estas passa à los vasos de la sangre, no solo con perjuicio, sino con conocida utilidad, pues la vuelve mas espirituosa, y elastica.

Igualmente es futil el exemplo, que trahe de el transito de la sangre à los vasos lymphaticos con sequela de inflammacion. Para poner esto de manifiesto, es de advertir, que los Authores, que pretenden guiar la materia de la nutricion de las partes por los vasos arterioso-lymphaticos (aunque no con la desaliñada mechanica, que nos ha pintado mi Condiscipulo) dicen, que en passando la sangre à estos, segun el impulso con que se mueve, y la disposicion en que estos se hallan, assi resultan los efectos; pues si el impulso es solo capaz à que en ellos se introduzga, y à el mismo passo se hallan estos crispados, se estanca, ò padece *stasis* en ellos, y assi se sigue inflammacion; mas si es mayor el impulso, y los canales se hallan obedientes, corre por ellos, hasta que abriendose, se derrama; y assi, no solo señalan este camino para los irregulares fluxos de sangre, sino

no para la regular menstruacion, como se puede vèr en los Authores, presentandole entre ellos à el Doctissimo Hechet Nov. Medic. Conspec. à el clarissimo Boerhaave Inst. Med. cap. de Menst. num 665. à Enrique Snellen Delineat. Physic. Med. Theor. Mechan. à Tellierio Reflex. Crit. sur. l. emmenalog. de Freind. pudiendo verse los extractos de las obras de estos dos ultimos Act. Erudit. Lips. an. 1706. y 1732. De aqui se infiere ser falso, que siempre que passa la sangre à los extraños vasos lymphaticos, se siga inflamacion, ò daño; pues en sentir de los Authores de este systema en las menstruaciones passa con conocida utilidad de la machima.

Supuesto, pues, como manifiesto, en fuerza de lo dicho, que el estancarse la sangre en estos vasos, y causar inflammacion, no es por la futil razon de ser vasos extraños, que à mi Condiscipulo le pintaron sus buenos deseos; veamos la que es legitima, tomada assi de la mechanica, que suponen en estos vasos los Authores, que los conceden, como tambien de la naturaleza de la misma sangre. Este fluido es de una indole tal, que ademas de pedir canales, que sean proporcionados para su libre curso, deben ser à el mismo tiempo systolizantes, para que no le falte por mucho tiempo la tritura, por la que mantiene su fluidez, y puede moverse: y à todo esto se opone la mechanica de los arteriosos lymphaticos (de que se habla) que sobre no ser systolizantes, y demas angosto diametro, que el que la sangre pide, à el passo que se extienden, se vàn mas, y mas angostando; y por esto en no siendo el impulso tal, que haga correr la sangre, y abrir los vasos para su efluxo, es precisso se estanque, concrete, y cause inflammacion. Què parentezco, pues, tendrà con esto el transito, è introduccion en la sangre de aquella rorida substancia chylosa? Esta, aunque sea mas apta para exercitar en los nervios la nutricion, y por lo mismo summamente innocente, es analoga en la naturaleza *Pituitosa* (uso de la Hypocratica phrasse, aunque pese à mi Condiscipulo) à la chylosa gelatina de la sangre; y ademas de esto, entra à passearse en canales, donde no puede estancarse, y se sujeta à la tritura, para que en fuerza de ella, expidiendose sus tales quales azufres,

y

y fales (lo que no le acòntece en los nervios) pueda contribuir algun sufragio à el *ignis movens* de Hypocrates.

El tercero inconveniente: *Si la sangre es un liquido ramoso viscoso, segun supone mi Maestro, còmo ha de reemplazarse con el ingresso de otro fluido aquoso, quando son los dos ex diametro opuestos?* Señor Don Antonio, aqui flaquea su inteligencia: no son estos dos fluidos tan *ex diametro* opuestos, como erradamente juzga: uno, y otro son ramoso-viscosos; en el mas, ò menos, y en su mas, ò menos grossedad està la diferencia. Si el agua nutriente no fuesse ramoso-viscosa, no pudiera ser nutritiva, y assi no encuentro inconveniente, en que aunque sea tan tenue, siendo por su naturaleza chylosa, si se introduce en la sangre, pueda reparar sus dispendios, aunque con menos firmeza, que el chylo gruesso, por su tenuidad, y cantidad corta. Esto, Condiscipulo mio, son unos nudillos tan indignos, que no merecen respuesta.

Añade por ultimo reparo, ò inconveniente: *Si la sangre ès aquel igne movente de Hypocrates, còmo se ha de recobrar con un agua, ò liquido humedo-aquoso, quando es este el que experimentamos, que tiene las mayores fuerzas para apagar el fuego?* Quièn ha de creer, procediò mi Condiscipulo seriamente en este reparo? Con sobrada razon debo dudarlo. Pregunto: El agua nutriente de Hypocrates, ò jugo nutico, es agua de la fuente? El *ignis movens* de el mismo Anciano Principe es el fuego culinar? Pues sino lo son, quièn no soltarà la risa? El *auga nutriente*, assi como se llama *nutriente*; porque es un rocio chyloso, ò pelatinoso, se llama *agua*, no porque lo sea pura (aunque la contenga) sino porque no sufriendo la tritura de la sangre, no goza la expedicion de sales, y azufres, ni el movimiento de expansion, que este fluido, y por consiguiente, ni su calor. Si por esto no fuesse apto este jugo â reemplazar la sangre, igualmente por las mismas causales no lo fuera el chylo gruesso, como es evidente. Este lo es, porque aunque con mas grossedad sea gelatinosa su substancia, y contenga aun mas agua, que la nutriente (lo que no es embarazo para el reemplazo de el *ignis movens*, pues de las quatro partes de la sangre son las tres de agua) introducido en la sangre, y sujeto à la tritura del corazon

razon

razon, y aterias; no solo se desenredan, y explican sus sales, y azufres, sino que dà materia à la generacion de los globulos roxos, y la conserva licor capaz de mantener aquellos movimientos en que consiste el calor vital, ò *fuego movente*. Pues por què no podrà suceder lo mismo con aquella parte tenue chylosa, ò agua nutriente?

Puesto ya de manifiesto lo insubstancial de estos, que llama *inconvenientes*; y haviendose probado la eficacia de el texto de Hyp. (1. de Diæta) para probar el fuego movente, y agua nutriente, segun el systema de mi Maestro, con justa razon volviò este à ilustrar con èl su doctrina: y si mi Condiscipulo, resentido de esto, le remite con rara satisfaccion à lo que sobre este texto dexa dicho; yo, à correspondencia, le acuerdo tambien, recurra à los no ligeros ataques, que quedan practicados, y con los que consta, no le es facil zafarse de lo que le oprimen este passage, y el siguiente (lib.4. de Morb.) de el mismo Principe. Probò mi Maestro su systema con el exemplo de el Tabido, que refiere Hyp. (lib. 5. Epidemiar.) fue curado, desangrandole. Y què dice à esto el señor Don Antonio? Què? Se acoge, como un rayo (como acostumbra) à el *Escrutinio* de su Maestro, y nota, como *cosa digna de todo reparo*, que haviendo mi Maestro trasladado de aquel libro las observaciones de Vieusens, y hallandose alli proxima esta experiencia de Hypocrates, que alegò el Doctor Martinez, y de que se hizo cargo su Maestro, *la vuelva à notificar sin la novedad de alguna buena doctrina, &c.* Para que se conozca la facilidad, y verdad, con que pronuncia mi Condiscipulo, digo lo primero, que afirmar, que mi Maestro trasladasse aquellas observaciones de el *Escrutinio*, es una vagatela, no solo voluntaria, sino falsa, y que no ha probado. Lo segundo, que tiene la misma verdad afirmar, que mi Maestro *vuelva à notificar aquella experiencia sin nueva doctrina.* Esto pondrèmos claramente patente; y tambien, si aquella *nueva* doctrina de mi Maestro es, ò no *buena*: y no dexarèmos de hacernos cargo de la cacareada solucion de el *Escrutinio.*

El Doctor Martinez, haciendose cargo, de que este tabido, desangrandole, se nutriò, dice: *Lo que no huviera sucedido assi, si la sangre, ò su parte gelatinosa nutriesse: pues còmo pudiera engor-*

engordar, quitandole casi toda la materia de su nutricion? Pregunto: Es este (aunque tan eficaz) el argumento de mi Maestro, y el modo con que explica este phenomeno? La Dissertacion lo dirà por las siguientes clausulas: *Es el caso, que la raiz de todo estaba en el jugo motor, el que no guardando el equilibrio debido, tenia tan exaltados sus igneos salinos principios, que abrassando, y consumiendo hasta su adjunta serosidad, privaba de su natural blandura, y dulzura à el cerebral jugo, exaltandole sus sales de modo, que en lugar de ofrecer à las partes dulces materiales pegos, quitaba con su acritud los que encontraba. Conociò Hypocrates esta causa, sangròle larga manu, afloxòse el incendio, comunicabanse las humedo-aquosas partes à el cerebro, y no teniendo el feugo vital el excesso de antes, guardando sus naturales dotes el jugo, lograron las partes el humedo, y blando nutrimento, &c.* Siendo, pues, tan diverso el modo de discurrir de mi Maestro, adelantando la explicacion de el phenomeno, à lo que dexò insinuado el Doctor Martinez, resulta evidente la falsedad de lo que enuncia mi Condiscipulo.

Mas por darle gusto, darèmos un ligero repassito à lo mas principal, que sobre este texto dice el *Escrutinio*, respondiendo à el Eruditissimo Martinez. Dice en substancia, *que la extenuacion de este tabido naciò, de que la sangre depositaba continuamente en el estomago, è intestinos unos humores excessivamente mordaces, quienes por su acritud irritaban, y molestaban dichas partes, con especialidad, quando en ellas no se contenian alimentos.* Pregunto à mi Condiscipulo: Y consta de Hypocrates *esse deposito de humores excessivamente mordaces, que hacia continuamente la sangre en estomago, è intestinos?* No por cierto. Luego es puramente voluntario, no teniendo mas fundamento, que antojarsele assi à el Author de el *Escrutinio*. Las palabras, que traslada de el texto, no lo infieren, pues son las siguientes: *Cum sine cibo esset, fortiter in ventre ejus sugebat, & dolebat.* Pues, y aquella fuerte succion era tambien efecto de estos humores? Aquel dolor no podia ser hijo de otra causa? Este dolor, dice Valles (in comment.) era ocasionado de la succion, que exercitaban en el estomago las partes faltas de jugo; la que siendo tan fuerte, era tan sensible, hallandose este vacio, que inducia el dolor: *Dissipatio verò,* dice, *maxima facit, ut partes fortiter semper sugant à ventriculo, qui suctus*

tunc

tunc temporis sentitur, ac dolorem facit, quod non est in eo quod fugatur. Pues por donde es necessario esse continuo deposito de essos humores *tan excessivamente mordaces*, si sin èl estàn claramente explicados los sympthomas estomacales de aquel tabido? Ni que el alimento no parasse mucho en el estomago, ni que se depusiesse *pravo, y adusto*, infieren precissamente la presencia de aquellos humores *excessivamente mordaces* en el estomago; pues sobre no ser estos precissamente adurentes, hai otras causas en que pueda refundirse aquel desorden. Fuera de esto: Si fuera continuo el deposito de estos humores *tan excessivamente mordaces*, no se huvieran notado en estomago, y vientre de este enfermo mas sympthomas, que los que refiere Hypocrates? La accion de tan gran redundancia de humores *tan excessivamente mordaces*, se havia de obscurecer solo con la entrada de el alimento en el estomago? No lo creerè, si mi Condiscipulo no lo prueba.

Mas veamos lo que dice sobre la utilidad de las sangrias, y con lo que dà patentemente en tierra todo su caramillo de humores *excessivamente mordaces*. Dice: *Esto supuesto, es facil de percebir, como las sangrias fueron su remedio; pues revelidos por ellas, y evacuados aquellos acres, y mordaces humores, que desprendidos de la sangre à el estomago, viciaban la digestion, &c.* Señor Don Antonio, esto *es claro de percebir*? Què Medico, que no sea un botarate, ha de poder *percebir*, que para *reveler, y en parte evacuar aquellos humores acres, y mordaces*, fue necessario desangrar (*usque dum exanguis redderetur*) à aquel enfermo tabido, y por consiguiente falto casi totalmente de fuerzas? Libre Dios, no solo à mis enemigos, sino à los de todos los Medicos Christianos, de tal *revulsion, y evacuacion*: la que yo mui seguro estoi, no tentarà mi Condiscipulo, y su mui docto Maestro. Pongame V. md. un hectico tabido, y con el gran despeño de humores acres, y mordaces desde la sangre à el estomago, è intestinos, con resultas de dolor en aquellas oficinas, vicio en la chylificacion; y assi, no solo con dyarrhea torminosa, y no pocas veces dissenterica, ò tenesmosa, sino tambien lyenterica, por lo poco que paran los alimentos en el estomago: el qual caso ocurre muchas veces. Vea aqui mi Condiscipulo un tabido con todas las circunstancias de causas, y symp-

thomas, quales le pega à su antojo à el de Hypocrates. Pregunto: No le juzgarán por un barbaro, si con el pretexto de *reveler, y en parte evacuar aquellos humores acres*; no digo le sangrara hasta dexarlo *exangue*, como hizo Hypocrates, sino aunque solo le ordenasse mas moderadas sangrias? Es evidente: Luego, ò se portò como tal Hypocrates, ò en el tabido, que assi curò, concurrian mui diversas circunstancias.

Pero lo mas digno de admiracion es la satisfaccion, con que el Author de el *Escrutinio* prosigue, explicando à su modo los efectos de las sangrias en este tabido, como si fuesse lo mas conforme à lo que nos tienen enseñado la razon, y experiencia, y por esto dice, que *revelidos, y en algun modo evacuados aquellos acres, y mordaces humores, que desprendidos de la sangre à el estomago, viciaban la digestion, se empezò à corregir el vicio, y mala chylificacion de los alimentos, con lo qual beneficiada la naturaleza, extraiendo, y laborando mejor chylo de ellos, pudo corregir, templar, y reemplazar la sangre, y proporcionandola à la nutricion, &c.* Esso de *proporcionar la sangre à la nutricion* supone, ser esta, ò ir con ella la materia nutricia; y haviendose puesto de manifiesto, no puede ser por los caminos, que señala el *Escrutinio*, y repite mi Condiscipulo, interin que no se nos propongan otros, ò se desembaracen de aquellos rechazos, dissipado este fundamento, dà en tierra el voluntario caramillo de la solucion. Mas: En un sugeto tabido, y con una sangre tan discrassiada, y convertida en tantos humores *tan excessivamente acros, y mordaces* (pues, segun se pinta, continuamente rebozaban de ella en primeras vias) y por lo mismo tan exhausta de espiritus, no es adaptable à buena razon Medica, que unas evacuaciones de sangre tan excessivas, que dexaron casi exangue à el enfermo, infirieran los efectos, que voluntaria impropriamente se proponen: antes si, como es evidente, promptissimamente le mataran: siendo innegable, que evacuaciones de esta laya, aun en sugetos robustos, tienen su peligro, pues como doctamente nos ha enseñado el Author de el *Escrutinio* (Exam. Med. part. 5. Med. cap. 11.) *Sanguis est vitæ thesaurus, & copiosior venæ sectio spiritus cum sanguine exhaurit, calorem nativum dissipat, &c.* Y si esto producen las evacuaciones

ciones algo mas copiosas aun en sugetos,no de las circunstancias, que se proponen en el tabido Hypocratico, què produxeran en este?

Estando ya claro, que considerada la enfermedad de este tabido, arreglada à el systema, que por solucion propone el *Escrutinio*, la curacion, que menciona el texto, fuera mui agena de un Hypocrates, y mui propria de un ignorantissimo, è igualmente temerario Pseudo-Medico; veamos si en el systema de mi Maestro assi resulta. Mas para esto oigamos antes à el Divino Valles, que como tan gran Maestro, nos abre el camino. Este gran Author, haviendo primero tocado varias causas, en que pudieran refundirse la enfermedad, y sympthomas de este tabido: y conociendo no poderse racionalmente ajustar con ellas, assi lo inutil de los administrados purgantes, como la sanidad manifiestamente conseguida con tan profusa evacuacion de sangre, se vè obligado como tan gran Medico à discurrir assi: *Cum igitur hæc haberet omnia, & nihil pharmacis juvaretur* (los que se deben juzgar administrados por Medico mui inferior antes de la concurrencia del Hypocrates) *necesse erat fieri ob maximam dissipationem alimenti, toto corpore ob calidam, & siccam intemperiem, quæ aut citra humorem esset in ipsis carnibus, aut quod calidissimo sanguine uterentur.*

Advierto aqui à mi Condiscipulo, vaya viendo con cuidado, si và lexos este gran varon de el propuesto systema de mi Maestro en la enfermedad de este tabido, interin que prosigo exponiendo su doctrina: *Unde ergo potius expectari auxilium poterat, quàm à refrigerando corpore? Ut extincto calore, cessaret dissipatio, & hac cessante suctus? Ad refrigerandum autem corpus nullum majus remedium excogitatum antiquis est, quàm missio sanguinis usque dum linquatur animo, cum exangue corpus fiat.* Coteje el menos reflexivo Lector la *intemperie calida, y seca* de todas las carnes, y la *sangre calidissima*, que la inducia; y en que refunde este doctissimo varon la dissipacion de el jugo nutricio en ellas, y por consiguiente la tabidez en este enfermo: coteje,decia, esto con la causal de mi Maestro,y las hallarà casi identicas:y hallarà tambien clara la causa de los sympthomas de primeras vias, mui hijos de el adurente calor de la sangre, ò nimia exaltacion de el fuego movente: y à lo que se adapta con la mayor claridad la aplicacion

de

de las sangrias con el efecto, que Hypocrates expressa. Y aunque mi Maestro no insinuò expressamente, concurriesse en este enfermo con el etna de la sangre una ingente plenitud de ella, la supuso, aunque mui cargada de azufres, y sales (lo que no es incomposible con la extenuacion, ò tabidez) pareciòme por lo mismo conveniente no omitirlo aqui, en atencion à que (como nota Valles) esta excessiva profusion de sangre la practicò Hypocrates para prompta, y eficazmente refrigerar la sangre, y por consiguiente el calor de las carnes, que de ella provenia; estorvando por este medio la grande perenne disipacion de el jugo nutricio: y este modo de sangrar no lo practicaban los Antiguos, sino es quando en la sangre relucia un urente calor con plenitud de el mismo liquido; porque entonces encontraban fuerzas para tolerarlo.

Pero parece, oigo à mi Condiscipulo, que dice: Està mui bien lo dicho: Mas còmo se responde a lo que dice el *Escrutinio*, cerrando el parrapho? Serà obedecido; y assi, veamos lo que dice. Tocando brevemente algo de la doctrina, que expuso mi Maestro sobre la enfermedad, y curacion de este tabido, dice: *Si este fue el motivo de haverse curado, còmo dice, què alusion tiene esto para inferir, que el succo, que nos alimenta, ha de baxar, y subir por los nervios?* Què alusion tiene esto? Tienelo esta explicacion para la clara propria inteligencia de el Texto, y lo bien executado de las larguissimas sangrias: siendo todo lo contrario no ilustrar, sino denigrar à Hypocrates. *Si baxa, ò sube el jugo nutricio por los nervios*, lo verà probado claramente en fuerza de el mismo Texto, de tal modo, que no admitiendo el systema de el Doctor Martinez, y mi Maestro, serà precisso, quede reducido à un estrecho tal, que salga de èl con gran trabajo; y no sè, si arrastrando. El Texto dice: *Cùm sine cibo esset, fortiter sugebat in ipsius ventre, & dolebat.* Està, pues, à la vista en el Texto, que este enfermo padecia una sensible succion en el estomago, mucho mas sensible, quando no se hallaba humedecido con los alimentos: y añadimos con Valles, que esta succion tan fuerte la hacian las partes por la gran dissipacion de el jugo nutricio: *Dissipatio verò maxima facit, ut partes fortiter semper sugant à ventriculo.* Siendo, pues, esta succion patente en el Texto de Hypocrates, està

tà claramente explicada en el ſyſtema Martiniano; pues ſuponiendo en el orden natural eſta ſuccion, que hacen los nervios en el eſtomago de el jugo nutricio de las partes, ò *Pituita* cerebral, diſsipandoſe eſte exceſsivamente en ellas por el calor urente, ſe aumentaba a proporcion la ſuccion por el miſmo camino real; llegando eſta a ſer tan ſenſible, que ſe hacia doloroſa. Quiere ahora mi Condiſcipulo explicarme la practica de eſta ſuccion de las partes (que dice Hypocrates) por el camino de las lacteas, ò por ſus tan cacareados vaſos lymphaticos nerveos? A la verdad ſe me repreſenta dificultoſillo.

Prueba deſpues mi Maeſtro el aſcenſo de el ſucco nutricio deſde la voca à el cerebro por los nervios, con otros experimentos, como ſe vè en los que beben cerbeza generoſa, vino, ù otros ſemejantes fermentados licores; pues luego que eſtos llegan â la voca, y fauces, no pocas veces ſucede, reſentirſe promptamente el cerebro; lo que no pudiera verificarſe, atendido el ſenſible regular camino de las lacteas: luego debe ſer por los nervios. En eſte aprieto corre como una bala mi Condiſcipulo à coger la callejuela acoſtumbrada de los vaſos lymphaticos nerveos de Vieuſens, como lo practicò, dice, reſpondiendo à el phenomeno de la prompta inſtauracion en los deſmayos; y no ſe olvida de ſu poquita de remiſsion à la *Cryſtalina fuente* del *Eſcrutinio.* Pues igualmente le remito à lo que alli queda reproducido ſobre lo que vale eſſe experimento, con que tanto ſe vandea eſſa *Cryſtalina fuente*; y debo acordarle (por ſi ſe le ha olvidado) ſe hallò tan fatigado, que ſe viò preciſſado, para zafarſe arraſtrando, no ſolo à dar con Vieuſens eſſos fingidos vaſos lymphaticos en el eſtomago, ſino tambien en la voca: lo que ni aun ſoñò aquel Author.

A viſta, pues, de lo que dexa reproducido mi inſuficiencia (en tantos grados inferior à la ſingular erudicion de mi Maeſtro) contra varios paſſages de el *Eſcrutinio* (no pudiendo ſer contra todos, por no ſer eſto de mi incumbencia, como no lo fue de mi Maeſtro, impugnar una obra de tan docto con-Socio) quièn no extrañarà, que el ſeñor Don Antonio eſtampaſſe (fol. 36.) la expreſsion ſiguiente: *Lo que me admira es el profundo ſilencio, con que V.md. de-*

xa de hacer mencion de alguna cosa, de quantas mi Maestro responde à el Doctor Martinez: pues es obligarnos à sospechar, que V. md. tiene dichas respuestas por tan eficaces, que no se halla con fuerzas para impugnarlas, &c. Esta expression, Condiscipulo mio, no solo es hija de una vana ridicula arrogancia, sino que ya toca en demencia, digna de lastima, ò de risa: y es una de las pruebas convincentes de haverse estampado su Escrito, sin el previo registro de un varon tan docto, modesto, y, cordato, como su Maestro.

Bellissimo està mi Condiscipulo en el parrafo siguiente, sobre la subida, y baxada de el chyloso rocio por los nervios; especie, que en parte ya se tocò, respondiendole à lo que dice en el folio 24. y en fuerza de lo que alli se le dixo, se reserva para la misma ocasion el decirle algo sobre lo precioso, que està en estos *avisos*, y *urbanidades* de el succo nerveo, que sube, y del que baxa. Es el caso, que haviendo probado mi Maestro (y como se ha visto no ineficazmente) el ascenso de el jugo nutricio por los nervios, desde el estomago à el cerebro, intenta probar ahora el descenso, y propagacion de el mismo jugo, desde el cerebro à todas las partes; y esto dice, lo afianzarà con authoridad de Hypocrates, con razon, y experiencia. Aqui pierde pie la vanidad del señor Don Antonio, haciendo gran mofa de lo que ofrece mi Maestro; como si estas indecentes modales (que generosamente despreciò) contribuyessen algun valor, que hiciesse mas plausibles sus discursos. Mas veamos ya las pruebas de mi Maestro, y notemos, si las soluciones, que se presentan, corresponden à su vanidad tan placeada. Dice mi Maestro: *La cabeza en el estado morboso derrama à todas las partes de el cuerpo una materia, què por discrasida, ocasiona enfermedades: luego quando carece de vicio, serà util para algun fin; no puede ser otro, que èl de la nutricion: luego la cabeza esparce à todas las partes de el cuerpo la materia de la nutricion.*

Y què dice à esto el señor Don Antonio? Què? Haciendo una mofa, que no encuentra exemplar sino en *Escritores burlescos, què hacen de capricho, y que son risibles à mi Maestro.* Propone un entimema (que le juzga semejante) pareciendole, que con èl puede hacer burla de aquel, y de

su

su raciocinio; y es el siguiente: *El Corazon, Higado, y Pancreas en el estado morboso comunican à todas las partes de el cuerpo unos liquidos, que por discrasiados, motivan las innumerables enfermedades, que Hyp. nos enseña*: Luego *en el natural estado tributan la materia de la nutricion.* Y añade para coronar la fiesta: *Buena pamplina!* Es cierto que lo es, venirse mi Condiscipulo con esse entimema; pues creyendo que con èl convence la ineficacia de la prueba de mi Maestro (pues añade: *Pues con la antecedente corre parejas*) lo que solo consigue es la *pamplina* de ponerse de manifiesto, entregandose à el silvó de los muchachos Sumulistas su ignorancia, ù olvido de aquellas reglas, que qualquiera de estos no ignora: siendo tanto mas reparable, à vista de el corto tiempo que ha que se entretuvo en estos primeros rudimentos. Què, pues? No se acuerda el señor Don Antonio de la diferencia, que interviene entre la ilacion *ex vi formæ*, y *ex vi materiæ*? Ea, vaya un exemplito (comun entre Sumulistas) para acordarselo, aunque sea à costa de algun bochorno: *Aliquis homo est Deus*: ergo *Christus es Deus.* Esta es legitima ilacion *ex vi materiæ* (como lo es *proportione servata*) la de mi Maestro. Y no haviendo conocido esto mi Condiscipulo, por no tener presente esta doctrina, es natural, que oyendo esta ilacion, se viniera como una vala haciendo burla de ella (como la hace de la de mi Maestro) y con el mismo orgullo dixera: *Aliquis homo est albus*: ergo *Petrus est albus.* Y añadiera, lo que es claro: *Buena pamplina! Pues con la antecedente corre parejas.* Señor Don Antonio, en esto paran orgullos fundados en ligereza.

No soi amigo de dexar mis Discursos fiados à el aire: Vamos à la prueba con clara individual aplicacion. Aquella primera ilacion de el exemplito es buena *ex vi materiæ*; porque se supone probada, y facil de probar en fuerza de la Fè la infalibilidad de haver solo un Hombre Dios, y este ser Christo. En el segundo exemplo es mala la ilacion, y debe tenerse por *pamplina*, aunque la formalidad de los terminos sea la misma; porque la materia es diversa, suponiendo probado, ò facil de probar, que aunque se enuncie ser un hombre blanco, son innumerables los que lo son, y mucho mas los que pueden serlo, è igualmenre no pocos los que no lo son, ni pueden serlo; y por esso no

es precisso lo sea Pedro. Vamos ya à los raciocinios de nuestro caso: El de mi Maestro convence *ex vi materiæ*, porque se ha convencido con authoridades expressas de Hypocrates, razones, y experiencias, que los estambres nerviosos, que componen la medula cerebral, y desde esta las demàs partes, contienen jugo blanco, humedo, lento, y frio, y el que es materia mui propria para insucar, y nutrir las mismas fibras, y el que para este indispensable fin no puede conducirse por otro camino, como tambien se ha puesto de manifiesto. Se tienen aclaradas tambien las angustias que padece el systema de los Espiritualistas. En fuerza de estas pruebas, que se suponen, ò es facil presentarlas (como se ha practicado en este Escrito) resulta probada, y firme aquella *subsumpta* proposicion, que hace convincente el discurso de mi Maestro; es à saber, *que el fin à que es destinada esta materia, que corre de la cabeza, ò medula cerebral à las partes, quando no tiene vicio, no puede ser otro, que el de la nutricion.* Vea si es *pamplina*. El entimema de mi Condiscipulo es una *pamplina*, porque es mala la ilacion *ex vi materiæ*; porque aunque la formalidad de los terminos parezca la misma, la materia es diversa; y està probado, y se puede facilmente probar, que el Corazon, Higado, y Pancreas no prestan materia para la nutricion: siendo igualmente notorios los destinos, que tiene cada una de las que prestan aquellas entrañas.

Mas para que mas conste todo lo dicho, es razon vayamos notando con el aire, que mi Condiscipulo se desembaraza de los ataques de mi Maestro. Para probar este el antecedente de aquel convincente Discurso, trahe un passage de Hypocrates, sacado de una de sus Epistolas, y es la dirigida à Demetrio; y el passage es este: *Et in summa radix humanorum morborum est caput, & maximè morbi ex hoc accedunt.* Y añade: *Luego Hypocrates hace raiz de las enfermedades a la cabeza, no pudiendo ser otro el motivo, que el descenso de un jugo discrassiado.* Què dice à esto el señor Don Antonio? *Que no se puede dudar, que el vicio de el cerebro es poderosa causa para motivar las innumerables enfermedades, que Hypocrates nos enseña.* Està bien; mas ya verèmos como lo justifica en su systema. Pero serà razon, notemos, como prosigue, haciendo la cama à este intento: *Como assimismo, que el cerebro socorre à todas las partes*

tes

tes de el cuerpo con una materia tan necessaria para la vida, què sin su su influxo no es possible, ni aun por un instante la conservacion de el sugeto: pues faltandole à el carazon, immediatamente cessa su systolico, y diastolico movimiento, de quien depende el circulo de la sangre, que perece, y con èl la vida. Esta, Condiscipulo mio, es valiente noticia; mas la cama, que con ella và formando, es un caramillo tan mal fundado, que dà en tierra con golpes mui ligeros: y sino, à la experiencia.

Es falso, que el *cerebro socorra à todas las de el cuerpo con una materia tan necessaria para la vida, que sin su influxo no sea possible la conservacion de el sugeto, ni aun por un instante.* Esto es falso, decia; porque esta materia de que habla mi Condiscipulo, son los espiritus animales, y queda como falso rechazado este systema. Fuera de esto, aun permitido este; pregunto: Para que cesse el socorro de los espiritus animales desde la cabeza à las partes, es necessario cesse el que envia al corazon? Ningun partidario de este systema lo dirà; porque pondrà por prueba las Paraplexias de esta, ò la otra parte: Luego la razon de que en faltando el socorro de los espiritus animales à el corazon, *no es possible, ni aun por un istante la conservacion de el sugeto*, es una *pamplina*, para probar, que esto haya de suceder, *respecto de todas las partes de el cuerpo.* A mas de esto: El señor Don Antonio se vale de este influxo tan necessario de los espiritus animales, què presta la cabeza à todas las partes de el cuerpo, para salvar lo que dice Hypocrates de ser aquella parte *raiz de las enfermedades humanas, y nacer todas, ò casi todas de aquel principio*· y esta es igual *pamplina*; porque si algo valiera esta razon para salvar aquella Hypocratica doctrina, se siguiera, que el corazon que presta igualmente à las partes el natural fomento de el calor vital, ò fuego movẽte, à aquellos espiritus no menos, antes mas necessario, igualmente lo fuera: y siendo esto assi, debe señalar razon, por què Hypocrates atribuye esta universal raiz morbosa, no à el corazon, sino à el cerebro? Ni vale el efugio de que este influxo de el corazon à todas las partes, es en fuerza de el que le presta el cerebro. Dixe *no vale*, porque tambien esta es *pamplina*; pues si valiera este efugio, se pudiera decir lo mismo de el cerebro, respecto de el influxo que en èl exercita el corazon, para que pueda

practicar ſus funciones, tan neceſſario, que en faltandole, inmediatamente ceſſan, como ſe experimenta, ligando las arterias carotidas. Fuera de que ſi eſto ſe concediera, huvieran de reputarſe *cardiacas* todas las enfermedades, lo qual es una inaudita *pamplina.*

Veemos ya como mi Condiſcipulo acaba de formar el caramillo (fol. 38.) por las ſiguientes clauſulas: *El que la cabeza ſea origen de innumerables enfermedades, nada prueba para el intento que por los nervios deſcienda la materia de la nutricion: lo què evidencia es, el que contrayendo alguna preternatural afeccion el cerebro, ſu ſubſtancia cortical no ſolo permite paſſo franco à la porcion eſpirituoſa de la ſangre para introducirſe en la medula, sì tambien à diverſas particulas, que por ſer extrañas, con ſu heterogenea copula conturban el ordenado movimiento de los eſpiritus animales: y deſcendiendo por las medulares fibras, ò las partes, ocaſionan diverſidad de enfermedadès.* Señor Don Antonio, què es eſſo de *evidencia*? Para que lo fueſſe, era neceſſario, lo fueſſe antes la filtracion de eſſa phantaſtica eſpirituoſa ſubſtancia (que queda rechazada) por los vaſos mucoſos igualmente imaginarios: y lo fueſſe tambien, que *contrayendo alguna preternatural afeccion el cerebro, ſu ſubſtancia cortical daba paſſo franco à eſſas particulas etherogeneas*: è igualmente que eſtas ſean tan ethereas como los miſmos eſpiritus; pues de otro modo (ſegun lo que V. md. nos ha dicho fol. 19.) no podràn, copuladas con ellos, correr libremente por los nervios àzia las partes para cauſar diverſidad de enfermedades. En poniendo evidente todo eſto, havrà menos dificultad de paſſar aquella *evidencia*, que con tanta ſatisfaccion nos propone; è interin que no, tiene ſus trabajos el caramillo. Fuera de eſto: ſiendo, ſegun el miſmo, producidas todas, ò caſi todas las enfermedades (las que como quiere Hypocrates, ſe originan de la cabeza) hijas de el vicio de los eſpiritus, *ſic, vel aliter* diſcraſſiados, por la perverſa copula que celebran todas, ò caſi todas, tendràn por cauſa material los tales eſpiritus: y aſſi, no encontrarèmos enfermedad, que no explique epilepſia, ò convulſion, ò por el contrario torpor, ò perlesia; lo qual no es mala *pamplina.*

Debe acordarſe el ſeñor Don Antonio de la *Pituita*, que como parte de el chylo, dice Hypocrates, ſe trahe, y ſe

veri-

verifica residente en el cerebro: y la que sino hemos demonstrado, hemos eficazmente probado, no puede ser otra, que el jugo nutricio chyloso: y la que tambien traxo Hypocrates (loc. cit.) acordandose de ella, no precissamente como causa de los afectos soporosos (como voluntariamente quiso mi Condiscipulo, quien sobre no haver podido señalar el sitio donde resida en el cerebro, hallandose angustiado, prorrumpiò en la *pamplina* de pegarle esta *Pitnita* à los mismos espiritus) sino de todas, ò casi de todas las enfermedades, que juzgò este Principe formaban allì sus raices por las varias discrassias de este jugo. Y para que vea, que este Anciano Maestro no se acordò de la *Pituita* cerebral solo para causa de los afectos soporosos, como voluntariamente pronuncia entre otros muchos lugares, oigalo (lib. 1. de morb. tex. 9.) que proponiendo la causa de la Phthisis, assi se explica: *Fit autem, & suppuratio, si pituita à capite in Pulmonem destillet.* Y en el mismo libro (text. 11.) hablando de el progresso de esta enfermedad, y sus varios sympthomas, y entre ellos de la perturbacion ventral, ò dyarrhea, dice: *Turbatur autem à pituita; pituita verò* (advertencia, que juzgò no inutil repetirla) *de capite descendit.* Y yo preguntara aqui à mi Condiscipulo: Si esta *Pituita*, que segun Hypocrates, distilando de la cabeza, comienza à atacar el pulmon, y la que baxando de la misma parte, perturba el vientre, son los espiritus animales discrassiados con la copula de aquellas ethorogeneas particulas; porque esto fuera *buena pamplina*? Corroborase lo dicho con los passages de Hypocrates que trahe mi Maestro en su Dissertacion (y que mi Condiscipulo dexò en el tintero) siendo èl uno de el lib. de *Lec. in Hom.* y el otro de *Hum.* donde señala varias enfermedades de partes por fluxion de la cabeza (lo que puede vèr el Curioso en la citada obra) y celebrara yo vèr, como la agudeza de mi Condiscipulo salva ser estas producidas por el ocurso de los espiritus copulados con aquellas particulas heterogeneas.

Dixo mi Maestro: *Que esta matèria, que de la cabeza desciende, quando innocente, sea la materia que nos nutre, parece evidente; pues ninguna otra materia es mas apta à enfermarnos, que la misma que nos conserva en recta salud, quando goza las dotes naturales.* A este

tan

tan formal, y convincente raciocinio hace notables ascos mi Condiscipulo, sin mas fundamento que su antojo. Señor Don Antonio, assi como la nutricion de el animal es su continuada formacion, ò conservacion, igualmente su generacion, ò formacion es la primera nutricion: y assi como la materia de esta es la espermatica, lo es de aquella el succo nutricio: y assi como concurren à fomentar, y conservar la perfeccion de la materia espermatica para su intrinseca operacion, el fuego movente, y las demàs concausas que conspiran en la conservacion de este, igualmente lo practican respecto de el jugo nutricio: observandose una admirable proporcion, y correspondencia, segun las leyes naturales economicas (que nos ha puesto de manifiesto la mas exacta observacion) en aquella funcion, que aunque parece tan diversa, es una misma.

Pues ahora, Condiscipulo mio, es constante, que las enfermedades, que se juzgan hereditarias, y que van reluciendo en el genito, las refunden todos en la materia espermatica, como la mas apta para traducirlas, sin que embaraze este tan racional juicio el que pueda à esto concurrir la indisposicion de el vital fomento de el utero materno, ò de otras concausas, que le mantienen; porque todas estas conspiran en su modo, como extrinsecas, à mantener la perfeccion de aquella causa intrinseca nutriente, qual la materia espermatica: y assi concurrieran siempre à el daño, en quanto influian en el vicio de esta. Pues de el mismo modo como el jugo nutricio sea la materia, ò intrinseca causa para la continuada nutricion, ò conservacion de la misma machina animal, es *mas apta* por lo mismo para enfermarle, sin que por esto se excluya el concurso de otras extrinsecas causas, como el *fuego movente*, &c. porque assi como todas estas en su estado natural conspiran en conservar aquel jugo en su debida perfeccion, igualmente si se desordenan contribuyen à viciarla. A què, pues, vendrà aqui la *pamplina* de el Trium-virato de Sylvio, especie indigna de sèria respuesta?

Passa despues mi Maestro à corroborar lo dicho con la experiencia, y por esso dice: *Que la substancia medular de los huessos està expuesta, como otra qualquiera de el cuerpo humano, à la conti-*

continuada resolucion ; y por lo mismo necessita de continuo reparo. Se pregunta, y duda : Por què camino và à esta substancia, la que le repara? A esta pregunta exclama mi Condiscipulo, como acostumbra (porque le parece gana credito su Escrito con estas *pamplinas*) y dice : *Me admira mucho, que el Señor Don Marcelo haga una pregunta tan agena de la noticia, que por su largo estudio debemos suponer haya adquirido.* Hai tales, y tan frequentes admiraciones! No pocas veces son estas hijas de la ignorancia, à el menos afectada : y de que lo sean en el caso presente, lo irèmos viendo : y para esto notèmos en què funda esta admiracion. Dice : *Ahora ignora V. md. que los huessos de el mismo modo que las demàs partes de el cuerpo humano, constan de venas, y arterias, que en su substancia se introducen, para que en ellos se celebre tambien el circulo, mediante el qual logren su vivificacion, y nutricion?* Señor Don Antonio, esta pregunta mas se funda en una ciega satisfaccion, que en la verdad, como le harèmos patente. Mi Maestro no ignora, que los huessos en los adultos (que son de los que se habla) logran algunos canales sanguineos, y que por lo mismo debe por ellos circular la sangre (porque de otro modo se concretara) mas à el mismo passo conoce, que no *de el mismo modo* (como despues se le probarà) *que las demàs partes de el cuerpo humano constan de venas, y arterias*; porque son en tan corto numero, que solo bastan à el fomento vital; y assi, no prestan à mi Condiscipulo, ni aun aparente fundamento para fundar en ellos el caramillo de la nutricion.

Prosigue el Señor Don Antonio, manifestando su singular capricho. *Hagame V. md. el gusto*, dice, *de asignarme Anatomico alguno, què haya negado vasos sanguiferos à los huessos, para que tenga propriedad aquella proposicion de que no faltan Anatomicos, que concedan arteriolas, y venulas en los huessos.* Señor Don Antonio, no es facil señalar Anatomicos, que digan, *que los huessos, de el mismo modo que las demàs partes de el cuerpo, constan de venas, y arterias*; porque si esto fuera assi, no fueran tan blancos, à el menos en su parte mas solida; antes sì, fueran de color roxo, mas, ò menos, como las demàs partes de el cuerpo humano. De que diga mi Maestro, que *no faltan Anatomicos, que concedan arteriolas, y venulas en los huessos*, se infiere, hai Anatomico que las niegue? Alabo su Logi-

Logica. Y què dice contra esto el Doctor Martinez? Dice, *que los admite de tal suerte, que assegura son por essa razon en los niños roxos los huessos.* Si el Señor Don Antonio, quando citò este passage de Dr. Martinez, añadiera lo que despues dice este, no tuviera valor para enunciar de este sabio Maestro: *Que los negaba, quando le servian de impedimento para seguir su thema.* Dice, pues, el citado Doctor Martinez: *Este color* (el blanco) *se varia segun las edades; pues en los niños son mas roxos, por entrar en ellos mas vasos sanguineos: los quales (endureciendose, y apretandose con la edad mas las fibras) quedan tambien comprimidos de modo, que la sangre no puede penetrar mas por ellos*: Luego el penetrar los vasos sanguineos en la niñez, y no en los adultos (que son el sugeto de el argumento) no es por la falsa impostura, con que favorece (como acostumbra) à el Doctor Martinez.

Si el señor Don Antonio tuviera presente la verdadera *Osteogenesia*, procediera con menos confusion en la *Osteologia*; pues aquella nos enseña con claridad lo que hai en punto de penetracion de vasos sanguineos en los huessos: y para que vea si ignora esto mi Maestro (como favoreciendole vocèa) yo que sè mucho menos, no obstante de aquello que sobre este punto me tiene enseñado, darè una breve noticia, para que conste con claridad la verdad de el asserto de mi Maestro. Enseñanos, pues, aquella, que el origen de los huessos en los rudimentos de su sèr es un agregado de pliegues, ò laminillas membranosas. Como toda membrana se halle bordada de muchos vasos sanguineos, por consiguiente no puede dudarse suceder lo mismo à los huessos en su principio: verificandose entonces de ellos lo que dice mi Condiscipulo; esto es, que constan de vasos sanguineos *de el mismo modo, que las demàs partes de el cuerpo.* A el passo, que estas membranosas plicaturas, ò laminillas se van compactando, y endureciendo, pierden la naturaleza membranosa, y adquieren la ternillosa, de la que passan à la huessosa: y las que assi parte en el utero, como todas fuera de èl, à proporcion de las edades, igualmente que crecen, se van endureciendo, y mas, y mas reuniendose, y compactandose. A el passo, pues, que esto và sucediendo, es precisso se vayan comprimiendo los va-

so

ſos ſanguineos, vaya corriendo por ellos con menos libertad la ſangre, y por conſiguiente ſe vaya dificultando la penetracion de eſte liquido por la ſubſtançia de los hueſſos.

Es neceſſario aqui advertir, que los hueſſos, eſpecialmente los grandes, y mas eſpecificamente los que gozan de cavidades medulares en ſu meditulio, no gozan de igual ſolidez, y compaccion en todas ſus partes. En las que conſtituyen las extremidades, por donde unos con otros ſe unen, ſon mui poroſos, admitiendo en ſu ſubſtancia manifieſtas, y mui frequentes cavidades poroſas en lugar de la continuada de que carecen en el meditulio: y por eſto ſon menos ſolidos, compactos, y ponderoſos. Mas en las partes medias, y que admiten en ſu meditulio la cavidad medular, ſon mui duros, y poco poroſos por la gran compaccion de ſus laminillas unas ſobre otras, y por lo miſmo mucho mas ponderoſos. La razon de eſta diverſidad de lo mas compacto, y duro, que ſe nota entre eſtas partes de los hueſſos, proviene de la varia ramificacion de los arterioſos canales, que bordaban las membranoſas plicaturas, que dieron origen à los hueſſos. Implantabanſe en eſtas las arterias de modo, que ſus anchos canales ſe colocaban en eſtas partes medias, y ſus pequeños ramillos hàcia las extremidades: y ſiendo las ſyſtolicas compreſſiones de eſtos mucho mas remiſſas, fueron alli mucho menos compactadas, y endurecidas las laminillas membranoſas, deſpues ternilloſas, y hueſſoſas; permitiendo por eſto aquellos mayores, y mas frequentes poros, y los que continuaron el mas, ò menos franco paſſo à la penetracion, y ramificacion de aquellos pequeños canales arterioſos, y venoſos.

Por el contrario en aquellas partes medias, como las arterias en ellas implantadas, ſean mucho mayores, y por eſto fuertemente ſyſtolizantes, ſiendo â proporcion mas validas las compreſſiones, fueron reſultando las plicaturas, ò laminillas cada vez mas compactas, duras, y tan menos poroſas, que induciendoſe una notable ſolidez en ellas, comprimiendo cada vez mas, y mas dichos ſanguineos canales, y embarazando el libre tranſito de la ſangre por ellos; por fin, en la edad adulta (en que llega à ſu perfeccion la compaccion, y ſolidez) llega à hallarſe prohibida totalmente

mente la penetracion en su substancia; como se demuestra, registrandola armada la vista de el microscopio, y no registrando èntre sus compactas laminas el menor vaso sanguineo. Y contra esta demonstracion, y las eficaces razones en que se funda, nada prueba mi Condiscipulo con decir voluntariamente, que *si en los niños son rubicundos los huessos; porque en ellos entran mas quantiosos vasos sanguineos, no me parece, que en los adultos sèa tan minimo el purpureo raudal, que entre, y salga de los huessos, que siendo suficiente para acalorarlos, y fomentar su nutricia materia, y aun quando tiernos, mantenerles rubicundos, dexe de serlo tambien para conducirles su proprio nutrimento.*

No le parece, Condiscipulo mio? Pues no tengo la culpa de que se engañe, y que proceda con esta confusion, y enredo de noticias. Libertad tiene, para si puede, demonstrarme lo contrario. Demuestre, pues, que en aquellas partes solidissimas de los huessos (que es el medio de el argumento) entre aun el menor raudal de la sangre. Legre qualquiera de los grandes huessos de el femur, ò la tibia por su mediacion, y vea si de aquella solida substancia mui compacta, y blanca sale alguna pequeña gota de sangre: solo, pues, podràn salir algunas de los minimos sanguineos canales, que se ramifican en el interno periostio; mas pruebeme, que estos penetren por la substancia de el huesso, de que se habla, y de que se forma el argumento. Y assi, señor Don Antonio, solo valdrà esse que llama tan rigoroso precepto Chirugico, respecto de el craneo, ò de las extremidades de los huessos. Aunque penetrasse en la niñez, y los mantuviesse rubicūdos, ya se le ha presentado la razon de esta diferencia, haviendola tambien, respecto de aquellas partes extremas de los huessos; pues aunque estas permiten en la edad adulta la penetracion de algunos canales sanguineos en su substancia, no son tantos, como en la niñez, pues no los tiñen de el roxo color, como entonces.

Presupongo, que no admitirè à mi Condiscipulo mas nutricion en estricto sentido, que *per intus sumptionem*; esto es, por el riego, atacto, è insucacion de el rocio nutricio por los poros de los estambres, que se nutren: salvandose (como se ha dicho) solo en estos lo que es propria nutri-

cion;

cion ; pues *aquel derramè de la materia nutricia en la ſuperficie , ſin que los vaſos , que la conducen, penetren la nutrienda parte* , es una ſingular *pamplina , que no puede dexar de ſer hija de un ente de razon , que no tiene en ſu abono otra coſa , que la diſculpa de balucinacion* : y mas à viſta de haver pretendido mi Condiſcipulo rechazar el calido vital fomento, que incluyeſſe alguna diſtancia de los vaſos, que le contribuyen ; ſiendo eſto tan facil de ſalvar , quanto aquello dificil. Eſto preſupueſto , ſi hacemos reflexion ſobre la nutricion de los hueſſos deſde ſu origen, es facil de entender , ſe nutrìan aquellas plicaturas membranoſas por el meditulio de las miſmas fibras ; pues ſiendo eſtas deducciones de los eſtambres nervioſos , que en las miſmas membranas ſe ramificaban , degenerando en ellas miſmas , por eſtos ſe les conducia el nutricio jugo : y eſto miſmo debe reflexionarſe , quando ſiendo mas compactadas aquellas laminillas membranoſas , degeneraron en ternillas , y deſpues en hueſſos , mas , ò menos compactos, y ſolidos ; aunque à el paſſo que eſtas hueſſoſas fibras ſe vàn endureciendo , ſe và dificultando el tranſito por ellas à el nutricio jugo ; ſiendo eſto mas, quando llegan en la provecta edad à ſu perfecta ſolidez, y dureza.

Siendo, pues, en eſte eſtado tan diminuta la nutricion , propriamente tal por las miſmas fibras de los hueſſos , les fue apromptando el Author natural en ſu lugar otra lata , è impropria, que en algun modo la ſubſtituyeſſe, y ſupliesſe; pues de otro modo faltara promptamente en los hueſſos aquel eſtado de ſubſiſtencia vital , que les compete, volviendoſe ſus fibras mas aridas , y duras de lo juſto ; y por eſto,no ſolo ſe privaran de aquel tal qual jugo, que aun por ellas puede correr,ſino q̄ fueran faciles à aſtillar,y romperſe en fuerza de los movimientos à q̄ ſe hallan expueſtos. Eſta lata nutricion ſe celebra, penetrando deſde ſus ſuperficies por ſus mas, ò menos pequeños poros cierta ſubſtancia, q̄ las unta,hace menos rigidas , y repone en los poros de ſu meditulio algunas tales quales particulas, para los expreſſados fines.Eſta es aquel fluido untuoſo,ù oleoſo, el qual ſe vè diſtilar de la ſubſtancia de los hueſſos , pueſtos à el fuego, el que los vuelve citrinos , y rancioſos, quando muertos , el que ſe nota patente en los hueſſos , ò parte de ellos, que tie-

tienen anchas, porosas cavidades; y por ultimo, el que se vè incluido en las medulares vexiguillas.

Presupuesta esta noticia (que nunca dudò mi Maestro) à què vendràn aquellos indecorosos gritos, con que mi Condiscipulo atacando (como acostumbra) su persona, mas que sus doctrinas, forma un tan indecente preambulo à las siguientes clausulas: *Ni con authoridad, razon, y experiencia me probarà V.md. que los huessos, solo per juxta positionem, y no per intus sumptionem se alimentan?* He dicho, siguiendo à mi Maestro, no hai mas estricta, y propria nutricion, que la que *fit per intus sumptionem*, y que esta no puede entẽderse de otro modo, que caminando el jugo nutricio por todos los poros de la substancia de las fibras (que son las que propriamente se nutren) y por consiguiẽte debe esto mismo justificarse en las de los huessos. He dicho tambien, que estas, quando llegan à su perfecta solidez, y dureza, assi como es poco el jugo, que por ellas puede correr, es tambien poco el que para su nutricion necessitan. Lo primero es claro; porque à el passo que se endurecen, y compactan, son mas estrechos los poros de su meditulio, y à el mismo es mas dificil el transito de aquel lento chyloso rocio, què por ellas desde el cerebro debe correr. No es menos patente lo segundo; porque à el passo de su solidez, y mas firme reunion de sus componentes moleculas, son estas menos exhalables, ò resolubles. Es, pues, por esto (como consta de lo antes dicho) el mas necessario, mas sensible, y digno de consideracion (como lo fue à mi Mro.) el oleoso, y el que à la substancia de los huessos contribuye aquella lata nutricion.

Mas entremos en cuentas con mi Condiscipulo, ya que habla con tanta satisfaccion, è intolerable Magisterio. Ha dicho, *no havrà authoridad, razon, y experiencia, que pruebe, que los huessos, solo per juxta positionem, y no per intus sumptionem se alimentan.* Infiero: Luego los huessos se alimentan de uno, y de otro modo? Se infiere claramente. Pues ahora: Tambien nos ha dicho, que la nutricion *per intus sumptionem, es quando los vasos conductores de la nutricia materia penetran hasta lo central de la parte, y forman todo lo substantifico de ella.* Y pregunto: En los huessos, quales son estos *vasos conductores de la nutricia materia*, para que se salve esta especie de nutricion?

cion? No los ſanguineos; lo primero, porque en aquellas partes mui compactas de los hueſſos (como ſe ha probado) no penetran à ſu ſubſtancia: y aſſi, mucho menos pueden *formar lo ſubſtantifico de ella*. Lo ſegundo; porque en las partes eſpongioſas de los hueſſos, aunque penetran ramificandoſe en las ſuperficies de ſus poroſas cavidades, *no penetran haſta lo central de ſu ſubſtancia, de modo que reſulte formada de ellos*: porque quièn ha de perſuadirſe à el deſatino de que aquella ſubſtancia hueſſoſa es deducida de agregado de canales ſanguineos?

Lo tercero, porque tambien nos ha dicho, que la nutricia materia, aunque la contribuye la ſangre, no obſtante, para ſu conducion immediata à las nutriendas partes, no và por eſtos vaſos, ſino que ſeparada por los poros glanduloſos de las arterias (que ſoñò Havers, y encontrò en el *Theatro Anatomico*) camina à ellas por los vaſos arterioſos-lymphaticos: con que para eſta nutricion *per intus ſumptionem* de los hueſſos, es neceſſario, no ſolo penetren eſtos canales en la ſubſtancia de los hueſſos *haſta lo central* (lo qual deſeamos nos demueſtre) ſino que lo ſubſtantifico de ellos ſe forme de eſtos vaſos: lo qual, ya vè mi Condiſcipulo, es una ridicula *pamplina*, que ni *con authoridad, razon, y experiencia puede probarſe*. Y ya verà lo que ha ſacado de el gran aparato de voces, con que inſultò à mi Maeſtro, ſobre la nutricion de los hueſſos *per intus ſumptionem*; porque (ſino me engaño) haviendoſe vuelto las liebres contra los galgos, ò ha de negarla en los hueſſos, ò es preciſſo caiga en el ſyſtema de mi Maeſtro, concediendola por el meditulio de las fibras hueſſoſas (que antes fueron nervioſo-membranoſas) ò ſerà inexcuſable ſeñale por donde: lo que conſidero durillo.

No ſe debe omitir aqui, como en proprio lugar, otra ſingular noticia de Anatomia, que con igual ſatisfaccion, y Magiſterio propone el ſeñor Don Antonio à mi Maeſtro: y es, que la materia oleoſa con q̃ ſon bañados, ò untados los hueſſos, dice, ſe divide en dos eſpecies: una (que es la que ſe contiene en las bolſillas medulares) y la que afirma ſe llama *oleaginoſo-pingue blanca*; y otra (que es la que ſe contiene en las cavernulas, que conſtituyen la eſpongidad de los hueſſos) que ſe denomina *oleaginoſo-rubicunda*, por

ad-

advertirse en ella notable tintura de sangre. No puedo, Condiscipulo mio, dexar de reparar la falta de critica con que V.md. procede en estas (como en otras) Anatomico-Physiologicas noticias. Con què solido fundamento me distingue V.md. la substancia oleaginosa, que reside en las anchas porosidades, de la que se contiene en la medula, y la que se embebe en los pequeñissimos poros de las partes mas solidas de los huessos? Es, que dice, que esta es *blanca*, y aquella *roxa*. Vè aqui, donde me es precisso notar su halusinacion, y falta de critica. Se ha persuadido V. md. que aquel color roxo de la substancia oleaginosa, que proviene (como V.md. dice) de mixtura de sangre con ella, pueda ser natural; quiero decir, que en estado natural, en que se hallan los huessos antes de tocarles, se halle assi en aquellas cavidades? Pues valiente error es el haverlo asi juzgado, pegandoselo à los *Anatomicos unanimes*. Lo primero; porque V.md. nos tiene dicho, que qualquiera fluido fuera de sus proprios vasos, no solo se vicia, sino que infiere notable perjuicio; y esto es mas verificable en la sangre, que en no moviendose por sus proprios vasos, donde es triturada, se concreta; y en prueba de esto nos presentò V. md. el exemplar de que quando este fluido passa à los vasos lymphaticos, causa inflammacion. Lo segundo; porque à què fin havia de destinarse aquella mezcla de la sangre con la substancia oleaginosa? Desearamos, nos lo explicasse mi Condiscipulo con su acostumbrada energia. Lo tercero; porque siendo cierto, que aquella oleaginosa materia, que se nota roxa en las cavernulas de los espongiosos huessos, no se contiene solo en ellos, sino que se embebe en toda su substancia, si fuera naturalmente roxa, lo fuera à consequencia la substancia de aquellos huessos: y se evidencia no es asi; porque aunque por lo mui desigual de sus superficies, y algo mas crasso de lo oleaginoso, que en ellos se embebe, no sean tan blancos como los mui solidos, no manifiestan aun el menor rubor.

Mas oigamosle, que favoreciendo, como siempre à mi Maestro, despues de notarle la poca reflexion, con que asiste à los actos Anatomicos, le dice: *Por esto, para que V.md. se desengañe, seria mui conducente, hiciesse, que le partieran*

qual-

qualquier huesso espongioso, como el esternon, ternillas, &c. y notaria, que sus cavernulas se hallaban imbuidas de esta sanguinea pinguedo. Con que segun esto, señor Don Antonio, yà se vè, mi Maestro no havrà visto partido algun huesso espongioso; y V. md. por el contrario muchos? Pues vea quan en breve le demuestro, que segun lo que V. md. acaba de decir, parece, no ha visto huessos espongiosos (à reserva de bien pintados en el *Theatro Anatomico*) partidos, ni por partir. La prueba es, porque què es esso: *Qualquiera huesso espongioso, como el esternon, ternillas, &c.* Pues què las ternillas son huessos espongiosos? Pues segun esto, seràn huessos, porque los espongiosos lo son? Condiscipulo mio, de una vez: Aunque aquella materia oleaginosa contenida en las cavernulas de los espongiosos huessos, no tenga naturalmente mixtura de sangre, y por consiguiente no sea roxa, como en la superficie de las mismas cavernulas se ramifiquen los subtilissimos, y ternissimos ramillos sanguineos, à el partir aquellos huessos, es naturalmente impossible dexen de romperse muchos de ellos, derramandose en los poros el roxo fluido, que contienen, y el que mezclado con aquella substancia oleaginosa, le dà el roxo color, que V. md. erradamente juzga natural. Y la evidente prueba de esto es, que si (en suposicion de que haya visto algo de esto) consigue, que su Maestro (pues es Anatomico practico tan diestro) parta con algun cuidado estos huessos, hallarà no ser roxa la materia oleaginosa que en todos aquellos poros se contiene.

Dixo mi Maestro, juzgaba probablemente, que esta materia oleaginosa (que penetrando en la substancia de los huessos, latamente los nutria) se separaba de los nervios, y desde la superficie de los huessos penetraba à toda su substancia. Queda ya patente el valor, que tienen algunos de los reparos, que contra esto presentò mi Condiscipulo: restanos hacer presente con igual claridad el que posseen los que restan. Dixo mi Maestro se le podia objectar, que *quien havia descubierto nervios, que penetrassen los huessos?* Y yà se vè habla de aquellas partes mui solidas, donde no penetran à sus partes centrales, ni nervios, ni vasos sanguineos (y de las que habla en su experimental prueba) porque no ignora,

nora, que esto nò sucede en las partes espongiosas, por cuyos aplos poros penetrã los unos à formar el interno periostio, en los que tienen cavidad medular, y los otros à ramificarse en èl. A vista de esto se conocerà, à què podrà conducir la *pamplina* con que se viene mi Condiscipulo, diciendo: *Que pudiera mi Maestro, yà que es à favor de su thema, haver recogido la noticia, de que muchos Anatomicos assienten à que entran algunos nervios en los huessos à ramificarse en aquella membrana, que ciñe las celulas membranosas, que à la medula contienen?* Para què, señor Don Antonio, necessitaba mi Maestro *recoger esta noticia*, quando nadie duda, que aquel membranoso periostio interno (de que V. md. aqui se olvida) y essa membrana, que ciñe las celulas membranosas, y la que èntra à formarlas, son, como todas las demàs de el cuerpo, deducciones de nerviosos estambres? *La noticia que debia recogernos* es, que estos estambres nerviosos penetrassen allì para estas formaciones, por la solidissima substancia de los huessos, que es lo que necessitaba para hacer alguna fuerza en este punto.

Oigase ahora à mi Maestro, que haciendose cargo de aquel reparo, dice: *A lo que se podrà responder, que la Anatomia nos demuestra, què todo huesso està vestido de su membrana, ò periostio, y que assi estas, como todas las que visten el cuerpo humano, trahen origen de la Pia, y Dura Mater de el cerebro, nò siendo los nervios otra cosa, qne expansiones de estas membranas. No siendo otra cosa,* dixo mi Maestro? Pues en verdad, que como si este huviesse pronunciado uno de los mas garraphales Anatomicos desatinos, levanta el grito el Señor Don Antonio, y llena casi una carilla de las mas indignas, è indecentes expressiones, que se havràn notado en Escritos: y las que para no rechazarse, segun su merito, solo piden el generoso desprecio. Con que, señor Don Antonio, yà se vè V. md. con todo su juicio, ha creido, que mi Maestro ignora lo que sabe qualquiera pedante Romancista; esto es, que los nervios, assi como en su meditulio constan de fibras medulares, deducidas de la medula de el cerebro, se componen de el involucro, ò corteza de las Meningeas, que igualmente son involucro de aquella cerebral medula? Pues què se le darà à mi Maestro, de que V. md. con su bondad, ò ceguedad,

guedad, ò con uno, y otro, crea esto, si està cierto en que los Lectores se reiràn de su pueril juicio? No le ha dicho varias veces mi Maestro, que el jugo nutricio và desde el Estomago por los nervios à la medula cerebral? Pues còmo pudiera esto etenderse (aun para con Anatomicos niños) si los nervios, segun toda su substancia, no fuessen otra cosa, que expansiones de las Meninges? Verguenza es hablar en esto. *No son*, vuelvo à decir, *los nervios otra cosa*, en su circunferencia, que *expansiones de las Meninges*; porque propagandose, y extendiendose por todo el cuerpo à componer las membranas (como lo dice el mas, ò menos exquisito sentido de estas) no pudieran por otro camino propagarse, que por estas nerviosas expansiones: y como mi Maestro iba à probar en el periostio la existencia de lo nervioso conductor de el jugo nutricio, en fuerza de ser aquel membrana, solo necessitò de hacer mencion de lo meningeo de los nervios; pues entrando esta parte à su compage, no podia dexar de èntrar tambien la medular, por donde se conduce lo nutriente. Hablara sin duda con mas indivi- dualidad (ò como suelen decir de *Pe à Pa*) si juzgàra, se havia de oponer un Antagonista, que portandose tan puerilmente, se atreviesse à insultar su persona con tan indignas *pamplinas*, de que doi traslado à el fol. 40.

Añadiò mi Maestro: *y assi, bañado el huesso en su superficie externa, por los intersticios de sus osseas fibras, se transuda aquel subtil oleoso cuerpo, que le repara.* Como entienda mi Maestro esta reparacion, yà consta de lo dicho: y tambien, que lo que expressa de el periostio externo, se debe igualmente entender de el interno, donde le hai. Supongo tambien, que como consta de las observaciones Anatomicas, aun en los huessos mui solidos, suelen penetrar algo algunas fibras nerviosas, y aun tendinosas. Mas lo que no puede dudarse es, que el periostio està fuertemente adherente, segun todas sus partes, à la superficie de el huesso: y assi, en estado natural no es facil separarle. Esta adherencia se funda, en que de todo èl salen innumerables fibrillas, las que se introducen, y adhieren à los correspondientes poros de la superficie de los huessos. Pues vè aì ya mi Condiscipulo claramente explicado lo que dice mi Maestro; esto es, que

 por

por las fibras nerviosas, que componen el periostio, se depone en la superficie de los huessos este subtil azeite; pero còmo? Soltandose en dicha superficie entre el periostio, y el huesso? Nada menos; lo primero, porque esto lo estorva la estrecha contiguidad, y union de esta membrana con la superficie de los huessos. Lo segundo, porque aquel azeite se depone en las extimas porosidades de los huessos por las fibras nerviosas, que en ellos se introducen; y desde las que continùa embebiendose en los demàs poros hasta lo central de el huesso.

Pero demos liberalmente à mi Condiscipulo, que aquel derrame de la substancia oleaginosa sea tal, que se extienda parte de èl entre el periostio, y la superficie de los huessos; y pues què halla en esto de inconveniente? Y grande, dice el señor Don Antonio; y el que (fol. 41.) assi lo expressa: *Reflexione V. md. que si estos derrames de el succo alimenticio se hicieran entre el periostio, y la externa superficie de los huessos, no huviera instante alguno, en que el viviente dexasse de padecer, ya rheumaticos dolores, ya tumorosas congestiones; y finalmente, otras innumerables penalidades; pues extravasado este succo, encontrando la gran dificultad de penetrar à lo central de los huessos, por la demasiada densidad, que estos gozan, le era indispensable dexar de contraher por su demora multiplicidad de contrarias afecciones, &c.* Condiscipulo mio, fuerte està V. md. en echar el mas alto contrapunto de la ponderacion para abultar las cosas à el modelo de su gusto. Con que si aquel azeite alli se derramasse, *no huviera instante en el que el viviente dexasse de padecer*? Pues què tan dañoso es este azeite, y tan facil à promptamente viciarse? Pregunto: No corre este mismo azeite à las cavidades de las junturas, bañando la externa superficie de las extremidades de los huessos, que las componen, para que no se lastimen en el mutuo atacto, ò refriegue en los movimientos? El clarissimo Boerhaave lo insinùa, y prueba. Pues còmo tienen tantos instantes, dias, y meses, sin padecer tantos males, è *innumerables* (rara ponderacion!) *penalidades*, como nos pintan sus buenos deseos?

Mas: aquel mucilago, que su Amigo Clopton dice se separa en las oquedades de las mismas articulaciones; y para el mismo fin baña las superficies de los huessos, ò sus pe-

periostios (y el que naturalmente es mas facil à viciarse, que aquel tenue azeite) pues còmo no induce con su detencion *tantas, y tan innumerables penalidades*? Y la razon de estas *innumerables* morbosas consequencias? Ya la enunciò mi Condiscipulo, diciendo: *Porque extravasado este succo, encontrando la gran dificultad à penetrar à lo central de los huessos por la demasiada densidad de que estos gozan.* Con que *la demasiada densidad, que gozan los huessos*, tiene la culpa de que este azeite *tenga gran dificultad à penetrar à lo central de los huessos*? Està bueno esto poco: De modo, que quiere mi Condiscipulo, que esta *demasiada densidad de los huessos* (porque le tuvo cuenta para su caramillo) no estorvasse à penetrar à lo central de estos los vasos sanguineos: y ahora (por lo mismo) embaraza *à la penetracion hasta lo central* à este tenue azeite? Pues, Condiscipulo mio, es evidente, que *penetra à lo central* en los huessos mas compactos, y solidos; pues de todas sus partes se vè manar aquel tenue azeite: con que dà en tierra su caramillo *de la gran dificultad de penetrar* hija *de la demasiada densidad de los huessos, su detencion*, y por consiguiente el *contraher por su demora la multiplicidad de contrarias afecciones.* Esto no se opone à que si por alguna causa se depone esta oleaginosa substancia con acritud viciosa, ò dispuesta à facilmente explicarla, puede inferir dolores, mordicando el periostio; y tambien pueda corroer, y cariar los huessos, y causar en ellos otros morbosos perjuicios: lo que no siendo tan comun, hace vèr claramente ser falsa la ponderacion de que no huviera instante en que el viviente dexasse de padecer, &c.

Corroborando mi Maestro su asserto de que el periostio contribuya assi à mantener à el huesso, como à reparar su medular substancia, lo hace patente; *porque si por acaso falta, y el huesso se desnuda de su periostio, se corrompe, ò mortifica.* Aqui debe notarse (porque no se halucine mi Condiscipulo por no entender à mi Maestro) que (como se ha dicho) en el huesso se celebran dos especies de nutricion, una propria, aunque diminuta en la edad adulta, y que se consigue por el jugo, que corre por las fibras huessosas, y que à estas passa desde las nerviosas de el periostio, que por recta linea se inhieren, y continùan con ellas: y otra lata, y que se hace por medio de la imbibicion de la substancia oleaginosa, en-

 tre

tre los intersticios de las huessosas fibras, y la que entre otros beneficios contribuye el de mantener aquellas fibras capaces de que por ellas sea perenne el curso de aquel nutricio jugo, que propriamente las nutre. Presupuesto esto, si se separa el periostio en aquella parte, en que sus nervoso-membranosas fibras se continùan con debida rectitud con las huessosas (lo que con especialidad se verifica de las de la membrana, que en las articulaciones està adherente à los huessos con el titulo de *Ligamentosa*) y por donde se les comunica el jugo nutricio, faltando este, falta en ellas la nutricion, y por consiguiente la vitalidad, y assi se vician, y desecan. Si de el huesso se separa considerable parte de el periostio, especialmente en circulo de todo èl, y en debido tiempo no se repara, es cierto sucede lo mismo; porque falta aquel jugo oleoso, y balsamico, que embebido entre las fibras huessosas, no les permite lleguen à tal extremo de densidad, que se estorve el transito à el jugo nutricio. No se experimenta tan promptamente esta resulta en aquellos huessos, que tienen medula, y especialmente si es en la parte que corresponde à el interno periostio; porque supliendo este en parte la contribucion de la substancia oleaginosa, que de alli viene, no es tan prompto el resultante daño. Què observaciones Chirurgicas pueden alegarse contra esto?

Parificò mi Maestro esta clara, y fundada hypothesis con el exemplo de las plantas, *à quienes* dixo, *sacado un anillo de su corteza, perecen, y se secan.* Y què dice à esto mi Condiscipulo? Responde, citando à Malpighio, que en las plantas sucede esto; porque por las fibras de la corteza sube la mayor porcion de el jugo de que la planta se nutre. Esta es respuesta, ò disparidad, señor Don Antonio? Pues yo digo, que por esso mismo es la paridad legitima; porque assi como à las plantas les vâ la mayor parte de esse jugo nutricio por las fibras de la corteza, à los huessos les và todo, con que propria, è impropriamente se alimentan por las nerviosas fibras de el periostio (como se ha probado; y mas puestos de manifiesto los debiles esfuerzos à favor de los vasos sanguineos:) con que si las plantas se secan, y perecen en descortezandolas, por irles la mayor parte de su nutricio jugo por

la

la corteza, los huessos con mas razon havràn de padecer lo mismo en faltandoles su membranosa corteza, por donde toda la porcion nutriente se les conduce.

Señor Don Antonio, quando tenemos causas claras en que refundir los raros phenomenos, que la curiosa observacion nos presenta, para què para esto hemos de recurrir à imaginarios caramillos, solo fundados en el aire? Digo esto, porque si para la molicie como cera, que contraxeron los huessos de el Soldado; y para los abscessos, y supuraciones, que en los huessos observò Alexandro Benedicto, tenemos causas claras, ya en la discrassia de la materia oleaginosa, ya la correspondiente en el jugo nutricio, que corre por las fibras de los huessos, ya en uno, y otro, à què hemos de recurrir à jugos separados de la sangre, quando es dificil la prueba, de que los vasos sanguinèos penetran à toda la substancia de los huessos, y mucho mas dificil los arteriosos lymphaticos, por los que es precisso (en su systema) se separen de la sangre aquellos viciosos jugos? Aunque voi de estudio abreviando lo possible, no puedo omitir un cèlebre passage, que nos ofrece mi Condiscipulo, quien con sus acostumbradas ponderaciones (folio 43.) dice: *Segun la doctrina de los mejores practicos (que V. md. havrà de conceder, aunque no sea mas que por no ser comprehendido en la nota de temerario) por los vasos arteriosos es llevada la materia morbifica à las demas partes de el cuerpo, siendo la sangre fecundo fundamento, para que de ella se separe la causa, que segun su naturaleza, y genio ha de producir diversidad de morbos.*

Señor Don Antonio, ahora se viene V. md. con essa frescura? Con què *serà comprehendido en la nota de temerario, el que no concediere, que por los vasos arteriosos es llevada la materia morbifica à las demas partes de el cuerpo*? Y por què se contrahe esta nota de temeridad? Dice, que *porque esto lo enseñan los mejores Practicos.* Què defectuoso en la memoria se manifiesta mi Condiscipulo! Pregunto: Puede haver Practico alguno, que sea comparado con Hypocrates? Luego el que se opusiere à su expressa doctrina, con mayor razon serà notado de temerario? Pues vè ahì V. md. su falta de memoria; porque aquel Principe nos tiene expressamente dicho, que todas, ò casi todas las enfermedades de el hombre

tienen sus raices en la cabeza; y ya se vè, que esto serà, porque de alli viene à varias partes la materia viciosa, que las causa: y hallandose V. md. atacado con este expresso passage de Hypocrates, respondiò, para zafarse, como pudo (fol. 37.) diciendo, que esta materia morbosa iba desde el cerebro à las partes por los nervios, copulada con los espiritus animales: Luego *no es llevada por vasos arteriosos.* Pues vè ahi V. md. (presupuesta su clara inconsequencia) como (segun lo que con tanto magisterio nos ha dicho) no puede zafarse de la nota de temerario, por qualquiera senda, que camine entre las dos, que han formado los dos opuestos passages de su *Triumpho de la Mejor Doctrina.* Debo tambien acordar aqui lo que enseña Hypocrates de la pituita cerebral, causa de las enfermedades: y lo que sobre esto se le ha estrechado; y verà, si esta, quando discrassiada, corre desde el cerebro à las partes, à causar varias enfermedades, pueda practicarlo por los vasos arteriosos. En verdad, que es durillo el ajustarlo.

No disputarèmos à V. md. que Monsiur Petit sea un hombre sabio, è ilustre en su facultad en el Orbe literario, y por esto mereciesse la honra de ser Miembro de la Real Academia Parisiense, y en sus escritos el correspondiente aplauso: mas, señor Don Antonio, el que sea Miembro de aquella Real Academia, ha de obligarnos à que demos assenso à su systema en el punto, que disputamos, sin presentarnos convincentes fundamentos? Quantos assertos de muchos de aquellos sabios individuos se hallan hoi impugnados, aunque con otras modales, que las de el gasto de mi Condiscipulo, assi con el clarissimo Encio (sobre mui sabio, y aplaudido, Miembro de la Real Sociedad Britannica) como con mi Maestro de la Real Hispalense, y (la mas inaudita ossadia) con esta misma? En fin, Condiscipulo mio, razones, razones convincentes son la moneda, que sirve: todo lo que es abultar con ponderaciones, lo desprecian los sabios, que estàn à la mira. Esforzò mi Maestro la prueba de su systema, porque si las arterias fuessen las delatoras de la alible materia, en donde huviesse mas necessidad de estas, huviera mas arterias: y se observa lo contrario, pues se vè el crecido numero de estas, que naturaleza

leza puso en los inteſtinos, que neceſſitan de tan poco nutrimento; y à el contrario en el cerebro, que neceſſita de tanto en ſu gran mole. Què dice à eſto mi Condiſcipulo? *Como Dios ha ſido ſervido de ponerle en parage de colorearſe con alguna tintura Anatomica*, dice, que los inteſtinos gozan de mayor numero de arterias, aunque neceſſitan de menor cantidad de materia nutricia, que el higado; porque en eſte la vena Porta, y ſus ramos hacen veces de arterias, aſsi ſon conductores de la ſangre à eſta entraña, para q̃ por los glandulares poros ſe ſegregue de ella la cholera, y por ſus poros nutricios halle libre paſſo la alible materia.

Debo reparar, que no haviendo mi Maeſtro hecho aqui comparacion alguna de los vaſos arterioſos de inteſtinos con los de el higado, ſino con los de el cerebro, mi Condiſcipulo, para hacer como que reſponde, y manifeſtar la *tintura Anatomica, que Dios ha ſido ſervido* de darle, trahe aqui à colacion, y particion el higado, preſentando la vulgar noticia, de q̃ reſpecto de aquella entraña hace veces de arteria la vena *Porta*; y no como quiera, ſino pegandole lo que haſta aqui reſervò à las propriamente tales en ſu aplaudido Cloptoniano ſyſtema de la nutricion. Aunque la vena *Porta* ſe diga, hace veces de arteria reſpecto de el higado; eſto lo que quiere decir, ſolo es, que conduce la ſangre à eſta entraña, como à las demas las arterias: mas eſto ſucede, en quanto ſegun las leyes de la economia animal debiò eſta entraña colocarſe en medio de el camino de los principales vaſos ſanguineos revehentes, para depurar por ella la ſangre, que vuelve à el corazon; y aſsi, la miſma accion de conducirla à el higado, es formal revehencia de la ſangre à el *punto centrico* de las demas venas; pues continuados los ramos en que la vena *Porta* ſe divide en el higado, con los que degeneran en la Cava Hepatica (ſiendo unos, y otros uniformes en ſubſtancia, y eſtructura) continùa por ellos ſin la menor intermiſſion el camino de ſu revehencia à finalizarle en aquel *punto centrico de el corazon*.

Eſto de reveher la ſangre à el corazon, conduciendola por medio de aquella entraña, es un mero accidente, que en nada altera ſu naturaleza, y oficio de vena, y el que por lo miſmo no ſe opone à que ſea tan propria vena en todo lo

per

perteneciente à su substancia, y estructura, como todas las demàs de el cuerpo humano; como es evidente à los que hallandose instruidos con la justa critica en las mejores noticias Anatomicas, no hacen vana ostentacion de que *Dios haya sido servido de ponerlos en parage de poderse colorear con alguna Anatomica noticia.* Yo quisiera, pues, saber, si esta dà licencia, para que hallandose mi Condiscipulo atracado, para salvar por vasos sanguineos la nutricion de el higado, passe à fingir (sin mas fundamento, que el que le presta su necessidad, y antojo) en la vena Porta unos poros, que llama *nutricios*; y por los que dice tiene libre passo la materia nutricia? Señor D. Antonio, si V. md. con el *color Anatomico, que Dios ha sido servido de darle*, donde nos ha colocado hasta aqui (siguiendo à su Clopton) essos poros (que con èl mismo ha llamado *glandulosos*) es en la tunica nerviosa de las arterias (aunque con la desaliñada mechanica, que se ha demonstrado) còmo ahora (desamparando à su tan venerado Author) los quiere establecer en la vena *Porta*? Si esta vena goza de la misma substancial estructura, que las demas; por què estas no han de lograr poros nutricios como aquella? No encontrarà mi Condiscipulo razon, que promptamente no califique una manifiesta peticion de principio. Tambien ha dicho mi Condiscipulo, que para passar aquella materia nutricia à las partes por los poros glandulosos de las arterias, lo practìca por unos vasos, que llama *arteriosos lymphaticos*, que nacen de ellos mismos: luego havrà naturalmente de suceder lo mismo en la vena Porta. Pues ahora: La sangre, que conduce la vena *Porta* à el Higado, es sin disputa la mas crassa de el cuerpo humano, y por lo mismo debe serlo la gelatina, que llama *nutricia*, que con ella se introduce, y que debe separarse por los poros, y vasos arteriosos-lymphaticos; y à consequencia deben unos, y otros ser mucho mayores, y sẽsibles q̃ los de los arteriosos. Pues quiere mi Condiscipulo demostrarmelos, *ya que Dios ha sido serbido de ponerla en parage de colorearse con alguna tintura Anatomica*?

Nunca dudò mi Maestro, que si para la concurrencia de mas, ò menos cantidad, y numero de arterias, se huviesse solo de atender à su primero, y principal oficio (que es

res tributar el calor vital à las partes) siempre este fuera arreglado à esta exigencia: mas como puedan concurrir otros principales fines, que pidan la mayor concurrencia de estos vasos, ya para conducir este fluido de una parte à otra, para sostener la economia animal, ò para separar de èl mismo otros à el mismo fin destinados; por esto, aun quando por el primero no son tan exigidos, lo son por el segundo. Esto se vè practicamente en el gran concurso de arterias en el pulmon (por las que corre toda la sangre, que passa de un cordial ventriculo à otro) à presencia de ser tan delicadas las membranillas de que la substancia de esta entraña se compagina: y esto mismo se vè patente en los intestinos, por los fines, que apuntò mi Maestro, y de que se hizo desentendido mi Condiscipulo, todo transportado en el higado (que mi Maestro no le acordaba) arrastrado de el ansia de salir de el ahogo, que le causaba (en medio de su tintura Anatomica) el salvar en esta entraña la nutricion por vasos sanguineos. Una cosa, pues, es, Condiscipulo mio, que una parte, que por su propria substancia no pida muchas arterias, por otros titulos las possea, y otra mui diversa, el que si la materia nutricia se conduxesse por las arterias, no lograssen las partes aquella cantidad, y numero de estos vasos, que necessitan para su nutricion; como se vè patente en el higado, y en el cerebro. Vamos primero à hablar de aquel, y luego discurrirèmos sobre este.

A lo que dexo producido contra la soñada nutricion por los poros de la vena *Porta*, debo añadirle lo siguiente: Para el gobierno de las varias funciones de la machina animal, apromptò el Author Natural diversos, y proporcionados organos; mas con tal uniformidad en la especifica proporcion, y reserva de cada uno para la de su destino, que por ningun titulo cambiasse uno à suplir por otro; porque à esto naturalmente se opone su diverso mechanismo. Esto lo notarà qualquiera, que con alguna reflexion contemplare el vario mechanismo de la animal machina, y su natural correspondencia à las funciones à que es destinado. Pues si la materia nutricia se conduxesse por las arterias, y por sus poros se separasse, y no por las venas à todas las partes, còmo havia de cambiarse este oficio à estas en el higa-

 do,

gado, quando debe juzgarse, que si las arterias tuviessen esta incumbencia, huviera la Naturaleza concedido à el higado las que à este fin necessitasse; pues no puede decirse procediò en cosa alguna diminuta.

El haver dispensado à el higado tan corto numero de arterias, si atendemos à las legitimas, y constantes leyes de la animal economia, nos està *quasi digito* señalando su principal fin; que es el vital calido fomento: y como en aquella entraña solo era exigido tal, que no liquidasse mucho la sangre, que corre por sus minimos vasos (porque su natural crassicie, y vicidez es mui necessaria à la secrecion de lo bilioso) por esto le contribuyò tan corto numere de canales arteriosos, aunque los suficientes para que acompañando à los sanguineos en sus enredadas extensiones, y subdivisiones, vitalizasse, y fomentasse el sanguineo fluido movido por ellos. Vease ahora con la physiologica propriedad, que procede, quando dice: *Vea ahora el señor Don Marcelo, como el higado, en comparacion de los intestinos, no goza de menos arterioso riego.* Como si el riego de la sangre, practicado por los ramos de la *Porta*, ni en la calidad de la sangre, ni en el modo de conducirla, fuera comparable à el arterioso: y si lo es, està mi Condiscipulo obligado à decirme, à què fin contribuyò la Naturaleza à el higado aquellos vasos arteriosos propriamente tales (y assi systolizantes, y conductores de sangre, que goza de otra librea) y no como quiera, sino distribuyendolos con tal artificio, que cada uno de ellos vaya acompañando en su extension, y ramificacion à cada uno de los venosos? Pues si estos, y su riego son arteriosos, à què la ramificacion, y consorcio de los propriamente tales?

Antes que passemos à hablar de el cerebro sobre el mismo assumpto, es razon desembarazarnos de un argumento, ò retorsion, que en orden à el mismo formaron la halucinacion, y rara satisfaccion de mi Condiscipulo; y el que consiste en que siendo constante, que el higado excede en la magnitud ocho, ò diez veces à el bazo, y los nervios, que se distribuyen en aquella entraña, no son en mayor cantidad que los que à esta contribuye la Naturaleza; antes sì son en esta en mayor numero; no debiera esto ser, si

la

la materia de la nutricion la conduxessen los nervios; pues siendo la cantidad de ella à proporcion de la magnitud de la parte nutrienda, y la cantidad de estos à proporcion de la cantidad de el material, que debe conducirse, se sigue, que excediendo tanto la magnitud de el higado à la de el bazo, debiera en aquel à correspondencia exceder la cantidad de los nervios, ò no viene por ellos la materia nutricia à aquella entraña: ò si estos son suficientes à conducir tanta materia nutricia como pide el higado, para què la misma, y aun mayor cantidad (pues aun son mas sus nervios en el bazo) siendo tanto menor su mole? *O los nervios,* añade, *tienen otros usos, ò la naturaleza en este caso se muestra superflua, ò defectuosa?* Ahora salimos con esso, señor Don Antonio? Ahora, digo, se viene V. md. con la duda, de que los nervios tengan mas uso, que el de ser conductores de el jugo nutricio? Pues no se le ha dicho clarito por el Doctor Martinez, y mi Maestro, que esse oficio les compete por las fibras medulares, que posseen; mas que por las meningeas tienen el de ser propagadores de el sentido, y movimiento, y de ser organos, para que estos se practiquen en las mismas partes? Con que se entiende mui bien, que una entraña pueda, atendida su mole, necessitar de pocos nervios, mirado su primero expressado uso, y necessitar de algunos mas atendida la exigencia de el segundo.

Ea, señor Don Antonio, vaya à tierra precipitado el caramillo de su retorsion, que en lugar de fundarse para su firmeza (como debia) en lo que *nos demuestran las inspecciones Anatomicas*, solo estriba en su ciega halucinacion. Concedesele, pues, que el higado reciba su nutricion por fibras nerviosas; mas niegasele, sea para lo mas principal de su compage por essos nervios, que en èl se ramifican. Por no tenerle suspenso, oiga esta verdad, fundada en la misma demonstracion Anatomica. Esta nos hace patente, que la substancia de el Higado se compagina en la mayor parte de vasos sanguineos, deducciones de la *Porta*, y que degeneran, y se continùan con los que reunidos producen la *Cava Hepatica.* Compaginase tambien de vasos excretorios Biliarios (que probablemente se puede discurrir son deducciones de los mismos venosos) y tambien constan de algunas arte-

rias (ramos de la Celiaca, y de las diaphragmaticas, y no una vez de la mesenterica superior) consta tambien de vasos lymphaticos (deducciones de los mismos venosos) y por ultimo de dos subtiles membranas, una comun (que es deduccion de el peritoneo) y otra propria. La misma demonstracion Anatomica nos hace patente, que las venas, y arterias son en su ultima division compaginadas de fibras nervioso-membranaceas.

Esto supuesto, si V. md. pregunta à el Doctor Martinez, y a mi Maestro, por donde a estos vasos les es conducido el jugo con que se nutren, le responderân, que por el meditulio de aquellas nervoso-membranosas fibras de que se compaginan. Discurriendo, pues, con consequencia, debe afirmarse, que a la vena *Porta* le viene la materia nutricia por las nervoso-membranosas fibras de su compage. Luego siendo continuacion de esta gran vena aquella gran cantidad de vasos venosos, que componen la mayor parte de la substancia de el higado; y siendo consiguientemente las nervoso-membranosas fibras, de que estos mismos se componen, continuacion de los de el compage de la misma, desde esta es precisso se comunique, y corra a todas ellas el nutricio rocio: y como sea evidente, que los nervios, que se distribuyen en el higado, no contribuyan el jugo nutricio à las fibras de la vena *Porta*, por consiguiente lo es, que en ningun modo lo conducen a las de que se compaginan los venosos vasos, y de los que resulta la mayor parte de la Hepatica mole. Lo mismo por igual fundamento se debe decir de las arterias. En los biliosos excretorios, y los lymphaticos, como sean expansiones de los venosos, pues de ellos tienen origen, milita la misma razon en orden a el principio de donde es conducido, y a los conductores de el jugo, que los nutre. En orden a las membranas, como la exterior comun sea deduccion de el peritoneo, sus fibras, que son continuacion de las de este, de las mismas es precisso reciban el jugo. Queda sola la propria membrana de esta entraña, y algunas tales quales fibras nervoso-membranosas, deducidas de ella, que probablemente se pueden discurrir ramificadas entre la enredada minima extension de aquellos vasos, para uso de esta entra-

ña,

ña, en lo economico, que practica, y en cuyas partes degeneran los ramillos nerviosos, à reserva de algunos, que van à la vexiguilla de la hiel. No he tocado en la vaina membranosa, llamada *Capsula de Glisonio*; porque aunque esta tambien es parte de las que componen la substancia de el Higado, siendo deducida de las fibras membranosas de el Peritoneo, se debe decir lo mismo que de la membrana comun en el punto de el origen, y conduccion de el jugo, que la nutre.

Yà, pues, havrà visto claramente mi Condiscipulo, que atendiendo lo que *nos demuestran las inspecciones Anatomicas*, es un ruinoso caramillo la retorcion deducida de el corto numero de nervios, que se distribuyen en el Higado, comparados con la cantidad de materia nutricia, que se necessita para reparar los dispendios de su gran mole; pues se le ha puesto de manifiesto, que aunque la materia nutricia es conducida por fibras nerviosas, no por las de aquellos nervios: y para que esto conste aun mas claramente, se dirigirà tambien à el Bazo nuestra Physiologico-Anatomica reflexion. Esta entraña, aunque mucho mas pequeña que el Higado, es compaginada de muchos vasos arteriosos, y venosos, *per minima* ramificados, y enredados; y à reserva de estos, y de la membrana, que le circunda (que es mui densa) consta en el compage de su substancia de mucho membranoso, yà se atiendan sus innumerables celdillas membranosas, como quiere Malpighio, yà si nos ceñimos à lo que demuestra Ruischio, las innumerables fuertes fibras membranosas, que intersecando los minimos ramos arteriosos, y venosos, de que se compone, se terminan, y fuertemente se unen con la densa tunica, que le ciñe. Atendido, pues, lo mucho membranoso, que tiene la substancia de esta entraña, deducido todo de los nervios, que en ella se distribuyen, y lo que en el Higado (aunque entraña de tanta mole) no se encuentra, no es de extrañar, que aunque sea mas pequeña, goze de igual, ò mayor cantidad de nervios, que esta, assi para esta deduccion membranosa, como para contribuirle, no solo la nutricion correspondiente, sino tambien otro uso principal à que es destinada.

El

El uso de el bazo no podemos negar, es obscurissimo: y assi, registrados los mas cèlebres Authores Physiologico-Anatomicos, verificamos, que *tot capita, quot sententiæ*; mas entre tanta obscuridad, seame licito seguir la opinion de el expertissimo Heister, como deducida de la misma inspeccion Anatomica, en que fue tan diligente, y reflexivo. Està manifiesta, que la sangre, que sale de esta entraña por la vena *Esplenica*, y que se introduce en la *Porta*, es mui tenue, florida, y subtil: *Nam si vena splenica*, dice el citado Author, *in cane, aliovè animali vivente inciditur, sanguinem tenuem, floridum, subtilem effluere, sæpè deprehendi.* Lo que assi convenia, segun las mas exactas economicas leyes; pues viniendo tan crassa, y lenta la sangre, que conduce la *Porta*; y haviendo esta de contraher mas lentor en su progresso hepatico, previniendo no llegasse à serlo tanto, que parasse su progressivo movimiento, ademas de el fomento de las arterias, que le apromptò el Author Natural en la misma substancia de el Higado, le contribuyò esta sangre tenue esplenica, que mezclada de antemano en la *Porta* con la crassa, y lenta, que conduce, la preservasse de el contingente futuro daño. Infierese de aqui claramente, que el uso de esta entraña es atenuar notablemente la sangre, que se conduce dividida en minimos ramillos por su substancia, en fuerza de la tritura de sus partes: y porque esto se lograsse con mas perfeccion, supliò los debiles comprimentes impulsos de sus systolizantes minimos vasos arteriosos, y los ningunos de los venosos, con el esfuerzo de el perenne impulso pressivo de tanta fibra membranosa exercitado sobre ellos: y à cuya funcion contribuyen aquellos numerosos ramos nerviosos en fuerza de su parte meningea, como à su nutricion por la de sus fibras medulares. Señor Don Antonio, yà que tanto se agrada V. md. de expressiones pueriles, vea si hai tenacillas para, sin mucho trabajo, sacar las puas à esse, y semejantes trompos (que propriamente lo son) lo que su phantasia le pintaba dificil.

Vamos à el cerebro, señor Don Antonio: *Con todos los classicos Anatomicos*, dice mi Maestro, ser grande la porcion de sangre, que sube à el cerebro: y sobre esto estàn demàs todas aquellas exclamaciones; pues nunca lo ha dudado; mas

mas ſupuſo , y yo le digo , que *ſi abre los ojos à la verdad , no tendrà razon para dudar , no penetra eſta ſangre* à la ſubſtancia medular de el cerebro , dividiendoſe en pequeños , y minimos arroyos por toda ella (como ſe hacia preciſſo , ſegun ſu ſyſtema) ſino que ſe aprompta , y hace preſente en aquellas partes cerebrales , y para el uſo, que ſe le ſeñalò à el fol. 65. Mas oigamos à mi Condiſcipulo , que notando de engañado à mi Maeſtro à el fol. 46. preſenta la razon ſiguiente: *Pues aunque la medular parte de el cerebro no ſe nos repreſenta roxa , ò purpurada , que es en lo que V. md. puede fundar ſu erronea propoſicion , no por eſſo carece de la multitud neceſſaria de vaſos nutricios , en quienes las arterias que conducen el alible riego, ſe convierten.* Condiſcipulo mio , mi Maeſtro no funda eſſa , que con ſu acoſtumbrada libertad llama *erronea propoſicion* , ſolo en que la ſubſtancia medular no ſea *roxa , ò purpurada* , ſino en que es blanquiſſima ; con lo qual es evidentemente incompoſſible, que penetren à ſu ſubſtancia tantos vaſos ſanguineos , como ſon preciſſos para conducir el jugo, que es neceſſario para nutrir cerca de quatro libras de mole , que es lo que peſa aquella medula. Eſto lo tocarà evidente *qualquiera por poco verſado que ſea en Anatomicas Lecciones* : y ſino , ſe verà obligado à dar razon , porque à preſencia de tanta ramificacion de vaſos ſanguineos ſe manifieſta aquella blancura.

Mas conociendo mi Condiſcipulo eſta dificultad , pretende ſeſgarſe en el citado Paſſage , *que no por eſſo carece* (eſta medula) *de la multitud neceſſaria de vaſos nutricios , en quienes las arterias, que conducen el alible riego , ſe convierten.* Eſto , parece, quiere decir , que los vaſos arterioſos , à el entrar en la medula de el cerebro , ſe convierten en otros,que ſon conductores de el jugo nutricio ; los que ſe eſparcen por toda la ſubſtancia medular,para nutrirla: y como eſtos ſon cõductores , no de licor roxo , ſino blanco , no pueden alterar la medular blancura. No es eſto , ſeñor Don Antonio ? Pues ſiendo aſſi , ſe hace evidente , que ſiendo la funcion de la nutricion (como todas las demàs) tan uniforme en ſu mechaniſmo en todas las partes de el cuerpo , V. md. por llevar adelante ſu thema , quiere, ſea *como ſayo de bobo , ò caſaca de municion* , que ſe ajuſte à el vario mechaniſmo , con que V. md. con rara inconſtancia mudandolo à ſu modo , pre-

tende explicarla. No ha dicho mi Condiſcipulo, que eſta funcion ſe celebra, ſeparandoſe la materia nutricia por los poros glanduloſos de la tunica nervioſa de las arterias à los vaſos arterioſos lymphaticos? Es por ventura eſto, que aquellas arterias (por cuyos poros glanduloſos el jugo ſe ſepara) ſe conviertan en eſtos nutricios? Pues ſino lo es, còmo quiere que eſto ſuceda en los vaſos arterioſos para la nutricion de la medula cerebral?

Fuera de eſto, pregunto: Què vaſos arterioſos ſon los que immediatamente ſe aprompran à la medula cerebral por todo ſu ambito, ò peripheria? Es conſtante, ſegun todos los Anatomicos, ſu venerado Maeſtro (en ſu Examen Medico) y V. md. miſmo, ſon aquellos, que componen la parte cerebral llamada corteza. Luego eſtos ſubtiliſsimos vaſos havràn de ſer los que ſe convierten en los nutricios conductores de el jugo, con que ſe nutren aquellas quatro libras de medula. Es preciſſo ſea aſsi; porque no hai otros, à el menos, conſiderables: y no puede hacer recurſo para eſto, à el plexo *Choroides*; porque fuera un manifieſto deſatino. Pues ahora: en eſtos minimos arterioſos vaſos no ha lugar aquella converſion; porque mi Condiſcipulo nos ha dicho, que eſtos degeneran en los ſubtiliſsimos vaſos mucoſos, por donde ſe filtran los eſpiritus animales, que deſde ellos ſe introducen en las nervioſas fibras, que conſtituyen la medula cerebral: y ſu Maeſtro (loc. cit.) ſiendo de diverſo dictamen, ſiguiendo à los Anatomicos, ha enſeñado, que degeneran en las miſmas fibras medulares: y ſegun la mas exacta Anatomia (como dexo probado) aunque en eſtas arterias ſe inhieren immediatamente las fibras medulares, ellas degeneran en las correſpondientes venas, por donde refluye la ſangre: luego no pueden convertirſe en aquellos ficticios vaſos nutricios; ſino es que diga mi Condiſcipulo, ſon los nutricios aquellas fibras medulares: lo que no confeſſarà.

Por ultimo: Segun ſu Maeſtro (loc. cit.) y todos los Anatomicos, la medula de el cerebro no es otra coſa, que aquel agregado de nervioſas blancas fibras: luego la nutricion de la medula conſiſte en la nutricion de eſtas. Eſto es evidente, ſegun inconcuſſa Anatomia. Pues ahora, ſeñor

Don

Don Antonio, debo acordarle, que a el folio 40. tratando de el punto de la nutricion de los huessos; señala dos modos de nutricion; uno *per intùs sumptionem*, que dice, *es quando los vasos conductores de la nutricia materia penetran hasta lo central de la parte, y forman todo lo substantifico de ella*: y otro *per juxta positionem*, que es, *quando derramada dicha materia en la superficie de la parte, se introduce hasta su interioridad, sin que los vasos, que le conducen, penetren la nutrienda parte.* Esta doctrina de mi Condiscipulo presupuesta, le pregunto: Por qual de estos dos modos se nutre esta medula? Si por este segundo, debo decirle (usando con mucha mas razon de sus mismas phrasses) *no me parece, que una tal proposicion puede dexar de ser hija de un ente de razon, que no tiene en su abono otra cosa, que la disculpa de halucinacion: pues ni con authoridad, razon, ni experiencia* me probarâ V. md. que las fibras medulares puedan en su systema assi nutrirse; porque debiendo suponer los poros de su compage hasta la *superficie* tan estrechos, que no puedan dar libre passo a los espiritus animales, que contienen en *su interna parte*, mucho menos podràn desde aquella darle libre a esta a el jugo nutricio, que no es ethereo, como a aquellos ha pintado. Señor Don Antonio (siguiendo *ad hominem* su argumento a la letra) *reflexione V. md. que si estos derrames de el succo nutricio se hicieran* en la externa superficie de las fibras medulares de el cerebro, *no huviera instante alguno en que el viviente dexasse de padecer, ya grandes dolores, ya tumorosas congestiones; y finalmente, otras innumerables penalidades: pues extravasado este succo* en la superficie de aquellas fibras, *y no pudiendo penetrar à sus partes centrales por lo mui estrecho de sus poros, de que* estas es precisso gocen, segun su systema, *le era indispensable dexar de contraer por su demora multiplicidad de contrarias afecciones, que fuessen motivo de las referidas hostilidades.* Señor Don Antonio, ya que le lisongeo con expressiones pueriles, saquele la pua a esse trompillo.

Si es por el segundo modo, aun se halla mas fuertemente atacado mi Condiscipulo; porque si en este *los vasos conductores de la nutricia materia penetran hasta lo central de la parte, y formvn todo lo substantifico de ella*, se siguiera, que los vasos nutricios penetraran hasta lo central de las fibras medulares de el cerebro, formando todo lo substantifico de ellas, y

por consiguiente huviera de afirmarse, que las fibras medulares se formaban, y deducian de vasos nutricios, ò arteriosolymphaticos; lo qual es un desatino contra toda Anatomia. Debe el señor Don Antonio tener presente (como se le ha notado en este Escrito) que ningun Anatomico hà podido descubrir vasos lymphaticos dentro de la medula de el cerebro: y esto hace notable fuerza contra essos vasos nutricios, que alli quiere colocar; porque estos, segun nos tiene dicho (fol. 22.) (aunque con clara inconsequencia) son aquellos en que se contiene el jugo nutricio, ò *Agua nutriente de Hypocratès*. Son sus palabras: *Esta nutriente agua de Hypocrates, si que sin violencia alguna tiene proporcionado analogismo con las nutritivas lymphas, que à todos son manifiestas en los lymphaticos*. Siendo, pues, a consequencia estos los nutricios, y no encontrandose en el cerebro (como era precisso) tales vasos nutricios, en èl son puramente imaginarios. Fuera de esto: si essos vasos conductores de la materia nutricia a la medula cerebral, no fuessen estos sino los arteriosos lymphaticos (como tambien dixo) aun hace fuerza el argumento, siendo precisso señalar vasos revehentes de el residuo de lo que estos conducen; y no pudiendo ser otros, que los venosos *lymphaticos*, estuvieran estos de manifiesto en lo central de la medula. Señor Don Antonio, omito otras no poco urgentes impugnaciones; porque el faltarme ya el papel, en que pueda estenderse mi pluma, me obliga a caminar en lo que resta, mas ceñido de lo que yo quisiera. No obstante, en fuerza de lo dicho, verâ mi Condiscipulo como queda su efugio de los vasos conductores de el jugo nutricio a la cerebral medula.

Dixo mi Maestro. *Parece como correlativo, que el que mas se nutre, gaste mas materia nutriente: que la materia nutriente, como en mayor cantidad, necessite de mayor amplitud en los vasos; y à el contrario el gracil como menos nutrido, gaste menos materia, y à menos materia, mas estrechez de vasos: lo contrario enseña la experiencia; pues vemos à los mui obesos con arterias exiles, y à los macilentos con arterias de notable amplitud. Luego las arterias no pueden ser delatoras de el jugo nutricio.* Este discurso de mi Maestro es conforme a razon recta; porque como la nutricion no sea otra cosa, que reposicion de materia nutricia, la grande, y ex-

cessiva

cessiva nutricion no es otra cosa, que reposicion de mucha materia; y asi, el cuerpo quanto mas nutrido, mas pesa: y como sea perenne la resolucion de la materia repuesta, para que lo sea su reparacion, debe haver correspondiente abundancia de esta en sus vasos conductores. Siendolo, pues, las arterias, debia haver siempre en estas correspondiente abundancia de sangre, no solo en quanto a la parte gelatinosa lenta, sino tambien en la expansible globulosa roxa; porque haciendose esta de aquella, no se encuentra razon, para que tambien no abundara. Vasos, pues, arteriosos con mucha sangre, especialmente amoldados desde la puericia, continuados a las siguientes edades (como se nota la continuacion de la obesidad desde unas a otras) no pueden dexar de ser anchos: debiendo ser todo lo contrario por las contrarias razones en los graciles: y como la experiencia demuestre no ser esto asi, infiriò bien mi Maestro contra el systema contrario, en que aquello debiera verificarse.

A esto ocurre mi Condiscipulo, volviendo a revolcarse en la retorcion, que forxò en los folios 44. y 45. y de la que le hemos visto salir mui airoso: y asi, es superfluo repetir aqui lo que alli se dixo. Mi Maestro, en fuerza de el antecedente discurso añadiò, que si los obesos gozaran de mas cantidad de sangre en sus vasos, toleraran mas bien su efusion, que los graciles; lo qual falsifica la experiencia. A esto ocurre mi Condiscipulo, diciendo, *que la mayor nutricion, que los obesos desfrutan, no es prueba para persuadir, que gozan de mayor caudal de el arterioso licor, y succo nutricio.* Dexo probado lo contrario: mas oigamosle la razon, que por prueba nos ofrece: *Porque no nutrirse tanto los graciles como los obesos, unicamente nace, de que no siendo la sangre en estos de aquella exaltada constitucion salino-sulphurea, que en los otros suponemos, es precisso que el succo nutricio, que de ella se separa en los obesos, sea mucho mas mulcebre, y pegadizo, y por consiguiente mas apto à aglutinarse en las partes solidas, sin que en ellas motive la insensible irritacion, que se puede sospechar en los graciles, por ser deducida de una sangre, en que sus principios activos se hallan exaltados.* O, y què paño nos ofrece este passage, sino caminaramos de priessa! Mas los siguientes reparos no pueden excusarse. No dudo, que para que el jugo nutricio adhiera à las partes, necessita

de

de lo mulcebre, y lento: mas que el nutrirse tanto los obesos mas que los graciles, nazca unicamente de esto; no puedo passarlo; porque veo, que un cerdo en tiempo de un mes v. g. augmentādose excessivamente su nutricion, se augmenta en el peso treinta, quarenta, y mas libras: y esto no pudiera unicamente ser por lo mulcebre, y pegadizo de el jugo, no concurriendo en los vasos conductores de èl el correspondiente quantitativo excesso.

El que la gelatina de la sangre sea mulcebre, y lenta, no estorva; antes sì (como dixe antes) conduce à la generacion perenne de lo globuloso roxo, en fuerza de la pression aerea, que tolera en los pulmones, y la tritura de el corazon, y arterias: y assi, tuvieran abundancia de sangre, y por lo mismo toleraran con facilidad su evacuacion; lo que es contra la experiencia. Es sin disputa, que en muchos de los mui nutridos se nota no poco exaltado en la sangre losalino-sulphureo; de tal modo, que para mantener la sanidad, necessitan de una dieta refrigerante: Luego la gracilidad no puede nacer de este principio. Consta no menos por la experiencia, que por el contrario muchos sugetos enjutos, y mui sanos, en nada dan señales de exaltacion delosalino sulphureo en la sangre; y à consequencia se ofenden con la dieta refrigerante: luego la gracilidad no nace precissamente de aquella voluntaria exaltacion delosalino-sulphureo. Tambien no admite duda, que hai muchos sugetos graciles mui sanos; y esto no pudiera ser sino se nutrieran con perfeccion (aunq̄ no con excesso) porque de otro modo, siendo perenne la resolucion, en breve parecieran tabidos; es assi, que no pudieran tan prompta perennemente nutrirse, si (segun su systema) no lograran mulcebre gelatina en la sangre: luego, ò no hai aquella exaltacion salino sulphurea en la sangre, que se oponga à lo mulcebre de su gelatina, ò la nutriente no està en su consorcio. Mas: para que el jugo adhiera à las partes, y cause nutricion, basta que sea mulcebre, y pegadizo en aquel grado, que permiten los graciles; pues es evidente se nutren: luego si con aquello mulcebre, y pegadizo las partes de el jugo como dos: v.g. en estos se pegan, y nutren, concurriendo jugo como seis: v. g. en aquel mismo grado

de mulcebre, y pegadizo, podrà nutrir como seis. Se infiere claramente; y por consiguiente, que con la misma calidad de jugo podrà nutrir con excesso, y seguirse la obesidad sin el recurso *à lo mucho mas mulcebre, y pegadizo* con que mi Condiscipulo pretende deslizarse.

Por ultimo, señor Don Antonio, què es esso de que *en los graciles la gelatina, que se separa de la sangre por la exaltacion salino-sulphureo de esta, causa en las partes solidas insensible irritacion (que puede sospecharse) y por esto no se pegue à ellas como en los obesos*? Ya se vè, que mi Condiscipulo precissamente habla de los graciles en estado de sanidad; pues es evidente se notan no pocos mui sanos. Infiero: luego en estado de sanidad (en el qual *omnia sunt contemperata*, nada hai conspicuo) por la exaltacion salino-sulphurea (tambien natural) de la sangre, se puede separar de ella la gelatina con aquellos quales (que en ella relucen) que le obliguen à acausar en las partes una insensible irritacion (que puede sospecharse) y tal, que por esto no se pegue à ellas como en los obesos. Esta consequencia es identica con la doctrina de mi Condiscipulo. Pues vea ya otra prueba (sobre las antecedentes) de su inconsequencia, y falta de memoria; pues debiera no haverse olvidado, que haviendole atacado mi Maestro con esta doctrina, para repeler de el consorcio de la sangre el jugo nutricio, mi Condiscipulo à el fol. 26. assi quiere escaparse: *porque en la natural constitucion de los liquidos, en la qual omnia sunt contemperata, nada hai conspicuo, no se le pega* (à el jugo nutricio) *cosa alguna de la sangre, ni esta le tributa principio alguno de los que consigo lleva; antes si, mediante los movimientos de batimiento, y circulo, lo desnuda la sangre de muchas partes, con quienes carga, para que quedando puro, y atenuado, ceda en prompta reparacion, &c.*

Señor Don Antonio, puede encontrarse mas palpable inconsequencia? Si *per te*, segun este passage de el fol. 26. en el estado natural, *no se le pega à el jugo nutricio cosa alguna de la sangre, ni esta le tributa principio de los que consigo lleva; antes sì, mediante sus movimientos, le desnuda de muchos principios, con quienes carga*, en los sugetos graciles en estado natural, aunque en la sangre haya aquella exaltacion de lo salino-sul-

sulphureo, *cosa alguna* de ello havrà de pegar à el jugo nutricio, que de ella se separa, ni le tributarà principio alguno de estos, que consigo lleva; antes sì, mediante sus movimientos, lo desnudarà la sangre de muchas partes, con quienes cargarà, para que quedando puro, y atenaado, ceda en prompta reparacion. Luego, segun este passage, es falso lo que mi Condiscipulo nos ha dicho despues (fol. 47.) de que en los graciles, el jugo nutricio, que le separa de la sangre, por la exaltacion de lo salino-sulphureo de esta lleva aquellos quales, que inducen aquella insensible irritacion en las partes; y por esto no se pega à ellas como en los obesos. Y si esto es cierto, es lo primero falso: elija mi Condiscipulo lo que fuere mas de su gusto. No le queda, pues, mas salida de este atraque, que es decir, que en el primer passage de el fol. 26. para zafarse de el aprieto, en que le puso mi Maestro, necessitò pintar, salia de la sangre puro, y defecado de sus quales el jugo nutricio; y en el de el fol. 47. para el mismo fin le fue precisso lo contradictorio; que no es mal modo de vandearse.

Forma tambien mi Maestro el argumento en favor de su systema, de que si el jugo nutricio fuera conducido con la sangre, parece debian ser mayores, ò mas numerosas las arterias que las venas: lo qual sucede à el contrario; pues es cierto son estas mayores, y mas numerosas que aquellas. A esto ocurre mi Condiscipulo, lo primero, haciendo una retorsion, fundada, en que si esto valiera, los vasos lymphaticos, que son los revehentes de el succo nutricio (segun el systema de mi Maestro) debian ser menores, y en menor numero que los nervios, que son los que conducen la materia nutricia: y lo contrario se vè patente en el Higado, en cuya entraña èntran pocos, y exiles nervios; y los vasos lymphaticos son, sobre mas anchos, innumerables. Señor Don Antonio, esta retorsion tuviera alguna fuerza, si la materia nutricia se conduxera à el Higado solo por aquellos nervios, que V. md. señala, y no principalmente por tanta fibra nerviosa como compone los vasos, de que se compagina esta entraña: y tambien si los vasos lymphaticos fuessen solo revehentes de el residuo nutricio; mas haviendole puesto presente en este Escrito la falsedad

dad de uno, y otro supuesto, da promptamente en tierra el caramillo de la retorsion.

Que la capacidad de los canales haya de ser à proporcion de la cantidad de el fluido, à cuya continencia se destinan, aun à presencia de aquellas razones mechanicas, que por las arterias, y venas propone mi Condiscipulo, parece inconcusso; pues se vè, que à proporcion que es necessario el dividir, y subdividir mas, y mas los raudales de sangre arteriosa, assi se vàn subdividiendo los canales en mas, y mas angostos: verificandose à proporcion lo mismo en los vasos venosos. Yo no me opongo (ni lo practicò mi Maestro) à que por las mechanicas razones, que apunta mi Condiscipulo, deban ser mas anchas, y numerosas las venas que las arterias: lo que digo es, que atendido el systema, que defiende, no era necessario lo fuessen absolutamente, como lo son; porque no siendolo assi, sino aunque fuessen de la misma capacidad, y numero que las arterias, lo fueran de mucho mayor respecto de el fluido, que deben recebir en mucho menor cantidad, que el que es conducido por las arterias. La razon es, porque en las arterias se contienen aquella gran porcion de suero salino-sulphureo urinoso, que perennemente en los riñones, y los que igualmente se separan en los demàs secretorios organos: y à todo esto debe juntar la gran porcion de el jugo nutricio, que por tanto poro glanduloso se và sequestrando de la misma sangre (la que en las arterias, como mas expansa que las venas, ocupa mas lugar:) y en vista de esto conocerà, que siempre que la sangre passa de arterias à venas, es precisso sea en menos cantidad, respecto de la que por aquellas corre, y por consiguiente, respecto de esta, fueran mas capaces los vasos venosos, aunque absolutamente fuessen de igual diametro, y numero que los arteriosos: siendo superflua aquella mayor capacidad, y numero que en ellos se notan por las razones mechanicas, que apunta mi Condiscipulo.

Finaliza mi Maestro su Dissertacion, corroborando lo dicho con una observacion de Hildano de un monstruo Hydro-cephalo, en el qual, à el passo que crecia la Hydrocephalea mole, se extenuaron todas las demàs partes de el

cue-

cuerpo. *Este phenomeno*, dice mi Maestro, *le parece no se puede explicar en otra hypothesis mejor que en la presente.* Y què dice à esto mi Condiscipulo? Què? Levãta el grito,como acostumbra. Prosigue mi Maestro: *Alimentabase este paciente, comia: el ascenso de lo rorifero, y mulcebre de el chylo, materia de la nutricion por el tomento velloso, ò tunica lanuginea lograba su entrada hasta el cerebro; y allì se detenia.* Y què hai contra esto? Dice: *Que aqui conoce con evidencia* (nada menos) *el eficaz poder, que tiene una ciega, y apassionada preocupacion; pues halucina la docta comprehension, &c.* Y en què và fundado este caramillo? Es, que se le hace dificil el entender, como aquel jugo nutricio se detenga en el cerebro, y por esto dice: *Que esta chylosa materia, comunicada por los nervios à el cerebro, solo puede hacer mansion en sus manifiestos vientrecillos, ò en las fistulosas cavidades de sus medulares fibras.* Pues, señor Don Antonio, *aqui conozco* (yo con mas razon) *el eficaz poder, que tiene una ciega, y apassionada preocupacion; pues halucina la docta comprehension, que debo suponer en V. md.* pues en fuerza de ella, ante todas cosas, debia V. md. no haverse venido frezcamente con el supuesto falso de lo *fistuloso* de las fibras medulares, fiandose tanto en el experimento de el cochino de su apassionado Leeuvenhoec. Ademàs de esto, debia acordarse, que Hipocrates pone expressamente residente en el cerebro la *Pituita,*deducida de el chylo reciente; y que la residencia de esta no puede ser en otra parte que el meditulio de las fibras medulares; porque en esso de los vientrecillos, ya se vè es tan grande *pamplina,* como querer pegar lo *pituitoso* à los espiritus animales. Debia V. md. haver tambien hecho reflexion, que siendo el jugo nutricio, ò *Pituita* cerebral un fluido lento, frio, &c. es mui conforme à razon, pueda detenerse en algunas de aquellas fibras, siempre que para ello ocurra ocasion.

Mas ocurre à esto el señor Don Antonio: *Tampoco se puede concebir, que esta materia se detenga en las cavidades de las medulares fibras; porque de su detencion se seguirian accidentes de necessidad peligrosissimos, ò mortales, como lethargos, apoplegias, &c. segun, y como refiere Hildano, sucediò à el enfermo de esta observacion.* Condiscipulo mio, tambien es esta *una ciega, y apassionada preocupacion; que halucina la docta comprehension, que debo suponer en V. md.* pues sino fuera assi, pudiera *haver concebido* el systema

tema de mi Maestro; y assi para impugnarle, no se huviera venido suponiendo el vulgar systema de los Espiritualistas (en el qual discurren essos *Authores Practicos*) que hacen organo de las acciones mentales, y animales, las medulares fibras de el cerebro, con concurso de los espiritus animales, que por ellas corren; y à consequencia, en observando essos afectos mas, ò menos soporosos, luego culpan el vicio en el movimiento de los espiritus por ellas. Mas como le hayamos señalado otro organo para aquellas funciones, aunque se detenga en las fibras medulares el jugo nutricio, interin que no sea de tal modo, que pueda suficientemente alterar el organo mental, y animal (como sucediò en el enfermo de la observacion) no se seguiràn aquellos accidentes. No dudamos, que siempre que detenido el jugo en mas, ò menos fibras medulares, no corra à deponerse à otra parte, sino que alli se và mas, y mas rebalzando, inferirà accidentes mui peligrosos. Què hai contra esto, quando debia traherlo assi entendido mi Condiscipulo, sino estuviera halucinado?

Prosiguen las clausulas de el discurso de mi Maestro, arregladas à el modo, que las copia mi Condiscipulo: *Y como util, y proporcionada materia, nutrìa toda la corteza, ò pericraneo, donde se estagnaba.* Entra aqui mi Condiscipulo formando una gran dificultad; *porque si acaba de decir, que en el cerebro esta materia chylosa se detenia, còmo ahora assegura, que en el pericraneo se estagnaba; si este està de aquel dividido por medio de un tan robusto tabique, como es el craneo, y las meninges?* Y estas son, señor Don Antonio, las *enormes nulidades*, que incluye la proposicion de mi Maestro? Se vè claramente, que V. md. con essas ponderaciones pretende abultar lo tabido de sus pruebas, para que parezcan algo, como frequentemente lo ha practicado en su Escrito. En las fibras medulares del cerebro se detenia la chylosa materia, no pudiendo seguir por ellas su regular itinerario: por esto corria con tanto excesso à el pericraneo; el que quizas, y sin quizas se hallaba dispuesto à este mayor recibo. Pues q̃ hai aqui de incõstancia? La razon en que se funda para sacar estas *enormes nulidades*, es indigna de la *docta comprehension, que debo suponer* en mi Condiscipulo; pues *aunque medie aquel tan robusto tabique de el craneo,*

neo,

neo, no debe ignorar, que à el pericraneò passan por las suturas muchas fibras nervioso-membranosas, que en èl degeneran: ni menos es razon se haya olvidado, se ramifican en èl entre otros nervios, algunos de el septimo par de el cerebro. Este, pues, *robusto tabique* no embaraza le venga el jugo nutricio por las nerviosas fibras, con que igualmente no serà estorbo, para que corra à èl con aquel preternatural excesso. Por ultimo: El pericraneo (y el perioſtio, q̃ le cae debaxo) goza de exquisito sentido, y assi luego que es estimulado, se propaga promptamente el movimiento de lo meningeo hasta el cerebro, ò membranas, sin que à esto estorve aquel *fuerte tabique de el craneo*: luego igualmente se puede discurrir en nuestro caso.

Oigamos à el señor Don Antonio como prosigue: *Sienta V. md. aqui, que esta porcion chylosa detenida en el cerebro, nutria toda la corteza: qualquiera instruido en mediana noticia Anatomica conocerà, que gozando el cerebro de sus dos substancias, cortical, y medular, y hallandose la una immediata à la otra, querrà V. md. decir, que detenida la materia en la medular, se nutria la cortical de este mismo licor.* Pues yo con mas razon le repongo, que *qualquiera instruido en mediana noticia Anatomica*, y con la singular noticia, de que *el cerebro goza de sus dos substancias, cortical, y medular*, entenderà, que siendo la observacion (de que habla mi Maestro) de un Hydrocephalo externo, fuera echar por essos trigos, hablar de excessiva nutricion, y estagnacion de jugo nutricio en la corteza de el cerebro: siendo patente, que si huviesse discurrido tan desatinadamente, no huviera dicho: *Detenida en el cerebro, nutria toda la corteza*, sino es *su corteza*, que es la legitima expression, haciendo mas fuerza, haviendose explicado mas, añadiendo: *ò pericraneo*, à el que llamò con mucha propriedad *corteza* de el craneo, como en la realidad lo es.

Què quiere decir, *no tiene por tan arduo de entender* (en el systema de mi Maestro) *que porque la substancia cortical, y medular de el cerebro estèn tan immediatas, detenida la materia en la medular, se nutria la cortical de este mismo licor*? Què harèmos con la immediacion, si las fibras, que componen la medula de el cerebro, aunque inhieran en las arteriolas, que componen su substancia cortical, no tienen comercio con ellas; por-

porque de alli no les và immediatamente el jugo nutricio, viniendo à ellas este por los estambres nervioso-membranosos de que se compaginan? Lo mas singular es, que este tan voluntario, y violento caramillo, que ha pretendido forxar contra las claras proprias expressiones de mi Maestro, solo es dirigido à injuriar su persona, gritando: *Pues à què rudo principiante en lecciones Anatomicas no escandalizarà el vèr, que V. md. expressa, que es lo mismo su substancia cortical, ò corteza de el cerebro, que pericraneo?* Y prosiguiendo magistralmente, concluye en el mismo tono: *Con esta claridad conocerà V. md. quan poco premeditò, para que saliesse à el publico una proposicion tan erronea, como la que tiene à la corteza de el cerebro por lo mismo que pericraneo.* En vista de la clara expression de mi Maestro, y de lo que sobre ella dexo claramente probado, *conocerà mi Condiscipulo quan poco premeditò para que saliesse à el publico* una impostura tan à todas luces falsa, afirmando, que mi Maestro *tiene à la corteza de el cerebro por lo mismo que pericraneo*, manifestando en esto à todo el Orbe Literario, no solo su ossadia sin limite, sino tambien su depravado animo; uno, y otro mui ageno de los hõbres doctos; los que abominando imposturas falsas (q̃ siempre infaman à sus Authores) solo formã gloriosamẽte sus ataques cõ eficaces raciocinios.

No ignora, Condiscipulo mio, *el mas lerdo Practicante* de Medicina, que aunque siendo legitima la Ascitica hydropecia, lo extravasado en el vientre sea un suero con alguna gelatina; mas en siendo espuria, suele no ser este, sino materia muilenta, y glutinosa, otras como purulenta no poco fetida, y algunas veces como sebacea: de que se le pudieran presentar algunas observaciones proprias, y agenas. Del mismo modo no pudiera ignorar el *mas lerdo Practicante de Cirujia*, que aunq̃ el legitimo Hydrocephalo sea *un tumor preternatural* (como si huviesse tumor que no lo fuesse) *hecho de humores serosos extravasados*: mas siendo espurio, no se encuentra embarazo en que pueda provenir de nimio fluxo de materia nutricia; la que siendo tanta, no solo nutria excessivamente las fibras de el pericraneo, sino que se derramaba, y estagaba mucha porcion entre aquella *corteza*, y el periostio del craneo, causando por uno, y otro aquella monstruosa hydrocephalea tumorosidad. Y no poco se corrobora esta doctrina cõ lo incu-

rable que se manifestò el Hydrocephalo de la observacion; no siendolo los que son *hechos de humores serosos extravasados* entre el periostio de el craneo, y aquella corteza.

Prosigue mi Maestro finalizando su discurso, y suponiendo, que en este enfermo todas las partes inferiores se fueron extenuando, à el passo que la hydrocephaleamole se augmentaba, dice (consiguiente à lo que dexa probado, y yo revalidado en este Escrito) q̃ aquel mismo embarazo, que ocasionaba la detencion de el jugo nutricio en las fibras de el cerebro, y el refluxo de èl à el pericraneo, lo era igualmente, por que passando solo por ellas à las partes inferiores lo mas aquoso, y por lo mismo incapaz à la nutricion, por esto se manifestaban estas mas, y mas extenuadas. Aqui vuelve mi Condiscipulo à la misma cantilena, de que el Hydrocephalo es causado de humores serosos extravasados; y cuya extravasasiõ nace de el impedido curso de la lympha por los vasos lymphaticos. Ya se le ha dicho, que esso tendrà lugar en el legitimo Hydrocephalo; mas no en el espurio, como queda probado *à paritate* (y de la que se vale mi Condiscipulo) con la hydropecia Ascitis, en la que segun su diversa naturaleza se verifica lo mismo.

Pues, señor Don Antonio, y el observado phenomeno de la extenuacion de las partes inferiores? Para salir su merced de este aprieto (aunque en realidad arrastrando) forma un singular caramillo; pues suponiendo, que los vasos lymphaticos vuelvẽ à la sangre la gelatina nutricia, residuo de la nutricion de las partes, para que vuelva à emplearse en la misma nutricion; y suponiendo igualmente, que los vasos lymphaticos de la cabeza, teniendo impedido el curso de la lympha, que contienen, y que debian infundir en las yugulares, dice, que à el passo, que este fluido se extravasaba, faltaba en la sangre; y por esto faltando à las partes la materia nutricia, se extenuaban, como sucede en la Ascitica hydropecia. Este es, en substancia, el caramillo, aventando el tal qual grano de la paja de triviales noticias, con que se llenan planas, y mas planas. Es cierto, me mantengo dudoso, le haya mi Condiscipulo formado seriamente: y si es assi, debo representarle, *quan poco premeditò, para que saliessen à el publico* semejantes inepcias. Vamos à probarlo.

lo. Con que, señor Don Antonio, porque la lympha, que debian conducir à las yugulares los vasos lymphaticos de la cabeza, por extravasarse debaxo de el pericraneo, no infundiendose en ellas, y haciendo por esto falta en la sangre, faltando por consiguiente à la nutricion de las partes inferiores, se extenuaron estas. Es identicamente su doctrina: y de ella legitimamente infiero: Luego en todos los hydrocephalos externos por las mismas causales, sucederà igual extenúacion en las partes inferiores. Pues en verdad, Condiscipulo mio, que qualquiera Cirujano, aun el mas *lerdo, y pedante*, le dirà, que es falso, probandolo con la experiencia.

Es possible, señor Don Antonio, que tan corta cantidad de lympha como vuelve de la cabeza à infũdirse en las yugulares (que es nada en comparacion de la que vuelve de las partes à ella inferiores) haga tan sensible falta en la sangre, para la nutricion de casi todas las partes de el cuerpo, que infiriesse su extenuacion? Quien no juzgarà esta causal indigna de el menor aprecio? Fuera de esto: aunque se verifique, que aquella lympha contiene gelatina, resta probar, si es apta para la nutriciõ, ò solo util para la reemplazar en los vasos de la sangre el fuego movente: fuera de que este caramillo và suponiendo, que por la sangre pueda conducirse la materia de la nutricion: lo que queda no debilmente rechazado. Mas aun dado esto, es constante, que aquel enfermo comia, y se le contribuia à la sangre la correspondiente materia chylosa, y las partes inferiores no se nutrian. Pregunto: No iba esta chylosa materia con la sangre por las arterias, circulando por todas las partes inferiores? No se filtraba por los poros glandulosos de su tunica nerviosa à los vasos arteriosos-lymphaticos, y por estos à todas aquellas partes? Todo es cierto en su systema. Pues còmo estas no se nutrian à presencia de tanta materia nutriente? Què falta, pues, repito, podia hacer à presencia de tan prompto copioso nutricio riego, el pequeño sutragio de la corta reflua gelatina de los lymphaticos de la cabeza?

Querer mi Condiscipulo parificar à el mismo fin aquella corta falta de lympha, con lo que sucede en la hydropecia

Ascitica, quando en esta llegan à extenuarse las partes, es un descuido indigno de un Passante Medico, aun el mas *lerdo, y pedante*. Supongo, que la extravasacion de el fluido, que se contiene en la cavidadad de el abdomen, no siempre es causada de rupcion de vasos lymphaticos; pues si esta siempre interviniesse, nunca fuera curable; porque no es facil de entender, como una vez rotos, pudiera volver à aglutinarse, y reunirse la ruptura. Supongo tambien, que muchas veces concurre à causarla la rupcion de estos, y aun tambien la de los lacteos, ò chylosos; y assi, no solo se extravasa la lympha, sino tambien el chylo. Sea, pues, por unas, ò por otras causas, siempre en esta enfermedad, en fuerza de el extravio de aquellos fluidos à la cavidad de el abdomen, se và infiriendo en la sangre una excessiva falta de aquosidad; por lo qual và mas, y mas perdiendo su fluidez, y correspondiente expansion, supriniendose, y debilitandose à el mismo passo el fuego movente, tan precisso para fomentar, y vitalizar el jugo nutricio. Y es esto de tal modo, que (como nota el doctissimo Pascholi) los tales hydropicos llegan à perder la vida, por llegar la sangre à ser totalmente inepta à continuar su circulo.

Es tambien comun sentir de los Practicos, que la Ascitica Hydropecia, ò tiene su raiz en vicio de la estomacal chylificante oficina, ò à el menos, lo infiere necessariamente en ella; especialmente, quando las mas veces concurre el gran defecto de la saliva. Presupuesta esta verdad, es consiguiente à ella, sean imperfectissimas las estomacales trituras sobre los alimentos, y à correspondencia diminutas las extracciones de lo gelatinoso: siguiendose de aqui, que como el chylo, que resulta, es mui crasso-viscido, la parte rorida nutricia, que havia de introducirse en los nervios, queda involucrada, y reunida à la crassa, introduciendose en su lugar lo aquoso, inepto à la nutricion: y juntandose à esto la gran inercia, cada vez mayor de el fuego movente, se sigue inevitablemente la extenuacion de las partes; sin que de esto sea la principal causa en orden à el jugo nutricio (aunque si algunas veces, en quanto à el vicio de la sangre) la extravasacion en la cavidad de el abdomen de la refluente lympha, que se contiene en los

va-

vaſos lymphaticos : y dado que lo fueſſe, còmo quiere mi Condiſcipulo, ſea comparable la grande cantidad de eſte fluido, que vuelve à infundirſe en la ciſterna de el chylo, con la que volviendo de la cabeza, ſe introduce en las yugulares ?

He concluido mi critica *Phyſiologico-Anatomica* reſpueſta, à las apuntaciones, que el ſeñor D. Antonio (no sè ſi con la debida premeditacion) con nombre de *Triumpho* ofreciò à el publico, y las que ſu ciega vana phantasía le pintò poderoſas(como ſi fueran evidencias) à improbabilizar(raro deſvario!)la doctaDiſſertacion de miMaeſtro. Si la lee ſin paſſion, y con alguna reflexa, hallarà no es tan bravo el Leon como lo pintan ; y conocerà palpablemente la oſſadia, con que ſe propaſſa à dar ridiculos conſejos, y advertencias (quien tanto de uno, y otro neceſsita)à aquelRealSabioSevillanoCongreſſo: el que ſin duda le mirarà con la laſtima, que merece una innocente victima; y con el deſprecio, que ſe debe à las operaciones de un delirante, ò que lo parece. Ninguno puede con razon diſputar la eſtimacion nò vulgar, à que es de juſticia acreedor en el Orbe Literario ſu docto Maeſtro, el aprecio, que ſe merece ſu *Eſcrutinio*(aunque es tal el cacareo, que piſa la raya de ridicula mania) y por uno, y otro los mas juſtos elogios: mas ſobre ſer mui feo intentarlos con la indigna depreſsion de ſus iluſtresAntagoniſtas el clariſsimo Martinez, y mi veneradoMaeſtro, no es decente ſe practiquen por tan ridiculo, y zancajoſo Poema, como hicieron patente(ahorrandome el trabajo) los ſabiosAuthores de el *Diario*. Oiga, pues, mi Condiſcipulo (y vea ſi es ſemejante) el que con tanta juſticia conſagro à la clara memoria de el ſapientiſsimo Martinez, y à el ſingular merito de mi docto Maeſtro.

Martinez rutilans Illuſtri nomine clarus,
Artis Apolline æ Gloria magna nitet.
Reſcidit Heròis Lacheſis jam ſtamina vitæ;
Ter ſed nomen ovans Extat ubique micans.
Igleſias avidè Solers Heròa ſequutus,
Nectare jam nobis Ingerit acta Viri.
Eminet hinc duplex Author munimine firmo,
Zeloſo influxu Solis in Arte potens.

F I N.

[illegible]

[illegible] que el [illegible]

[illegible]

[illegible] que conforma [illegible] á la [illegible] Martinez, y á su singular [illegible] doctor Martinez.

[illegible] el nombre eterno,
[illegible]
[illegible]
[illegible] que esparció,
[illegible]
[illegible] VIII.
[illegible]
[illegible]

[illegible]